

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL ESTELLA HOYOS**

**Sesión Plenaria núm.: 68**

**Celebrada el día 8 de mayo de 2002, en Fuensaldaña**

---

---

---

ORDEN DEL DÍA:

1. Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad.
2. Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno:
  - 2.1. P.O. 763-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a conexiones del AVE con Portugal a través de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 210, de 26 de marzo de 2002.
  - 2.2. P.O. 771-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a acuerdo sobre plantillas en la enseñanza pública, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 210, de 26 de marzo de 2002.
  - 2.3. P.O. 775-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a amueblamiento del Museo de Automoción de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 213, de 3 de abril de 2002.
  - 2.4. P.O. 781-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo, relativa a puesta en funcionamiento de la Escuela Regional de Deportes en Palencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 216, de 9 de abril de 2002.

- 2.5. P.O. 782-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.<sup>a</sup> Rosario Velasco García, relativa a protección del Camino de Santiago en su paso por Ponferrada, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 219, de 13 de abril de 2002.
- 2.6. P.O. 784-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M. Hernández Hernández, relativa a actuaciones conmemorativas en el 2004 del V Centenario de la muerte de Isabel la Católica, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 219, de 13 de abril de 2002.
- 2.7. P.O. 799-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan C. Rad Moradillo, relativa a medidas para garantizar el cumplimiento de la Sentencia del Tribunal Supremo sobre el vertedero de Santovenia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 222, de 26 de abril de 2002.
- 2.8. P.O. 800-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a solicitud de documentos sobre su situación funcional a funcionarios transferidos del Instituto Nacional de Empleo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 222, de 26 de abril de 2002.
- 2.9. P.O. 802-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel Gómez González, relativa a gestiones para detener el proyecto de estación de vigilancia aérea en el Pico del Lobo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 222, de 26 de abril de 2002.
- 2.10. P.O. 803-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a posición de la Junta ante el proyecto de línea de alta tensión en el Parque Regional de Picos de Europa, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 222, de 26 de abril de 2002.
- 2.11. P.O. 804-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.<sup>a</sup> Daniela Fernández González, relativa a posicionamiento político ante el anuncio de la Confederación de trasvasar el agua del río Carrión, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 222, de 26 de abril de 2002.
- 2.12. P.O. 806-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a decisión definitiva sobre el cierre del vertedero de Cetransa en Santovenia de Pisuerga, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 222, de 26 de abril de 2002.
- 2.13. P.O. 811-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a desarrollo del programa de intercambio cultural «Expedición Nuevo Mundo» por un club de actividades náuticas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 223, de 27 de abril de 2002.
3. Interpelación, I. 97-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Joaquín Otero Pereira, D. José M.<sup>a</sup> Rodríguez de Francisco y D.<sup>a</sup> Daniela Fernández González, relativa a política general en materia de instalación de industrias y centros relacionados con la actividad aeronáutica, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 194, de 6 de febrero de 2002.
4. Interpelación, I. 104-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Joaquín Otero Pereira, D. José M.<sup>a</sup> Rodríguez de Francisco y D.<sup>a</sup> Daniela Fernández González, relativa a

política general en materia de recogida, depósito y tratamiento de residuos de construcción y demolición (RCD), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 198, de 15 de febrero de 2002.

5. Interpelación, I. 114-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en relación con la Política Agraria Común, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 216, de 9 de abril de 2002.
6. Interpelación, I. 115-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de gestión del agua, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 216, de 9 de abril de 2002.
7. Interpelación, I. 116-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general sobre el Camino de Santiago a su paso por la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 219, de 13 de abril de 2002.
8. Moción, M. 94-I, presentada por los Procuradores D. Joaquín Otero Pereira, D. José M.ª Rodríguez de Francisco y D.ª Daniela Fernández González, relativa a política general en materia de dotación de nuevas especialidades médicas y quirúrgicas a los hospitales de la Comunidad en general y a la provincia de León en particular, consecuencia de la Interpelación formulada por dichos Procuradores y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 194, de 6 de febrero de 2002, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 223, de 27 de abril de 2002.
9. Moción, M. 102-I, presentada por los Procuradores D. Joaquín Otero Pereira, D. José M.ª Rodríguez de Francisco y D.ª Daniela Fernández González, relativa a política general para el desarrollo de la empresa agrícola y ganadera en las dos regiones de la Comunidad, consecuencia de la Interpelación formulada por dichos Procuradores y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 198, de 15 de febrero de 2002, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 223, de 27 de abril de 2002.
10. Moción, M. 107-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social en materia de atención diurna a personas mayores, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 206, de 13 de marzo de 2002, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 223, de 27 de abril de 2002.
11. Moción, M. 108-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general referente a los aspectos sociales, laborales y fiscales de los trabajadores autónomos de Castilla y León, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 206, de 13 de marzo de 2002, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 223, de 27 de abril de 2002.
12. Moción, M. 111-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general sobre programación de la atención especializada pediátrica, servicios de referencia en especialidades de Unidades de Cuidados Intensivos Pediátricos y Neonatales y sistemas de transporte pediátrico, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 206, de 13 de marzo de 2002, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 223, de 27 de abril de 2002.
13. Proposición No de Ley, P.N.L. 781-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a elaboración y presentación en las Cortes de Castilla y León de un documento que evalúe el siste-

ma educativo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 213, de 3 de abril de 2002.

14. Proposición No de Ley, P.N.L. 795-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a promoción del diálogo entre los representantes del sector ganadero y de la industria láctea para la protección de los derechos de productores y consumidores, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 223, de 27 de abril de 2002.
15. Proposición No de Ley, P.N.L. 797-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a presentación de un proyecto de ley para la creación del Servicio Autonómico de Empleo como organismo autónomo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 223, de 27 de abril de 2002.
16. Toma en consideración de la Proposición de Ley para la igualdad jurídica de las parejas estables de Castilla y León, Pp.L 11-I, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, y a instancia del Sr. Herreros Herreros (IU), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 213, de 3 de abril de 2002.
17. Toma en consideración de la Proposición de Ley de modificación del Consejo de la Juventud de Castilla y León, Pp.L 12-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 213, de 3 de abril de 2002.
18. Toma en consideración de la Proposición de Ley de creación del Instituto de la Juventud de Castilla y León, Pp.L 13-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 213, de 3 de abril de 2002.
19. Debate de Totalidad del Proyecto de Ley de Juventud de Castilla y León.
20. Debate de Totalidad del Proyecto de Ley de Transporte Urbano de Castilla y León.

---

---

## SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las doce horas cinco minutos.	3644	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista).	3645
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, abre la sesión.	3644	En turno de dúplica, interviene el Sr. Herrera Campo, Presidente de la Junta de Castilla y León.	3646
<b>Primer punto del Orden del Día. Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad.</b>		<b>PO 814-I</b>	
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al primer punto del Orden del Día.	3644	Intervención del Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3646
<b>PO 813-I</b>		Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Carriedo, Portavoz de la Junta y Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	3646
Intervención del Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3644	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista).	3647
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Herrera Campo, Presidente de la Junta de Castilla y León.	3645		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Carriedo, Portavoz de la Junta y Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	3647		
<b>PO 815-I</b>		<b>PO 819-I</b>	
Intervención del Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3647	Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3653
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Fomento.	3648	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	3654
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista).	3648	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	3654
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Fomento.	3648	En turno de dúplica, interviene el Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	3654
<b>PO 816-I</b>		<b>PO 820-I</b>	
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3649	Intervención del Procurador Sr. Rodríguez de Francisco (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3654
Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Clemente Municio, Consejera de Medio Ambiente.	3649	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. González Vallvé, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	3655
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	3649	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Rodríguez de Francisco (Grupo Mixto).	3655
En turno de dúplica, interviene la Sra. Clemente Municio, Consejera de Medio Ambiente.	3650	En turno de dúplica, interviene el Sr. González Vallvé, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	3655
<b>PO 817-I</b>		<b>Segundo punto del Orden del Día. Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno.</b>	
Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3650	El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	3656
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Fomento.	3651	<b>PO 763-I</b>	
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	3651	Intervención del Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3656
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Fomento.	3651	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Fomento.	3656
<b>PO 818-I</b>		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista).	3656
Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3652	En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Fomento.	3657
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	3652	<b>PO 771-I</b>	
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	3652	Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3657
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	3653	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura.	3657
		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	3658

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura.	3658	En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura.	3664
<b>PO 775-I</b>		<b>PO 799-I</b>	
Intervención del Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3659	Intervención del Procurador Sr. Rad Moradillo (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3664
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. González Vallvé, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	3659	Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Medio Ambiente.	3665
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista).	3659	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Rad Moradillo (Grupo Mixto).	3665
En turno de dúplica, interviene el Sr. González Vallvé, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	3659	En turno de dúplica, interviene la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Medio Ambiente.	3666
<b>PO 781-I</b>		<b>PO 800-I</b>	
Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3659	Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3666
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura.	3660	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. González Vallvé, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	3666
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	3660	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	3666
En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura.	3661	En turno de dúplica, interviene el Sr. González Vallvé, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	3667
<b>PO 782-I</b>		<b>PO 802-I</b>	
Intervención de la Procuradora Sra. Velasco García (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3661	Intervención del Procurador Sr. Gómez González (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3667
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura.	3661	Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Medio Ambiente.	3667
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Velasco García (Grupo Socialista).	3662	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Gómez González (Grupo Socialista).	3667
En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura.	3662	En turno de dúplica, interviene la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Medio Ambiente.	3668
<b>PO 784-I</b>		<b>PO 803-I</b>	
Intervención del Procurador Sr. Hernández Hernández (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3663	Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3668
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura.	3663	Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Medio Ambiente.	3669
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Hernández Hernández (Grupo Socialista).	3664	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	3669
		En turno de dúplica, interviene la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Medio Ambiente.	3669

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
<b>PO 804-I</b>		En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Juárez Galindo (Grupo Popular).	3682
Intervención de la Procuradora Sra. Fernández González (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3670	Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	3683
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	3670	Intervención del Sr. González Vallvé, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	3684
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Fernández González (Grupo Mixto).	3670	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, suspende la sesión.	3685
En turno de duplica, interviene el Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	3670	Se suspende la sesión a las quince horas, reanudándose a las dieciséis horas treinta y cinco minutos.	3685
		El Presidente, Sr. Estella Hoyos, reanuda la sesión.	3685
<b>PO 806-I</b>		<b>Cuarto punto del Orden del Día. Interpelación I 104-I.</b>	
Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3671	La Letrada, Sra. Navarro Jiménez-Asenjo, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	3685
Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Medio Ambiente.	3671	Intervención del Procurador Sr. Rodríguez de Francisco (Grupo Mixto) para la exposición de la Interpelación.	3685
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	3671	Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Medio Ambiente.	3687
En turno de duplica, interviene la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Medio Ambiente.	3672	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Rodríguez de Francisco (Grupo Mixto).	3689
<b>PO 811-I</b>		En turno de duplica, interviene la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Medio Ambiente	3690
Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3672	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista).	3691
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura.	3672	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. San Segundo Sánchez (Grupo Popular).	3692
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	3673	Intervención del Procurador Sr. Rodríguez de Francisco (Grupo Mixto).	3693
En turno de duplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura.	3674	Intervención de la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Medio Ambiente.	3694
<b>Tercer punto del Orden del Día. Interpelación I 97-I.</b>		<b>Quinto punto del Orden del Día. Interpelación I 114-I.</b>	
El Secretario, Sr. Crespo Lorenzo, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	3674	El Vicepresidente, Sr. Jambrina Sastre, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	3695
Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para la exposición de la Interpelación formulada por su Grupo.	3674	Intervención del Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista) para la exposición de la Interpelación formulada por su Grupo.	3695
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. González Vallvé, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	3677	Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	3697
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	3678	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista).	3699
En turno de duplica, interviene el Sr. González Vallvé, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	3680	En turno de duplica, interviene el Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	3699
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	3681	En turno de fijación de posiciones, interviene el Sr. Castaño Casanueva (Grupo Popular).	3701
		Intervención del Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista).	3702
		Intervención del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	3703

<u>Págs.</u>	<u>Págs.</u>
<b>Sexto punto del Orden del Día. Interpelación I 115-I.</b>	
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al sexto punto del Orden del Día.	3704
Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista) para la exposición de la Interpelación formulada por su Grupo.	3704
Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Medio Ambiente.	3706
En turno de réplica, interviene la Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista).	3708
En turno de dúplica, interviene la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Medio Ambiente.	3709
En turno de fijación de posiciones, interviene el Sr. Coloma Baruque (Grupo Popular).	3710
Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista).	3711
Intervención de la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Medio Ambiente.	3712
<b>Séptimo punto del Orden del Día. Interpelación I 116-I.</b>	
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al séptimo punto del Orden del Día.	3713
Intervención de la Procuradora Sra. Velasco García (Grupo Socialista) para la exposición de la Interpelación formulada por su Grupo.	3713
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura.	3715
En turno de réplica, interviene la Sra. Velasco García (Grupo Socialista).	3717
En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura.	3718
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Garabito Gregorio (Grupo Popular).	3720
Intervención de la Procuradora Sra. Velasco García (Grupo Socialista).	3721
Intervención del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura.	3722
<b>Octavo punto del Orden del Día. Moción M 94-I.</b>	
El Secretario, Sr. Crespo Lorenzo, da lectura al octavo punto del Orden del Día.	3724
Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para la defensa de la Moción.	3724
En turno en contra interviene el Procurador Sr. Santamaría García (Grupo Popular).	3725
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	3726
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Santamaría García (Grupo Popular).	3727
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Hernández Hernández (Grupo Socialista).	3728
Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	3729
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación separada los distintos apartados de la Moción debatida. Se aprueba el apartado primero y se rechaza el resto.	3729
<b>Noveno punto del Orden del Día. Moción M 102-I.</b>	
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al noveno punto del Orden del Día.	3729
Intervención de la Procuradora Sra. Fernández González (Grupo Mixto) para la defensa de la Moción.	3729
Intervención del Sr. Losa Torres (Grupo Socialista) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	3731
En turno en contra o, en su caso, de fijación de posiciones respecto de la Enmienda, interviene la Procuradora Sra. Fernández González (Grupo Mixto).	3731
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista).	3731
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. De Miguel Nieto (Grupo Popular).	3733
Intervención de la Procuradora Sra. Fernández González (Grupo Mixto).	3733
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Moción debatida. Es rechazada.	3735
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, suspende la sesión.	3735
Se suspende la sesión a las veintiuna horas quince minutos.	3735

*(Se inicia la sesión a las doce horas cinco minutos).*

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías... Buenos días, señoras, señores Procuradores. Se abre la sesión, y ruego al Secretario dé lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Primer punto del Orden del Día: "**Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Don José Francisco Martín Martínez tiene la palabra para formular la suya.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Buenos días. En los últimos días se han venido conociendo los planes del Gobierno de Aznar de dar una nueva vuelta de tuerca en contra del Estado del Bienestar; en esta ocasión, mediante el ataque directo a

los ciudadanos españoles que se encuentran en paro, mediante el anuncio de reformas regresivas en las condiciones de los mismos.

Contra estas reformas se han pronunciado todo tipo de organizaciones y colectivos políticos, económicos y sociales, incluidos importantes representantes del propio Partido Popular a nivel nacional e incluso de otros gobiernos regionales. Sin embargo, desde la Junta de Castilla y León, una vez más, solamente hemos oído su silencio cómplice y seguidista de las instrucciones que, sin duda, ya han sido recibidas.

Ante esta situación, se pregunta: ¿Qué piensa el Presidente de la Junta de Castilla y León de las reformas en el subsidio de desempleo y en la intermediación laboral que plantea el Gobierno de Aznar? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Presidente de la Junta, tiene la palabra, para contestar.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): Sí. Gracias, señor Presidente. Señor Portavoz, lo primero que pienso es que una vez más ha preferido usted las descalificaciones y, por lo tanto, ha perdido una excelente oportunidad para explicarnos qué aspectos concretos de ese proyecto de reforma no son de su agrado, no son de su gusto, le parecen mal.

Y yo, desde luego, voy a centrar esta primera intervención en tres aspectos que sí que considero extraordinariamente positivos para Castilla y León.

En primer lugar, la reforma reconoce, por primera vez, prestaciones por desempleo a los trabajadores temporales agrarios de toda España, no limitando, por lo tanto, este derecho, como ha ocurrido hasta este momento, a los trabajadores temporales agrarios de Extremadura y Andalucía.

En segundo lugar, la reforma establece, prevé, políticas activas en favor de colectivos que tienen especiales dificultades en su inserción laboral. Estamos hablando de que los mayores de cincuenta y dos años podrán hacer compatible el salario de su nuevo trabajo con la percepción de parte de sus prestaciones públicas; de que los parados de larga duración y las mujeres maltratadas van a poder acceder a una renta activa de inserción; de que las mujeres embarazadas que estén en paro y sean contratadas indefinidamente verán bonificado el 100% de sus cotizaciones sociales a la Seguridad Social; en fin, de que se establecen también ayudas económicas y ayudas fiscales para los desplazamientos laborales en radios de acción corto, en torno a los cincuenta kilómetros.

Y, en tercer lugar, esa... ese proyecto de reforma contempla también la modificación de la vieja... de la obsoleta Ley básica de empleo, que para nada establece ni contempla el marco de creación autonómica y de las competencias que en políticas activas nos corresponden a nosotros.

Creo que esas son tres buenas razones, tres aspectos extraordinariamente positivos para Castilla y León; y, sinceramente, más que descalificaciones, me gustaría saber su opinión al respecto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para el turno de réplica, señor Martín Martínez.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Yo instaría al Presidente de la Junta de Castilla y León a que ahora, que se está tramitando el nuevo Reglamento, se introduzca en el mismo otro turno de preguntas a la Oposición, porque, realmente, es lo que... es lo que ha planteado.

En todo caso, por fin hemos conseguido alguna respuesta en relación a un tema de actualidad como es la reforma del desempleo en España y en Castilla y León. Y seguimos sin conocer el posicionamiento de la Junta de Castilla y León en relación a temas muy concretos que le voy a plantear. En concreto:

¿Qué piensa usted acerca de la propuesta de eliminación de los salarios de tramitación cuando se está tramitando un despido improcedente? ¿Qué piensa usted acerca de las declaraciones del anterior Ministro de Trabajo, del Partido Popular, cuando dijo que esta reforma no era en absoluto necesaria en un momento como el actual, en que hay un superávit del Inem de más de 3.000 millones de euros, y teniendo en cuenta que cuatro de cada diez parados en este momento no reciben ningún tipo de prestación? ¿Qué piensa usted acerca de las declaraciones del anterior Ministro de Trabajo, del Partido Popular, en el sentido de que lo que hay ahora son problemas mucho más graves de intermediación, de no casar bien las ofertas y demandas, de falta de adecuación al puesto de trabajo? Y eso es responsabilidad, en nuestro caso, de la Junta de Castilla y León, que ya tiene todas las competencias en materia de promoción y de políticas activas de empleo.

¿Podría usted contestarme cuántas ofertas no se cubren en Castilla y León? ¿Podría usted contestarme cuántas ha cubierto en el último año el Servicio Regional de Colocación? ¿Cuántas se están cubriendo en Castilla y León en otras provincias diferentes a donde reside el demandante?

También, y es la última pregunta, y me gustaría que me contestara, ¿qué piensa en relación a ese traslado

obligatorio de los parados que plantea la reforma elaborada por el Gobierno Aznar?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría...

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: ¿Y dónde va a remitir usted a los trabajadores de Delphi Packard (supongo que a Zaragoza), de Yazaki (quizá a Madrid), de Alfacel, de la Celofán o de Fontaneda?, ¿a Reinosa o al País Vasco, señor Presidente?

¿Este es el plan de natalidad que planteaba la Junta de Castilla y León, el expulsar a los trabajadores a otras Comunidades Autónomas? En todo caso, yo...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría...

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: ... finalizo con la referencia que hizo el anterior Ministro de Trabajo del Partido Popular, diciendo que el fraude se puede perseguir sin insultar a los parados, y que se está deteriorando mucho y gratuitamente el diálogo social. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Presidente, puede replicar.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): Sí, Señoría. Yo comprendo su incomodidad en el debate en materia de empleo y en materia de políticas sociales.

Claro, usted me decía que intervenga yo en la reforma del Reglamento para plantear un turno de preguntas a la Oposición. Usted me quiere formular, nada más y nada menos, que "en un fraude de Reglamento, al socaire de una Pregunta de Actualidad" hasta ocho preguntas diferentes. Puesto que en ese momento yo le digo: usted, que está en tareas parlamentarias, haga el favor también de modificar el Reglamento en esa dirección.

Pero mire, señor Portavoz, a pesar de sus descalificaciones, yo lo que le invito es a reflexionar, a estudiar, a trabajar, a intentar meterse un poquito en el proyecto de reforma, a intentar ver que ese es un proyecto en este momento abierto, sujeto a debate de los agentes sociales y económicos, y que el Gobierno de la Nación "yo creo que con buen sentido" quiere que entre en vigor el próximo uno de enero de dos mil tres, junto con la reforma... la nueva reforma fiscal, que también va a aprobarse.

Le invito también a que, cuando tratemos de estas cosas, intente usted huir de esa mala conciencia que parece perseguir al Partido Socialista Obrero Español,

aunque solo sea por los efectos "estos sí" demolidores en cuanto a las prestaciones de desempleo que tuvo la última reforma del desempleo, aprobada por ustedes "por cierto, con los votos del señor Zapatero" en el año mil novecientos noventa y dos, y que fue la causa de una de las tres huelgas generales que los gobiernos socialistas sufrieron.

Y, por supuesto, cuando usted me habla de protección de los derechos sociales, cuando usted me habla de protección del Estado del Bienestar, además de agradecerle que reconozca que en este momento la Seguridad Social tiene superávit, no está en quiebra, como usted la dejo, simplemente recuerde, Señoría, lo que recuerdan perfectamente todos los españoles: con el Partido Socialista Obrero Español, España llegó a los tres millones de parados; con el Partido Popular acabamos de superar los dieciséis millones de afiliados a la Seguridad Social. Cada cual tiene su récord, Señoría. (Aplausos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Martín Martínez, ¿tiene otra Pregunta que formular?

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. En el día de ayer se ha conocido que por fin se ha pagado la factura farmacéutica de Castilla y León correspondiente al mes de diciembre del dos mil uno con cargo a la financiación de la Comunidad Autónoma, según manifestaciones del propio Insalud.

Ante este incumplimiento de las promesas realizadas en las Cortes de Castilla y León de que en ningún caso se pagaría dicha factura, y teniendo en cuenta que dicho pago se ha tenido que producir, en estos momentos de cogestión, mediante autorización de la Junta de Castilla y León, se realiza la siguiente pregunta: ¿Cuáles han sido las razones que han llevado a la Junta de Castilla y León para que haya dado su conformidad a este pago farmacéutico? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Bienestar Social y Sanidad puede responderle.

EL SEÑOR PORTAVOZ DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí. Muchas gracias, Presidente. Lo primero, señalar que la factura a la que usted se refiere lo recibieron los farmacéuticos de esta Comunidad, los mil seiscientos farmacéuticos, en el mes de enero, por tanto, en el plazo que correspondía "usted debiera saberlo"; que se pagó en su momento por la Tesorería de la Seguridad Social, por tanto, por la Administración del Estado; que el procedimiento seguido es idéntico para todas las Comunidades Autónomas que asumimos las competencias el día uno de

enero; que no existe constancia formal de que esta cantidad pretenda imputarse o se haya imputado a la Comunidad de Castilla y León; y, por último, que nosotros no vamos a aceptar ninguna interpretación unilateral del Real Decreto de transferencias, y utilizaremos todas las formas jurídicas a nuestro alcance para defender los criterios de Castilla y León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Martín Martínez.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Entonces, supongo -de sus palabras, señor Portavoz- que inmediatamente pedirán el cese fulminante del Secretario de Estado de Organización Territorial, don Javier Elorriaga, perteneciente al Ministerio de Administraciones Públicas, el Ministro quizá le suene, el señor Posadas, que declaró hace dos días exactamente que, efectivamente, esa factura se había pagado, la había pagado la Tesorería de la Seguridad Social, pero con cargo a la financiación sanitaria de la Comunidad Autónoma.

Mire, señor Consejero, aquí la pregunta no es quién lo paga, es quién está engañando a quién; si Villalobos y el Ministro Posadas engañaban a la Consejera de Economía; si la Consejera de Economía le engañaba a usted y al Presidente; o si todos ustedes, me refiero al Partido Popular, tanto aquí como en Madrid, a fin de cuentas, están engañando a los ciudadanos de Castilla y León.

Y no me hable, y no me hable -y ya lo dicen en otras ocasiones- de que reclamaran en su día al juzgado estas cantidades pagadas inadecuadamente con cargo a la financiación de la Comunidad Autónoma. Porque si ustedes no son capaces de ponerse en contra de una reforma como la del desempleo, mucho menos van a denunciar absolutamente a nadie.

Mire, señor Consejero, se ríen de ustedes el Gobierno Central y se ríe de ustedes hasta la Ministra Villalobos. Es ya el colmo, el colmo de la situación a la que llega esta Comunidad Autónoma; Comunidad Autónoma que no ha sabido negociar en absoluto apropiadamente la transferencia de la Sanidad. Y hoy... solamente hay que ver hoy la prensa regional para ver cómo se ha negociado la transferencia de la Sanidad. No solamente les imputan a ustedes la factura farmacéutica, que ya se ha pagado con el dinero de todos nosotros, del mes de diciembre del año pasado, sino que ahora les dicen a ustedes que paguen también las indemnizaciones resultado de todos los pleitos anteriores del Insalud. ¿Cuál es su respuesta a esa situación?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Procurador...

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Y, desde luego, también hoy -y acabo con esto, señor Presidente- aca-

bamos de saber una vez más las condiciones de verdad en las que ustedes han asumido la Sanidad para Castilla y León, teniendo en cuenta que todos los niños menores de catorce años con enfermedad grave de esta Comunidad Autónoma tienen que irse a otras Comunidades Autónomas por falta de medios adecuados.

Esta ha sido su negociación,...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor...

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: ... enhorabuena. Muchas gracias, Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR PORTAVOZ DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Pregunta usted qué vamos a hacer. Lo mismo que el resto de las Comunidades Autónomas que han asumido las competencias igual que nosotros; que está el caso de Castilla-La Mancha, está el caso de Aragón, el caso de Extremadura, el caso de Andalucía. ¿Qué van a hacer ellos?

¿Me dice usted que nuestra negociación ha sido peor que el resto? Quizá debiera invitarle a examinar el último número de la revista de Administración Sanitaria de España, en un artículo escrito por el antiguo Secretario del Consejo Interterritorial en la época del PSOE, que certifica que la Comunidad Autónoma que más ha ganado con el modelo de financiación sanitaria es Castilla y León. Quizá debiera leerse ese artículo, y comprobar que, de las diecisiete Comunidades, es Castilla y León la que más ha ganado con este modelo de financiación sanitaria.

Y, por último, cuando me dice usted en qué estado se han recibido las competencias sanitarias, quisiera recordarles también quiénes fueron los responsables de no poner en marcha el único servicio materno-infantil que había previsto para esta Comunidad, que fueron, precisamente, ustedes; y aquella situación la tenemos que corregir ahora nosotros. (*Murmillos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene la palabra don Antonio Losa. Silencio, Señorías.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señor Presidente, no por la factura... por el ahorro en la factura energética que nos tiene usted hoy aquí, pero gracias por concederme la palabra.

En febrero de dos mil, en plena campaña electoral, el Presidente del Gobierno, don José María Aznar, anuncia

en León solemnemente que sería sede de la ubicación de la Escuela Europea de Pilotos.

Dos años más tarde -hace dos meses-, el Ministro de Defensa, señor Trillo Figueroa, contesta en el Senado a una pregunta socialista y habla de dos proyectos: uno de naturaleza privada, en el cual está CASA, Construcciones Aeronáuticas, Sociedad Anónima Integrada, en cuyo Consejo de Administración está el Presidente de la SEPI; y otro proyecto promovido por diecisiete países, por los Jefes de Estado Mayor. Los dos tienen -dice el Ministro- instrucciones claras y precisas del Gobierno para que León sea la receptora de las dos escuelas o, al menos, una de las dos.

Antes de ayer, seis de mayo, la Ministra Birulés anuncia que la primera escuela de pilotos, la que fue comprometida por el señor Aznar, ha volado a Sevilla.

Pregunta: ¿qué actuaciones va a emprender la Junta de Castilla y León para poder garantizar el cumplimiento de los compromisos adquiridos por el Presidente del Gobierno y el Ministro de la Defensa para León?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): En nombre de la Junta, le va a responder el señor Consejero de Fomento.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Presidente, gracias. Señor Losa, las primeras, las inmediatas actuaciones, didácticas; para aclararnos todos, para aclararnos todos. Porque yo le voy a decir que, después de las declaraciones de la Ministra Birulés, queda la expectativa de poner en León una Escuela de Pilotos de Combate, de Combate. Queda intacta. Pero créame -es muy importante-: queda intacta. El compromiso del Presidente del Gobierno para que una Escuela de Pilotos de Combate del nuevo modelo de avión europeo de combate -este modelo- se pueda instalar en León, intacta, plenamente intacta.

Tiene usted que distinguir una cosa de la otra. Además que es fácil, ¿no? Eurofighter Typhoon, avión de combate dos mil, este puede todavía instalarse su escuela en León. (*Murmullos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, guarden silencio.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): El modelo Airbus, que ayer se comprometió, que es un avión militar de transporte, este es el que ha dicho ayer la Ministra se ensambla en Sevilla y los pilotos pueden ser formados en Sevilla. Perfectamente compatible, como quedó claro en la respuesta del Ministro de febrero. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, señor Losa.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Lo único, señor Consejero, que usted ha esgrimido han sido unas fotos ahí de un avión que parece ser de defensa. Pero, mire, no, no. Yo no voy a esgrimir fotos, voy a esgrimir fotocopia de la intervención del Ministro Trillo Figueroa en el Senado el seis de febrero. Y agilizo, señor Presidente, a pesar del frío.

Mire usted, existen... se trata de dos proyectos distintos: uno de naturaleza privada, en el que el proyecto... en el que se proyecta por el consorcio europeo DEADS, en cuyo consejo participa el Presidente de la SEPI. Señor Consejero, el Presidente de la SEPI, mes... dos meses después de anunciar el Presidente del Gobierno este proyecto para León, estaba hablando de tres mil empleos directos y de seis mil indirectos, ¡qué barbaridad!, como Escuela de Formación de Pilotos. Y se estaba refiriendo al de la SEPI. Porque el proyecto de los... del otro... del otro avión de combate se establece por los Jefes de Estado Mayor... perdón, del otro avión -perdón-, del otro avión. Rectifico. (*Murmullos*). Tranquilos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Tranquilos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio, Señorías. Y vaya terminando, Señoría.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Es un proyecto posterior, es un proyecto posterior. Al proyecto que se refería el Presidente del Gobierno, señor Consejero -y no es motivo de risa-, era a este. Y ustedes ya han volado uno, antes de ayer, que fue el que comprometió el Presidente del Gobierno.

Y, en todo caso -y acabo, señor Presidente-, hay algo que yo creo que es irrefutable, y es que el señor Trillo Figueroa, Presidente... Ministro de Defensa, dijo que agotarán todas las posibilidades para que sea León la receptora de las dos escuelas, y al menos de una. Pues una, señor Consejero, ya ha volado con todos sus complementos, con todos...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Presidente. Señor Losa, con el máximo respeto. Cuando ayer llegó la Pregunta a mi despacho, yo no tenía una información como la que tengo ahora. Toda la tarde de ayer, por

respeto a esta Cámara, la he pasado informándome sobre este tema tan importante. Y yo sí le traigo las noticias claras.

Y le puedo decir: no en la comparecencia de febrero, en dos comparecencias, a su compañero de partido señor Castro Rabadán le explican claramente las características de las dos posibles escuelas de pilotos de combate: una, el proyecto privado que se ha explicado aquí por el señor Vallvé, Consejero, varias veces, en el que se incorpora CASA, EADS; otro, el que los Jefes de Estado Mayor de los estados europeos -proyecto militar- preparan también para los pilotos de caza, pilotos de caza. Ambos dos, a los que se refiere el señor Trillo en su comparecencia o el señor Villalba, aquí presente, de febrero; y a los que se refiere también el Secretario de Estado en dos comparecencias del día tres de marzo y cuatro de abril del año dos mil uno, al señor Castro Rabadán le explican los dos proyectos de pilotos de combate: pilotos de combate modalidad A, modalidad B. Y luego, ayer, hay un modelo en este momento -y créame que yo no vengo, ni mucho menos, por el respeto que me merece- que es lo que en Berlín se acuerda en el Consejo de Administración: el Airbus, un modelo claro de transporte militar se va a ensamblar en Sevilla y los pilotos de este modelo sí van a poder ser formados en Sevilla. Intacto el compromiso del Presidente del Gobierno, intactos una de las dos posibilidades de formar a pilotos de aviones de combate: una... -se lo he explicado-, uno, el modelo que ustedes conocen aquí, el nuevo modelo de avión de combate, un bombardero polivalente, un bombardero polivalente, este modelo; o bien los aviones de caza ya existentes... (*Murmulllos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, silencio, por favor.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Eso sí que... Está usted confundiendo el nuevo modelo de combate con lo que es un...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio. Concluya, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ... servicio de transporte militar, Señoría. Y yo quiero que eso, por respeto a esta Cámara, creo que ha quedado suficientemente claro. Intacto el compromiso e intacta la esperanza con León. Seguimos trabajando para conseguir este objetivo. Muchas gracias. (*Murmulllos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio. Les ruego silencio, Señorías, por favor. Don Jorge Félix Alonso tiene la palabra para formular su Pregunta. Guarden silencio, Señorías, por favor.

EL SEÑOR ALONSO DíEZ: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. En la construcción del vertedero de escorias de plomo que se está realizando en el municipio de Medina del Campo se están incumpliendo alguna de las medidas preventivas que se indicaban en la declaración de impacto ambiental.

¿Qué actuaciones va a realizar la Junta de Castilla y León para que se cumplan las medidas definidas en la declaración de impacto ambiental determinadas para la construcción del vertedero de Metalúrgicas Medina, Sociedad Anónima?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Consejera de Medio Ambiente, puede responder en nombre de la Junta.

LA SEÑORA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Gracias, señor Presidente. Bien, en relación con este vertedero, se está utilizando, igual que para cualquier proyecto que tenga incidencia sobre el medio ambiente, la declaración de impacto ambiental como principal herramienta para minimizar cualquier incidencia que tenga sobre... sobre el medio ambiente.

Y en esta línea, en la declaración de impacto ambiental se tramitó con el procedimiento establecido en la ley, aprobada mediante texto refundido del año dos mil, y, con el proceso de información pública pertinente, se culminó en una declaración de impacto ambiental, que fue publicada el veintiséis de diciembre del año dos mil uno, donde se establecen las condiciones tanto para la fase de construcción como para la fase de explotación de este vertedero.

Y en este momento -de acuerdo con... con lo previsto en esta declaración de impacto ambiental-, desde la Dirección General de Calidad Ambiental, como órgano sustantivo para el control, en coordinación con el Servicio Territorial de Medio Ambiente, se está verificando el cumplimiento de cada una de las medidas y del programa de vigilancia ambiental. Y, hasta la fecha, las únicas labores que se han desarrollado en relación con este vertedero es el movimiento de tierras previo a la realización del vaso de vertido. Y en este movimiento de tierras, como... como elementos claves estaba la realización de los ensayos o pruebas de la calidad de las aguas -que son previos al funcionamiento- y, por otra parte, estaba el cumplimiento de aquellas medidas relativas a... a la garantía de todos los... del sellado de todos piezómetros que no van a formar parte de la red de control piezométrica y que están sellados.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Alonso Díez.

EL SEÑOR ALONSO DíEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Y gracias a la señora Consejera por la

explicación. Desde luego, lo primero que quiero quedar claro es que el Partido Socialista estamos de acuerdo en que se haga ese vertedero, porque queremos la continuidad de esa empresa, y nos parece que es una necesidad; pero queremos que el vertedero se haga con todas las garantías para la economía agrícola de la zona y la salud de las personas que viven en ese entorno.

Usted ha distinguido perfectamente en su explicación que hay dos fases, la fase de construcción y la fase de explotación; y, desde luego, yo interpreto que el movimiento de tierras es fase de construcción. Y en la declaración de impacto ambiental que usted ha emitido, pues, queda claro esas dos referencias que usted ha hecho, porque sabe cuál es el fondo del problema. Y, desde luego, en el movimiento de tierras ni se ha hecho el análisis de las aguas subterráneas antes del movimiento de tierras, ni se han sellado los piezómetros, o, por lo menos, no consta en el expediente de la documentación aportada hasta ese momento, ¿eh?

Entonces, creo que conoce exactamente cuál es lo que nos preocupa. Y lo que la pedimos es que usted garantice que se cumple la declaración de impacto ambiental, porque es la mejor forma de que no haya rechazo a este tipo de instalaciones por parte de los ciudadanos. Usted tiene la responsabilidad...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: ... de transmitir... -termino-, de transmitir tranquilidad, y la tranquilidad se transmite haciendo que se cumpla la declaración de impacto ambiental. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Consejera, para la dúplica.

LA SEÑORA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Muchas gracias. Señoría, mire, precisamente, el cumplimiento de los elementos que yo he puesto de manifiesto se verifican tanto en el certificado de la Dirección de Obra, que se remitió a la Dirección General de Calidad Ambiental con fecha dos de abril, donde se dio cuenta de la aprobación del plan de seguridad y de control de los trabajadores, donde se dio cuenta de la realización de todos los trabajos previos. Y también la declaración de impacto ambiental señala la realización de un... de un análisis del agua a cargo del centro de estudios y de experimentación con fecha veintisiete de julio de dos mil uno. Usted lo tiene sobre la mesa y puede comprobar cómo en el informe que realizó este centro consta un valor de referencia de las aguas subterráneas. Este valor de referencia, que se tiene que contrastar antes de la realización de las obras, solo es imprescindible tenerlo hasta que se vayan a depositar vertidos, hasta que se...

sea preciso contrastar el valor del agua subterránea de referencia con el valor del agua que ha de tener cuando se lleve a cabo el vertido.

Por lo tanto, el cumplimiento de la declaración de impacto ambiental en la fase preventiva se está cumpliendo con todo rigor y se está controlando desde la Dirección General de Calidad Ambiental, porque nosotros, igual que usted, creemos que este vertedero es imprescindible para el funcionamiento de una importante empresa en Medina del Campo y, además, imprescindible también para descontaminar un suelo que está en el inventario de suelos contaminados, y que a partir de la realización de este vertedero se va a poder llevar a cabo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. Don Octavio Granado tiene ahora la palabra.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Sí. Buenos días, señoras y señores Consejeros. A finales del año pasado hubo, aproximadamente, un millar de ciudadanos de esta Región que recibieron una carta de la Consejería de Fomento, de los Servicios Territoriales de la Consejería de Fomento de esta Comunidad Autónoma, comunicándoles resoluciones concediéndoles una subvención en la línea de ayuda a la vivienda rural. Bueno, esto no es una subvención, esto es como lo de antes; esto es una foto de una subvención. Porque cuando luego iban a los bancos a formalizar los créditos para aplicar la subvención concedida, los bancos les decían que hacía cinco o seis meses ya no había dinero y que este papel de la Junta no servía para nada.

Este millar de personas se han encontrado absolutamente desasistidos, se han sentido estafados por la Comunidad Autónoma, han empezado a acudir a los Servicios Territoriales de Fomento, y se les ha dicho que con cargo a la línea del año presente, del año dos mil dos, se les iban a conceder las subvenciones concedidas al año dos mil uno, pero de imposible formalización.

Y, sin embargo, cuando ha salido la Orden de Convocatoria de Subvenciones del año dos mil dos, se dice en su Disposición Transitoria Quinta que solamente aquellas solicitudes que cumplan las condiciones establecidas en la nueva Orden y se califiquen como tales van a ver reconocida la subvención.

Como hay muchos de este millar de beneficiarios de subvenciones de mentira, que no pueden cumplir estas condiciones y que se encuentran con una subvención que nunca van a poder ejecutar, le digo, señor Consejero, ¿puede usted transmitirles alguna tranquilidad, o les va a mandar también una foto de una vivienda?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero de Fomento, ¿puede responderle?

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Presidente. Señor Octavio Granado, en este caso sí puedo trasladarle tranquilidad. Y se lo voy a decir con el respeto que me merecen sus intervenciones, porque en este caso, a los mil que no han tenido la ayuda, debe usted unir -diciendo en la Cámara la verdad- los dos mil que en una línea sin precedentes, con 12.000 millones de pesetas en créditos para la rehabilitación de vivienda rural, se han dado en el año dos mil uno.

Su pregunta pone de manifiesto que ha sido el año en que hemos duplicado las ayudas a dos mil familias, saliendo por primera vez, en el plan de vivienda del año anterior, un 217% de resultado de esa línea. Y, efectivamente, hay un momento en que los créditos que habíamos contratado con las entidades financieras, por importe de 12.000 millones, frente a los 6.000 del año anterior y a los 5.000 del año anterior, han sido insuficientes.

Y la respuesta tranquilizadora es que vamos a tener, dentro de lo que es la diligencia y de oficio en la nueva convocatoria, un derecho preferente -no automático, como dice Su Señoría, pero sí preferente- para todas estas familias.

El crédito, en definitiva, del año anterior, ha sido el más alto de los últimos años -12.000 millones- y, además, no se ha agotado en su totalidad, porque el 92,7% se gastó y quedó un margen. Lo que sí se agotó es que en algunas entidades se agotó completamente.

Ésa es la respuesta. Yo creo que es totalmente tranquilizadora. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Sí, señor Consejero. Le agradezco que intente tranquilizarme con su respuesta, pero no me tranquiliza, porque no me ha aclarado usted dos cosas.

En primer lugar, si todos y cada una de las personas que han recibido estas cartas diciendo que se les concedía una subvención que no han podido formalizar van a poder acogerse a una nueva línea de ayudas en las mismas condiciones en las que se les concedió la ayuda. Porque aquí no estamos hablando de subvenciones que solicitan, estamos hablando de subvenciones concedidas. Estamos hablando de una práctica que, si usted lo hiciera con un cubilete en la calle, le llevaría preso la Guardia Civil. Porque conceder una subvención sabien-

do que con una línea de crédito... que está supeditada a una línea de crédito de una entidad financiera, si sabiendo que esa línea de crédito se ha agotado -y, si no lo sabían, es que son ustedes bastante incompetentes, porque podían haber llamado a los bancos para saber cómo estaba funcionando la línea de crédito-, hacerlo por valor de mil personas -porque son mil familias las que están en esta situación-, darles expectativas que son contradictorias, según las provincias... Usted sabe, señor Consejero, que la Delegación Territorial de Palencia envió una carta a todos los afectados de Palencia; las personas que en Burgos han ido a la Delegación Territorial de Burgos con la fotocopia de esta carta, se les ha dicho que esta carta había sido manipulada y fabricada por el Partido Socialista; una fotocopia de una carta enviada por la Delegación Territorial de Palencia que en Burgos decían no conocer.

Se les ha dicho que se les iba a reconocer ese derecho preferente. Pero ese derecho preferente, señor Consejero, de acuerdo con la Orden que usted firma, ese derecho preferente no se puede ejercer, porque hay personas a las que se les concedió una ayuda el año pasado que no cumplen las condiciones que ustedes establece en alguna línea de convocatoria de ayudas.

Es, pues, urgente, que sus palabras tranquilizadoras queden respaldadas por la fuerza del derecho; es, pues, urgente, que usted saque una nueva Orden, una nueva instrucción para que quede absolutamente claro que las personas que recibieron una ayuda y no pudieron formalizarla el año pasado tienen absoluto derecho a recibir la misma ayuda este año, aunque no cumplan los requisitos de la nueva Orden de Convocatoria de Ayudas.

Y, por favor, por favor, señor Consejero, entérese usted de lo que hacen sus Servicios Territoriales. No puede ser que una carta de Palencia...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría...

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: ... sirva de motivo para que los funcionarios de Burgos maltraten -aunque sólo sea de palabra- a personas que ya llevan tiempo sufriendo la incapacidad o la incompetencia de esta Comunidad Autónoma.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Brevemente, señor Consejero, para la duplica, ha agotado el tiempo.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Presidente, Señorías. Señor Octavio, usted y yo, que entendemos tan poco de aviones de combate como el señor Losa, nos tenemos que documentar en ese tema para traer aquí, a la Cámara

y por respeto, la mayor información posible. Pero de esto de la vivienda sí entendemos usted y yo; entendemos, porque llevamos mucho tiempo en ese tema.

Y en este tema, usted y yo estamos diciendo lo mismo. Nos está dando usted la razón: la línea que salió el año pasado era para cuatro posibles actuaciones en vivienda rural: era la compra de vivienda nueva, la rehabilitación de vivienda nueva, la compra de vivienda antigua y la rehabilitación de vivienda antigua. Esa línea tuvo un éxito sin precedente, y al ponerme usted de manifiesto en esta pregunta que ha faltado crédito, está usted diciendo que esa línea salió bien, aquí y en otras Comunidades...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría...

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ... Pero, de salir bien, es dos mil de tres mil.

Y finalmente, lo que hay es un derecho preferente de oficio a todos aquellos que reúnan las condiciones. No hay nada de lo que usted ha dicho. Porque cuando se hace la resolución, se dice al ciudadano que cumpla los requisitos de la convocatoria establecida en el Boletín Oficial de Castilla y León. Es libre de ir al banco o no ir, de formalizar el crédito o no formalizarle; y en muchos casos no se formaliza, de tal suerte que es imposible saber cuál será hasta final de año el volumen montante final de ese crédito...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, por favor.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Así ha pasado este año y ha pasado siempre. Yo lo que le digo es: todos los que tuvieron el año pasado esa resolución, que no es subvención, sino de que cumplían los requisitos y podrían ir libremente al banco -podrían no ir, muchos no van...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, por favor.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ... las circunstancias cambian-, todos esos tienen un derecho preferente, que será administrado de oficio a través de una diligencia por los Servicios de Fomento de las diferentes provincias. Eso es lo que tranquiliza y así podremos resolver...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ... este tema. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Don José María Crespo tiene la palabra.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. En la pasada semana se hizo público en la provincia de Palencia un lamentable hecho que fue protagonizado por la Alcaldesa de Herrera de Pisuerga y Diputada Provincial del Partido Popular, doña Celia Rosa Fernández Arroyo, consistente en la percepción reconocida y duplicada de dietas, tanto en el Ayuntamiento de la ciudad de Herrera de Pisuerga, como... de la que es Alcaldesa, como en la Diputación Provincial, de la que es Diputada Provincial.

Se pregunta a la Junta de Castilla y León qué valoración le merece este tipo de comportamiento.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero de Presidencia, le puede responder.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Muchas gracias, Presidente. Señoría, la Junta de Castilla y León no tiene que hacer valoraciones de lo que son actuaciones de personas que representan a ciudadanos... y que están representando, como digo, a ciudadanos en un ámbito local. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Crespo, réplica.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Sí, puede tener razón el señor Consejero, pero yo creo que también las Cortes es un buen lugar para que todo el mundo hagamos pronunciamientos en los cuales los valores éticos, los comportamientos honrados, la austeridad, el rigor en la gestión de los fondos públicos -independientemente de que afecten a la Junta de Castilla y León, a una Diputación Provincial o a un humilde Ayuntamiento de cualquier lugar de nuestra Comunidad Autónoma-, consideramos que las Cortes de Castilla y León es un buen foro para que desde el Gobierno Regional se hagan pronunciamientos en ese sentido. Porque la ambigüedad en materias de estas características, sencillamente, pueden alimentar a los desaprensivos, pueden alimentar a los oportunistas, porque pueden tener la sensación de que en las Cortes Regionales, o en el Gobierno Regional, o en el Partido Popular encuentran cierta comprensión.

Por lo tanto, como además... y, lamentablemente, en estas Cortes Regionales hemos tenido que hablar de la Diputación Provincial de Palencia más de lo que a todos nos hubiera gustado -y de nuevo se vuelve a hablar de la Diputación Provincial de Palencia como consecuencia de un hecho de estas características- como volvemos a

tener que hablar de que en esa Diputación Provincial sigue habiendo Diputados Provinciales condenados por prevaricación y condenados recientemente por delitos de calumnias y de injurias y demás, yo creo que es una buena ocasión para que, aprovechando la solemnidad de las Cortes, desde la Junta de Castilla y León y desde la Consejería de Presidencia se haga un pronunciamiento expreso de descalificación hacia comportamientos y hacia actitudes de estas características...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría...

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: ... que, sin duda, dicen muy poco de la tarea pública que todos desempeñamos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para el turno de dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Yo creo que la función... la misión de las Cortes debe ser otra distinta de lo que está hablando usted de reprobar personas. Sí hacer planteamientos generales, y en eso, pues, yo creo que ha habido planteamientos y ejemplos de lo que pueden ser y de lo que se debe hacer en las Cortes de Castilla y León.

Pero sí decirle que también hay que tener respeto hacia las personas, las actuaciones de las personas y, sobre todo, a las Instituciones de las Administraciones Locales, que ahí es donde deben sustanciarse este tipo de circunstancias que usted está mencionando.

En cualquier caso, sí que le veo yo a usted hoy, a lo mejor, un poco desmemoriado, porque también hay circunstancias similares de las que usted pues no hace referencia a personas, incluso de su propio Partido, que no es bueno... si se hacen planteamientos generales, pues hay que hacer planteamientos generales hacia todas las personas y hacia todos los Partidos, no centrarse única y exclusivamente en aquellas personas que a usted, lógicamente, le interesa resaltar.

Yo creo que coincidir, lógicamente, en un planteamiento de defensa de los valores éticos, mire usted, la Junta de Castilla y León, lógicamente, el Gobierno Regional siempre va a estar en la defensa de los valores éticos.

Y sí que destacar aquí que yo creo que ha habido un... una apuesta por la transparencia por parte de esta persona, que ha sido a petición propia cómo se ha podido resolver y aclarar este malentendido. Muchas gracias, Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Don Joaquín Otero tiene ahora la palabra.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias, Presidente. En primer lugar, y como Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, quisiera plantear una cuestión de orden, y es la solidaridad de este Grupo con el Procurador don Antonio Herreros, el cual de cinco preguntas de actualidad que presentó no le fue admitida ninguna. Con lo cual, o don Antonio ha sufrido una enajenación mental transitoria y no sabe distinguir lo que es actualidad o no, o la Mesa, una vez más, vuelve a caciquear a la hora de decir lo que es de actualidad...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Formule su Pregunta, Señoría... formule su pregunta.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ... y lo que no es de actualidad. Es una cuestión de orden, señor Presidente.

Una segunda cuestión de orden es un compromiso... recordar...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, aquí no hay cuestiones de orden. Formule su pregunta, que es para lo que le he concedido la palabra; y, si no, siéntese.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Había, señor Presidente, un compromiso -y ya tiene relación con la pregunta, ¿eh?-... había un compromiso implícito del Presidente de la Junta de contestar a una pregunta de cada Grupo Parlamentario de la Oposición, pero, al parecer, las minorías ya no le interesan, o a lo mejor las preguntas que tienen relación con León tampoco le interesan. Él va a León a que le hagan la foto y a que le agasajen los muchos pelotas que por allí hay; pero hablar de los problemas de León, parece que no.

Y en ese sentido voy a la pregunta, señor Presidente, una pregunta que esperábamos que contestase el Presidente de la Junta... una pregunta que esperábamos que fuera respondida por el Presidente de la Junta...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Está concluyendo su tiempo para formular la pregunta.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ... tiene relación con uno de los muchos proyectos que hay para León, y que, merced a la incompetencia de la Junta, suelen fracasar; es a lo que estamos acostumbrados.

Parece que ya estaba claro que Biotech Puleva iba a crear su factoría, construir la factoría Biotech en León. Ebro Puleva, la principal industria alimentaria, había

negociado ya con la Junta de Castilla y León y parece que era un hecho; por lo menos, en León nos habíamos hecho ilusiones.

Sin embargo, aparece la Junta de Andalucía...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Queda medio minuto para la réplica también.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ... y dice... aparece la Junta de Andalucía y manifiesta su intención de superar la oferta de la Junta de Castilla y León para que Biotech Puleva se ubique en Granada.

Ésa es la pregunta que hacemos, ¿qué va a hacer la Junta para evitar que este importantísimo proyecto para León también se evapore y se vaya para Andalucía? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para contestarle en nombre de la Junta, señor Consejero de Agricultura.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí, señor Presidente. Señoría. En primer lugar, quiero manifestarle que sigue absolutamente firme el compromiso asumido en el momento de la fusión de Ebro Puleva sobre la ubicación de la sede social de Puleva Biotech, en León.

En segundo lugar, que, por supuesto, la Junta de Castilla y León apoyará hasta el máximo de sus posibilidades las inversiones industriales que sean necesarias. Pero quiero manifestar dos cosas: que lo que la Junta de Castilla y León no va a hacer es, en primer lugar, una carrera de declaraciones, de declaraciones a la puja, a ver quién da más, porque, además, las cosas no se resuelven así.

En segundo lugar, que el proyecto de la inversión industrial expresamente, todavía no ha sido analizada su viabilidad por la empresa y no ha sido presentada a ninguna Administración Pública para su tramitación de ayudas o incentivos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Le quedan diez segundos y le concedo medio minuto.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias, Presidente, por esa generosidad. Señor Consejero, mire, dice usted: "compromiso". Esa palabra no nos gusta en León; los compromisos siempre se incumplen, siempre se incumplen. Dice usted: "hasta el máximo de las posibilidades; vamos a apoyarlo". Eso ¿qué es? ¿Eso es más que la Junta de Andalucía, menos que la Junta de Andalucía? ¿Cuáles son las posibilidades de la Junta de Castilla y León?

Y, desde luego, una tercer cuestión le digo: eso que usted contesta no tiene ninguna relación con lo que dice la Consejera de Economía en León, que anuncia que eso ya es una realidad, y que no se preocupe nadie, que ya está atado y bien atado, que la fábrica -no sólo la sede social-, la fábrica de Biotech Puleva se va a ubicar en León.

Por tanto, ambigüedades, vaguedades, imprecisiones, no. Ya estamos hartos...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, su tiempo ha concluido.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ... los leoneses (Acabo, Presidente). ... los leoneses quieren saber si esa factoría se va a ubicar en León o no se va a ubicar...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría...

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ... y si ustedes van a superar los incentivos que les concedan otras Comunidades Autónomas para que eso se ubique en León. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Señoría, si usted es partidario de que este tipo de cosas se diriman con la fórmula de esas de "yo más", pues está usted en su derecho. Lo que yo le manifiesto es que siguen firmes... firmes los compromisos. Y que, además -vuelvo a repetirle-, el proyecto no ha sido todavía evaluado por la propia empresa y no ha sido presentado a ninguna Administración Pública.

Otra cuestión muy distinta es que, tanto en Granada como aquí, Puleva -no Puleva Biotech- esté realizando inversiones. Por si usted no lo sabe, Lenosa, que es una empresa de Puleva Food en León, tiene unas inversiones con nosotros también que, naturalmente, están planteadas con unas ayudas muy importantes. Es lo que puedo decir.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Consejero. Señor Rodríguez de Francisco, tiene la palabra.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: Con la venia, señor Presidente. En los últimos días, una vez más, la empresa Antibióticos es noticia por la... preocupante ante los rumores de paralización de las inversiones previstas y comprometidas en la factoría leonesa, al tiempo que se rumorea la oferta de otro grupo empresarial vinculado con León para comprar

Antibióticos. Oferta que se va a frustrar, porque ahora venden las cinco que tiene en España o nada. Es la única esperanza.

La Junta, tras el caso Fontaneda, ha anunciado su intención de poner todos los medios a su alcance -una vez más, la fórmula genérica- para que... evitar que empresas de la Comunidad pertenecientes a multinacionales puedan desaparecer o cerrar sus puertas.

La Pregunta es concreta: ¿Está en condiciones... -y yo vengo aquí a preguntar para... supongo para ser contestado, ¿eh?- ¿Está en condiciones la Junta de garantizar que Antibióticos, SA, mantendrá su empleo, ejecutará las inversiones comprometidas, con independencia de que siga perteneciendo a Montedison, o sea comprada por otra empresa? Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. En nombre de la Junta, el señor Consejero de Industria le responde.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Sí. Gracias, Presidente. Señoría, la Junta lo que está en condiciones de garantizar es que los mismos apoyos que en su día se comprometieron para Montedison los tiene y los tendrá para cualquier otro comprador que pueda haber del grupo de la empresa Antibióticos. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, señor De Francisco... Rodríguez de Francisco.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: Mire, señor Consejero, Antibióticos, por su incompetencia, por la de ustedes, por la de este Gobierno, por la de esta gente que les aplaude tanto, por su no implicación directa, ya ha perdido cuatrocientos cincuenta empleos hasta hoy; cuatrocientos cincuenta.

Ahora está en cuestión la propia subsistencia, y usted me despacha mi Pregunta con esa formulación genérica de que "de lo que... de lo que ha hecho hasta ahora". Pues, mire usted, los frutos de lo que han hecho hasta ahora están ahí, el riesgo de que desaparezcan no ya los cuatrocientos cincuenta empleos, sino la propia empresa.

Y yo -le repito- vengo aquí a recibir respuestas, no vengo a que me tome usted el pelo. Yo no hago ciento cuarenta kilómetros para que usted me tome el pelo o para que el Presidente se canse de contestar a los Grupos minoritarios.

Mire, son ustedes -se lo tengo que formular así, con todos los respetos pero con toda la claridad- unos

ineptos, un Gobierno absolutamente inepto, que permanece sin... en la pura inacción, permitiendo y llevando a cabo, incluso, políticas activas de desertización empresarial. Solo se centran en Boecillo, en Valladolid; el resto de las provincias les importan un rábano.

La Pregunta anterior es clara y determinante: mientras la Consejera anuncia empleo en Ebro Puleva, se nos contesta que ya está ahí Lenosa. Solo falta que nos la lleven. Solo faltaba eso.

Pues mire, yo creo que lo que ustedes necesitan -hablando ya de Antibióticos- es una inyección de coraje, hombre. Tengan el coraje de defender estas dos regiones, el coraje de defenderlas del empleo, de la pirámide poblacional invertida. Y, si no, dimitan y váyanse, y preséntense al *casting* de Operación Triunfo...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría...

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: ... porque es lo único que merecen ustedes.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. (*Leves aplausos*). Señor Consejero, para dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Sí. Gracias, Presidente. Señoría...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Yo creo... yo creo, sinceramente, que, por el bien de la Cámara y para que cuando estamos hablando de algo serio no acabemos hablando de la puerta por la que ha entrado el Presidente, conviene que recordemos aquí algunas cosas que son importantes.

Primero, estamos en una Constitución que nos hemos dado todos y que reconoce la libre empresa. Y no me gustaría a mí, y creo que a ninguno de los castellanos y leoneses, que esta Región... (Déjeme terminar). ... que esta Región, que esta Región se identificara en el mundo porque aquí no se respeta el principio de la libre empresa, primero.

Segundo... déjeme seguir. Segundo, segundo, segundo...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, por favor, guarden silencio.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR GONZÁLEZ

VALLVÉ): ... un Gobierno como este tiene la obligación -y en eso estamos- de corregir los efectos negativos que la libre empresa tiene. Y esos efectos, a veces, tienen nombre y apellidos, como los pobres trabajadores de los que se trataba aquí el otro día -y acabamos hablando de la puerta por la que entró el Presidente-, y con la reindustrialización de las zonas.

Antes han sacado ustedes a colación Delphi, en Soria. Miren ustedes, Delphi, en Soria, destruyó seiscientos veintiún empleos... perdón, quinientos veintiséis. La reindustrialización, que está en marcha en este momento, con proyectos ya aprobados y realizándose, creará seiscientos veintiún empleos. ¿eh? (Déjeme, déjeme seguir, déjeme seguir). Eso... eso es lo que...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Doña Daniela, por favor, guarde silencio.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): ... tenemos obligación. Y tercero, y tercero, en el mar... tercero, tercero, en el marco de la libre empresa, a un Gobierno el juicio político se le hace por los resultados globales. Nosotros, en esta Legislatura, dos años y ocho meses, los empresarios de Castilla y León han creado con nosotros diez mil cuatrocientas empresas, diez empresas diarias.

Por cierto... por cierto, recuérdeme a su líder, por favor, que no venga, que el dice que va a crear dos. Nosotros estamos creando diez. Nada más. Muchas gracias. (*Risas. Murmullos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señorías, por favor. La Pregunta formulada por el Procurador don Juan Carlos Rad ha sido retirada por él mismo. Pasamos, por lo tanto, al siguiente punto del Orden del Día. Señor Secretario...

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Segundo punto del Orden del Día: "**Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Jesús Málaga tiene la palabra para formular la suya.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Muchas gracias, Presidente. El Consejo Económico y Social de Castilla y León considera clave para el desarrollo de la Comunidad la conexión con Portugal a través del AVE Francia-Valladolid-Salamanca-Portugal y la conexión de Lisboa con Madrid a través de Salamanca.

El seis de junio del dos mil uno el Grupo Parlamentario Socialista presentó una Proposición No de Ley,

que fue debatida y rechazada en Comisión con el voto en contra del Partido Popular, en este mismo sentido.

La Pregunta es la siguiente: ¿La opinión del CES de Castilla y León, coincidente con la del Partido Socialista, hará cambiar la postura mantenida por la Junta de Castilla y León en estas Cortes?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Le responderá, en nombre de la Junta, el señor Consejero de Fomento.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Presidente. Señor Málaga, su Pregunta es ciertamente trascendente, y sobre ella hemos debatido en alguna otra ocasión, pero debe ponerse de nuevo encima de la mesa las dos cuestiones claves.

Una, la decisión de cómo la alta velocidad conecta a los Estados de la Unión Europea no compete ni a este Parlamento ni a este Gobierno; es algo que deben decidir los Estados europeos, y que, en primer lugar, decidieron que se unieran a través de capitales de Estado, es decir, Lisboa-Madrid.

Pero, en cualquier caso, y porque usted me lo pregunta, yo le aclaré y le aclaro que la línea Medina del Campo-Salamanca hasta la frontera es una línea que ha tenido una inversión de la Junta y de Renfe de 15.000 millones de pesetas para su modernización y para conseguir que se circule a doscientos veinte kilómetros por hora. Lo cual puede ser considerado, según las Directivas, como la más alta velocidad de circulación en esta Comunidad hoy.

Eso es una cosa, y otra es que nosotros decidamos aquí por dónde se van a conectar los Estados europeos en la red de alta velocidad de toda Europa.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la réplica, señor Málaga.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Señor Consejero, efectivamente, estamos tratando un tema realmente muy serio y uno de los temas quizá más fundamentales para vertebrar la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Por eso, creo que el tren de alta velocidad es algo distinto al tren de velocidad alta del que usted me habla.

Hay tres cosas que diferencian un tren del otro: primero, la velocidad; usted está hablando de doscientos/doscientos y pico kilómetros por hora, yo estoy hablando de trescientos o más; segundo, el ancho de vía, que usted está hablando del ancho de vía español y nosotros estamos hablando del ancho de vía europeo; y en tercero, estamos hablando de un tren para viajeros, y

usted está hablando de un tren que sirva tanto para viajeros como para mercancías.

Pero, mire usted, el Consejo Económico y Social es clarividente, y coincide plenamente con lo que los socialistas defendimos aquí en una Proposición No de Ley que su Grupo rechazó. Cree que esa vía... el tren de alta velocidad va a suponer una ventaja para que la Comunidad Autónoma, sobre todo la zona fronteriza, que está desertizada, envejecida, despoblada y desindustrializada, pueda tener todo ello.

Por lo tanto, yo le pido, señor Consejero, que reconsidere y defienda usted... como Consejero de Castilla y León defienda que el tren de alta velocidad pase por Salamanca, y no, como se ha defendido aquí, desde estas Cortes, que pase por Extremadura.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Presidente. Señorías, como en todas las cosas trascendentes, conviene tener claras las posturas.

Primera cuestión. Sí es cierto que distinguimos. El tren que le he dicho es ancho ibérico, 1,668 milímetros; es alta velocidad, porque va a doscientos veinte; y sirve para viajeros y mercancías.

La ciudad de Salamanca, Capital Europea de la Cultura -y lo digo porque en algún sitio usted no me ha entendido-, estará unida con Medina del Campo, y Medina del Campo con Salamanca, a través de ancho europeo: alta velocidad, doble vía, trescientos cincuenta kilómetros por hora.

Es decir, las dos cosas entre Medina del Campo y la ciudad de Salamanca. Desde Salamanca a la frontera, solo una de las dos. Esa es la postura que tiene hoy y que defiende este Gobierno.

Pero le digo más. Yo no sé si usted puede aquí afirmar, en estas Cortes, que el Partido Socialista de España defiende la conexión de los Estados Portugal-España-Europa por Salamanca o no. No sé si usted puede vincular la postura del Partido Socialista de Extremadura, que creo que tiene una muy diferente. No sé si, en definitiva, cuando el texto de su Pregunta dice "Partido Socialista" está usted hablando del Partido Socialista Obrero Español en una postura de Estado, porque es a cuestión no compete a este Parlamento, y yo creo que ustedes tampoco tienen una postura unánime en el Estado español sobre esta cuestión.

Sobre la otra, sobre la conexión de Salamanca, ya le digo: ancho europeo, señor Málaga...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías...

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ... sí la tenemos, y está en marcha. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene ahora la palabra don Cipriano González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Estamos asistiendo a un conflicto que siempre por estas fechas se agudiza, que es la supresión de puestos de trabajo de profesores de la enseñanza pública, como consecuencia de las supresiones, de las amortizaciones de plazas de cara al curso -en ese caso dos mil dos-dos mil tres.

Es cierto que hay... se produce una disminución de alumnos, que cada año se salda -en algunos casos, inevitables- con supresiones. Pero es verdad, es verdad que si tuviéramos en cuenta criterios evidentes de calidad de la enseñanza, esta situación podría no solo reducirse, sino que darse la vuelta y transformarse en una política de creación de empleo. Los socialistas creemos que a eso se llegaría si hubiese un extraordinario acuerdo de plantillas, que es lo que le estamos preguntando.

Es decir: ¿Para cuándo, señor Consejero, un acuerdo de plantillas, y cuáles serían los criterios que ustedes querrían llevar adelante ese acuerdo de plantillas? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Vicepresidente y Consejero de Cultura.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Bien, Señorías, conoce, porque lo hemos manifestado en distintas comparecencias en las Cortes, que uno de los objetivos que nos hemos marcado, precisamente, para este año, era cerrar con las organizaciones sindicales un acuerdo, al que usted se refiere, de marcos sobre plantillas. Bien.

La Mesa que está trabajando esto se viene reuniendo, y con motivo de la información que recibimos en torno a finales del mes... a principios del mes de marzo en relación al texto, a las bases para la futura Ley de Calidad, que va a tener una incidencia muy importante en materia de plantillas, en ese momento, en el contexto de la Mesa, se decidió ralentizar temporalmente el avance en el acuerdo marco de plantillas, porque no tendría sentido cerrar una plantilla tipo para un centro cuando, como consecuencia de este futuro texto legisla-

tivo, pudiera haber... pudiera haber -y va a haber, sin ninguna duda- cambios en esas plantillas.

No obstante, mientras tanto, lo que se está haciendo en esa Mesa de trabajo son dos cosas. Por un lado, actuaciones en determinados sectores preferentes, me refiero, concretamente, a los Centros Rurales Agrupados, medidas de refuerzo educativo al alumnado de la Educación Secundaria, desdobles para prácticas de conversación, o laboratorio para alumnado de Educación Secundaria Obligatoria, atención a inmigrantes, creación de nuevos departamentos didácticos. Se está ampliando plantilla y dotando en esta Mesa, consensuadamente, para avanzar y tener, cuando conozcamos ya con todo detalle el borrador, el texto de la Ley, articulando, y poder tomar decisiones al respecto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor González, para réplica.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Mire, yo comprendo que usted hace afirmaciones genéricas, que no se concretan en forma numérica, de los problemas que yo le quiero plantear. Pero usted sabe cuántas... cuántas plazas en Secundaria se han amortizado para el curso dos mil dos-dos mil tres? ¿Cuántas, señor Consejero? Es decir, es que... es que son muchísimas, es que son muchísimas. Y es que son muchísimas porque el concepto de calidad de la enseñanza ustedes... ahora con la disculpa de la Ley de Calidad, ahora con la disculpa de la Ley de Calidad, no se está aplicando.

Yo le oferto aquí, el Grupo Socialista le oferta... -y esperamos que no tardando mucho le podamos presentar un proyecto mucho más concreto-, le ofertamos soluciones en la línea siguiente, para que... para que lo sepa, en la línea de reducciones horarias para... en los centros de trabajo, tanto para Primaria como Secundaria; variación a la baja de las ratios, señor Consejero, y no como han hecho ustedes hacia el alza; mejoras en las... en los servicios a los profesores de más de cincuenta años, por poner ejemplos concretos; también desdobles, laboratorios -y usted los ha mencionado-. Pero ¿cómo se traduce eso en plantillas?, ¿cómo se traduce eso en calidad?, ¿cómo se traduce eso en que no se reduzcan plazas?

Y le pedimos, por favor, una cosa que es fundamental: si están ustedes a la espera de la nueva... de la nueva Ley de Calidad, por favor, hasta tanto no se produzca esa nueva Ley, aplacen ustedes las supresiones de más plantillas, de más profesores, porque no es razonable...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: ... que ahora las suprimamos y después las tengamos que volver a crear. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Consejero de Educación y Cultura.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias. Mire, Señoría, parece mentira que usted plantee las cosas en los términos que plantea. Se ha referido a mi intervención, que la he realizado en términos genéricos. Y después de escucharle a usted, parece que usted no conoce ni forma parte del sector de la educación.

Mire -se lo digo con toda sinceridad-, usted sabe cómo hay que confeccionar las plantillas cada año; usted lo sabe perfectamente. La movilidad de la población, las nuevas necesidades escolares en los centros obligan a hacer una adecuación de las plantillas todos los años. Y nosotros en la política de calidad y de empleo que la propia Ley -que ayer pudimos ver en la... en el debate... en la Conferencia Sectorial- introduce proyectos o iniciativas que ya tenemos muy avanzados en Castilla y León; en esa misma Ley se plantean nuevas necesidades de plantilla. Por lo tanto, hoy sería un absurdo elaborar un marco de plantillas para la educación; sería un absurdo en todos los niveles, porque no tenemos los elementos de juicio suficientes para llegar a ese acuerdo.

Pero en todo caso, Señoría, mire, en esas necesidades escolares yo le garantizo que este Gobierno desde el año dos mil, que tuvimos la responsabilidad de la educación, ha incrementado la plantilla globalmente en la educación -lo cual es un signo de calidad, y lo comparto con usted-, pero aquí en el balance global se ha incrementado el número de personas que están...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ... dedicadas a la función docente. Y le he de decir otra cosa. En estabilidad de empleo, mire, no puede decir usted absolutamente nada. El próximo año yo le garantizo que el cupo de interinos de esta Comunidad Autónoma está en el 7%. Le voy a traer a estas Cortes...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, por favor.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): (Termino, Presidente). ... el porcentaje en el que están las Comunidades que ustedes gobiernan. El 7%, Señoría.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Don Jesús Málaga tiene de nuevo la palabra para otra de sus Preguntas.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Muchas gracias, Presidente. Los medios de comunicación de Salamanca se han hecho eco del retraso en la puesta en funcionamiento del Museo de Automoción, uno de los equipamientos emblemáticos de Salamanca Ciudad Europea de la Cultura 2002.

El último escollo que impide la inauguración es, según fuentes del equipo de gobierno del Ayuntamiento, la falta de disposición económica para el amueblamiento. La aportación de estas partidas dependen de la Junta de Castilla y León.

Se pregunta: ¿Qué problemas tiene la Junta de Castilla y León para llevar a cabo el amueblamiento del Museo de Automoción en la ciudad de Salamanca?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El Consejero de Industria le responde en nombre de la Junta.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Sí. Gracias, Presidente. Señoría, la verdad es que yo creo que ya... yo creo que ya se ha resuelto el problema. Se registra un escrito del Ayuntamiento de Salamanca el quince de marzo de este año, del dos mil dos, y el veintiséis de marzo -es decir, once días después- el Consejo Rector de la Agencia acuerda conceder una subvención para ese amueblamiento, y el veintiséis de abril... veinticinco de abril -hace quince días más o menos- se ha firmado con el Ayuntamiento el Convenio, con el cual entendemos queda resuelta la cuestión. Gracias, Señoría.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Málaga, réplica.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Gracias, señor Consejero. Efectivamente, yo conocía que ya se había subsanado el problema, puesto que ha venido en los medios de comunicación con posterioridad.

Pero, señor Consejero, quería dejar constancia aquí de algo que es importante que se sepa por la opinión pública. Hasta seis veces -que yo he contabilizado- se ha aplazado la inauguración del Museo de Automoción. Primero se pensaba ponerlo en marcha a principios del dos mil uno, fuera de los llamados inmuebles programados para el dos mil dos. Después han ido retrasándose las cosas y ustedes han ido justificándolas de alguna manera. La última la justificaban con usted diciendo que no amueblaba, la culpa la tenía su Conse-

jería. La última del todo ha sido que la culpa la tiene la agenda del Rey, que no se ponen de acuerdo.

Por fin, el problema es que llevamos cerca de dos años de retraso sin que se dé por ultimado y por inaugurado este centro.

Se está produciendo, señor Consejero, una pérdida de uno de los grandes atractivos del dos mil dos, que se pensaba tener durante todo el año, y que al final nada más se va a tener, si se cumplen los plazos últimos dados -ya le digo que ha habido seis plazos consecutivos-, pues se tendrá, seguramente, a finales de año. Y se ha perdido presentar una Salamanca como referente de museos de la modernidad con la Casa de Lis, si el Alcalde no se la lleva, con la colección de relojes y la de aparatos de radio. Gracias, señor Consejero.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Consejero, réplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Yo comparto con Su Señoría los deseos de inaugurar lo antes posible el Museo de la Automoción. Y, bueno, pues esperemos que, efectivamente, la gestión que ahora parece que ya se ha resuelto con este Convenio dé sus frutos y se inaugure en las fechas que se han previsto.

Y sí me gustaría decirle que creo que la colaboración que ha prestado la Consejería a ese museo, pues que no solamente ha consistido en una subvención para el amueblamiento, sino en integrar en él al Foro del Automóvil, lo que va a suponer que muchas de las industrias de la automoción van a tener allí elementos presentes.

Y, además, otra -creo- buena noticia para Salamanca, y es que la mejor colección de automóviles de España, que es la colección de los Pegasos y de los Hispanos Suiza -las dos únicas marcas españolas- también van a ir al Museo de Salamanca. Nada más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Consejero. Tiene ahora la palabra don José María Crespo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. En la ciudad de Palencia... en la provincia de Palencia asistimos con expectación y con anhelo a distintos ofrecimientos hechos por el Gobierno Regional y que se concretan en la posibilidad o en el ofrecimiento de la instalación en Palencia de la Escuela Regional de Deportes; cuestión que sería tremendamente bien recibida por la sociedad palentina y por las instituciones palentinas, y, además, teniendo en cuenta el progresivo

incremento de actividad y la definición que se está haciendo en torno al Campo de la Juventud, en el cual hay peticiones de transferencia de esa instalación en favor del Ayuntamiento, que hemos materializado en estas Cortes. El Gobierno Regional ha expresado su intención de convertirlo en un auténtico centro de referencia regional como centro de tecnificación, como centro de preparación de deportistas, como centro de elite de referencia regional.

Por lo tanto, creemos que esa Escuela Regional de Deportes sería perfectamente bien recibida en Palencia. Los ofrecimientos ahí han estado. Y preguntamos a la Junta de Castilla y León: ¿En qué plazo prevé que podría ponerse en funcionamiento en la ciudad de Palencia la Escuela Regional de Deportes?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero de Educación y Cultura y Vicepresidente de la Junta responde.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Efectivamente, Señoría, desde hace años se viene trabajando en la mejora de las condiciones de las infraestructuras de la Escuela de... de Castilla y León, que está en Palencia. Se va a terminar dentro de poco la residencia. Vamos a invertir también en las pistas de atletismo. Es decir, ahí hay un buen conjunto de infraestructuras.

¿En qué plazo me pregunta? Mire, le voy a explicar un poquito cómo se encuentra lo que podía ser la futura Escuela Regional para que nos entendamos, porque plazos yo no le puedo concretar.

Sabe que estas enseñanzas se han encuadrado dentro del régimen de las enseñanzas LOGSE de régimen especial, y, por lo tanto, le corresponde al Estado español, y al Ministerio de Educación en concreto, el elaborar los currículum de las cincuenta y dos titulaciones que habría para técnicos deportivos. En estos momentos está elaborado el currículum que realiza el Ministerio en las titulaciones de fútbol, montañismo y deportes de invierno exclusivamente.

En consecuencia, yo no le puedo responder cuándo una Escuela Regional, porque tendríamos que tener más titulaciones. Dese cuenta que para... por poner un ejemplo, si fuera Palencia esa ubicación, tendría sentido la titulación de fútbol; pero, claro, montañismo y deportes de invierno no es precisamente el lugar idóneo para esa titulación. En todo caso, la de fútbol, en Castilla y León estamos trabajando en la parte del currículum, ¿eh?, estamos ya elaborando el decreto, el 35% que nos corresponde elaborar a la Comunidad Autónoma para tenerlo adelantado.

Pero le digo que para justificar una Escuela Regional de Deportes, de técnicos deportivos, hace falta tener posibilidad de más... de más enseñanzas, de más titulación. Nos consta, porque hace muy pocos días todas las Comunidades Autónomas se han reunido, precisamente en Valladolid, todos los Directores y el Consejo Superior, para trabajar sobre este punto. Y me consta que están coordinando entre todas las Comunidades Autónomas y el Gobierno de España el avance en esta... en este currículum de estas enseñanzas.

Por lo tanto, hoy no le puedo decir el plazo, porque no justifica una Escuela una titulación, pero cuando tengamos un contenido mayor -que me consta que se va a hacer, pues, con cierta celeridad- podremos definir ya nuestro proyecto de Castilla y León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Crespo, para réplica.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias. Señor Consejero. Bien, le acepto las explicaciones respecto del plazo, porque, efectivamente, yo también tenía noticias de las dificultades para acabar de concretar el currículum en materia de especialidades deportivas.

Pero, entonces, le concreto la pregunta más, porque del inicio de su intervención parece que quedaba claro que la ubicación de esta Escuela Regional de Deportes sería en la ciudad Palencia, tal y como ustedes han ofrecido, pero me ha parecido entender, al hilo de su intervención, algo así como si definitivamente fuera la ciudad de Palencia.

Por lo tanto, señor Consejero, le pregunto formalmente si esa Escuela Regional de Deportes mantienen ustedes el compromiso de ubicarla en la ciudad de Palencia, y si esa ubicación es -tal y como han ofrecido- la antigua Escuela Castilla. Porque yo me he visto sorprendido hace muy poquitos días en estas Cortes Regionales cuando desde su Grupo Parlamentario se ha argumentado que la Escuela Castilla era la residencia de estudiantes pública que tenía prevista la Junta de Castilla y León complementaria al Campus Universitario de Valladolid en la ciudad de Palencia. Por lo tanto...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Crespo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: ... le pregunto formalmente, señor Consejero, si esa Escuela Regional de Deportes va a estar en la ciudad de Palencia, cuando tenga que estar, y si esa ubicación va a ser en la antigua Escuela Castilla. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Consejero.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Bien. Señoría, mire, vamos a ver, esas instalaciones, las de la Escuela están perfectamente adaptadas, porque se ha realizado hace poco tiempo, para implantar allí titulaciones.

Me dice usted: ¿Va a estar allí lo que denomina usted Escuela Regional de Deportes? Es que es un tema que hay que definir. Este país.. no puede tener cada Comunidad Autónoma una Escuela Regional, lo que entiendo yo por una escuela. Yo entiendo una escuela que sería el único centro que existiera en la Comunidad Autónoma para impartir allí todas las... implantar allí todas las titulaciones en materia de formación de técnicos deportivos.

Entonces, si me dice usted: ¿va a estar en Palencia la Escuela Regional, en ese concepto que yo le digo? Es que hay que definir primero qué tipo de escuela va a haber. Es que hay que definirle.

Entonces, lo que sí que le digo es que en esa... en esa escuela, en la escuela que ya está construida y que reúne unas extraordinarias instalaciones para la formación, complementadas con la residencia y con las instalaciones deportivas, allí se implantarán sin ninguna duda titulaciones. Lo que ocurre es que las Comunidades Autónomas y el Gobierno de España tienen que llegar a un grado de consenso, porque este país no puede tener diecisiete escuelas para impartir diecisiete escuelas en todas... una en cada Comunidad para implantar las cincuenta y dos titulaciones, porque no hay demanda para esto.

Entonces, se ha encargado en ese grupo de trabajo, que tiene... que se reunieron aquí, de hacer un estudio, una evaluación también de toda esa demanda para ver cómo se racionaliza con sentido común estas cosas, ¿no? Por tanto...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ... no me gustaría a mí -termino, Presidente- que quede la idea de que yo estoy diciendo que no va a ser en Palencia. Es que hay que definir el modelo, Señoría. No me pida usted que le diga dónde. Y si se ha hablado en algún momento de Palencia, evidentemente, es porque tiene ya unas excelentes infraestructuras, ¿eh?, dedicadas a este tipo de formación. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Doña Rosario Velasco tiene ahora la palabra.

LA SEÑORA VELASCO GARCÍA: Gracias, señor Presidente. El Camino de Santiago como Bien de Interés Cultural es responsabilidad protegerlo... la responsabilidad de protegerlo entendemos que es de la Junta de Castilla y León. En Ponferrada se acaba de programar la urbanización de una macroparcela de más de setecientos mil metros cuadrados, es un trapecio, por... y por uno de los lados circula el Camino de Santiago, justo en la zona que la Junta de Castilla y León ha decretado que es Bien de Interés Cultural.

Nosotros comprobamos que se solicitó informe de Patrimonio, y por lo que conocemos y también por las manifestaciones públicas del señor Hermida, sí... Patrimonio ha informado favorablemente el proyecto. Nosotros, en este desarrollo del plan, en esa zona en concreto por donde circunda el Camino de Santiago, se va a instalar un macrocentro comercial de Carrefour y una zona verde, y en ningún caso hay ninguna referencia y ninguna protección en cuanto a distancias y configuración del trayecto para El Camino de Santiago.

Entonces, nuestra Pregunta es la siguiente: ¿Cómo interpreta la Junta de Castilla y León esta decisión y qué medidas va a tomar para evitar que se vulnere la protección del Camino de Santiago a su paso por la ciudad de Ponferrada, en concreto en este trayecto?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero de Educación y Cultura.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Mire, Señoría, nosotros no nos dedicamos a interpretar ninguna decisión. Nosotros tomamos decisiones y, además, las hacemos con arreglo a la normativa, cumplimos los trámites que la legislación vigente establece en este tipo de cosas y de asuntos.

Y debo decirle que hay instrumentos, dos concretamente, las Comisiones de Urbanismo y la Comisión Territorial de Patrimonio, que son las que intervienen en estos temas; y, en concreto, en el caso que nos ocupa, han intervenido, y no solamente se trata de proteger, sino de prevenir, de prevenir, que no se hagan... que no se acometan obras que, precisamente, infrinjan lo que se estableció o que se recoge en el conjunto histórico Camino de Santiago.

Y para su tranquilidad, Señoría, le tengo que decir que la Ponencia Técnica que conoce el plan parcial, porque le tuvo que informar técnicamente, emitió un informe favorable a ese plan parcial, porque afecta únicamente en una franja de diez metros en la parte... exclusivamente una franja de diez metros de anchura a lo largo... a cada eje de la Avenida de Asturias, exclusivamente. Y, Señoría, dicen los técnicos -dicen los

técnicos y luego la Comisión asumió este dictamen, dicen los técnicos que tal y como está en el plan parcial mejora las condiciones de tránsito de personal peatonal, de los peregrinos que circulan por el camino, ¿eh?, dado que en la actualidad ahí lo único que hay es una cuneta, y lo que se va a hacer -por lo que he entendido yo, Señoría- es establecer una acera en una vía en la Avenida de Asturias. Por lo tanto, no me hable, en la zona del conjunto histórico Camino de Santiago, de que se va a instalar allí una gran superficie, un centro comercial.

La parte protegida que se recoge y la protección que se recoge está informada técnicamente, y no hemos tenido, desde la Dirección General, que emitir ningún informe. Se ha resuelto en los órganos colegiados en donde se resuelven con toda normalidad, y respetando la normativa vigente y la protección y prevención.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Velasco, réplica.

LA SEÑORA VELASCO GARCÍA: Muchas gracias. Me tranquiliza usted muchísimo. Bueno, me tranquiliza hasta tal punto que usted desconoce exactamente de lo que me está hablando, y me dice que la protección que la Junta quiere dar al Camino de Santiago es simplemente hacer aceras, ¿eh? Haciendo una acera mejora. ¿Cómo no va a mejorar las circunstancias del Camino en esa zona urbanizándolo, cuando ahora, efectivamente, hay una cuneta? Efectivamente. Pero, por lo menos, por esa cuneta, hay un paseo, hay una gran parcela verde donde pueden circular los peregrinos, sin coches y sin vehículos.

Lo que yo le estoy diciendo que, en esa zona en concreto, por donde circunda -que son muchos metros, muchos metros-, si a ustedes les parece bien que únicamente, que únicamente se proteja con una acera, pues muy bien, ya sabemos cuál es la opinión de la Junta de Castilla y León respecto a la protección del Camino de Santiago en su paso por la Comunidad.

Le voy a decir otra cosa más. Parece, parece, o da la impresión que cuando no tienen una respuesta política, ustedes se esconden bajo los informes técnicos, pero yo no sé hasta qué punto ustedes dan directrices políticas a determinados técnicos para que así soslayan los planteamientos legales.

Me dice usted que no tienen que interpretar nada, que tienen que cumplir la Ley...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, vaya concluyendo.

LA SEÑORA VELASCO GARCÍA: ... entonces, yo le digo a usted que leyes hacen, planes, programas y proyectos, y se olvidan y los ocultan bajo los cajones.

Porque dígame usted si es normal que en una parcela de setecientos mil metros cuadrados, ¿eh? -yo no tengo fotografías de aviones, pero sí planos-, en la que...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor...

LA SEÑORA VELASCO GARCÍA: ... a una parte de la parcela está el Camino de Santiago, decretado Bien de Interés Cultural...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Velasco...

LA SEÑORA VELASCO GARCÍA: ... de la Junta...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Estamos en una Pregunta. Se le ha concluido el tiempo. Yo le ruego que concluya.

LA SEÑORA VELASCO GARCÍA: (¡Ah!, perdón. No le estaba escuchando, con el ruido. Solamente un segundo. Disculpe). ... Bien de Interés Cultural por la Junta, por la otra parte, el camino que circulan los peregrinos y, por otra parte, el camino histórico, realmente, si me dice que eso es protección al Camino de Santiago, pues bueno, pues muy bien. Ya hablaremos... lo que me contesta usted en la Interpelación, y a ver lo que me cuenta después en ella. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, con más respeto del que usted me lo dice a mí, con bastante más respeto, le tengo que decir que usted no se ajusta a lo que pregunta aquí. Pero sí es que, Señoría, yo no he declarado el conjunto histórico del Camino de Santiago. Usted... aquí se está protegiendo el conjunto histórico definido, ¿eh?, en la declaración de Bien de Interés Cultural. Mire usted, no se está protegiendo la ciudad de Ponferrada, ¿me entiende, Señoría? Y la única parte... le digo que usted no sabe de lo que habla, y se lo digo con más respeto del que usted me lo ha dicho a mí, Señoría... No, no, me enseña usted una parcela que no está en el conjunto histórico del Camino de Santiago. Explique usted bien las cosas a los medios, que luego se van a los periódicos y mezclan todo.

Entonces, lo que está protegido, Señoría, que es lo que el Gobierno... No se trata de respuestas políticas, Señoría. En ese conjunto está definido perfectamente la parte protegida. Y es lo que yo le digo a usted: el eje de la Avenida de Asturias en una franja de diez metros de anchura a cada lado; no son una parcela de setecientos metros, no son... Pero no es eso, Señoría, que no es eso.

No, usted me enseña la parcela; no, bueno. Señoría, usted ha hablado de la parcela; seamos serios. Por lo tanto, explique usted bien las cosas. Y en esa...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por favor, por favor, luego lo aclaran en el pasillo, porque estamos... Escuche usted la...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Y no se trata... no se trata de esconder, no se trata de esconderse uno en los técnicos, Señoría; tienen un papel y una responsabilidad muy importante para tomar decisiones políticas, cuando hay margen para la decisión política. Y aquí hay un conjunto definido, delimitado, protegido, y dicen los técnicos -que son los que lo tienen que decir, no el Consejero- que está protegido y que las medidas que se proponen en el plan parcial se ajustan perfectamente y se protege este... y tal. Porque, si no, Señoría, dirían lo contrario. Pero si es que es de sentido común.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, por favor, concluya.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Es de sentido común. Gracias, Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias a usted. Tiene ahora la palabra don José María Hernández Hernández para formular su Pregunta.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. El veintiséis de noviembre del año mil quinientos cuatro falleció la reina Isabel de Castilla, y yo creo que es indudable la trascendencia que ha tenido esta figura a lo largo de los siglos, y que sigue teniendo en la actualidad lo que ella representó durante los treinta años en que reinó en Castilla.

En este sentido, hasta el propio Gobierno del Estado ha reconocido que la celebración del V Centenario es un hecho importante, y en tal sentido se ha llegado incluso a crear una Comisión Nacional para la celebración de este V Centenario. Por tanto, la importancia no es solamente de nuestra Comunidad Autónoma, lo que se va a celebrar el dos mil cuatro, sino del Estado español. Y por eso preguntamos ¿qué es lo que la Junta de Castilla y León tiene en este momento previsto para esa celebración del dos mil cuatro?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Educación y Cultura le responde... y Vicepresidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, la misma importancia que se dio en el Estado español con esa comisión la estamos dando en la Comunidad Autónoma, y, personalmente, constituye un grupo de trabajo para... trabajar -valga la redundancia- en dos direcciones.

Por un lado, en la programación de lo que van a ser las infraestructuras culturales, los espacios culturales, que han de acoger actividades en el año dos mil cuatro. Y, en este sentido, tenemos ya el programa de intervenciones que vamos a tener y de restauración, que está perfectamente delimitado, incluso en programación, ya metidas buena parte de estas restauraciones.

Y, por otro lado, lo que estamos... en lo que estamos trabajando con el Ministerio, y dentro de la propia Junta de Castilla y León, son en las actividades culturales que se desarrollarán en torno al dos mil cuatro, y que espere-mos que tengan mucho éxito. Y van a ir en los distintos ejes fundamentalmente dirigidos.

Por un lado, esperamos hacer una gran exposición, una gran exposición de Castilla en la época de la reina. Vamos también a... se van a organizar las Edades del Hombre en la ciudad de Ávila; y estamos trabajando en otros espacios expositivos para determinar otros contenidos, que ya están también muy avanzados.

Va a haber un gran congreso sobre la reina Isabel la Católica, se va a celebrar en el dos mil cuatro un gran congreso. Además, vamos a tener actuaciones de teatro clásico... -me refiero a todas las localidades que conforman un poco el itinerario que nos corresponde en Castilla y León- de teatro clásico sobre la figura de Isabel la Católica. Se van a hacer también... en la programación se incluye la danza y la música en los tiempos de Isabel la Católica. Y vamos también a trabajar, tenemos ya avanzados textos para publicaciones que se presentarán y se distribuirán en el dos mil cuatro.

Es decir, la parte de actividad cultural me parece que está muy bien definida; se está trabajando ahora en ella. Y, por otro lado, la parte de infraestructuras culturales, pues estamos ya interviniendo y continuaremos para tenerlo terminado, concluir a finales del dos mil tres...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ... principios del dos mil cuatro. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Brevedad, por favor.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ: Señor Consejero, créame que esta era una Pregunta, y es absolutamente bienintencionada. Y, en ese sentido, yo simplemente le quería hacer algunas... pues algunas meditaciones, pensando en que estamos todavía a dos años de solucionar lo que yo creo que en este momento va por mal camino.

En primer lugar, le tengo que decir que desde el veinticinco de enero de dos mil hasta el once de febrero de dos mil dos, en que se reunió la Comisión Nacional para la Celebración del V Centenario, solamente se habían producido dos reuniones. Tengo que decirle que fue usted, señor Consejero, el que en octubre del año dos mil hizo una petición a todas las personas y a todas las entidades implicadas en esta celebración de la Comunidad Autónoma para una reunión y para la elaboración de una memoria. Tengo entendido -y creo que estoy bien informado- que esa memoria, gracias al trabajo de varios Alcaldes y de varias personas implicadas en el evento, está cerrada desde junio del año dos mil uno. Pues bien, este es el momento, señor Consejero, en que no solamente algunos Alcaldes de la Comunidad no han recibido ni siquiera esa memoria (una copia de ella) para saber cuáles son las intenciones de la Junta, sino que -lo que es más grave- en una reunión que ha habido el día once de febrero de este mismo año, del dos mil dos, en Madrid, en el Ministerio, el Secretario de Estado manifestó...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor, tiene que concluir, ha...

EL SEÑOR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ: (Concluyo. Perdón, señor Presidente, concluyo). ... el Secretario de Estado manifestó que no había recibido proyecto alguno por parte de la Junta de Castilla y León para la celebración de este evento, del V Centenario.

Por tanto -y concluyo-, señor Consejero, yo creo que todas estas cosas que usted dice que tiene preparadas es cierto que las tiene preparadas, pero, por favor, hágalas públicas y remítalas a las personas implicadas, como los Alcaldes de Ayuntamientos, como el de Madrigal de las Altas Torres.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, duplica, brevemente, por favor.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Con la brevedad que nos pide. Mire, yo me dedico a trabajar, y determinaré los momentos en donde... que me parece

oportuno en los proyectos que promueve el Gobierno que yo represento, que me parece oportuno. Los tiempos no me los va a marcar ni usted ni un Alcalde que sea del Partido Socialista. Porque a ustedes solo les interesa lo que se hace en los Ayuntamientos gobernados por el Partido Socialista, a los cuales se van a visitar, organizan allí ruedas de prensa, y vienen a insultarnos aquí a los demás. En lugar... (*Voces*).

¡Hombre!, yo leo los periódicos también, Señoría; yo leo los periódicos también. Déjeme usted, que me corresponde el turno a mí, y voy a concluir, como pide el Presidente, con brevedad.

Por lo tanto, nosotros, en lugar de ir hablando tanto por ahí por los pueblos de lo que vamos a hacer, hacemos. Y tengo intervenciones en marcha en estos momentos por cuantías elevadas, lo sepan sus Alcaldes o no lo sepan. Me imagino que lo que se está haciendo en sus municipios lo conocerán. Por lo tanto... Y las actividades las tenemos muy avanzadas y muy programadas. Y yo fijaré el momento en que me parezca oportuno, y no cuando usted me lo indique, para darlo a conocer. Eso no quiere decir que no estemos trabajando, Señoría. Eso a usted no le permite el lujo de decir que no estamos haciendo nada. Es una experiencia que ya la conocemos de otras... de otras conmemoraciones importantes...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Es suficiente, Señoría.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ... que, luego, el paso del tiempo llega a demostrar que las cosas no son como las cuentan ustedes por sus pueblos.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ: Señor Presidente...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene ahora la palabra...

EL SEÑOR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ: Parece impresentable que el Consejero hable de insultos cuando no se ha hecho ninguno.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Esa iniciativa, como es una Pregunta, las referencias son necesarias o... pero que no entiendo que haya habido alusiones; no ha lugar. No ha lugar a alusiones.

Tiene la palabra don Juan Carlos Rad, por favor.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Gracias, señor Presidente. Tras conocerse la Sentencia del Tribunal

Supremo de tres de diciembre de dos mil uno, que declaraba la ilegalidad de las instalaciones de la planta de tratamiento y el vertedero de residuos tóxicos y peligrosos que la empresa Cetransa tiene en la localidad de Santovenia, el Ayuntamiento de dicha localidad decretaba el cierre de las instalaciones, para dar cumplimiento a la Sentencia.

Con ello se ponía fin a diez años de irregularidades administrativas, que han posibilitado la introducción en dicho vertedero de más de trescientas mil toneladas de residuos tóxicos y peligrosos, parte de ellos importados de otras Comunidades Autónomas distintas de Castilla y León.

La pregunta que se formula es la siguiente: ¿cuáles van a ser las gestiones que realice la Junta de Castilla y León para garantizar el cumplimiento de la Sentencia del Tribunal Supremo relativa al vertedero de Santovenia?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias. Para contestar a la Pregunta, la Consejera de Medio Ambiente tiene la palabra.

LA SEÑORA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Gracias, Señoría. En primer lugar, creo que hay algunas apreciaciones en sus antecedentes que es bueno que... que se llamen por su nombre, porque para poder hablar con propiedad de los temas es preciso que cada... que cada cosa sea llamada por su nombre. Por supuesto, creo que es el punto básico a partir del cual se puede formular una cuestión. Y aquí hay varias imprecisiones, además, que son de... de... que consisten en un error grave.

Por una parte, ilegalidad de las instalaciones. En ningún momento la Sentencia del tres de diciembre define o determina la ilegalidad de las instalaciones. Por otra parte, tampoco es un vertedero la planta de gestión de residuos que gestiona en este momento Cetransa en el municipio de Santovenia.

Tampoco estamos hablando de residuos tóxicos y peligrosos, porque desde el año mil novecientos noventa y ocho la catalogación es exclusivamente de residuos peligrosos. Tampoco estamos hablando de la intención de un Ayuntamiento de elaborar un decreto, sino que estamos hablando de un acuerdo de Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Santovenia, del día diez de abril, por el que decreta el cierre de la planta de tratamiento de residuos situada en su municipio.

Y tampoco estamos hablando de irregularidades administrativas durante diez años, porque desde el año mil novecientos noventa y dos hasta la fecha, la Junta de Castilla y León ha comprobado fehacientemente el

cumplimiento de la declaración de impacto ambiental, que se publicó en el Boletín Oficial y que fue emitida por la Consejería de Medio Ambiente. Y ha habido un seguimiento y un control riguroso, mediante una inspección periódica de la Comisión de Vigilancia y de los informes emitidos por el Cedex que verifican el cumplimiento de esta declaración de impacto ambiental que jamás ha sido puesta en cuestión ni ha sido desmontada en vía judicial ni en vía administrativa.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Para el turno de réplica, el señor Rad tiene la palabra.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Gracias, señor Presidente. Yo le agradezco que se fije tanto en los errores de los antecedentes, errores que yo estimo que no son tales y que me parece que también usted tiene que aclararse algunas cosas.

Desde luego, Cetransa tiene en Santovenia un vertedero de residuos tóxicos y peligrosos, que ahora ya se llaman peligrosos; pero, desde luego, es un vertedero, porque la planta de tratamiento es, precisamente, para eso, para tratar esos residuos antes de su vertido.

Usted se ha centrado en los antecedentes y no en la cuestión, y la cuestión es qué va a hacer la Junta de Castilla y León para garantizar el cumplimiento de esa Sentencia.

Como la respuesta ya la sabemos... Ustedes están haciendo ahora, o pretenden hacer, la declaración de un proyecto de interés regional, pues aclararle nuestra oposición a una desfachatez y a una insensatez. Un proyecto regional no tiene ningún sentido cuando lo que se trata aquí es una instalación circunscrita a un solo municipio. Una declaración de interés regional que no es sino un fraude, un fraude para impedir la actuación legítima de un Ayuntamiento. Y, desde luego, un proyecto de interés regional donde el interés es el vertedero.

Yo le diría que los intereses regionales han de estar, primero, en elaborar un plan de residuos peligrosos, que no lo tienen. Empiecen a hacer la casa por los cimientos, no por el tejado, que es lo que han estado haciendo durante estos diez años. Desde luego, diez años de errores importantes, de errores graves, de errores premeditados, de errores cuyos únicos beneficiarios han sido...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Señoría, vaya concluyendo, por favor.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: ... los intereses de Cetransa. Y diez años que debieran haber conducido a

más de un ex Consejero de la Junta de Castilla y León a tomar algún tipo de responsabilidades políticas.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para dúplica, tiene la palabra la señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Muchas gracias, señor Presidente. Mire, Señoría, en relación con este vertedero, la Junta de Castilla y León ha hecho durante los diez años lo que va a seguir haciendo durante los próximos veinte, cuya vida útil está asegurada para este... para este vertedero, y es garantizar el cumplimiento de todos los requisitos medioambientales que, por esencia, esta planta tiene que cumplir. Y, para ello, el día siguiente al decreto de cierre, al acuerdo de cierre del Ayuntamiento, se acordó la orden por la que se iniciaba la declaración de interés regional, en base a la Ley de mil novecientos noventa y ocho -Ley que no existía en el año mil novecientos noventa y dos y que, por lo tanto no pudo ponerse en marcha-, para garantizar, Señoría, que las industrias de esta Región, más de seis mil industrias que dan empleo a ocho mil personas en la Región, tengan garantizado un adecuado tratamiento de los residuos, que sea compatible con la protección del medio ambiente y con el desarrollo industrial...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Concluya, Señoría, por favor.

LA SEÑORA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): ... que queremos para Castilla y León.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias. Para formular la siguiente pregunta, tiene la palabra don Octavio Granada.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero de Industria, cuando la Junta de Castilla y León ha asumido efectivamente la gestión del personal proveniente del Instituto Nacional de Empleo con cargo a las políticas activas, ha dirigido a este personal cartas en las que se les requería que facilitaran a la Consejería sus títulos educativos, su dirección, su cuenta corriente, su estado civil y yo creo que hasta... probablemente, hasta el signo del horóscopo.

¿Por qué razón la Consejería de Industria está solicitando a los funcionarios datos que debían obrar en poder de la Administración desde hace varios años?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Para contestar, el Consejero de Industria tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Sí. Presidente. Señoría. Pues, efectivamente, se ha pedido porque, aunque -como bien ha dicho Su Señoría- la transferencia se produjo el uno de enero, la documentación relativa a sus funcionarios se ha... se ha enviado y se está enviando con posterioridad. Y con el objeto de no perjudicar la homologación de los funcionarios, se la hemos pedido personalmente. Esa es la razón.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Consejero. Para la réplica, don Octavio Granada.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Sí, señor Consejero, le agradezco la respuesta, pero es una respuesta pintoresca, porque lo que me viene usted a decir es que ustedes no han recibido la documentación de la Administración Central del Estado y, entonces, en vez de pedírsela a la Administración Central del Estado, optan por pedírsela a cada uno de los implicados. Lo que pasa, señor Consejero, es que tendrá usted que convenir conmigo en que este no es el procedimiento legal. Ya no estamos hablando de cuestiones de conveniencia.

La Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común establece en su Artículo 35 como derecho, ya no del funcionario, de cualquier ciudadano a no presentar documentos que se encuentren en poder de la Administración. Entonces, señor Consejero, el que un funcionario que lleve veinticinco años prestando sus servicios en el mismo puesto de trabajo, por mor de una transferencia a la Comunidad Autónoma, tenga que ser requerido para informar de aspectos que con toda sinceridad ha comunicado a la Administración veinte veces a lo largo de toda su vida activa, lo único que indica es que o bien la Administración de origen o bien la Administración de destino funcionan fatal; o bien las dos, que sería la alternativa.

Porque fíjese usted, señor Consejero, usted ha enviado las nóminas a estos funcionarios con una indicación, diciendo que la nómina que se les ha enviado el primer mes, el mes de abril, figura con una indicación diciendo que es una nómina a regularizar, porque se prevé que pueda haber errores. Han calculado ustedes mal las retenciones, con lo cual va a haber algunos funcionarios que van a encontrarse con que el mes de diciembre de este año van a cobrar menos dinero porque han calculado ustedes mal las cosas. Han enviado mal cuentas corrientes, han enviado mal direcciones, a gente que no se ha cambiado ni de dirección ni de cuenta corriente.

Señor Consejero, en fin, yo ya no sé si pedirle a la Virgen de Lourdes o a la Virgen de Fátima que interce-

da por los funcionarios de esta Comunidad Autónoma, porque da la sensación de que, mientras ustedes sigan gobernando, esto no tiene arreglo.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias. Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Yo creo que ha quedado clara en la primera parte de la contestación que nuestro interés, precisamente, era no perjudicar a los funcionarios. Evidentemente, podríamos estar hablando largo y tendido sobre la complicación burocrática que puede suponer la transferencia de unos funcionarios. Y yo, en ese sentido, me atrevería a decirle a Su Señoría que creo sinceramente que, al final, si no se perjudica -como va a ser así a los funcionarios, todo es un aspecto puramente formal que creo que no tiene mayor importancia. Y de ahí, precisamente, nuestro interés en pedírsela a ellos y también a la Administración Central del Estado, que se está reclamando y está enviándose. Con una particularidad, que tiene usted que convenir conmigo, y es que no estamos en una Administración -y eso lo saben ustedes, no solo por esta, sino en general- que, de una manera absolutamente automática, al treinta y uno de diciembre disponga de todos los *dossieres* y los tengamos en el... en el cajón de cada uno.

Estamos haciendo las cosas... todo lo que podemos para no perjudicar a los funcionarios, y no los vamos a perjudicar. Nada más.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Consejero. Para formular la siguiente Pregunta, tiene la palabra don Ángel Gómez.

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor Presidente. El Ministerio de Defensa tiene pensado instalar en el Pico del Lobo, en la sierra de Ayllón, una de las cumbres principales de la sierra de Ayllón, una estación de vigilancia aérea que a juicio de numerosos sectores sociales -y variados sectores sociales- va a causar graves perjuicios ecológicos en la zona, graves perjuicios paisajísticos y, desde luego, también, a juicio de este Procurador, importantes secuelas económicas negativas, también, sobre la zona.

Por ello, yo estoy interesado en conocer si desde el Gobierno, desde la Junta de Castilla y León, se ha hecho alguna gestión con el Ministerio de Defensa tendente a paralizar o a impedir la construcción de dicha estación de vigilancia. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Para contestar en

nombre del Gobierno, la Consejera de Medio Ambiente tiene la palabra.

LA SEÑORA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Gracias, señor Presidente. Señoría, en relación con esta estación de vigilancia aérea, a mí me gustaría que usted pusiera de manifiesto cuáles cree que son los efectos negativos que va a causar sobre la población, porque creo que es una aseveración genérica que... que no tiene apoyo nada más que en la demagogia genérica de calificar algo negativo sin saber cuáles son las connotaciones que tiene sobre la población.

En todo caso, le diré que las competencias en materia de seguridad y de defensa nacional son exclusivas del Estado, tal y como está recogido en el Artículo 149 de la Constitución Española, y que, por Ley de mil novecientos setenta y cinco, se permite declarar zonas de interés general para la defensa nacional aquellas que se estimen oportunas por parte del Ministerio de Defensa.

Esas son las razones que han llevado al Ministerio de Defensa a proponer al Consejo de Ministros, para ser aprobado mediante Real Decreto de quince febrero, como zona de interés general para la defensa nacional la creación de una estación de vigilancia aérea, como un punto estratégico para controlar la Submeseta Norte y la Submeseta Sur, en concordancia con los... con los radares establecidos que se solapan en el resto de la zona y que permitirán controlar tanto la aviación civil como la aviación aérea. Y que creo que si estamos hablando... tal y como el señor Procurador, Su Señoría Antonio Losa, en un primer momento reclamaba la Escuela de Pilotos en León, pues lógicamente, el control y la vigilancia del tráfico aéreo, para que, efectivamente, existan ambas cosas, requiere también estaciones de vigilancia como la que el Ministerio de Defensa propone.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, señora Consejera. Para réplica, don Ángel Gómez.

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias. Mire usted, señora Consejera, mientras estas Cortes funcionan como funcionan y el Reglamento es como es, el que pregunta soy yo y quien responde es usted. Yo le he hecho a usted una pregunta y usted me pregunta a mí. Y como yo no tengo ninguna obligación de responderla a usted, no la voy a responder. Pero como usted sí que tiene obligación de responderme a mí, debe hacerlo, sencillamente por respeto parlamentario. Por tanto, debe hacerlo.

De su respuestas colijo cuatro conclusiones negativas, a mi punto de ver. La primera, pues, lamentar que

ustedes permanezcan indiferentes ante lo que es -sin duda alguna- efectos negativos sobre la zona, efectos negativos en la ecología muy importantes. Que ustedes permanezcan indiferentes ante ello me resulta, desde luego, preocupante.

Segundo, me preocupa enormemente el hábito que se está instalando en este Gobierno de Castilla y León, en la Junta de Castilla y León, el hábito de seguidismo sobre las políticas que ejercen en Madrid; y eso, pues créame, también me preocupa, porque realmente me interesa recuperar la dignidad de esta autonomía y me interesa que este Gobierno sea un Gobierno autónomo, no un Gobierno seguidista de Madrid.

En tercer lugar, me preocupa mucho que a ustedes no les preocupe la incidencia negativa que sobre los aspectos económicos referidos, concretamente, a la estación de La Pinilla -a la que ya hace un par de años ustedes le dieron una fuerte puñalada... no me mire tan extrañadamente-, pues esto va a tener consigo. Me preocupa -sin duda- eso también.

Y, por último, dice usted que las competencias son del Ministerio de Defensa. Por eso, porque son competencias del Ministerio de Defensa, yo le pregunto a usted que si ustedes han hecho alguna gestión con el Ministerio de Defensa tendente a paralizar esto. Yo no le pregunto que usted me diga de quién son las competencias; sé que son, en materia de Defensa, del Ministerio de Defensa, pero creo que algo tiene que decir a este respecto, también, el Gobierno de Castilla y León, si es que realmente es un Gobierno autónomo y no es un Gobierno seguidista. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Para dúplica, señora Consejera, brevemente, tiene la palabra.

LA SEÑORA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Mire, Señoría, yo le he contestado a su pregunta y le he formulado una explicación sobre su aseveración. Usted puede contestar a mi pregunta o puede no hacerlo; queda a merced de su... de su disponibilidad y de su aceptación de un diálogo el contestar o no contestar algunas de mis formulaciones. Pero, en todo caso, la dignidad de la responsabilidad del cargo que yo ostento me lleva en este momento a someterme a las preguntas de la Cámara, y eso es lo que estoy haciendo.

Pero también la dignidad de este Ejecutivo Regional nos lleva al respeto del Estado de las Autonomías, y el respeto del Estado de las Autonomías viene por la propia aceptación de la Constitución Española, en la que se establece una distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas; y el Estado, para bien de todos los españoles, ostenta la competencia en

materia de defensa nacional; y la defensa nacional requiere estructuras que en este caso ni están declaradas Zona Especial de Protección de Aves, ni están declarados Lugar de Interés Comunitario, ni están incluidas en un monte de utilidad pública, ni están consorciadas con esta Administración. Y, además, Señoría, esta instalación no está sometida a la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental, que es trasposición de una Directiva Europea. Por lo tanto, vigente en el entorno de la Unión Europea...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Concluya Su Señoría, por favor.

LA SEÑORA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): ... con las mismas prescripciones para la defensa nacional en todos los Estados miembros de Europa.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Gracias, don Ángel Gómez. Ya pasó el turno del debate de esta Pregunta. Para formular la siguiente, tiene la palabra don Joaquín Otero Pereira.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, Presidente. No sé si esta Pregunta me va a contestar el Consejero de Industria o la Consejera de Medio Ambiente, pero pediría que compartiesen el turno, porque va para los dos. Lo cierto es que la Consejera de Medio Ambiente dijo y reiteró en los últimos días su oposición... mejor dicho, la oposición de la Junta al proyecto de Red Eléctrica Española de atravesar el Parque Regional y Nacional de Picos de Europa con una línea de alta tensión de nueva construcción. "La Consejera reiteró su certeza... -cito palabras textuales que recoge un medio de comunicación- su certeza de que la Comisión Europea no dará el visto bueno al proyecto".

Mientras tanto, ese día o al día siguiente o dos días después, el Consejero de Industria, Comercio y Turismo de la Junta contradice a la Consejera y defiende ante la Subcomisión de Planificación Estratégica del Congreso de los Diputados, el cuatro de abril, defiende -digo- el proyecto de línea de alta tensión de red eléctrica. Y preguntamos: ¿apoya o se pone... o se opone la Junta de Castilla y León al proyecto de Red Eléctrica Española para atravesar el Parque Regional de Picos de Europa con una línea de alta tensión? Por eso digo, yo quedaría más tranquilo si me contestasen los dos y compartiesen el turno, para ver si hoy se ponen de acuerdo. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Para contestar tiene la palabra, en nombre de la Junta, la Consejera de Medio Ambiente.

LA SEÑORA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Muchas gracias, Presidente. Señoría, yo le voy a contestar en nombre del Gobierno Regional y, por lo tanto, desde la postura que adoptamos tanto el Consejero de Industria como la Consejera de Medio Ambiente. Y la postura que adoptamos -como no podía ser de otra manera, y como tampoco puede ser otra- es la que resulta de la Resolución que se acordó el día veintidós de marzo de dos mil uno por la Comisión de Medio Ambiente de estas Cortes, y que nos lleva a cumplir religiosamente el mandato que unánimemente fue acordado en esa Comisión y es el de oponernos con todos los medios judiciales y administrativos a la construcción de esta instalación, de esta línea de alta tensión atravesando el Parque Regional de Picos de Europa.

Por varias razones, porque, en primer lugar, es necesario someterlo a evaluación de impacto ambiental y, en segundo lugar, hay un plan de ordenación de los recursos naturales de este Parque Regional al que se debe someter la evaluación de impacto ambiental, así como dos planes de recuperación del oso pardo y del urogallo que deben de ser tenidos en cuenta para evaluar la incidencia de esta línea de alta tensión.

Por lo tanto, Señoría, le contesto en el sentido en que se pronunció la Comisión de Medio Ambiente y en el que mantiene la Junta de Castilla y León en cuanto a la oposición a la construcción de esta línea.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Para la réplica, tiene la palabra de nuevo don Joaquín Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Señora Consejera, me tranquilizan sus palabras. No la Resolución de la Comisión de Medio Ambiente a la cual ustedes... lo que se diga en estas Cortes y en las Comisiones no hacen ni caso, es al revés. Estas Cortes hacen caso a lo que diga el Gobierno, pero no el Gobierno a lo que digan estas Cortes. Yo, en siete años, se aprobaron muchas Proposiciones No de Ley, pero nunca les hicieron caso. Por tanto, como no son vinculantes para el Gobierno, eso me tranquiliza poco. Más me tranquilizan sus palabras y más me tranquilizaría si el Consejero de Industria ahora asintiera, aunque fuera con la cabeza, con un gesto de la cabeza asintiera para confirmar que él está de acuerdo con lo que usted dice. Y usted dice hablar en nombre del Gobierno de la Comunidad de Castilla y León.

Bueno, pues mire, me alegro, eso es lo que tienen que hacer ustedes: oponerse con todos los medios a su alcance. No la van a hacer. Pero es que, mire, mientras ustedes anuncian que se están oponiendo, los responsables de Red Eléctrica les están chuleando y recientemente siguen manifestando... "Red Eléctrica no

ceja y anuncia que espera abrir la línea de Picos de Europa en un año". Eso son declaraciones de los responsables de Red Eléctrica de hace unos días solamente.

Yo, me parece que es una actitud chulesca, ¿no?, si se van a encontrar con los Alcaldes, si se van a encontrar con la Mancomunidad...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Vaya concluyendo, Señoría.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: (Termino, señor Presidente). ... y si se van a encontrar con la Junta de Castilla y León, me parece que esto es un poco de chulería por parte de los responsables de Red Eléctrica. Ahora sólo espero que esa palabra que ha dicho usted, señora Consejera, "con todos los medios a nuestro alcance", sean suficientes para paralizar esta locura de proyecto que pretende hacer Red Eléctrica.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Para la réplica, tiene la palabra la señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Señoría, insisto en que la postura que mantenemos tanto el Consejero de Industria como la Consejera de Medio Ambiente es la que le he expuesto. Y, además, en la Comisión del Congreso a la que usted aludía, el Consejero de Industria nunca habló de la línea de alta tensión de Picos de Europa como una línea de alta tensión a realizar, sino como la necesidad de establecer un marco legal específico para los supuestos en que las líneas eléctricas tengan que discurrir por espacios naturales con protección. Ésa fue la afirmación que hizo el Consejero de Industria; en ningún momento referida a esta línea de alta tensión.

Pero es más, Señoría, nuestra postura ha sido reválida recientemente en el informe en nuestra personación en el proceso judicial instado por la Mancomunidad de Municipios de la Montaña de Riaño. Y en ese informe es donde hemos reiterado la necesidad de someter a evaluación de impacto ambiental este proyecto, porque carece de él. Yo, Señoría, en cuanto a las manifestaciones que se vierten en la prensa o en medios de comunicación por parte de entidades o personas particulares, no tengo por qué pronunciarme ni tengo por qué darle más validez, más allá de la que tienen en los medios de comunicación, porque estamos hablando de trámites administrativos y de un procedimiento administrativo...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Concluya, Señoría, por favor.

LA SEÑORA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): ... en el

que hay pronunciamientos expresos de la Junta de Castilla y León que recogen las afirmaciones que yo le estoy trasladando en este momento.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señora Consejera. Para formular la siguiente Pregunta, tiene la palabra doña Daniela Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. Ante la escasez del agua existente en nuestros pantanos -el nivel que actualmente tienen-, la Confederación Hidrográfica del Duero ha anunciado su intención de trasvasar agua del pantano de Riaño -que está en la provincia de León- al río Carrión, a fin de garantizar los regadíos de Valladolid y de Palencia. Este anuncio ha supuesto por parte de los regantes de León su oposición y su enfado, cuando quieren producir un trasvase sin garantizar sus propios regadíos, los regadíos de León.

Además de esto hay que añadirle a su enfado y, además, un enfado entendible y justo, el retraso continuo y continuado de la realización y construcción de los canales secundarios y acequias que se derivan del pantano de Riaño y que están proyectadas para Payuelos y Páramo Bajo.

Ante esta situación, ¿cuál es el posicionamiento político de la Junta? ¿Qué va a hacer con el anuncio que ha hecho la Confederación de trasvasar el agua del río Carrión sin garantizar los regadíos de la provincia donde está ubicado el pantano? Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Para contestar en nombre del Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Agricultura.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí, Señoría. En primer lugar y respecto a los Antecedentes de su Pregunta, no puedo por menos de ponerle de manifiesto el hecho -que supongo que usted conoce- del incremento en los últimos cinco años de veinticinco mil hectáreas de superficie regada en León y, precisamente también, el hecho también recogido en el Plan Nacional de Regadíos de un incremento de treinta y tres mil hectáreas nuevas de regadíos vinculados fundamentalmente a la zona regable de Riaño, subzona de Payuelos y subzona Porma.

En relación con la Pregunta concreta que usted me hace respecto a las declaraciones de la Confederación Hidrográfica, no puedo tener otro posicionamiento, como Consejero de la Junta de Castilla y León, más que el que esa... esa consideración de la Confederación de garantizar... de garantizar, evidentemente, el conjunto y no una de las partes.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Consejero. Para la réplica, doña Daniela.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Presidente. Pues mire, todo eso que usted me ha dicho de lo que han hecho... lo que realmente han hecho es inaugurar el canal del Páramo a los tres meses de estar en la primera Legislatura, inaugurarlos, es decir, ya estaba hecho. Y sacar un Plan Nacional de Regadíos de hace dos días para acá, como usted sabe, con un horizonte dos mil ocho y que ni siquiera sabemos si se va a cumplir, porque las obras de concentraciones y de canales secundarios están paralizadas, porque el agricultor no está todavía dispuesto ni ha firmado la forma de pago y la cantidad a pagar.

Y, en cuanto a la contestación, es vaga, como casi todas las de ustedes. Pero ¿qué entiendo? ¿Que no lo permitirían ustedes si no quedaran garantizados los regadíos de León? Que, por cierto, el agua que precisa Palencia viene a equivaler prácticamente a la que se pierde en León por no tener acequias de cemento por su... -no la de usted, sino la de esta Junta-, por su inoperancia durante catorce años de Gobierno en la Autonomía y seis en el Gobierno Central. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, doña Daniela. Tiene la palabra para la réplica, de nuevo, el Consejero de Agricultura.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Respecto a la Pregunta concreta, vuelvo a reiterarla, no entiendo otro posicionamiento más que el de la garantía conjunta, de acuerdo con lo establecido en la planificación hidrológica y expresamente la planificación hidrológica del Duero.

Respecto a las otras cuestiones que usted se está refiriendo, valga decir una cuestión: León es, probablemente, la provincia de España, desde luego de Castilla y León, con mayor superficie de regadío contemplada en el Plan Nacional de Regadíos, y en estos momentos -como usted sabe- se están llegando a las últimas fases de la concentración parcelaria vinculada a un regadío que es la mayor concentración parcelaria unitaria que se está haciendo en España y que se ha hecho nunca, setenta y cinco mil hectáreas. Naturalmente, al mismo tiempo se están haciendo... se están haciendo las operaciones vinculadas a la evaluación de impacto ambiental que ha sido publicada -como usted conoce- en el Boletín Oficial del Estado recientemente, lo que es concretamente el estudio. Y, por otra parte, se está trabajando, como es lógico, en la planificación detallada del regadío, a fin de poder iniciar con la mayor rapidez las actuaciones fundamentales como son el

Canal Bajo de Payuelos y, naturalmente, también las arterias principales de Payuelos. Todo eso, Señoría, se está haciendo, precisamente, en una provincia donde -como digo- tiene el 60% de las hectáreas del Plan Nacional de Regadíos de Castilla y León... perdón, de España en Castilla y León.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Consejero. Para formular la siguiente Pregunta, tiene la palabra don Antonio Herreros Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Y gracias a todos y cada uno de los miembros de la Mesa de las Cortes por entender que esta Pregunta reúne las condiciones; y por entender también que no son de actualidad ni Fontaneda, ni el problema de don Ismael Álvarez, ni el carbón, ni la siniestralidad.

Dicho esto, decir que por fin las instancias jurídicas supremas del Tribunal Superior... del Tribunal Supremo de España ha dictado Sentencia con fecha del dos de enero del dos mil dos, por la cual se considera que está fuera de ordenación y, por tanto, que no es legal, la instalación o la licencia de actividad para la instalación de una planta de transferencias y tratamiento de residuos industriales. Y, al mismo tiempo, la Sentencia contra el acuerdo del Pleno del mismo Ayuntamiento de Santovenia de Pisuerga del diecinueve de agosto de mil novecientos noventa y uno, que otorgó a la misma sociedad licencia de obras para la construcción de la planta expresada.

La Corporación Municipal de Santovenia de Pisuerga ha cumplido; sin embargo, no tenemos esas noticias respecto de la Administración Autonómica. Pregunta-mos: ¿cuál es la decisión definitiva al respecto por parte de la Junta de Castilla y León?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias. Para contestar en nombre de la Junta, tiene la palabra la Consejera de Medio Ambiente.

LA SEÑORA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Gracias, señor Presidente. Señoría, en relación con este... con esta Sentencia, vuelvo a reiterar que la Sentencia del tres de diciembre de dos mil uno, en ningún momento declara ilegales las instalaciones de gestión de residuos peligrosos existentes en el municipio de Santovenia, como tampoco declara que desde el punto de vista medioambiental haya habido incumplimientos del instrumento básico que determina la vigilancia ambiental de esta planta y que es la Declaración de Impacto Ambiental que fue emitida en mil novecientos noventa y dos.

La Sentencia de tres de diciembre, leída desde el principio hasta el final, anula las licencias de actividad y las licencias de obra por vicio o defecto formal, por vicio procedimental. Por lo tanto, extremos que son subsanables y que pueden ser... que admiten la regularización tal y como prevé la Ley de Actividades Clasificadas y tal y como prevé la Ley de Ordenación del Territorio.

En consecuencia, en ningún momento se habla de cierre, ni como resultado de la Sentencia de tres de diciembre resulta el cierre de las instalaciones de Santovenia. Todo lo contrario, insisto: la Declaración de Impacto Ambiental, instrumento básico aprobado mediante ley para garantizar el control ambiental de esta planta, se ha cumplido rigurosamente y taxativamente desde mil novecientos noventa y dos, tal y como se acredita por el Programa de Vigilancia Ambiental y por la Comisión Técnica de Seguimiento Especial, que sólo esta planta de tratamiento de residuos peligrosos en Castilla y León tiene en todo el territorio español.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Para la réplica, don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señora Consejera. Cuando se decreta y se declara la nulidad del Acuerdo del Ayuntamiento de Santovenia de Pisuerga, de tres de marzo de mil novecientos noventa y dos, que concedió licencia de actividad a la mercantil de Centro de Transferencia, Sociedad Anónima, Cetransa, y se confirma íntegramente la Sentencia recurrida en dicho pronunciamiento -y estoy leyendo textualmente la Sentencia, que no es del dos mil uno, sino de enero del dos mil dos-, quiere decirse que son nulas las acciones que han permitido el establecimiento y nulas las acciones que han permitido la actividad.

Por tanto, intentar en estos momentos hacer un planteamiento de interés general como el que Su Señoría plantea le llevaría, posiblemente, a una situación difícil. Y ya le advierto desde aquí, que, puesto que Izquierda Unida, formando parte de la Coordinadora Antivertedero, se ha personado a través de don Javier Gutiérrez Hurtado, y ha sido, precisamente, el ganador de esa Sentencia, seguiremos, porque hay que conciliar dos intereses: los intereses generales -que usted hacía referencia- para hacer depósito de sustancias peligrosas que provengan de la Comunidad Autónoma, pero también los intereses de la población más populosa de la Comunidad Autónoma -Valladolid-, que tiene que sufrir tres kilómetros río arriba una instalación que en más de una ocasión ya ha presentado problemas, y que no es éste el momento de dirimir.

Por tanto, con esa Sentencia, con ese planteamiento y con la decisión...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Concluya, Señoría.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: ... de la Corporación Local, ustedes deberían de respetar al Tribunal Supremo y respetar a la propia Corporación para llevarlo a la práctica. De lo contrario, puede ser que entremos en una manifiesta prevaricación.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Muy brevemente, para el turno de dúplica, la señora Consejera tiene la palabra.

LA SEÑORA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Gracias. Mire, Señoría, precisamente el respeto y la garantía de la preservación del medio ambiente en Castilla y León, desde la garantía de la existencia de empresas en Castilla y León, requiere la existencia de esta instalación, con el máximo control, con el máximo rigor y el cumplimiento de la Declaración de Impacto Ambiental. Y eso es lo que desde el Gobierno Regional estamos garantizando, y eso es lo que en ningún momento se ha puesto en cuestión. ¿Por qué no trae a colación la Sentencia de seis de noviembre del Juzgado de Instrucción Número dos de Valladolid, en la que se dice que son "hechos incontestables el cumplimiento de la Declaración de Impacto Ambiental, tanto en la fase de construcción como explotación", en la que se dice que "es hecho incontestable el informe del Instituto Técnico Geomineo de emplazamiento y ubicación de esta planta", y en la que se dice que "es...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Concluya, Señoría, por favor.

LA SEÑORA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): ... incontestable el funcionamiento seguro de esta planta hasta la fecha que recoge el informe emitido por el Cedex en el año mil novecientos noventa y nueve"?

Señoría, traiga a colación esa Sentencia. No traiga a colación aseveraciones...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Señoría, concluya.

LA SEÑORA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): ... gratuitas, a partir de las cuales usted pone en cuestión el funcionamiento medioambiental desde una demagogia de sillón...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Concluya, Señoría, por favor.

LA SEÑORA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): ... y desde una demagogia de salón, que no está pensando en el bienestar medioambiental y en el progreso económico sostenible de Castilla y León.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Para formular la última Pregunta de este punto del Orden del Día, tiene la palabra don Octavio Granada.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero de Educación... usted mismo, señor Consejero, tuvo a bien contestarme una Pregunta Escrita, la 2702, en fecha veintiséis de febrero de este año, en la que me comunicaba que las razones por las cuales se había encargado la gestión de un proyecto de intercambio cultural "Castilla y León joven en América, Expedición Nuevo Mundo" a una asociación era porque cumplía con el perfil requerido para el desarrollo de esta actividad y por su experiencia y nivel acreditados.

Esta asociación, en una respuesta anterior, el señor Consejero me había dicho que se llamaba "Asociación Juvenil Río Duero" "tengo delante el papel".

Como bien sabe el señor Consejero, yo soy una persona bastante terca, bastante tenaz y no me fío de las cosas que usted me cuenta y, entonces, he tenido que indagar qué asociación es esta. Y me he encontrado con que la Asociación Juvenil Río Duero en realidad es el Centro de Actividades Náuticas Río Duero.

Me gustaría saber por qué, señor Consejero, usted considera que un centro de actividades náuticas es la asociación con el perfil y el nivel adecuados para realizar un proyecto de intercambio cultural. No llego a pensar, señor Villanueva, que usted pensara que los niños de Castilla y León que iban a viajar a América lo iban a hacer en piragua.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Educación.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Pues le voy a responder con menos gracia que la que usted lo ha hecho, la pregunta. Pero le tengo que decir, Señoría, en primer lugar, que ese Club Náutico "Río Duero" es una asociación, ¿eh?, ¿entiende? Si quiere le digo dónde está registrado, cómo consta en sus estatutos... es una asociación.

Por lo tanto, decir que un Director General ha mentido o yo he mentado, porque en lugar de decir Club...

Asociación Río Duero... Mire usted, a mí me redactan las preguntas y las contesto... y las firmo, ¿entiende? Yo, en ese momento, ni sé si es el Club Náutico... o sea, me da igual.

Pero usted puede... asuma usted la responsabilidad política de llamar mentiroso a un miembro del Gobierno por ese detalle; que le digo, un club náutico, con arreglo a la normativa de esta Comunidad Autónoma y estatal es una asociación.

Y entro al tema que nos ocupa, que es el de por qué se le contrata. Mire, nosotros no le hemos contratado para organizar esa actividad; nosotros le hemos contratado monitores. ¿Por qué? Porque desde el año ochenta y nueve, en que se dedica a estas actividades, con esta Administración... con esta Administración y con muchas más Administraciones Públicas ha ejercido siempre en este trabajo monitor con una gran profesionalidad, una gran experiencia. Y como era una misión -entre comillas- pues algo complicada, los técnicos de la Consejería, los... los profesionales, los que conocen los monitores -que no es el Consejero-, aconsejaron que, precisamente, se contratara a estos señores, porque son los que tienen una gran experiencia. Y usted tiene posibilidades de conocerles mejor que el Consejero, y usted lo sabe mejor que yo. Y, si quiere, como estoy autorizado por las personas interesadas, les digo quién les conoce mejor que yo, que seguramente le aclarará algo este tema. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Consejero. Para el turno de réplica, tiene la palabra don Octavio Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Sí, señor Consejero. Mire usted, no intente amenazarme, no intente amenazarme; primera cuestión. Segunda cuestión: no intente eludir su responsabilidad. Si usted dice "yo firmo las cosas sin leérmelas", es su problema.

Usted lo que ha firmado no es que la Asociación Río Duero sea una asociación, es una asociación juvenil -lo tengo delante-. La colaboración de monitores en esta edición se hizo a través de la Asociación Juvenil Río Duero.

Y, de acuerdo a la normativa que usted tiene que aplicar y que no conoce, este club de actividades náuticas no es una asociación juvenil. Usted me ha mentido, o ha mentido el que le ha redactado a usted la contestación; me da igual, porque el responsable sigue siendo usted. Es un club de actividades náuticas.

¿Que dice que les han contratado muchas cosas? Evidentemente, actividades náuticas. ¿Y que lo han hecho muy bien? Evidentemente, actividades náuticas.

Pero al hacer un programa de intercambio cultural diseñado por una asociación cultural y encargárselo a un club de actividades náuticas, aunque alguno de sus miembros haya sido en alguna ocasión militante del Partido Socialista, si se refería usted a eso, me da igual; es una vergüenza y es un bochorno para esta Comunidad Autónoma.

Y que usted intente ocultar este hecho, las contestaciones que dirige a un Parlamentario de esta Cámara, es otra vergüenza y es otro bochorno.

Porque, además, usted acaba de volver a meter la pata -con perdón, señor Consejero-, porque me dice que les ha contratado monitores. Yo tengo delante la factura que figura en el expediente -que usted conoce mejor que yo, supongo- y en esta factura le dice, le dice su Jefe de Intervención, el responsable que ha firmado el pago -que, por cierto, se hizo antes de que se realizara el viaje; cosa magnífica, la Junta de Castilla y León todos sabemos que paga muy bien y muy pronto-, dice que les han pagado un trabajo de asesoramiento, estudios previos y elaboración de dossiers.

¿Qué les han pagado ustedes, monitores o dossiers? Conteste usted, señor Consejero, que eso sí que tengo interés que figure en el Diario de Sesiones.

Ustedes han hecho una chapuza, le han quitado un programa cultural a una organización que lo estaba haciendo impecablemente, según ustedes mismos...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Concluya, Señoría.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: (Señor Presidente, concluyo). ... se lo han encargado a un grupo de amiguetes, que no tenían ningún tipo de experiencia en este tipo de tareas. Y, como hacen las cosas mal, hacen mal hasta los justificantes de Intervención.

Y de esto vamos a seguir hablando, señor Consejero, entre otras cosas, porque este año también lo están ustedes haciendo mal. Y le doy esta perla cultivada: este año...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Concluya ya, Señoría, por favor...

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: (Sí, medio segundo, señor Presidente).

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): ... Se ha excedido demasiado.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Este año, la expedición va a hacerse en hermanamiento de las regiones de Nueva Segovia, de Salamanca y de Zamora, en América Latina.

Nueva Segovia es una región de Venezuela. ¿Sabe usted la categoría que da el Ministerio de Asuntos Exteriores en estos momentos al país de Venezuela? No aconsejable para la visita por particulares extranjeros por su extrema peligrosidad.

Me parece que...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Concluya, por favor, Señoría.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: ... el polvo de esta chapuza, señor Consejero, sería que llevara usted a sesenta niños de Castilla y León a viajar a una región peligrosa.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Para turno de dúplica, tiene la palabra el señor Consejero. Ruego a los señores Antonio Losa... que guarden silencio, mientras tiene lugar...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): No sé, Señoría, a quién tengo que responder de los tres que están asintiendo con la cabeza.

Mire, Señoría, yo no miro las facturas de mi Consejería; usted parece que las está buscando. Bochornoso es lo que usted dice. Yo le digo que nosotros, con este club náutico, que es una asociación -es una asociación, está registrado como tal asociación-, la naturaleza jurídica de ese club náutico... de ese club náutico es una asociación, se lo digo -y usted, que es tan riguroso, tendrá que serlo-: lo es, se le ha contratado, y ahí, por 1.400.000 pesetas, los monitores; ocho señores que tienen una gran experiencia y un buen currículum profesional. Yo no miro las facturas ni las hago, ¿entiende? Comprenderá usted, Señoría, que a mí no me han nombrado miembro de este Gobierno para mirar facturas. Ustedes, que las buscan por los cajones, que es lo que hacen ustedes; por eso la tienen, yo no la traigo aquí. A ver, ¿de dónde le ha venido a usted esa factura? Nos podrá contar... que conste en el Diario de Sesiones que ustedes presentan las facturas aquí; preséntelas por los conductos correctos.

Y yo no le he amenazado, Señoría. Yo sé, me consta, porque la persona... la persona que dirige ese club, que tiene expertos monitores, que es el único trabajo... y no diga usted que le hemos contratado la organización; nosotros no hemos contratado la organización, lo ha hecho la propia Dirección General...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Vaya concluyendo, Señoría, por favor.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ... ese señor me ha autorizado... y usted le conoce muy bien, si lo ha dicho usted. Pues ya está, si yo no le conozco. Dígame usted a mí quiénes son los amigos, qué amistad, qué relación de amistad tenemos. No amenace usted, dígallo, dígallo en estas Cortes. Si yo no conozco a ninguno de los ocho monitores; pero a ninguno de los mil monitores, a ninguno de los mil monitores...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Señoría, vaya concluyendo, por favor.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ... que contratamos anualmente, Señoría. Por lo tanto, de bochorno, lo que usted plantea aquí. Y, si cree usted que está algo mal, no sé... Mire, yo le tengo a usted, Señoría, por un... de verdad, un buen Parlamentario -como muchos- y un riguroso Parlamentario; le tengo por eso. Pero no se deje usted llevar en este asunto por la amistad del que lo hacía antes, que es de lo que usted se está dejando llevar ahora.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Ruego al señor Secretario tenga a bien leer el tercer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR CRESPO LORENZO): Tercer punto del Orden del Día: "**Interpelación número 97, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores don Joaquín Otero Pereira, don José María Rodríguez de Francisco y doña Daniela Fernández González, relativa a Política General en materia de Instalación de Industrias y Centros Relacionados con la Actividad Aeronáutica**".

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, señor Secretario. Tiene la palabra, para presentación de la Interpelación, el señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Yo estoy convencido de que en León hace ya tiempo que somos unos ilusos, que vivimos de ilusiones, que nos ilusionamos con promesas. Y que una de las grandes promesas que se hizo con esa tierra, desde hace ya, como mínimo, dos años, fue la de convertir a la provincia de León en un gran centro de iniciativas y de proyectos aeronáuticos; iba a ser una de las capitales... por lo menos de Europa, en materia aeronáutica.

Pero pasa el tiempo y pasan los meses y nada de nada. Por eso interpelamos al Gobierno de esta

Comunidad Autónoma sobre esa política en materia aeronáutica, fundamentalmente refiriéndonos a todos aquellos proyectos que nos vendieron, que nos prometieron, y que unos han desaparecido ya -la mayor parte-, y, los que no han desaparecido, todavía están en el aire, nunca mejor dicho.

Lo cierto es, Señorías, que la historia empieza hace dos años por estas fechas, cuando el actual Presidente del Gobierno acude a un pequeño pabellón de León a dar un mitin -digo pequeño pabellón, porque estaba convencido que no iba a llenar ningún pabellón con capacidad para más de mil personas-; y en ese pequeño pabellón -ése sí lo llenó, porque en León hay mil pelotas, y más- anunció a bombo y platillo que León iba a ser la sede de la Escuela de Pilotos del Avión Europeo de Combate. Lo dijo, y la verdad es que nos lo creímos. Nos lo creímos durante mucho tiempo. Creímos que era un hombre de palabra y, del mismo tiempo... del mismo modo que anunciaba que no se presentaría más de dos Legislaturas, también la Escuela de Pilotos del Avión Europeo de Combate vendría para León. Esto fue -insisto- en el año dos mil, por estas fechas más o menos.

Un poco después, el Alcalde de León, aprovechando la coyuntura y que estaban las elecciones generales a la vuelta de la esquina, ya anunciaba una inversión de 61.000 millones de pesetas en la Escuela de Pilotos y la creación de tres mil puestos de trabajo.

Un poco después, todavía en precampaña electoral, aparecen otros dos candidatos, Matacán y Morón, como posibles sedes de la Escuela de Pilotos.

En junio, el Presidente del SEPI, ese mismo año, en el dos mil, anuncia que está convencido de que la Escuela de Pilotos se instalará en León, a pesar del retraso.

En octubre del dos mil, el Vicepresidente del Senado, también leonés, reitera que la Escuela de Pilotos se va a instalar en León.

En noviembre del dos mil se anuncia, además, que León tendrá la Escuela Civil de Pilotos, esa que se ha ido para Sevilla, y eso que dice el Consejero de Fomento que nunca se comprometió para León. Noviembre, señor Consejero, del dos mil uno: la Escuela Civil también puede ubicarse en León.

En julio del dos mil uno, el Presidente entonces del SEPI, Pedro Ferreras, sigue insistiendo en que está garantizado que la Escuela se va a ir para León y que ese proyecto no pelagra.

Y en octubre del dos mil uno, un alto mando del Ejército del Aire desvela que la tramitación del centro

de formación para León está paralizada. Y desde Construcciones Aeronáuticas, CASA, se confirma que existe un estancamiento a consecuencia del estudio de otras opciones distintas a León. Octubre del dos mil uno.

Estamos en el dos mil dos, y tenía razón el alto mando del Ejército del Aire: el proyecto está estancado, porque no hemos vuelto a saber nada más de ese proyecto. Sí del que se nos ha volado para Sevilla. Pero no hemos vuelto a saber nada más de ese proyecto.

Y, además, es triste, porque uno de lo que... una de las cosas que pretendemos con esta Interpelación es que la Junta se movilice, la Junta de Castilla y León salga del pasotismo y se movilice, reivindicando y reclamando que se cumpla el compromiso del Presidente del Gobierno, del todavía Presidente del Gobierno.

Pero otro nuevo episodio... otro nuevo episodio de este triste capítulo para León se ha producido esta mañana en estas Cortes. El Consejero de Fomento vuelve a responder a ese tema, al tema de la Escuela de Pilotos, desde dos puntos de vista: uno, mostrándonos unas fotografías de aviones, que no sabemos qué pintan ni a qué vienen; y reconociendo... lo que es más preocupante, señor Consejero, reconociendo que ha sido ayer por la tarde cuando se ha puesto manos a la obra para conocer la auténtica realidad de la situación y del estado de la Escuela de Pilotos.

Nosotros teníamos la esperanza de que ustedes estuvieran detrás del proyecto todos los días, que estuvieran reivindicándolo, que estuvieran trabajando en él, que lo tuvieran encima de la mesa para que en el momento oportuno hicieran la presión política necesaria. Lo que nos confirma la respuesta del Consejero de Fomento es que habían pasado por completo, y solamente cuando hay alguna iniciativa de la Oposición se ponen a estudiar y llaman a Madrid para preguntar "oye, ¿cómo está esto?". Eso es justamente lo que no queremos de la Junta de Castilla y León, y eso es justamente lo que no aceptamos de la Junta de Castilla y León: pasividad y pasotismo con este proyecto.

Bueno, pues, así las cosas, ya sabemos que la Escuela Civil de Pilotos se va para Sevilla. Ya nos lo han dicho antes de ayer.

Mientras tanto, y paralelamente a la historia de la Escuela de Pilotos, otros grandes proyectos también se anunciaban para León. En León, que somos unos ilusos -insisto-, porque nos creemos... nos concebimos ilusiones y no acabamos de aprender que las ilusiones, al final, son decepciones, sobre todo mientras esté este Gobierno, también se nos prometía que se iba a instalar una fábrica para construir componentes para el avión Airbus 380. El macropolígono de Villadangos, que todavía sigue siendo un proyecto -como todo en León-,

iba a acoger una importantísima empresa que iba a fabricar piezas para la construcción del Airbus 380.

Bueno, pues cuando ya parecía que estaba todo hecho, aparece otra empresa, una empresa afincada en Álava, que apuesta más y mejor y que cuenta con el respaldo del Gobierno Autónomo Vasco, que, desde luego, es mucho más reivindicativo, es mucho más inteligente y está mucho más preparado que el Gobierno de esta Comunidad Autónoma. Y con el apoyo, con la presión del Gobierno Vasco... (*Murmulllos*).

Yo lamento que tenga que cambiar impresiones sobre la Escuela de Pilotos y los proyectos de León ahora, cuando han tenido todo el tiempo del mundo. Pero, de verdad, saber que tengo un debate creo que con el Consejero de Industria, y el Consejero de Industria está recibiendo a estas alturas las instrucciones del Consejero de Fomento... Yo creo que han tenido tiempo ya para hablarlo, ¿no? Es que da un poco de sensación de hablar para... para el vacío. (*Murmulllos*).

Decía... decía... No, los... el diálogo se hace entre dos partes; lo demás son espectadores que van a votar lo que digan ustedes en la Moción del próximo Pleno. O sea, que no tenemos mucho que convencerles.

Decía, señor Consejero, que ese proyecto, que también nos generó ilusión, de fabricar piezas en el macropolígono de Villadangos, también se frustró porque el Gobierno Vasco estuvo mucho más listo, y, al final, con el apoyo y la presión y la reivindicación del Gobierno Vasco, no fue la empresa Masa, que era la que quería instalarse en León, sino la empresa afincada en Álava, Gamesa, la que se llevó el gato al agua y la que consiguió que esa fábrica se fuera para Álava. Ustedes pasaron de todo; fue una noticia de dos días, no hubo más resonancia que dos días de actualidad en la prensa, pero lo cierto es que esa importantísima inversión voló también de León. Sesenta y cinco mil millones de pesetas y mil puestos de trabajo. ¡Fíjese!, con los tres mil de la Escuela de Pilotos y los mil de este proyecto ya estamos hablando de cuatro mil puestos de trabajo que volaron.

Curiosamente, y evidentemente, claro, esto ya no son los agravios comparativos. Es que... que de León vuela un proyecto y que otro proyecto de similar naturaleza, a los quince días prospere en el Parque Tecnológico de Boecillo, con todo el apoyo, con todas las bendiciones y con todo la parafernalia que montó la Junta de Castilla y León para lo mismo, para fabricar piezas para el Airbus, créame usted, señor Consejero, que es algo que molesta, ¿no? Si no hubiera fracasado algo similar en León unos días antes, a lo mejor, bueno, pues mire. Pero es que quince días antes fracasa en León un proyecto, y quince días después triunfa el proyecto por el cual la empresa denominada Aries

Complex se va a instalar en Valladolid, en una parcela de sesenta mil metros cuadrados, en el Parque Tecnológico de Boecillo, con la misma finalidad que se frustró en León: fabricar componentes para el Airbus 380.

Y nosotros decimos lo mismo, señor Consejero: aquí no hay un trato de igualdad para los proyectos que van a un lugar que los proyectos que van a otro lugar de esta Comunidad Autónoma. Aquí hay apuestas claras por los proyectos que se van a ubicar en un determinado territorio. A lo mejor es eso que en las directrices de... de Ordenación del Territorio llaman ustedes "la diagonal castellana", que dicen y confirman que es el eje de desarrollo de la Comunidad Autónoma. A lo mejor es por eso; no lo sé.

Pero lo cierto es que, mire...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Señoría, concluya, por favor.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ... sin Escuela de Pilotos, por el momento; sin fábrica de componentes del Airbus 380, ya confirmado; con esa misma fábrica, o una similar...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Señoría, por favor, ha consumido usted sobradamente los diez minutos que tenía. Tiene otro turno más. Haga el favor de concluir, por favor.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Señor Presidente, ya acabo. Pero si no me hace parar cada...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Sí. Si es que tenía que haber...

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ... cada poco tiempo...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): ... concluido hace cuarenta y cinco segundos.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Terminaré, pero es que me ha interrumpido ya tres veces. Digo, y termino ya... digo, y termino ya, señor Consejero, en estas circunstancias, es evidente que la política suya en materia de instalaciones aeronáuticas no se mide por el mismo rasero en un lugar que en otro lugar. Igual que el resto de las políticas, porque, fíjese, hoy hemos hablado de Antibióticos, hemos hablado de Biotech, hemos hablado de muchos otros proyectos que corren peligro. Espero su respuesta, espero su opinión, espero su postura y, desde luego, espero que me diga algo que no sea la historia de más fracasos para la provincia de León.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Para contestar, en nombre del Gobierno, a la Interpelación, tiene la palabra el Consejero de Industria.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Señor Presidente. Señoras y señores Procuradores. Antes de entrar a exponer la situación actual del sector aeronáutico en Castilla y León y las actuaciones que este Gobierno Regional está efectuando en ese sentido, permítanme señalar que, con carácter general en materia de apoyo y captación de inversiones, la Junta de Castilla y León trabaja en una doble vertiente -que son complementarias, no son excluyentes una de otra-. Por un lado, estaría toda aquella que está tendente a modernizar e impulsar sectores ya presentes en la economía regional, como puede ser el caso de las empresas de la automoción y componente de automoción, de la energía, del turismo, de la agroalimentación, etcétera. Y, por otro lado, aquellas otras actuaciones dirigidas a diversificar y crear riqueza y empleo en otras actividades que, aun siendo todavía muy emergentes, presentan un enorme valor estratégico para toda Castilla y León; caso del sector de contenidos digitales, de la biotecnología, de la aeronáutica, de componentes, etcétera.

Así, decir que el sector aeronáutico, hoy todavía en estado embrionario en esta Comunidad, debido a las perspectivas de crecimiento que tiene a nivel mundial se considera una apuesta estratégica para el futuro económico de Castilla y León. Como Sus Señorías saben, se trata de un sector integrador, innovador y de base tecnológica y que, sin duda, coadyuvará al crecimiento económico y a la creación de empleo en la Región. El peso del sector en la Región es todavía muy limitado. Existen algunas empresas de componentes aeroespaciales que no tienen todavía capacidad de integración, pero sí de ingeniería y de I+D sobre componentes específicos -subconjuntos, equipos, utillajes o sistemas-, casos de empresas como Abad Industrial, Grupo Mecanizado Ginés, Grupo Inmapa, etcétera.

También existen algunas empresas fabricantes de bienes de equipo que no trabajan de forma exclusiva para el sector aeroespacial; es el caso, por ejemplo, de Nicolás Correa, que diseña y fabrica fresadoras de cinco ejes para mecanizado a alta velocidad de piezas aeronáuticas.

La oferta de soporte al desarrollo tecnológico y a la innovación para ese sector está también limitada, y tiene una proyección importante, como es el caso de Cartif, el Centro de la Automatización, Robótica, Tecnologías de la Información y la Fabricación, y el caso de Cidaut, fundación para la I+D en automoción. Dichos centros ya han trabajado y trabajan para empresas del sector

aeronáutico y de componentes aeroespaciales en temas tales como la modelización de comportamiento de materiales compuestos, el desarrollo de aleaciones resistentes al calor, ensayos de comportamientos de subconjuntos, frente a fatigas, acondicionamiento acústico, etcétera. Estos centros tienen áreas de trabajo, aparte de las mencionadas, con potencial de dar servicio a empresas subcontratistas del sector.

Vista la actuación del sector, paso a referirme a las actuaciones del Gobierno Regional en el mismo sector.

He de decir que la Junta de Castilla y León apuesta por el desarrollo del subsector aeronáutico en la Comunidad, y está trabajando desde hace algún tiempo en esa dirección. En concreto, las actuaciones han sido dirigidas a:

En primer lugar, captar inversiones de empresas todavía no instaladas en la Región, que, al hilo de los grandes programas aeronáuticos europeos que se están poniendo en marcha, como son el caso del A-380, que es de transporte civil, y el A-400M, de transporte militar, estén obligadas a realizar nuevas inversiones. Aquí estamos trabajando en varios frentes, que, por motivos de prudencia, no entraría a detallar.

En segundo lugar... en segundo lugar, la actuación del Gobierno intenta diversificar empresas ya instaladas en la Comunidad que, si bien actualmente no han trabajado para el sector aeronáutico, tienen capacidad para trabajar en él. Tal es el caso de muchas de las empresas del sector de la automoción.

En tercer lugar, actuaciones dirigidas a apoyar en tareas de expansión a las empresas de la Región que ya trabajan en ese sector y que ahora con los nuevos programas A-380 y A-400-M tienen nuevas posibilidades.

Y en cuarto lugar, impulsar los centros tecnológicos con capacidad -los mencionados Cidaut y Cartif- para consolidar una oferta de soporte al desarrollo tecnológico y a la innovación del sector de componentes aeroespaciales.

Y en quinto lugar -y no por menos el último-, dirigidas actuaciones a trabajar en la cualificación de recursos humanos, sobre todo a nivel de Formación Profesional, ya que a nivel de titulados medios y superiores el nivel es satisfactorio para trabajar en empresas del sector, y ello a fin de que esas empresas cuenten con personal cualificado. Me gustaría poner como ejemplo que en el Instituto Politécnico de Miranda de Ebro se da ya formación específica desde hace algunos años en temas de montaje de subconjuntos aeronáuticos en materiales compuestos.

Estas actuaciones resumen lo que es la política general del sector.

A continuación, sí me gustaría dar alguna información sobre el proceso de selección de socios a riesgo del A-380. Es un proceso relativamente complejo y probablemente novedoso. Dice socios a riesgo porque, precisamente, Airbus trata de buscar socios que compartan con ella el riesgo de la innovación y el desarrollo tecnológico.

Como saben ustedes, Airbus Europea es líder mundial, por delante incluso de la empresa Boeing, y es una empresa que lleva trabajando treinta años en el desarrollo, fabricación y comercialización de grandes aviones civiles. Es una empresa en la actualidad cien por cien privada.

Airbus Europa ha decidido desarrollar un nuevo avión de fuselaje ancho para uso civil y vuelos transoceánicos, que es el A-380. El proceso abarcará hasta la entrada en servicio del mismo, prevista para el segundo trimestre del año dos mil ocho.

Dicho proceso se ha estructurado como sigue: se ha troceado el avión en lotes, cada lote está formado por una serie de subconjuntos funcionales, por ejemplo alas, o estabilizador horizontal, bodega, tren de aterrizaje, etcétera. Cada lote se ha adjudicado a un país miembro. A Airbus Europa, a la filial española, se le ha adjudicado un lote formado por seis subconjuntos: el estabilizador horizontal, el *rudder*, el dorsal fin, el *belly fairing*, las trampas del tren principal y la sección diecinueve del fuselaje.

Airbus España, filial española de Airbus -y empresa también cien por cien privada-, ha iniciado un proceso de selección de socios a riesgo -insisto en ese matiz de socios a riesgo-, de empresas españolas con experiencia en el sector, que le ayuden técnica y financieramente a acometer el desarrollo y fabricación de los subconjuntos que forman el lote español, el lote que supone más o menos el 10% del A-380. Hay que decir que ha sido un éxito político del Gobierno Central en su momento conseguir ese porcentaje del 10%, porque hasta la fecha la participación española en esos proyectos no llegaba nunca al 5%.

Centrándonos en la parte española, Airbus España, como el tamaño de los... cada uno de los seis subconjuntos que forman ese lote español es muy grande y conlleva un coste de desarrollo e industrialización muy elevado por el tamaño actual de las empresas españolas del sector -que siguen siendo pequeñas-, ha dividido los seis subconjuntos en un total de quince paquetes. Esa división se inició a finales del noventa y nueve, y en ella se ha iniciado una selección de socios a riesgo, empresas españolas que participarían en cada uno de esos quince paquetes.

Un socio a riesgo es más que un subcontratista, ya que también asume los costes de investigación y de desarrollo, que en este caso son elevados, y debe procurar financiación para ese coste de investigación y desarrollo; es decir, no es un... un subcontratista habitual no tiene por qué asumir costes de investigación y desarrollo. A cambio, evidentemente, el socio a riesgo obtiene la exclusividad en la fabricación del paquete.

Vamos a hablar ahora de las dos empresas que ha mencionado Su Señoría: Aries Complex y MASA.

Aries Complex ofertó a Airbus España ser socio a riesgo en la fabricación del estabilizador horizontal, la pieza que se fabrica en materiales compuestos -no es una pieza metálica para entendernos- y que se refuerza con fibra de carbono. A este paquete ofertaron otras dos empresas españolas, que no tenemos por qué decir aquí.

Y... mientras que la otra empresa, MASA, ofertó a Airbus España ser socio a riesgo en la fabricación de varios lotes de los quince, correspondientes a partes metálicas de la sección diecinueve del fuselaje. A estos lotes también ofertaron otras empresas privadas españolas, algunas de las cuales ha mencionado Su Señoría en la intervención.

Airbus España ha seleccionado en todos los casos a sus socios a riesgo en función de experiencia industrial, capacitación técnica, capacitación económica, financiera, pero ha sido una decisión de la empresa privada al cien por cien que se ha basado en criterios industriales, técnicos y financieros para esa decisión. Y en este proceso tanto MASA como Aries Complex se dirigieron a la Junta de Castilla y León para conocer las ventajas que la Junta ofrecía para el apoyo de ambas instalaciones. En ambos casos la Junta de Castilla y León ofertó el mismo tipo de ventajas a una empresa que a otra. Y el final del proceso ha sido que Airbus España, cuando decidió sus socios a riesgo, no adjudicó ningún lote a MASA y adjudicó un lote a Aries Complex.

Ésa es la explicación resumida de la situación en la que nos encontramos en la actualidad. Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, señor Consejero. Para el turno de réplica, tiene la palabra el señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. O sea, señor Consejero, que mala suerte. Tenemos mala suerte en León. ¡Cachis en la mar!, no se fijan en nosotros. ¿Será que han promovido ustedes las circunstancias idóneas para que las empresas se fijan más en Valladolid? A lo mejor es eso. Y las empresas -como dice usted- a riesgo que quieren invertir e instalarse en León no tienen la suerte de que se las

adjudique ningún componente, la fabricación de ningún componente. Bueno.

Mire, vamos por partes. Efectivamente, yo creo que la Interpelación ya está delimitada: por una parte, lo más importante es la política en cuanto el acceso a fabricar componentes del Airbus y, por otra parte, está la Escuela de Pilotos, a la que... o las instalaciones de la Escuela de Pilotos, a la que usted no se ha referido a lo largo de toda su intervención, pero me imagino que se va a referir en la siguiente... en la siguiente intervención.

Mire, usted dice que Airbus España utiliza exclusivamente criterios técnicos de selección, criterios industriales, técnicos y financieros, y financieros. Y usted nos dice o nos trata de convencer de que la política no tiene nada que ver, la capacidad de los distintos Gobiernos no tiene nada que ver, que pasan, que simplemente se informan de las líneas de ayuda y que no tiene nada que ver.

Mire, no es verdad. No. Mire, la... la fábrica que se iba a instalar en el macropolígono de Villadangos, que nosotros lo supimos porque lo dijo la Junta, la Consejera de Economía, que es la que anuncia todos los proyectos para León, pero la que luego no confirma los fracasos. Sólo sale en la foto para decir "vamos a hacer esto", pero luego, cuando vuela, entonces ya no aparece. Ella fue la que anunció a bombo y platillo que esta empresa, que la empresa MASA iba a fabricar en el polígono de Villadangos, porque al parecer había unas conversaciones previas ya con la Junta de Castilla y León.

Curiosamente, después aparece otra empresa afincada en Álava que con criterios técnicos, financieros e industriales, pero sobre todo con criterios políticos, porque el Gobierno Vasco fue determinante a la hora de ejercer una presión política para que ese proyecto se fuera al País Vasco, consiguió que, mientras ustedes no hacían nada, se fuera para el País Vasco, se fuera para Álava. Pero ahí, insisto, lo determinante fue la presión política del Gobierno Vasco, porque nos consta que MASA se había... perdón, que... nos consta que la empresa Airbus España se había fijado y tenía previsto adjudicar ese proyecto a MASA para que lo construyese en León. Fue un cambio de última hora, merced a la intervención del Gobierno Autónomo Vasco el que cambió eso. Esa intervención que echamos de menos en ustedes siempre, esa capacidad de reivindicación que tienen ellos y que echamos de menos en este Gobierno siempre. Eso fue lo que ocurrió realmente; eso fue lo que ocurrió.

Por tanto, que al final lo que pesó y lo que decidió inclinar la balanza hacia un lado o hacia otro fueron los criterios políticos. Porque, si no, que me expliquen a mí, señor Consejero, qué ventajas le han dado en Álava que no le dieran ustedes; qué ventajas técnicas tiene Álava

que no tuviéramos en esta Comunidad Autónoma y en la provincia de León. Si es con criterios técnicos. Si es con criterios financieros, ¿qué ayudas le dieron desde el Gobierno Vasco que no estuvieran dispuestos a darle ustedes? Y si es con criterios industriales, exactamente lo mismo. Ése fue un cambio de última hora; ése fue un cambio de última hora.

Y, mire, como una Interpelación, además de llevar dentro de ella y en su contexto un debate, lleva también preguntas, vamos a cambiar de tercio. Y yo le pregunto, señor Consejero.

Usted ha dicho: "Hay varios proyectos que se están estudiando, la Junta de Castilla y León está trabajando en varios proyectos", de esos quince paquetes que ha dicho para fabricar componentes del Airbus. Yo le pregunto -ya ha dicho usted que por prudencia no va a concretarlos-: ¿hay algún proyecto para ubicarse en la provincia de León? ¿Alguno de esos proyectos en los que están trabajando ustedes tiene como destino la provincia de León? No le pido que me diga ni la empresa, ni... ¿simplemente, alguno de los proyectos de instalación de industrias aeronáuticas que ustedes están estudiando, relacionados con el Airbus o no relacionados con el Airbus, pasa por la provincia de León?

Y le digo además -cambiando de tema-: Escuela de Pilotos. Mire, no se ha referido usted al tema. Cuando yo vengo aquí a contarle la historia de otro fracaso de la Junta de Castilla y León, un fracaso que supone que todavía dos años después no seamos... no sepamos dónde se va a instalar la Escuela de Pilotos, yo le vengo a preguntar, señor Consejero: ¿van a hacer ustedes algo, van a presionar, van a utilizar su capacidad de reivindicación -suponiendo que la tengan- para que esa Escuela de Pilotos se ubique en León? ¿Van a pedir al Presidente del Gobierno que ratifique su apuesta por León? Fíjese...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, vaya concluyendo, por favor.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: (Voy terminando, Presidente, en treinta segundos termino). ... porque, fíjese, señor Consejero, fíjese, desde que el Presidente del Gobierno prometió en el mitin de León la ubicación de la Escuela de Pilotos en León no ha vuelto a pronunciar el tema. Se lo ha encargado todo a segundones; pero él no ha vuelto a decir nada. Y a nosotros nos tranquilizaría que nos dijera el Presidente del Gobierno: "Sigo apostando y este Gobierno sigue apostando por León como sede de la Escuela de Pilotos", pero que lo ratifique quien lo prometió, no segundones; que lo ratifique quien lo prometió. Podemos entender que nos diga: "Oiga, mire, la decisión última es de un consorcio europeo y España tiene una parte importante de la opinión, pero no es la decisión final, y eso se está

retrasando". Mire, hasta ahí podemos entenderlo. Pero ya... si es que estamos ya bajo mínimos pidiendo, si nuestra reivindicación es de mínimos. Díganle ustedes al Presidente del Gobierno: "Señor Aznar, o compañero Aznar, o querido amigo José María Aznar -como le traten ustedes- ratifica, para que los leoneses estén tranquilos, que el compromiso del Gobierno sigue siendo que la Escuela de Pilotos se ubique en León...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ... y no se lo encargues a segundones".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, se lo ruego, le queda otro turno todavía, pero hay que acabar.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Espero... espero, señor Consejero, que en esta segunda intervención me responda a alguna de estas preguntas y concrete algo más el tema de la Escuela de Pilotos. Y sobre todo esa pregunta que le hago: ¿algún proyecto para León de los que están trabajando? Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Gracias, Presidente. Señoría, voy a comenzar haciendo mención a la Escuela de Pilotos para decir simplemente que yo creo que esta mañana ha quedado claro en la otra Pregunta, en la Pregunta de Actualidad, y, sinceramente, no creo que debamos de entrar a seguir con ese asunto. La información facilitada por mi compañero, el Consejero de Fomento, creo que ha sido suficientemente clara.

Sinceramente, señor Procurador, no tiene usted razón, no tiene usted razón. Mire, en España hay diecisiete Comunidades Autónomas, en tres de ellas -que son básicamente Madrid, Andalucía y el País Vasco- había y hay instaladas industrias aeronáuticas que están allí mucho antes incluso de que usted y yo nos dedicáramos a la política. El intentar llevar... el intentar llevar a una Comunidad Autónoma en el que ahora no hay ni ha habido tradición de industria aeronáutica una fabricación de elementos del Airbus es un éxito, o debería de ser un éxito. Y ojalá algún día podamos celebrar en esta Cámara y esta Región pueda celebrar ese éxito.

Insisto: hay nada más tres Comunidades Autónomas donde existe una industria consolidada del sector. La empresa a la que usted se refiere en Álava -y que no es cuestión de mencionar- es una de las empresas más

importantes de España, de Europa, incluso del mundo, en determinados componentes, insisto, que están allí hace bastante tiempo, y que han desarrollado a su alrededor una capacidad tecnológica que les hace, en principio, ser mucho más viable el que allí vaya un lote. Porque esa empresa ya estaba en el País Vasco, no iba a ir al País Vasco o iba a ir a León, ya estaba en el País Vasco.

Fíjese que aquí lo que estamos intentando es que vengan a instalarse aquí. Aquí el esfuerzo es más grande, tienen que venir aquí, a instalarse aquí en un sector en el que no ha habido nunca tradición industrial, o ha habido poca tradición industrial en ese sentido.

O sea que, por favor, no transmitamos a la Cámara un mensaje de catastrofismo, cuando es justamente al contrario, y cuando, además, creo que todos, con independencia de la bronca política, tendríamos que tener interés en que algo viniera a esta tierra, sea donde sea, de esa industria aeronáutica.

Insisto, diecisiete Comunidades... No, no, ahora le explicaré el "sea donde sea", ahora explicaré el "sea donde sea".

En resumen, ya estaba esa industria en el País Vasco, y aquí no había ninguna; y si aquí conseguimos -como parece que vamos a conseguir- que venga alguna, creo, sinceramente, que es un éxito para esta Región.

Usted me pregunta que por qué ha ido a un sitio y por qué ha ido a otro. Esa es una decisión que toman ellos. Yo esta mañana he tenido que hacer mención de la libre empresa, y yo sí le tengo que decir que apoyamos a cualquier provincia de esta Región con la misma intensidad, pero nosotros no podemos interferir en las decisiones empresariales; y, sobre todo, no podemos interferir cuando, a lo mejor, si intentamos interferir, lo que estamos poniendo en peligro es el que vengan a cualquiera de las provincias de esta tierra. Y yo, ante la prioridad de tener que venir a cualquiera de las provincias, no juego la segunda prioridad, que es la prioridad de a qué provincia vienen. Yo también podría tener mi prioridad provincial; no la juego cuando se juega... cuando jugar esa prioridad, puede poner en peligro el venir a esta tierra. Esa es la diferencia entre usted y nosotros. Yo juego a la Región y ustedes no juegan a la Región. Esa es la diferencia fundamental; que políticamente ustedes sabrán lo que hacen, pero, evidentemente, yo no comparto en absoluto. Yo intento que vengan a esta Región. Y, repito, si entendiera que el hecho de jugar a una prioridad provincial pone en peligro la prioridad de venir a la Región, en absoluto jugaría a la prioridad provincial; esa es la diferencia.

En resumen, y por concluir, estamos -creo- en buen camino para atraer a la Región una industria auxiliar de

componentes de la automoción. Insisto, la decisión de implantarse forma parte de eso que el Artículo 38 de la Constitución Española llama libre empresa. Nosotros, como Gobierno, tenemos que crear las condiciones para que vengan aquí, y eso es lo que estamos intentando hacer, en una Región que era una de las diecisiete menos tres, que no tenía ni tiene ninguna tradición en ese sentido, y que, sinceramente, nos gustaría que en ese traerla aquí los apoyos de toda la Cámara fueran unánimes. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. Para fijación de posiciones, por el Grupo Socialista, don Jorge Félix Alonso Díez tiene la palabra.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí. Gracias, señor Presidente. He estado escuchando atentamente las explicaciones que se han dado, y, al final, nos estamos moviendo en cuatro parámetros: primero, una serie de promesas que no se cumplen; anuncio de empresas que, al final, no se instalan; las explicaciones que ha dado el señor Consejero que están más dirigidas a un carácter general que a concretar lo que se le está planteando; y, desde luego, una cosa que añado yo a mayores, y es el por qué no se instalan esas empresas en donde en principio estaban previstas que se instalaran, que yo creo que es lo que de alguna forma se le está demandando y no nos ha... no nos ha contestado.

Las promesas que no se cumplen tiene un sentido que se traigan aquí y se pida, además, explicaciones por ellas, porque, cuando se hacen promesas y no se cumplen, hay que asumir responsabilidades. Usted antes eludía el entrar en el qué está pasando con la instalación de la Escuela de Pilotos en León, porque decía que se había explicado anteriormente. Yo creo que hay muchas contradicciones en este proceso -yo creo que antes se anunciaban algunas-, que es el propio silencio de quien anunciaba la instalación de esa Escuela; pero el propio Ministro de Defensa, en su día, cuando se le hicieron las preguntas, anunciaba que iba a haber dos escuelas, al mínimo una en León. Y nos encontramos que cuando se concreta la primera de las escuelas, ya no va a ser en León, sino que va a ser en Sevilla; con lo cual nos encontramos que en este momento hay muchas dudas sobre lo que pueda al final acontecer en León.

Y esa es la responsabilidad que nuestro Grupo pretende transmitir a la Junta y a usted, señor Consejero, y es el que se garantiza; porque, al final, se nos han anunciado diversas cosas, y cuando se pasa al terreno de las concreciones, nos encontramos con que la primera escuela de pilotos..., desde luego, se habló de que dos o al menos una, desde luego ya dos de ninguna manera, porque ya una va a ir a Sevilla. Lo que está claro es que hay la posibilidad de la otra, y, mientras que la de Sevilla ya hay compromisos más concretos -que nunca

se había hablado de Sevilla como una alternativa-, pues nos encontramos con que conocemos... o sea, que no conocemos cuándo puede llegar la Escuela de Pilotos a León, y ese es el compromiso que sí que nos gustaría que se asumiera por parte del Gobierno Regional.

En relación con la empresa que se anuncia y no se instala, pues, indudablemente, nosotros tenemos que valorar lo que usted nos explica, y nos parece que lo importante es que la Comunidad no pierda las empresas. Pero nos parece que, también, tan importante como eso es el equilibrio territorial que tantas veces hemos demandado. Nos parece -y lo hemos dicho también en esta Cámara en otras ocasiones- que el Gobierno Regional ha apostado por el Parque Tecnológico de Boecillo prácticamente en exclusividad; y eso crea desequilibrios en la Comunidad. Hemos dicho en más de una ocasión que entendemos que el Parque Tecnológico -que es muy importante y muy necesario- es un oasis dentro de Castilla y León; y, en la medida de que eso se produce, está claro que se está contribuyendo al desequilibrio territorial.

Y eso es lo que le demandamos. Quiero decir, al final, cuando en otras provincias que no... en las que no está ubicado el Parque Tecnológico no se instalan otros proyectos, indudablemente la última decisión es de la empresa -y eso lo tenemos claro-, y que también nos parece que es mejor que se instale dentro de la Comunidad que no que no se instale dentro de la Comunidad -eso también lo tenemos claro-, pero lo que es cierto es que una y otra vez se confirma que proyectos que se anuncian, y que podían estar en otros lugares de la Comunidad, que contribuirían al equilibrio territorial, no se materializan, pues, indudablemente, ahí es donde pedimos a la Junta, al Gobierno Regional, que haya una política de reequilibrio. Es decir, es necesario que la Comunidad, si no se quieren fundamentar los discursos en el agravio comparativo, la responsabilidad que tienen ustedes es hacer políticas que contribuyan a ese equilibrio territorial y que, indudablemente, el Parque Tecnológico no sea solo un... una... un oasis -como decía antes- dentro de Castilla y León. Porque está claro que, en todas esas valoraciones que tienen las empresas para decidir dónde se instalan, está claro que valoran las infraestructuras, las comunicaciones, las posibilidades de acceso a las nuevas tecnologías, y lo que es cierto es que, si esas actuaciones están más desarrolladas en unos sitios que en otros, está claro que se está favoreciendo el que las empresas se instalen en unos sitios y no en otros.

Y esto es lo que nuestro Grupo le demanda, señor Consejero; le demanda a la Junta, le demanda al Partido Popular, que gobierna la Comunidad. Y, en definitiva, eso permitirá hacer una política diferente y permitirá que no haya el agravio comparativo que existe entre unas provincias con respecto a otras. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. ¿Por el Grupo Parlamentario Popular? Pues entonces el Interpelante tiene de nuevo la palabra. ¡Ah! Doña María Ángeles Armisen..., perdón, don... doña Áurea.

LA SEÑORA JUÁREZ GALINDO: Señor Presidente. Señoras y señores Procuradores. En primer lugar, me gustaría aclarar que el Partido Popular está plenamente de acuerdo con lo expuesto por el Consejero y con la política que está llevando... (*Murmulló*). ... y con la política que está llevando a cabo la Consejería en relación con este tema. Me gustaría, además, dejar constancia..., creo que ha sido suficiente claro en su exposición, pero parece ser que no se le ha entendido suficientemente. Entonces, voy a intentar dar otra explicación, quizás desde otro punto de vista, para que quede suficientemente claro que la política correcta es la que se está llevando desde la Consejería de Industria de la Junta de Castilla y León.

En primer lugar, creo que hay que diferenciar las competencias que tiene la Junta de Castilla y León y las competencias que tienen las empresas. La localización de una empresa no debe decidirla la Junta de Castilla y León, sino la propia empresa. La propia empresa, en primer lugar, lo que toma es la decisión de localización de su instalación y, en función, puede elegir diferentes sitios para la localización, y será cuando haga la consulta a las determinadas Comunidades Autónomas para ver esos beneficios o para ver esos atractivos que pueda ofrecer cada una; pero seguirá siendo competencia de la propia empresa el determinar dónde deberá instalarse su próxima inversión.

Parece que no se ha entendido, o que no se quiere tener claro, o que se confunde, la interpretación de cuando la empresa MASA decide que, en caso de llevar a cabo sus inversiones en relación con el proyecto de Airbus España, que lo haría desde León, es la propia empresa quien hace la comunicación; y, efectivamente, la propia empresa, en caso de ser adjudicatario de ese contrato a riesgo con la empresa Airbus, es probable que se hubiera instalado en León. Pero advirtió que se instalaría siempre y cuando se convirtiera en socio-riesgo, situación que no se dio. Creo que es una promesa perfectamente explicada, y no se lleva a cabo precisamente porque no se convierte en esa cláusula suspensiva o condición que le daba el hecho de poder continuar con la instalación.

Señor Consejero, nosotros apoyamos la diversidad de este territorio, nosotros apoyamos que haya un Parque Tecnológico en Boecillo, y entendemos que no tiene que haber lo mismo en todas las provincias. Entendemos que cada provincia debe buscar sus propios valores, debe defender la propia heterogeneidad de la Región que nos ocupa, y entendemos que debe luchar

no solo por León, ni tan solo por Valladolid, sino que debe de luchar por las nueve provincias a las que representa y en las que nos sentimos representados.

Hay otra parte que me gustaría aclarar, y es que, cuando se hace la adjudicación a Gamesa, precisamente no es un problema entre Comunidades; no es que la Comunidad de Castilla y León y la Comunidad del País Vasco sean directamente quienes tengan interpelación con Airbus España y que le digan a Airbus España a qué empresa tiene que seleccionar. Son estas empresas con Airbus quienes se convierten en socio-riesgo, y quienes, posteriormente, continúan su instalación en el sitio que previamente habían decidido su ubicación.

De alguna manera, la Junta de Castilla y León está pendiente del seguimiento de estos proyectos y de las conversaciones entre empresas. Insistimos que la selección es entre empresas; no es competencia de la Junta de Castilla y León ni competencia del País Vasco el entrar a negociar estos contratos, sino exclusivamente ayudar desde el momento en el que se decide la localización: poner a favor de cualquier empresa que decida su instalación terrenos, cubrir cualquier necesidad que estime conveniente y que, de alguna manera, logre que se lleve a cabo ese proyecto que en principio se ha decidido.

Luego queda claro que no es culpa de la Junta de Castilla y León el que Gamesa sea un socio-riesgo y el que MASA no lo sea.

Por otra parte, nosotros apoyamos -como no puede ser de otra manera- el que Aries Complex se instale en Valladolid, se instale en Valladolid o en cualquier provincia de la Comunidad Autónoma en la que estamos. Es algo que vamos a defender.

Entendemos se han hecho distintas alusiones a distinto trato de la Junta con respecto a distintas provincias. Nosotros entendemos que no es diferente trato, que es igualdad de trato, y sí respeto a la diversidad y a las características diferenciales que tiene cada una de las provincias.

Entendemos que, tal como entiende la Junta de Castilla y León en su planteamiento de lo que debe ser su política en cuanto a industria, lo importante es que cualquiera que venga de fuera valore el atractivo de nuestra Comunidad y tenga como destino de sus inversiones nuestra Comunidad; independientemente de cualquier provincia que elija, nosotros lo vamos a apoyar.

Resaltar tanto la importancia que tiene no solo la propia empresa que se instala, sino además todas las empresas auxiliares, que es algo que esta Consejería tiene en cuenta y que entendemos que es fundamental,

puesto que sí tiene la responsabilidad de poner a disposición el cubrir todas las necesidades no solo de la empresa que podría ser líder, sino de todas las auxiliares que necesitaría para su instalación. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. El Interpelante, señor Otero, tiene la palabra.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, efectivamente, hablamos lenguajes distintos, muchas veces hablamos lenguajes distintos. Mire, a usted dice que le da igual que una industria se instale en Soria, que el que se instale en Zamora, que el que se instale en León, con tal de que se instale en la Comunidad. Y yo le digo: a mí me da igual que se instale en Soria, que en Sevilla, que en Valladolid, que en Algeciras, que en Bilbao, que en Barcelona. O se instala en León o, si no, ya me da igual en qué parte de España se instala. Eso, evidentemente, ya nos sitúa en esferas distintas.

Pero, fíjese, ese es un planteamiento político de discrepancia con esta Comunidad en cuanto al territorio se refiere. Pero, aun en el caso de que no tuviéramos esa discrepancia, el mandato representativo que usted tiene es defender los intereses de la provincia donde le votan y donde se presenta a las elecciones. Usted tiene un mandato representativo de los zamoranos, y eso no lo puede olvidar; tiene que hacerlo compatible con la defensa de la Comunidad, pero no puede olvidarse de que usted está aquí representando también a una provincia; ni usted ni ninguno de los Procuradores. Otra cosa es que antes esté el partido político que el voto y el mandato representativo; antes está la obligación del partido de votar lo que les mandan y hacer lo que les mandan, a defender a sus propios intereses.

Pero, fíjese, aunque hablásemos el mismo lenguaje en cuanto a la configuración autonómica, yo creo que no le puede dar igual a ningún Procurador que se cumplan los objetivos y las promesas con su provincia -que es donde le han votado, donde le han depositado su confianza- que en el resto de la Comunidad Autónoma. O sea, que, a partir de eso, hay muchas cosas ya que nos separen en cuanto al propio lenguaje se refiere.

"Que en esta Comunidad Autónoma no hay tradición, que en la provincia de León no hay tradición". Lo que tienen que hacer ustedes es, pues, luchar más para que las empresas vengan a esta Comunidad Autónoma. Claro... es decir, tienen ustedes que poner más medios y más carne en el asador, precisamente porque les falta uno de los requisitos, porque no hay tradición. Con eso no se justifica nada. Porque, además, en lo que tenemos tradición tampoco conseguimos nada. Mire, en León tenemos tradición en la biotecnología: Antibióticos, cuatrocientos cincuenta trabajadores menos; la empresa

de la que hablábamos antes, Biotech-Puleva, en el aire; etcétera, etcétera, etcétera. O sea, que por tradición tampoco será la cosa.

Me canso de escuchar lo del libre mercado hoy. Hoy parece que están ustedes con el libre mercado; lo dice la Portavoz del PP, lo dice usted, la Constitución. Pero, miren ustedes, si el principio de libre mercado es absoluto, ¿pero qué pintan ustedes en el caso Fontaneda? Que hagan lo que les dé la gana, que es una empresa libre. No señor; el libre mercado está condicionado a que ustedes hagan todas las gestiones para que las empresas que deciden en última instancia se implanten en esta Comunidad Autónoma y, por lo que respecta a nosotros, en la provincia de León. Por tanto, menos libre mercado.

Decía usted en unas declaraciones que yo le vi -que a mí me pareció bien, ¿eh?-. «Vamos a ver si dejamos ya el "¡Bienvenido míster Marshall!" y lo cambiamos por el "¡Bienvenido míster Rodríguez!"». Eso atenta al libre mercado, señor Consejero, eso atenta al libre mercado. Pónganse de acuerdo. Yo creo que libre mercado, sí; pero la política, las Comunidades Autónomas, los gobiernos y la financiación de proyectos tienen mucho que ver. Las ayudas públicas son determinantes casi siempre, casi siempre.

Escuela de Pilotos. Como ya lo dijo el Consejero de Fomento, ¿para qué se va usted a referir al tema? Pues mire, ya lo dije antes y lo repito ahora: lamento que lo que ha dicho el Consejero de Fomento no me inspire confianza. Se ha preocupado ayer por primera vez del tema de la Escuela de Pilotos, porque fue cuando llamó a Madrid. Y yo les pido otra cosa: les pido que estén ustedes encima de este tema todos los días, todos los días y a todas las horas.

Centralismo. Lo decía el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista... -voy a esta velocidad porque veo que el reloj es impune, ¿eh?, con los proyectos de León también-. Decía el Portavoz Socialista: "Miren ustedes, las empresas se instalarán, de esta Comunidad, donde ellas quieran". ¡Hombre, claro! Pero si ustedes ponen los medios en un determinado territorio, si sientan las bases en un determinado territorio, si facilitan las cosas... Boecillo, porque han creado ustedes toda la infraestructura necesaria, ¿dónde van a ir? Lógicamente, donde esté amueblado ya el territorio, evidentemente. Claro que hay un caciqueo, claro que hay un centralismo y claro que hay un agravio comparativo permanente de esta Comunidad Autónoma, que apuesta por el desarrollo industrial de la diagonal castellana -y, además, hasta la reconocen ustedes- en detrimento del resto de la Comunidad Autónoma, y especialmente del eje León, Zamora y Salamanca; y eso que usted es de Zamora. Claro que eso es cierto -eso lo sabe hasta un tonto-, claro que es cierto.

Luego es que, mire, "fue la empresa la que quiso instalarse en Boecillo". ¡Hombre!, se lo dan todo hecho, evidentemente... Pongan ustedes los medios. En Boecillo, todo el día hablando de él. Y el parque empresarial de León, ¿dónde está, señora Consejera, que no ha empezado a construirse? ¿Pero cómo se va a ubicar una empresa en el parque empresarial de León si no existe, si llevamos siete años hablando del puñetero parque empresarial, saliendo en las fotos, anunciándolo a bombo y platillo, y todavía no existe parque empresarial? ¿Quién se va a instalar en lo que no existe? Irán a lo que existe y está amueblado. ¡Ya está bien, hombre!, ¡ya está bien! Las empresas...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor, concluya.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: (Termino, Presidente). ... se instalan donde se crean las condiciones para que se instale.

Y, mire, si no van a invertir en León, no lo prometan, no nos engañen, no jueguen con las ilusiones ni las esperanzas de la provincia peor parada de esta Comunidad y la que más población está perdiendo, a pasos agigantados, y la que más se está envejeciendo. No jueguen con los sentimientos de los leoneses. No digan que se va a poner la fábrica de componentes del Airbus en Villadangos; no digan que se va a poner en marcha el polígono de no sé qué, que luego es mentira; no digan que se va a instalar Biotech hasta que no lo veamos, porque luego resulta que fracasa. No lo digan, estén callados, y, por lo menos, no juegan con las ilusiones.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Concluya, Señoría.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Y termino, señor Consejero... Termino, señor Consejero, con tres preguntas, que yo, si me las responde, de verdad, doy por bien hecha esta Interpelación y me doy por satisfecho, a pesar de que la realidad es muy cruda. Si me contesta a estas tres preguntas, daré por bien efectuada la Interpelación.

Primera pregunta: ¿hay algún proyecto de implantación industrial aeronáutica que esté la Junta de Castilla y León analizando, barajando, sopesando, estudiando, para ubicarse en León, sí o no? No hace falta que me diga cuál. Yo le digo: ¿hay algún proyecto para León en cuanto a ubicación de industrias aeronáuticas se refiere?

Segunda pregunta: ¿van a pedirle ustedes al Presidente del Gobierno que ratifique su compromiso -el de hace dos años en un mitin electoral- con la Escuela de Pilotos, aunque no fije la fecha porque no dependa de él?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se lo pido por favor, concluya.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Tercero -última pregunta, señor Presidente-: ¿van ustedes a hacer alguna gestión directa, no a través del Gobierno, con el consorcio europeo, con la EADS, para recordarles que León cumple todos los requisitos y hay un compromiso del Gobierno español para que se ubique la Escuela de Pilotos en esa ciudad?

Tres preguntas. Si me las responde, de verdad, señor Consejero, yo me doy por satisfecho con la Interpelación; no con el resultado de la misma. Porque, en todo caso, estas tres preguntas también serán parte de la Moción que presentemos en el Pleno próximo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, para cerrar el debate, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Presidente. Señor Procurador, muchas gracias por la teórica que nos ha dado, entre las que, entre otras cosas, se ha permitido recordar a este Procurador cómo debe de compatibilizar la defensa de los intereses en su circunscripción electoral con su puesto en el Ejecutivo. Muchas gracias.

Yo, fíjese, yo... como a usted le gusta, además, pasar de teorías y pasar de teórica, y le gustan datos, y a usted aquí le gusta hacer catastrofismo con la situación de la provincia de León, y yo creo que todo lo que teníamos que contestar ya ha quedado contestado en la primera parte de la cuestión, frente a sus exposiciones teóricas, frente a sus catástrofes, yo le voy a dar dos datos, dos datos concretos, que creo que responden bastante bien a todas sus preguntas.

Fíjese usted, se lo voy a decir. Número de parados en el cuarto trimestre del noventa y seis en León, en León, no en Castilla y León... (*Murmullos*). No, no. ¿No les importa a ustedes la disminución del paro? Bueno. (*Murmullos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio, Señorías, silencio.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Treinta y seis mil quinientos. Número de parados en el cuarto trimestre del dos mil uno: veintidós mil doscientos. Catorce mil parados menos. Eso es una cosa... Eso no son promesas, eso no es formular promesas, eso es una realidad, eso es una realidad. Y segundo dato: dos mil quinientas empresas más. Eso es todo.

Frente a sus teorías... (*Murmullos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señores...

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): ... frente a su teoría de la catástrofe, datos de una dinámica económica que funciona en Castilla y León y también en León. Nada más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Se suspende la sesión hasta las cuatro y media.

*(Se suspende la sesión a las quince horas y se reanuda a las dieciséis horas treinta y cinco minutos).*

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Buenas tardes, señoras, señores Procuradores. Reanudamos la sesión. La señora Letrada dará lectura al siguiente punto del Orden del Día.

LA SEÑORA LETRADA (SEÑORA NAVARRO JIMÉNEZ-ASENJO): Cuarto punto del Orden del Día: **Interpelación número 104, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores don Joaquín Otero Pereira, don José María Rodríguez de Francisco y doña Daniela Fernández González, relativa a política general en materia de recogida, depósito y tratamiento de residuos de construcción y demolición".**

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para exponer la Interpelación, en nombre de su Grupo, el señor Rodríguez de Francisco tiene la palabra.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: Muchas gracias, señor Presidente. ¡Qué panorama más hermoso presentan estas Cortes hoy y a estas horas! Bueno, pues, desde la no creencia en la Institución, desde la no creencia en esta Institución, vacía en este momento, y de contenido para mí, ineficaz absolutamente, "permítanme esa concesión intimista ya que somos tan pocos", voy a intentar interpelar a la señora Consejera a la espera de que la Interpelación sea constructiva y de que usted me dé alguna respuesta o algún proyecto o algún plan.

Bueno, proyectos y planes seguro que me va a dar un montón, porque de eso no le falta... bueno, no le faltan funcionarios que se los hagan. Pero, una vez más, yo creo que se van a intentar contraponer las realidades que hoy le traigo, que no son realidades vanas, en tanto en cuanto no olvide que yo soy Concejal de Urbanismo... perdón, de Medio Ambiente de la ciudad de León y, evidentemente, conozco el problema en directo. Yo le voy a traer las realidades y usted, seguramente, me va a endosar la respuesta que ya le han preparado sus técni-

cos. Por lo tanto, como me castigue con esa respuesta, lo que voy a hacer es leerle el Plan Nacional de Residuos Sólidos en mi segunda intervención, y así ya acabamos.

Quiero hacerlo constructivo, de usted depende señora Consejera. Yo le digo una vez más que le voy a hablar de realidades, no me endose usted planes para no cumplirlos, no me endose usted teorías que están fuera de lugar. Es que, además, lo hago desde un enfado también... no, bueno, digo enfado político, ¿eh?, en una entrevista... hermosa entrevista que usted hizo en el Diario de León a doble página, y donde cometió la fealdad moral de imputar a los Ayuntamientos las competencias en materia de residuos derivados de la construcción. Y usted sabe que eso no es así. Y tanto sabe que no es así -que por eso le hablo de fealdad moral-, porque el propio Plan... el propio Plan en su anexo... en su introducción dice textualmente... -y tampoco le voy a hacer aquí una exhibición de abogado de la pirámide normativa Kelseniana, no no- yo le voy a decir que en el primer... en la Introducción 1.1 dice: "con arreglo a la legislación española... -la pirámide normativa Kelseniana de este país- ... y la Ley 10/1998 de Residuos... -oiga, señora Consejera con independencia de lo que le hayan dicho en su Consejería los técnicos, ¿eh?- ... con arreglo a la legislación vigente en España y a la pirámide normativa, la competencia sobre la gestión corresponde a las Comunidades Autónomas a excepción...". Es más, excepciona aquello que no le corresponde y que se lo imputa a los que usted les imputa todo, les imputa lo concreto, que son los residuos de las pequeñas obras domiciliarias. Los Ayuntamientos tienen competencias sobre los residuos que, desgraciadamente, al final, sabemos dónde van -y usted sabe muy bien dónde van-, con la basura ordinaria.

Tiene que reconocerme que es duro hacer este tipo de Interpelaciones, y sobre todo cuando uno viene de una provincia que carece de vertedero controlado... -todavía no tenemos el otro inaugurado; haciéndose, tenemos para año y medio, y, cuando se termine, con que acoja las balas de basura que están almacenándose ilegalmente en Santovenia del Páramo, El Ferral y en León... (por cierto, la querrela ya está en marcha), pues ya es bastante-, pues es muy duro interpedarla sobre esto desde esa provincia. Y le decía que es suya la competencia, no intente diluirla en nadie más, es de su Gobierno, porque lo dice el Plan Nacional de Residuos Sólidos, que, a su vez, asume esas competencias como consecuencia del Real Decreto 1481/2001, de veintisiete de diciembre, que traspone la Directiva de Vertederos -Directiva 1991/31 de la Comunidad Económica Europea-.

Pues bien, los principios básicos, dice el Plan Nacional de Residuos, serán: prevenir, reutilizar, reciclar,

valorizar energéticamente y, por último, depositar en vertedero. Espero, señora Consejera, que no me diga usted que nada de esto se está haciendo en esta Comunidad. Y mire que no le hablo de León. En esta Comunidad ninguno de estos principios se está cumpliendo en ninguna de las zonas productoras. Y hablo de zonas productoras como la ciudad León, o aquellos lugares donde la construcción es hoy en día una actividad constante y creciente, gracias a Dios; una de las pocas cosas que nos han... que nos han dejado todavía, construir. No me diga usted que se está cumpliendo esto; y vamos todos juntos, si usted quiere, a poner en valor o a intentar alcanzar estos principios que marca el Plan. Por cierto, Plan 2001-2006, estamos en el dos mil dos, ya estamos un poco retrasados; pero si usted pone ímpetu y encima le damos ideas, pues, a lo mejor, llegamos a tener un vertedero.

Yo, por ejemplo, como Concejal, ya he tenido reuniones con los constructores -a los cuales usted también aludirá para eludir responsabilidades-, agentes, gestores, para poder traerle un plan y una planta y un proyecto de planta, para ver si usted pone lo que puede poner. Mire, no le pedimos más: elude competencias, nos implica, y entonces nosotros le pedimos dinero; y luego le cuantifico, con arreglo al plan y la producción de residuos de este tipo que tiene León, le digo lo que cuesta en pesetas y en euros una planta. Y mire, empezamos por la de León, como planta piloto, ¿vale? Me acepta esa propuesta, por favor.

Es decir, los principios del Plan son: reciclar, reutilizar, prevenir, valorizar energéticamente y, por último, depositar en vertedero. Para conseguir esos principios se podrá -dicen en el Plan, ¿eh?- o bien... no, bien, organizar...

a) Organizar sistemas de gestión entre las empresas de la construcción y los gestores de residuos -en eso estamos en el Ayuntamiento de León-. Díganme ustedes si han dado algún paso en este sentido, y, en todo caso, la aconsejamos que, eso sí, se apoye en los municipios para que desde la cercanía del problema y desde la resolución hasta ahora de ese problema lo resuelvan en... de acuerdo con usted.

b) Articular un sistema que obligue a constructores y colegios profesionales a incluir la gestión de los RCD en los proyectos.

c) La Administración fomentará e incentivará las actuaciones. Esto está mal redactado, dice las "Administraciones". Espero, espero que esta Comunidad sea Administración desde un punto de vista jurídico y que, por lo tanto, esos objetivos también cuenten con el fomento y la incentivación de las actuaciones que otros hagamos tendentes a eliminar los residuos de la construcción y a cumplir los objetivos del Plan Nacional de Residuos de la Construcción.

Entre los objetivos a conseguir se establece que en el dos mil seis se efectúe la gestión correcta del 90% de los RCD. ¡Qué utopía! Desde luego, los del PP es que dicen unas cosas: ponen un plan del dos mil uno al dos mil seis; estamos en el dos mil dos, no se ha hecho nada y en el dos mil seis se atreven a decir que se efectúe la gestión correcta del 90% de los RCD y que en el dos mil cinco los vertederos estén adecuados a la nueva normativa.

Bueno, los horizontes no están mal, pero el escenario es desastroso, el escenario, me lo tiene que reconocer, es un panorama aterrador.

Mire, los que vivimos en una ciudad o en los pueblos, vemos muladares, residuos de la construcción por doquier, y eso no puede ser; ustedes tienen alguna responsabilidad ahí, y hasta ahora la hemos asumido los Ayuntamientos.

La Administración -y en este caso se refiere a la de la Comunidad Autónoma, al Plan Nacional de Residuos- tendrá que emitir la normativa oportuna para conseguir los objetivos. ¡Hombre!, espero que no me diga que hay una normativa en esta Comunidad al respecto, porque no existe normativa ninguna al respecto de los RCD o residuos de la construcción.

Y aquí, como en todo: la Ley de Pesca del año ochenta y dos, sin desarrollar reglamentariamente; el Plan Nacional de Residuos... no, como la Ley de Bases de Régimen Local dice que las competencias de los Ayuntamientos serán éstas, nos agarramos a lo genérico y no asumimos las competencias concretas que nos da otra ley del dos mil uno al dos mil seis. Y estamos en plan constructivo, porque si estuviéramos en plan corrosivo, pues ya me diría usted.

Mire, para que se haga usted una idea, señora Consejera, el presupuesto... -lo digo como caso empírico, no por egoísmo territorialista, ¿eh?- el presupuesto para los residuos de la construcción de una ciudad como León, según el propio Plan sería de lo siguiente, necesitaríamos lo siguiente:

Primero, la gestión que ya el Ayuntamiento ha iniciado con los agentes productores y con otros agentes gestores; pero luego hace falta 3... -espere que lo lea bien- 3.516.000 euros para hacer la planta. Bien.

Y estará usted conmigo en que a pesar de que el Plan hace recaer el coste del tratamiento y de la creación de las plantas en los productores, en una fase inicial tendrán que ser... tendrán que ser las Administraciones, concretamente ustedes, quienes nos tengan que dar el apoyo.

Porque, mire usted, en un Ayuntamiento como el de León, donde para pagar la nómina cada mes las pasamos

canutas, no me pedirá usted 3.516.000 euros, porque a su Alcalde del Partido Popular le puede dar un pasmó.

Mire, planta de reciclaje para doscientas mil toneladas, que son las que se producen en León, 300.000.000 de pesetas -luego se lo traduzco todo a euros, ¿eh?--; vertedero de inertes, 155.000.000 de pesetas; centro de transferencias, 80.000.000 de pesetas; y planta de fragmentación, 50.000.000 de pesetas. Al final, los costes reales incluso serán muy superiores a lo que aquí le he dicho.

Pero yo lo que le pido a usted es el compromiso; primero, si se considera Administración; segundo, que no vuelva a decir lo que dijo en la entrevista de León, que no tiene usted competencias, porque es una barbaridad jurídica; tercero, que vamos todos juntos a afrontar un problema, pero no desde la huida de la responsabilidad, desde la corresponsabilidad, ¡hombre! Si... mire, si ya nos estamos quedando en nuestro discurso político tan bajos que le pedimos corresponsabilidad. Nosotros vamos a trabajar y ustedes ayúdenos económicamente a hacer una planta, y nosotros pondremos de acuerdo a los productores, pondremos de acuerdo... -ya acabo, señor Presidente, es que con la digestión es difícil pensar- pondremos de acuerdo a los productores, a los constructores y luego ustedes ¡hagan algo! Dígame usted qué van a hacer. Pero no verbos otra vez, por favor, señora Consejera; seamos tan prácticos como fuimos en las obras del río, ¡hombre!, que usted cuando quiere sabe y puede ser muy práctica.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: Gracias, señor Presidente y perdone.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Le contestará en nombre de la Junta a su Interpelación la señora Consejera de Medio Ambiente, doña Silvia Clemente.

LA SEÑORA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Mire, en primer lugar, yo le voy a decir que, de mis afirmaciones acerca de la gestión de residuos, he tenido en cuenta tanto la Ley de Residuos del año mil novecientos noventa y ocho como la Estrategia Regional de Residuos de Castilla y León. Y desde esta planificación que ambas leyes ofrecen es de donde se derivan las competencias que tienen tanto la Comunidad Autónoma, como el Gobierno de la Nación, como los Ayuntamientos.

Y la Ley del año noventa y ocho atribuye a la Comunidad Autónoma la planificación en la gestión de residuos y la autorización, la vigilancia, la inspección y

aquellas actividades que estén ligadas a... que estén ligadas a la responsabilidad en la producción de los residuos; y estos planes, además, son de obligado cumplimiento para las Entidades Locales. Tanto la planificación nacional como la competencia que ostenta la Comunidad Autónoma para la planificación regional debe de ser cumplida por las Entidades Locales a la hora de planificar sus infraestructuras.

Y, además, yo le voy a decir, Señoría, que en el caso de los residuos de demolición y de construcción, son residuos que en este momento están siendo eliminados mayoritariamente a través de vertederos, de instalaciones de vertido que están construidas para este fin, y que también existe la posibilidad, en la medida en que tienen una composición inerte muy importante, de utilizarlos para el sellado de canteras o para el sellado de extracciones mineras. Y, precisamente, León, al igual que la provincia de Palencia, pero mayoritariamente la provincia de León, es una de las que más posibilidades tiene de aprovechar estas antiguas explotaciones mineras o canteras.

Y, además, hay que también tener en cuenta que a la hora de gestionar los residuos de construcción y de demolición, por esa composición inerte mayoritaria que tienen, el impacto ambiental que generan es un impacto que está asociado tanto a la ocupación del suelo en los vertederos que existen actualmente como el impacto paisajístico o la emisión de polvo, que son los efectos ambientales de incidencia ambiental que tienen estos... estos residuos.

Y, por otra parte, la gestión de este tipo de residuos tiene un carácter prioritario, está priorizada en la planificación, en el programa que la Junta de Castilla y León tiene para los próximos años, hasta... hasta el año dos mil diez, hasta el punto de que estamos trabajando... tenemos ahora mismo un borrador de plan para los residuos de construcción y demolición, junto a los Planes de Residuos Urbanos y al Plan de Residuos Industriales, precisamente por la importancia que desde la Consejería le hemos dado a una adecuada gestión de este tipo de residuos.

Y ello, aunque a usted, Señoría, quizás los informes técnicos puedan interesarle poco, pero a mí... a mí me interesan mucho; y se lo digo con... con toda la... con todo el cariño que tengo que utilizar para... para decirle que mi responsabilidad como Consejera de Medio Ambiente se sustenta en el trabajo de los funcionarios de la Consejería, y tiene un peso técnico muy importante -como no podría ser de otra manera- a la hora de tomar mis decisiones políticas. Y es en este sustento técnico en el que se basa tanto el cumplimiento de la Ley del año noventa y ocho como de la Ley del año noventa y siete, de residuos de envases utilizados para la construcción, como el que usted ha citado, Real Decreto

por el que se traspone la Directiva 31/1999, en la que se regula el vertido de residuos.

Y, además, estas normas son las que se han recogido... en los principios de estas normas están en nuestra Estrategia de Residuos, y ahí, lo que aparece reflejado claramente es la obligación de segregar en origen los residuos y la instalación de plantas de tratamiento y de gestión de residuos que permitan esta selección y que den tratamiento a las fracciones que se obtienen de esta... de esta segregación.

Y, por otra parte, la progresiva entrada -que sí que está dando frutos- de... como consecuencia de la aplicación de este Plan que en este momento tenemos de los centros de tratamiento de residuos urbanos en Castilla y León, y que... y que va a ser, además, tenida en cuenta con la transposición de la Directiva que he citado, es la que va a determinar que hasta el año dos mil seis, que es el horizonte previsto para tener la gestión de residuos de construcción y demolición, llevemos a cabo todas las actuaciones necesarias para contar con nuevas instalaciones de tratamiento y para contar, tal y como esta normativa dispone, con los vertederos que actualmente existen; aquellos que puedan cumplir la Directiva 31/99 y que a partir de su adaptación puedan dar servicio serán usados para el vertido de los residuos de construcción y demolición.

Por lo tanto, los criterios que se han fijado desde la Junta de Castilla y León atienden a los grandes principios de gestión en materia de residuos, y que -como bien sabe Su Señoría, porque ya hemos hablado... ya hemos hablado en otras ocasiones de gestión de residuos- son los de la prevención, la recuperación y el reciclado de residuos. Y ellos... y se hace especial hincapié, tanto en el Plan Nacional como en el Plan Regional, con la necesaria implicación del productor de los residuos, y, fundamentalmente, también de las Administraciones implicadas, y -¿cómo no?- de las Administraciones Locales.

Esta política de la Consejería, que está plasmada en la Estrategia y que va a ser aprobada próximamente -porque ha sido objeto de un importante proceso de participación pública tanto a partir de un debate del documento inicial, como a partir de una evaluación estratégica previa, como por su paso por la Comisión Regional de Urbanismo y por la Federación Regional de Municipios y Provincias, y, en este momento, en el Consejo Económico y Social-, va a hacer especial hincapié en la aprobación... en la necesaria aprobación inmediata de un plan para la gestión de los residuos de construcción y de demolición.

Además, insisto en que el apoyo a la iniciativa privada es uno de los aspectos que mayor incidencia... o en el que mayor trascendencia se ha dado en esta estrategia

de residuos de Castilla y León, y con medidas específicas, como será el apoyar la participación de productores en los sistemas integrados de gestión, como la autorización de nuevos gestores de este tipo de residuos, o como el apoyo a las empresas recicladoras. Y, de hecho, la organización de sistemas propios, de acuerdos propios entre los productores y los... y las empresas gestoras de este tipo de residuos, ya ha sido puesta en práctica en otras Comunidades Autónomas, y está dando resultados satisfactorios.

Y esto, además, permite hacer valer el principio de "quien contamina paga", que -como sabe- es un principio no puramente economicista, sino desde... con una versión medioambiental de hacer recaer sobre el productor de residuos la responsabilidad de gestionarlos para, de esa manera, hacer especial hincapié en la reducción de residuos. A partir de que... en el momento en que es asumido el coste por aquel que lo produce, cuanto menos producción... -es decir, incide en la prevención- cuanto menos producción de residuos tenga, menos coste económico le supondrá, y eso determinará una de las piezas claves para conseguir la reducción de residuos que se producen en los diferentes procesos productivos.

Además, en nuestra estrategia de residuos sí que hacemos referencia a una necesaria red de instalaciones y de centros para la gestión de residuos. Y lo hacemos porque creemos que obtener el reciclaje y la reutilización de las fracciones que son separables de los residuos de demolición y de construcción es un objetivo que, en este tipo de residuos, se puede alcanzar; y que se puede alcanzar porque más de la mitad de los residuos de demolición y de construcción, el 50%, pueden ser reutilizados sin apenas tener procesos de transporte hasta plantas de reciclaje o... o de valorización de este tipo de residuos. Porque la composición inerte de estos residuos llega al 76% del total de los residuos que se producen en España en este... en este tipo.

Y, por otra parte, en Castilla y León, y centrandolo en la cuantía y en las... en las plantas de tratamiento que van a ser necesarias, así como en la inversión económica, le diré que tenemos una cifra... tenemos una cantidad aproximada a los dos millones y medio de toneladas al año, que, además, en este momento está siendo objeto de verificación, para tener una cantidad lo más cierta posible a la hora de determinar exactamente, en nuestro plan para los próximos seis años, todas las infraestructuras a desarrollar.

Y la inversión que se prevé en Castilla y León es una inversión de 63.000.000 de euros para hacer frente a la construcción tanto de las plantas de tratamiento como de los vertederos que sean precisos para aquellas fracciones que no sean reutilizables, como la cantidad precisa para aprovechar los vertederos que, pudiendo continuar

en uso y adaptarse a la Directiva del año noventa y nueve, podamos tenerlos hasta el año dos mil seis.

Las principales líneas que se van a fomentar con estos 63.000.000 de euros, de los que el 39% corresponden a las Administraciones Públicas -tanto a la Junta de Castilla y León como a las Entidades Locales-, los vamos a dedicar, por una parte, al fomento de la prevención; por otra parte, a la construcción de las plantas de tratamiento; y, por otra parte, a la construcción de plantas de transferencia.

Y le diré, Señoría, que sí que hay plantas de gestión de residuos de construcción y demolición en Castilla y León. El Ayuntamiento de Ávila está construyendo una planta para gestionar estos residuos, que precisó, además, del informe de la Consejería de Medio Ambiente para obtener su viabilidad y conseguir fondos europeos.

Yo le emplazo a que desde el Ayuntamiento de León se formule una propuesta, que, hasta esta fecha, no ha llegado a la Junta de Castilla y León, y, por lo tanto, no ha sido susceptible de recibir ningún apoyo del Gobierno Regional.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señora Consejera. Para la réplica, señor Rodríguez de Francisco, tiene de nuevo la palabra.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: Gracias, señor Presidente. Esa planta a la que usted alude dice que ha tenido que tener la autorización. No... no es igual autorización que apoyo; yo antes le hablaba de apoyos concretos, claros. Pero es que le sigo insistiendo en que asuman ustedes sus competencias.

Pero le tengo que reiterar que la pirámide Kelseniana de este país es la que es; y que su estrategia regional de residuos es consecuencia, o está por debajo en la pirámide normativa del Plan Nacional de Residuos o de la Ley de Residuos del noventa y ocho. ¿Pero se lo tengo que explicar? ¿No se lo han explicado sus brillantes técnicos, en los cuales, por lo visto, se basa toda su solución medioambiental? Lo que pasa es que el medio ambiente en esta Comunidad es una coartada moral para que haya una Consejería, porque es que, si no, no se explica otra cosa. Que, oiga, que vengo de una provincia que no tiene vertedero controlado. Que vengo de una provincia donde se va a llenar ese vertedero, su vaso, con lo que se está amontonando ilegalmente, y con su consentimiento, y obviando sus labores -que ha citado usted- de inspección, control y sanción. O sea, se están obviando. Y también hay prevaricación por omisión; en algunos casos el Tribunal Supremo lo admite.

O sea, que usted pone la Estrategia Regional... que, por cierto, es la tercera: yo le oí al señor Jambrina una estrategia regional de residuos; a don José Manuel

Fernández Santiago -felizmente presente- otra, que estaba yo aquí, en Valladolid, en la feria; y ahora hay otra. ¿O es la misma? Es que no sé; ya me despistan. Con tanto plan, con tanto futurible, esos 63.000.000... Por cierto, ya que está aquí la Consejera de Economía, ¿qué es, un deseo, una formulación del plan, un... parte de la estrategia o una consignación? ¿O es un compromiso político de los suyos, de los que nunca se cumplen? ¿Qué es, doña Isabel? Díganoslo usted, que es la de las pelias.

Pero, vamos a ver, no nos tomen el pelo, hombre, que yo vengo aquí de buena fe; me hago ciento cuarenta kilómetros para oír cosas sensatas.

Yo le digo que hay un Plan Nacional de Residuos, que es el que marca los objetivos a cumplir, y que son plenamente razonables y que se acomodan estrictamente a los principios que Europa nos impone. Y cuando digo "nos impone" no me refiero a una imposición ni siquiera legal, sino a nivel de Directiva que nosotros acatamos.

Y se me va usted por los cerros de Úbeda con verbos y con futuribles. No. Y me dice usted que ya hay una planta aquí, que se está... y que ustedes la han... han tenido la grandeza de autorizarla. No, porque va contra su propio discurso. Si tienen un plan, tendrán un plan de dónde van los vertederos, cuánto cuestan. Por lo visto son 63.000; en el papel; luego, no sé si son del plan Jambrina, del plan José Manuel o del plan doña Silvia. No sabemos de qué plan son.

En definitiva, usted no me ha contestado nada. Siempre que les interpelamos, en el día que podemos llamar... -instituido por el señor Vallvé- en "el día de la libertad de empresa", siempre que les interpelamos a ustedes, no contestan realmente a nada, o contestan con futuribles.

Y yo le digo algo tan sencillo como que en León -por poner un ejemplo no territorialista, sino empírico-, donde cogobierno con su propio Partido y tengo la misma responsabilidad que usted -eso sí, a un ínfimo nivel, pero, por lo visto, bastante mejor asumida-, estamos tratando con los productores, con algunos gestores, y le pregunto concretamente: ¿nos van a ayudar a cofinanciar lo que nos cueste? Ya sabemos que quien contamina paga y que así producirá menos residuos, pero usted misma ha reconocido que son reutilizables, reciclables, etcétera, etcétera, unos porcentajes determinados que marca la propia Ley de esos inertes.

Por cierto, gran incongruencia: como son inertes, y en León hay muchas zonas vacías y no sé qué minas ha dicho usted, se llenan con inertes y punto. Y luego resulta que son reciclables. ¿En qué quedamos? ¿Quedamos en que, como hay muchos agujeros, los llenamos

de inertes, o quedamos en que esos inertes o esos residuos de la construcción contienen elementos reutilizables y reciclajes? Es una pura contradicción lo que se ha oído aquí, lógicamente, derivada de una... de un "amecido" -que dicen en mi pueblo- entre la cosecha propia y lo que los conspicuos técnicos de su Consejería le dicen a usted. Y esos "amecidos" nunca salen bien, porque la realidad es la que es, la que vive un Concejal de Medio Ambiente en su pueblo. Y punto. Y es montones de... de residuos, que los Ayuntamientos tenemos que ir buscando su ubicación donde podemos. Efectivamente, en agujeros.

Pero es más, señora Consejera, cuando intentamos solucionar el problema, viene la Delegación de la Junta detrás de nosotros a decirnos que estamos vertiendo en humedales, y resulta que son vaciados que, como el nivel freático ha subido, resulta que... bueno, y hasta eliminamos peligros de ahogamiento en determinados lugares. Y nos dice que son humedales, como si allí vinieran las cotorras a poner huevos.

En definitiva, planes, planes, planes. Realidades, ninguna. Una vez más, le transmitimos la realidad. Queremos ser constructivos. Le pedimos ayuda. Oiga, mire, de esos 63.000.000, hoy, comprometa algo para esto. Le he dicho... le he cifrado ya en mi primera intervención cuánto costaba la planta de León, con todos los agentes implicados, aquellos a los que usted les endosa el muerto de los residuos domiciliarios o de la... de la construcción, perdón, los productores y los gestores. Le traemos esa oferta. Ya sé que no ha llegado por escrito, mujer. Lo que quiero es un pronunciamiento político para que me diga si nos va a ayudar, o nos va a dar algo de esos 63.000.000. Que, por cierto, también quiero que me aclare si son... forman parte de la estrategia Jambrina, de la estrategia don José Manuel, o de la suya propia. Y, desde luego, lo que sí me importa es si los tiene consignados esa señora de ahí, que se llama doña Isabel Carrasco, que es la Consejera de Economía. Porque, si no, es como todo: palabras, palabras, palabras. Cualquiera día le vamos a cantar la canción "parole, parole, parole" en italiano.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Consejera, tiene la palabra para su turno de réplica.

LA SEÑORA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Muchas gracias, Presidente. Señoría, la autorización de la planta de Ávila, como yo le he dicho, es una planta promovida por el Ayuntamiento y que para acceder a la financiación de Fondo de Cohesión, que en este momento las instalaciones de gestión de residuos están en su totalidad apoyadas por los fondos de cohesión, necesita de... el informe necesita de la consideración de encaje en el Plan Regional aprobado por la Junta de Castilla y León.

Y de ninguna manera podría recibir esta financiación si no hubiera obtenido el informe favorable por integrarse en el Plan Regional para obtener la financiación del Fondo de Cohesión.

Por lo tanto, no es una mera autorización, no es un mero papel, por mucho que... que Su Señoría se empeñe en decir que los papeles no valen nada; los papeles valen lo que valen en cada momento en el que se tiene que producir.

Y en este caso ha sido un papel determinante a una propuesta interesante, formulada desde un Gobierno municipal.

En relación con la situación de... de gestión de residuos en León, yo, me gustaría insistirle en que es una gestión en la que existen varias posibilidades de gestión de los residuos de construcción y de demolición. Posibilidades de gestión que pasan desde la fórmula que he apuntado, de acuerdo entre los productores y gestores autorizados para la gestión adecuada, el tratamiento de este tipo de residuo; una gestión con un impulso de la planta desde el propio Ayuntamiento de León, con el informe favorable de la Junta de Castilla y León; una decisión individual de la Junta de Castilla y León con el acuerdo favorable del Ayuntamiento de León.

Es decir, las fórmulas a utilizar son tantas como la planificación regional ofrece. Pero es necesario plantearse un movimiento municipal, una propuesta municipal que pueda ser atendida desde el Gobierno Regional, y que lo será; pero a partir de que la conozcamos y podamos pronunciamos sobre las posibilidades que tiene de apoyo económico, de apoyo técnico, para llevar a cabo la construcción de esta planta, de la misma forma que esta idea surgía del Ayuntamiento de Ávila o de la misma forma que existe una planta de gestión, de residuos de construcción y demolición en Burgos, y que ha sido promovida por el Ayuntamiento de Burgos.

Y de la misma forma que el Ayuntamiento de Valladolid ha planteado la construcción de una planta de estas características, y que está sometida al análisis de la Consejería de Medio Ambiente, y que va a ser formulada para contener la financiación necesaria en los diferentes tramos del Fondo de Cohesión.

En todo caso, Señoría, la gestión en la provincia de León para los residuos de construcción y demolición entra en cualquiera de estas posibilidades. Y de la misma forma que ha entrado la solución desde la construcción de un centro de tratamiento de residuos urbanos, que sólo y exclusivamente con el apoyo imprescindible de la Junta de Castilla y León, a partir de su declaración como proyecto de interés regional, a partir de la aportación de 7.000 millones de pesetas, más del 63%... perdón, de 4.000 millones de pesetas, que supo-

nen más del 63% de la inversión total, que está en 7.000 millones de pesetas, para un sistema de gestión de residuos urbanos en la provincia de León; la aportación más importante, desde el punto de vista cuantitativo, que se ha realizado por el Gobierno Regional, para obtener una solución y, desde el punto de vista del respaldo político que ha recibido... y que está evolucionando a un muy buen ritmo.

En relación con la estrategia, el número de estrategia, pues esta estrategia hace el número que tiene que hacer, de acuerdo con el cumplimiento de la normativa que se ha pronunciado últimamente: año mil novecientos noventa y siete, una nueva Ley de Envases; año mil novecientos noventa y ocho, una nueva Ley de Residuos; año dos mil uno, un nuevo Plan Nacional de Residuos Urbanos. Y todas esas exigencias son las que se han plasmado en esta estrategia que desde noviembre del año dos mil ha estado sometida a debate público y a todos los trámites que le son exigibles desde la Ley de Ordenación del Territorio y desde la propia Ley de Evaluación de Impacto Ambiental.

Por eso tenemos una Ley ambiciosa, la más ambiciosa... perdón, una norma, un plan ambicioso; el más ambicioso que existe en el territorio español para cualquiera de las Comunidades Autónomas. ¿Por qué? Porque la normativa en materia de gestión de residuos está en proceso... en un proceso de cambio constante y ha determinado que desde el año noventa, en el que se aprobó un plan comarcal siendo Consejero el señor Jambрина, las normas hayan cambiado y hayamos puesto en marcha una estrategia que cumplen las exigencias legales de este momento.

En relación con el Plan Nacional de Residuos, claro que hay un Plan Nacional y claro que le conozco. Pero la competencia para planificar la gestión de residuos en Castilla y León es de la Junta de Castilla y León; y la competencia para planificar en el ámbito nacional la gestión de los residuos de construcción es del Ministerio... del Gobierno de la Nación, a través de la propuesta del Ministerio de Medio Ambiente.

Señoría, sí que hay una... un elenco de infraestructuras a construir y sí que hay una previsión de las plantas que necesita Castilla y León con esos 63.000.000 de euros: dos plantas de tratamiento y otros tantos vertederos de inertes que deben cumplir la Normativa 31/99, y junto a ellos los centros de transferencia.

Y la consideración de inertes es la que determina la utilización de estos residuos para aprovecharlos en el sellado, en la restauración de extracciones mineras o de canteras. No es una mera gestión de tirar y abandonar: es una gestión útil a partir de aquellos residuos que tienen la consideración de inertes.

De la misma forma que estamos trabajando para aquellas extracciones que pueden ser reutilizadas como áridos en la fabricación de hormigón o en la fabricación de carreteras, de acuerdo con un grupo de trabajo de AENOR, puedan ser reutilizadas directamente para este tipo de tareas.

Sí he dicho bien: prevención, reutilización, reciclaje y valorización. Y cada uno de esos cuatro apartados -ya sé que esto es una cuestión un tanto compleja para cada tipo de residuo; yo lo comprendo... pero cada uno de estos cuatro apartados se puede desarrollar en el porcentaje correspondiente para cada tipo de residuo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para el turno de fijación de posiciones, el Grupo Socialista, doña Elena Pérez, tiene la palabra.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Buenas tardes. De verdad, señora Consejera, nosotros sacamos la impresión, en el día de hoy, de que la Junta de Castilla y León y la Consejería de Medio Ambiente es una mera planta de transferencia que dice "a ver si los Ayuntamientos hacen algo, que yo se lo traspaso a la Unión Europea, a Bruselas; a ver si les dan dinero para que los Ayuntamientos hagan".

Y menos mal que tenemos un Plan Nacional que recoge lo que hay que hacer con este tipo de residuos, porque es lo que nos ha contado usted aquí. Lo que nos ha dicho, absolutamente nada, es de lo que hace... de lo que tenía que estar haciendo y de lo que va a hacer la Junta de Castilla y León.

Nosotros vamos a intentar ir un poco más allá de lo que es cuánto dinero voy a pedir y... o cuántas plantas hay que hacer. Porque es que el Plan Nacional que usted ha dicho, y que les obliga como obliga a todas las Comunidades Autónomas, dice mucho más, y usted no ha dicho absolutamente nada.

Estamos asistiendo en Castilla y León a que este tipo de residuos no están absolutamente nada gestionados, a pesar de que es competencia exclusiva de la Junta de Castilla y León -y, por ende, de la Consejería de Medio Ambiente- la gestión de este tipo de residuos. Y es competencia exclusiva. Y no vamos a echar la culpa aquí a ningún tipo de Entidad Local. Tendremos que reunirnos, tendremos que planificar y tendremos que decir qué es lo que hay que hacer y qué le corresponde a cada uno, porque la Administración cercana a la ciudadanía seguramente sabe... sabe cuál es el sitio mejor por donde se tiene que orientar. Pero las competencias de gestión y planificación, como usted ha dicho, son exclusivamente de la Junta.

Estamos asistiendo a que este tipo de residuos no tiene ningún control. Y estamos en un sistema que se

está convirtiendo -con su permiso- simplemente en un sistema de enterrar y verter, sin ningún tipo de gestión, en una actuación mecánica, que es económica a corto plazo, pero que es la más contaminante. Y, cuando estamos hablando de contaminación, estamos hablando también, también, de competencias de la Junta de Castilla y León.

Hace esta falta de control que en las empresas constructoras se prime, por supuesto, el tiempo y el precio, porque la Junta de Castilla y León no hace nada para que esto no se haga así. Y no se realice -como pone el Plan Nacional también- separación de residuos convenientemente en origen. Usted sólo nos ha hablado aquí de plantas de vertidos y nos ha hablado de dinero; nos ha... no nos ha hablado de más.

Y usted sabe que aquí, en Castilla y León, no tenemos absolutamente ningún vertido reciclado. Aquí tenemos vertidos incontrolados y algunos altamente contaminantes. Porque tenemos nuestras cunetas, nuestros vertederos -digo nuestros, porque tenemos muchos-... vertederos incontrolados en los que se está mezclando todo tipo de vertidos que pueden ser altamente contaminantes; no porque los vertidos de construcción sean altamente contaminantes, sino por la mezcla incontrolada que se está haciendo con todo eso.

Claro, nos diferenciamos mucho de lo que pasa en Europa. Aquí nosotros no penalizamos; la Junta de Castilla y León, por supuesto, no va a penalizar a ninguna empresa que haga un vertido incontrolado.

Y ustedes... porque se lo he oído a usted, señora Consejera de Medio Ambiente, plantear más de una vez los objetivos de reducir, reutilizar y reciclar; se lo he oído lo de las tres erres muchas veces. Bueno, pues lo pone el plan. Y usted aquí no nos dice nada, ni dice cómo va a hacer, ni cómo va a exigir que el volumen... reducir el volumen optimizando los procesos de construcción, reutilizar el material de desescombros, nos ha dicho, nos ha dicho... desde luego, no nos ha dicho qué porcentaje.

Pero es que, además, en ese Plan Nacional de Residuos, que, por supuesto, plantea claramente que la competencia exclusiva de la gestión es de la Comunidad Autónoma... no sólo eso, sino que se reunió el Ministerio con todas las Comunidades Autónomas -supongo que ustedes acudirían- y con Entidades Locales para llegar a un acuerdo con esto, y pusieron una serie de plazos; plazos que ustedes están incumpliendo. Ya no hablamos del dos mil seis, hablamos de plazos que se han acabado ya en el dos mil uno, por ejemplo valorización del 50% -como mínimo- de los residuos de envases de materiales de construcción, antes de diciembre... dos mil uno. Recogida selectiva y correcta gestión ambiental de al menos el 95% de los residuos peligrosos conteni-

dos en los residuos o materiales de construcción: en el dos mil dos; estamos en el dos mil dos.

No se han hecho la mayoría de las cuestiones, señora Consejera. Nosotros venimos a decirle que en todo lo referente a residuos -y en estos temas también-, parece que ustedes no tienen ninguna prisa. Nosotros vemos y exigimos aquí que se desarrolle lo que ya tenían que estar haciendo, la normativa que desarrolle ese Plan Nacional; y, sobre todo, que cumplan... que cumplan, en este caso como en todos, con sus competencias; y, desde luego, no echemos la culpa a otras entidades, cuando la competencia es suya. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, doña Pilar San Segundo tiene ahora la palabra.

LA SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. Como consecuencia de la iniciativa de Unión del Pueblo Leonés, del Grupo Mixto, la señora Consejera de Medio Ambiente nos ha expuesto lo que han pedido, que cuál es la política de esta Comunidad en materia de recogida, depósito y tratamiento de residuos de construcción y demolición; y, a mi modo de ver, creo que lo ha expuesto con toda la claridad. Con una claridad meridiana en tres puntos fundamentales... No, no se ría, señor De Francisco, que luego no le aplauden.

El primero lo ha desarrollado en competencias que en este ámbito tiene la Comunidad Autónoma. Y le ha dicho muy claro la Consejera -y vuélvase usted a leerlo- que son la planificación de la gestión, la autorización, vigilancia e inspección, y el obligado cumplimiento de estos planes para las Entidades Locales, que son las que tienen la competencia en materia de gestión.

Segundo, creo que ha dicho que la categoría de residuos de la construcción y demolición constituye una prioridad en la gestión ambiental en este momento, y es obligado mejorar la segregación de origen -que, efectivamente, es lo que se va a hacer-, instalando plantas de tratamiento. Por eso se está instalando también la planta de tratamiento de Ávila. Se harán las segregaciones en origen. Se primará a las empresas que hagan la segregación en origen, ¿eh?; se primará a las empresas que, cuando presenten sus proyectos y pidan sus licencias lo harán... bueno, pues cuando tengan la planta de tratamiento. Pero usted sabe perfectamente, señor De Francisco, que -como muy claramente le ha dicho la Consejera y muy educadamente le ha dicho la Consejera- hay un umbral hasta el año dos mil seis. Y por eso se tienen que instalar las plantas. Por lo que las prácticas de estos residuos, mientras llega su fin y mientras está hecho todo eso, habrá que hacerlo depositándolo en los depósitos que había antes con arreglo a la nueva normativa, antes de la normativa del año pasado, del uno de

julio, que se aprobó en el Consejo de Ministros, y como la que emana de la Directiva Europea.

Nos ha diseñado la señora Consejera, en tercer lugar, una estrategia para la... para la gestión de los distintos tipos de residuos, entre los cuales se encontraban estos. Se ha sometido los planes a evaluación estratégica previa, como le ha dicho perfectamente.

Y para el año dos mil seis, desde luego, esperamos que con la... el buen hacer de la señora Consejera, con la buena gestión de la Junta de Castilla y León, probablemente, llegaremos no a menos -como dice usted-, sino a la gestión del cien por cien de todos los residuos inertes.

Nosotros animamos a la señora Consejera a que siga con una política en el sentido en que la están haciendo, que siga animando, informando y, desde luego, inspeccionando; que anime a los Ayuntamientos; y que, desde luego, animemos también a las empresas y a los nuevos gestores, porque creo que es una fuente también de puestos de trabajo que será bueno para nuestra Comunidad.

Y señor De Francisco, estoy completamente convencida que, después de esto, en el año dos mil seis los tendremos y nuestro medio ambiente nos lo agradecerá. No se ría. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Rodríguez de Francisco, como Interpelante, tiene la palabra.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: Con la venia, Señoría. De verdad que no me ría de usted, ni de nada; me sonreía simplemente, porque yo creo que estoy en un... vivo en un Estado libre y que, es más, hago gala de que expreso mis sentimientos con excesiva facilidad. Usted me produce una sonrisa amable y, sobre todo, en cuanto al contenido de su intervención, una sonrisa sarcástica, simplemente, a lo sumo. En todo caso, espero que ni el sarcasmo ni la... ni la expresión de un sentimiento tan noble como el que le acabo de expresar la moleste. No era mi intención en absoluto sonreírme de nada.

Lo que pasa es que hay papeles que tienen ustedes que jugar que son duros. La verdad es que cuando aquí se sube un Concejal de Medio Ambiente, que ha pactado con su Grupo Municipal en el Ayuntamiento de León, y vive la realidad y luego lo tiene que conectar con lo que dice la señora Consejera, hay que echarle bemoles. Es que lo que va a haber que hacer es un vertedero de planes, porque es que son tantos los planes ya que se nos acumulan. De acuerdo, hay que adaptarse a las nuevas legislaciones, pero es que hay una promiscuidad de planes que ya esto es una promiscuidad política absoluta tanto plan. Tienen ustedes una de

planes que, de verdad, hay que hablar de promiscuidad. ¡Porque vamos! Planes, planes, planes. Que yo le hablo de realidades, señora Consejera; que yo le hablo de realidades, señora Portavoz del Partido Popular. Y que hay papeles, bueno, que nos dan y que hay que hacer. Bueno, yo la entiendo. Y hasta en eso... ahí sí que no me sonrío.

Me parece muy serio tener que bajar aquí a decir lo que usted ha dicho y *mantenello*. Hay que ser... hay que tenerlos también, ¿eh?, porque decir lo que usted ha dicho y defender la postura de una Consejería que -ya para empezar- dice que las competencias son de los municipios. Eso ya es una barbaridad jurídica de un nivel impresionante, porque sólo hay que coger... el Plan Nacional de Residuos se lo dice con textualidad absoluta: "En el contexto de las legislaciones... de la legislación española, las competencias en materia de RCD las tiene la Comunidad Autónoma". Lo dice el Plan. Y el Plan tiene... (*Murmullos*). ¡Por favor!, ¡pero por Dios! Comprenda que es muy duro.

Ustedes la animan, ustedes la animan. Yo, si quieren, la aplaudo, pero que haga algo, hombre, algo más que planes. Que el Gobierno Autonómico, de verdad, no se limite a autorizar plantas y a ser vehículo para conseguir subvenciones, que cuando...

¿O va a ocurrir lo que con la otra planta de la que ha presumido la señora Consejera, seguramente con razón? Que al cabo de tres años de intentarlo a nivel provincial el Consorcio, llega la Junta, cuando tenía que haber estado desde el principio, y viene de salvadora, a poner lo que tenía que haber puesto en su día en lo económico y a hacer la declaración de interés regional, que podía haber hecho hacía cuatro años ya, y teníamos vertedero resuelto. Si es que siempre andan tarde. Planifican tanto, son tan promiscuos políticamente, etcétera, etcétera, que es que, al final, no hacen nada. Se dedican a pensar, y aquí lo que hay que hacer es un vertedero de papeles de las distintas Consejerías, sobre todo de la de Medio Ambiente.

Corporaciones Locales. ¿Pero se le puede pedir ya más a las Corporaciones Locales de cualquier signo político, de cualquier ámbito territorial? ¡Si asumimos competencias de ustedes sin dinero!, de nuestro propio presupuesto, y muchos de ustedes, que detentan responsabilidades en sus respectivos Ayuntamientos, saben que están soportando hasta el transporte escolar. ¡Por favor! ¿Ahora nos van a venir a echar el muerto de las competencias de residuos de la construcción quien tiene la competencia? ¡Por favor! Señor Jambrina, dígales algo usted. Esto ya es un cachondeo. Que usted sabe de esto un montón. (*Murmullos*).

Que vamos a hacer plantas de tratamiento. Pero ¿qué plan? Si ya usted mismo dice que les corresponde el... la

planificación. Vale, de acuerdo. Quédense con esa competencia: planifiquen. Díganme a mí, en el ámbito territorial al que hago alusión, en el ámbito de mis competencias en coalición política con ustedes, qué tengo que hacer; díganmelo, en vez de hacerlo de abajo arriba, como yo lo intento, aunque no le he presentado -es mi gran acusación, mi gran defecto, lo estamos gestando en serio-, díganme qué tengo que hacer, ya que tienen la obligación de planificar. Y si inspeccionan, inspeccionen de verdad, y vean dónde se están echando los residuos en este momento. ¿Saben dónde? Pues cuando ustedes consiguieron a través de su Delegación echarnos de un teórico humedal, que no era tal -era un pozo de haber sacado residuos o... perdón, áridos-, pues estamos ahí vertiendo -como usted muy bien dice-, nos echaron de allí; con lo cual se demuestra que no sólo no asumen sus competencias, sino que estorban a las Corporaciones Municipales, que, cuando resuelven el problema, nos echan de allí.

Usted dice que la anima. Lo dice formulariamente. Yo la doy palmas; pero que haga algo, que haga algo; que nos dé dinero, que nos autorice, que nos... Lo bueno surge de abajo arriba. Seguro que es mejor nuestro plan de vertedero que el de ella. Y cuando digo de León no quiero territorializar, cualquier Corporación Municipal. Pero que nos diga ella cómo lo tenemos hacer, y nosotros, vamos, lo hacemos y tenemos un vertedero. Lo estamos deseando.

Pero, miren ustedes, esto es un pequeño teatro -no es muy grande, gracias a Dios- que simboliza una... escénica en cada punto, en cada Interpelación, pues, lo mismo de siempre: la ineficacia, la realidad que aquí planteamos algunos Grupos, la absoluta ineficacia de la Administración y el jaleo y el aplauso de los comparsas políticos de turno, que le están haciendo un flaco favor a toda la Comunidad, no al territorio del cual yo tengo el mandato representativo.

De verdad, yo les pediría un poco más de respeto para la propia tierra a la que representan, sin territorializar; respeto para... para ustedes mismos, porque yo creo que se lo merecen, de verdad. Respétense. (*Murmullos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. Señora Consejera de Medio Ambiente, para cerrar su debate, tiene la palabra.

LA SEÑORA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Muchas gracias, Señoría. Bien. La Junta de Castilla y León ha cumplido con sus obligaciones hasta este momento, que es elaborar una planificación. Y, Señoría, yo le emplazo a que lea la... tanto a la representante del Partido Socialista como a usted, como representante de UPL y como Interpelante, a que lean la Ley de Residuos y lean exactamente cuál es la competencia que ostenta la

Comunidad Autónoma en esta materia. No es algo que en este momento tengamos que debatir cómo está Ley, porque la Ley está aprobada y claramente atribuye a la Comunidad Autónoma la planificación. Y esa competencia, esa obligación está realizada. Y, además, está realizada en buena parte de la gestión. Porque en la gestión de residuos de construcción de origen doméstico, la Junta de Castilla y León, hasta esta fecha, ha construido cuarenta y tres puntos limpios y tiene programados otros veintitrés, con una inversión cercana a los 19.000.000 de euros con el apoyo del Fondo de Cohesión, y que se llevan construyendo desde el año noventa y siete, y que permiten la recogida de los residuos de origen doméstico de construcción tipificados, catalogados como residuos urbanos, competencia de gestión estrictamente y literalmente atribuida a los Ayuntamientos, pero inversión realizada desde la Junta de Castilla y León.

Creo que desde aquí debemos de encontrar una relación de colaboración. No se trata de que la Junta de Castilla y León entienda que debe de desplazar, porque no ha sido ese mi planteamiento, como la representante... la Portavoz del Partido Socialista en esta materia ha formulado. No ha sido una traslación de competencias a las Entidades Locales. La Junta de Castilla y León no remite competencias, quiere compartir competencias con las Entidades Locales, dentro de una distribución equilibrada y desarrollando las que le corresponden, como es la planificación, como es el apoyo económico y como es la información y la comunicación de lo que supone -entiendo- una tarea difícil en los tiempos en los que nos encontramos. Porque establecer un plan para cada uno de los tipos de residuos, efectivamente, son muchos planes, pero es que cada tipo de residuo tiene unas peculiaridades y unas necesidades distintas que exigen un tratamiento individualizado. Y si intentáramos hacerlo a través de un plan, ustedes estarían diciendo aquí hoy que estamos intentando meter en el mismo saco todo lo que no se parece. Y en este caso los distintos tipos de residuos exigen una planificación diferenciada.

Y, además, la Junta de Castilla y León está trabajando con el... con un grupo de AENOR en la posible... en la posibilidad de caracterizar los residuos inertes, las fracciones separables, que pueden ser utilizadas directamente en la construcción de carreteras o en otro tipo de actividades como el... que consistan en el aprovechamiento como áridos que son estos inertes.

Y, además, Señoría, no hemos traspuesto el Plan Nacional. Yo también le emplazo a que se lo lea, y a que se lea la Estrategia de Residuos de Castilla y León y lo específicamente dicho para los residuos de construcción y de demolición. Hemos sido más ambiciosos, hemos fijado un porcentaje de reducción del 14%, mientras que el Plan Nacional lo fija en el 10%. Por lo

tanto, no hemos copiado. Le pongo ese ejemplo por ser uno de los más significativos, pero le podría relatar bastantes desde el principio hasta el final del Plan Nacional.

Y eso es, además, ser exigentes y ambiciosos, porque la reducción es la columna vertebral de la gestión de cualquiera de los tipos de residuos: conseguir que no se produzcan, porque a partir de ahí tanto los costes económicos como los ambientales se reducen. Y ésta es la clave de esta cuestión.

Además, Señoría, además de esto, le diré que no son los más contaminantes. Creo que decir gratuitamente que la gestión de residuos inertes es... son los más contaminantes... perdón, los residuos de construcción, cuando el 73% de la composición de estos residuos es inerte, es decir una auténtica barbaridad.

Por otra parte, Señoría, le diré que la planificación que nosotros hemos establecido en la prevención... estamos desarrollando tareas con los colegios profesionales, para conseguir que en los proyectos se estime la cantidad de residuos que se va a producir en la realización de un proyecto y cuál es el coste económico. Y, además, también en nuestro Plan vamos a introducir la necesidad de que cuando un constructor obtenga una licencia de obras, deposite una fianza, y sólo en el momento en que acredite haber gestionado los residuos correctamente sea devuelta la fianza; haberlos gestionado de acuerdo con lo establecido en el propio Plan.

Y de este... y del tiempo que disponemos para llevar a cabo este Plan es el tiempo que se ha marcado desde la Directiva Europea, y es el tiempo que se ha marcado desde el Plan Nacional: hasta el año dos mil seis. Y ése es el tiempo, y estamos en el año dos mil dos, en el que ahora mismo tiene prioridad cada una de las acciones que estamos desarrollando, y en el que este Plan va a ser de los primeros que van a estar elaborados a partir de la aprobación de la Estrategia, que es inminente.

Por lo tanto, son muchas las actuaciones y todos los compromisos que la Junta de Castilla y León tenía en este materia asumidos y realizados.

Y yo desde aquí le emplazo, como Concejal del Ayuntamiento de León, a participar y a colaborar en este marco de gestión, en el que encontrará todo el apoyo de la Junta de Castilla y León, para llevar a cabo una gestión correcta de los residuos de construcción y demolición en la provincia de León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señora Consejera. La señora Letrada dará lectura al siguiente punto del Orden del Día, se lo ruego... señor Vicepresidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Quinto punto del Orden del Día: **"Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en relación con la Política Agraria Común"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para exponer la Interpelación, en nombre de su Grupo, don Antonio Losa tiene la palabra.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señor Presidente. Espero que el Consejero de Fomento le transmita al Consejero de Agricultura, mientras que se apoya...

La explotación familiar agraria de Castilla y León ha sido, históricamente, la base que ha permitido mantener el tejido social del medio rural y la supervivencia de un medio natural de calidad. La aplicación de la Política Agraria Común en España, en general, y en Castilla y León, en particular, no está consiguiendo los objetivos de un desarrollo rural sostenible en la doble vertiente: socioeconómica, por una parte, y ambiental, por otra.

La aplicación de esta política está llevando a que en la Unión Europea se esté perdiendo un agricultor cada minuto, a que en España se perdieran veintiséis mil activos en el año dos mil uno, y a que en Castilla y León se haya expulsado del sector a más de cincuenta mil ocupados en la década mil novecientos noventa y dos-dos mil uno, que es el periodo desde cuando se vienen aplicando las ayudas directas a las explotaciones con la Política Agraria Común.

Estamos asistiendo a un abandono de gran parte de la población rural, sobre todo jóvenes, ante la ausencia de una diversificación social y económica, falta de expectativas y escasa calidad de los servicios.

La Política Agraria Común, en su formulación actual, no responde a la situación crítica de tantas explotaciones y, en consecuencia, del mundo rural. Ha tenido un impacto desigual en los territorios. Si hablamos de la multiplicidad o el apoyo, que es el apoyo a las funciones no productivas de la actividad agraria, que son tibiamente apuntados en la Agroagenda 2000, son percibidos como un fracaso. Así, el reforzamiento del segundo pilar de la PAC a favor del desarrollo rural no llegará a representar el 10,5% del presupuesto agrario de la Unión Europea en el dos mil seis. Precisamente en el dos mil seis Castilla y León dejará de ser Objetivo Uno, lo que puede suponer una disminución de la cofinanciación de los programas de ayudas y una reducción cuantitativa de los mismos.

Todo esto, unido a la próxima incorporación de los países PECO, con unas agriculturas muy fuertes, y ante la posición actual de la Unión Europea de no destinar más dinero a la Política Agraria Común, abre incertidumbres preocupantes en nuestro medio rural.

En este momento se está debatiendo por la Comisión de Agricultura y Desarrollo Rural del Parlamento Europeo la reforma intermedia de la Agenda 2000, que se producirá el año que viene, es decir, en el dos mil tres. El problema es que, mientras no sea posible modificar el marco financiero, el reforzamiento del segundo pilar solo puede ser incrementado de aquí al dos mil seis con el establecimiento de la modulación obligatoria de las ayudas directas.

España y Castilla y León, desgraciadamente, están ausentes de estos debates, actúan como una simple sucursal de Bruselas sin iniciativa propia; solo se gestionan las ayudas de la PAC y, por cierto, deficientemente.

Yo a veces me pregunto qué está haciendo el Gobierno de la Nación por la agricultura española en este primer semestre que ostenta la Presidencia de la Unión Europea. ¿De qué se habla en este momento, en este semestre? De muy poco, pero, desde luego, de agricultura prácticamente nada. ¿Qué hace usted, señor Consejero, en las conferencias sectoriales con el Ministro de Agricultura? ¿De qué hablan ustedes, de política agraria, de política rural, o solo se reparten los fondos de las ayudas que vienen de Bruselas y las aplican de una forma totalmente lineal?

España y Castilla y León, fundamentalmente, necesitan urgentemente una política agraria, una política rural. Si no se consigue una reforma adecuada de la PAC, la renacionalización, es decir, el apoyo nacional a sectores que no subvenciona la Unión Europea será una necesidad, porque el sector agrario -y en eso estamos totalmente firmes en nuestro... en nuestras convicciones- no puede vivir sin las ayudas. Para ejemplo: el modelo de Estados Unidos gasta un 30% más que la Unión Europea en ayudar a sus agricultores; por lo tanto, hay que partir de esa base.

La Comisión presentará en julio la reforma intermedia. La mayoría de los Gobiernos ya han anunciado cambios y modificaciones que pretenden en esta modificación que se va a producir el año dos mil tres. El Gobierno español se ha limitado a confeccionar un estudio encargado a un *consulting*, el denominado "Documento del Escorial", que se limita escuetamente a hacerse preguntas sobre el futuro de la PAC, pero no adelanta posiciones claras y definitivas en favor del medio rural.

La mayoría de los países en este momento ya tienen un pronunciamiento a favor de la modulación; modulación obligatoria que están poniendo en marcha... unos países ya la han puesto en marcha, en otros está a punto de... de iniciarse su aplicación, en donde la ecocondicionalidad, la degeneración y los cambios profundos en esta reforma intermedia son los pilares sobre los que se asienta su propuesta.

La modulación trata de proteger las rentas de las pequeñas y medianas explotaciones agrarias frente a las grandes explotaciones empresariales y a los cazaprimas, y acabar con el desequilibrio que se produce en este momento entre agricultores. Se trata de un modelo más justo, se trata de un modelo que da prioridad a los pequeños y medianos empresarios que trabajan y viven en el campo. Ese matiz, a nuestro juicio, es importantísimo: el que viva en el campo tiene que primársele en exceso sobre otros, que produce alimentos de calidad y que protegen el medio natural, y que mantienen el medio rural.

En España, de los ochocientos ochenta y siete mil perceptores de ayudas directas, treinta y un mil, es decir, el 3,5%, recibe más del 40% de las ayudas. En nuestro caso, en Castilla y León, no es tan importante esa diferencia, pero -a nuestro juicio- es cuantiosa. En Castilla y León, aproximadamente, de los cien mil perceptores que tenemos en este momento, el 2% recibe el 20% de las ayudas, y el 8% de los perceptores más del 40%. ¿Es esto justo, señor Consejero? A nosotros, desde luego, no nos lo parece.

La cumbre de Berlín del año noventa y nueve estableció la libre facultad de los países miembros para reducir hasta el 20% las ayudas directas para financiar medidas de acompañamiento. Francia, Reino Unido, Portugal, Alemania ya han regulado la modulación y se están poniendo en marcha. España no solo impide su aplicación, no solamente está en contra de la modulación, sino que en Berlín en el año noventa y nueve, cuando se elaboró la Agenda 2000, luchó denodadamente en contra del establecimiento de esta figura que, a nuestro juicio, es indispensable para nosotros.

La modulación en Castilla y León es necesaria y es imprescindible, y es muy probable que en el año dos mil tres, con la reforma intermedia, hasta sea obligatoria. ¡Ojalá sea así!, aunque el Ministro la verdad que está radicalmente en contra.

Nosotros le queremos preguntar, señor Consejero, y se las hacemos estas preguntas directas: ¿Qué opinión le merece a usted la modulación? Queremos saber qué opina usted de ello. Le pregunto si tiene una opinión sobre su posible aplicación en Castilla y León. ¿Qué criterios aplicaría usted en la modulación en nuestra tierra? ¿Cuáles serían los importes a los que usted cree que se podría liberar para cargar en el segundo pilar? Si estaría la Junta de Castilla y León dispuesta a liberar los fondos correspondientes, como consecuencia de la aplicación de la modulación. Si lucharía para garantizar que, como mínimo, vinieran a nuestra... a nuestras arcas los retornos equivalentes liberados en Castilla y León. ¿A qué programas dirigiría los fondos liberados?

Estas y muchas otras preguntas, señor Consejero, nos gustaría conocer aquí sus respuestas, pero nos

tememos muy mucho -¡ojalá que nos sorprenda! que usted nos pueda dar una respuesta satisfactoria, en el sentido de aplicar una medida justa, necesaria e imprescindible para nuestro medio rural, que lo está pidiendo a gritos.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para contestar a la Interpelación, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Agricultura.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Gracias, señor Presidente. Se plantea por el Grupo Parlamentario Socialista una Interpelación de calado, una Interpelación importante, sobre lo que pudiera ser... lo que pudiera ser la política general agraria de la Junta de Castilla y León, con especial referencia, naturalmente, a la posible evolución de la PAC, de la Política Agraria Común. Y se plantea, naturalmente, con la preocupación de hacia dónde pueden ir los derroteros, lógicamente, en esa materia; preocupación que evidentemente compartimos.

Se hace una consideración de partida, una consideración de partida fundamentalmente escorada en la disminución de los efectivos agrarios; disminución de los efectivos agrarios que es cierto que se está produciendo en todo el mundo occidental. Nosotros todavía tenemos, de acuerdo con las ratios medios europeos y aun españoles, una alta... un alto nivel de ocupación -como usted conoce- en el sector agrario. Pero yo creo que es importante matizar también un aspecto de clara actualidad en relación con nuestro sector agrario, y es que en los últimos años ha venido creciendo, y no solamente por las cosechas, ha venido creciendo, en general, en la mayor parte de las producciones... en la mayor parte de las producciones de prácticamente todos los sectores y subsectores.

Es decir, tenemos, por lo tanto, un sector agrario que no incrementa el número de efectivos -por el contrario, disminuye, como en casi toda España y casi toda Europa- y que, además, por otra parte, lo que sí está es incrementando su nivel de productividad e incluso ha mejorado sensiblemente, con respecto al periodo de los cinco o seis años anteriores, el nivel general de renta.

Pero, independientemente de esa fotografía, de esa fotografía, que puede tener, naturalmente, distintas consideraciones, yo creo que es importante, a efectos de poder establecer algún... alguna proyección sobre lo que debe ser la política agraria futura, es evidente que es necesario tener en cuenta los condicionantes y los antecedentes de esa política agraria, y tenerlos en cuenta de acuerdo con la actual reglamentación aprobada en la Agenda 2000 y con el marco de negociaciones pendientes de la Unión Europea.

Yo creo que es obvio que esos condicionantes fundamentales son, el primero, la ronda de la Organización Mundial de Comercio -desde mi punto de vista el más importante de todos los condicionantes-, con la previsible presión de terceros países sobre la Unión Europea en el sentido de disminución de ayudas directas -ese es un condicionante-; lo que conduciría -como es lógico-, y si se mantienen las cifras globales de apoyo por parte de la Unión Europea a la directriz económica, a un desplazamiento desde el primer pilar de las ayudas directas al segundo pilar. Es decir, si se mantienen los cómputos generales de ayudas de la Unión Europea al sector agrario y los terceros países presionan para la disminución de ayudas directas, todo eso nos conduciría a un incremento de las ayudas al segundo pilar, al pilar de desarrollo rural, que sería, naturalmente, una línea mucho más asumible por esos terceros países. En definitiva, caja verde en lugar de los fondos vinculados a otras líneas de ayudas.

Hay un segundo condicionante -que no se nos oculta a ninguno tampoco-, y es la posible ampliación de la Unión Europea a los países del Este o... a la Unión Europea de los países del Este. En su caso, y teniendo en cuenta los diversos aspectos, tanto el de la dificultad de incrementar los fondos de la directriz financiera destinados al capítulo agrario, como el que se derivaría de los propios desequilibrios internos de estos países en el caso de una aplicación inmediata de todas las ayudas a esas... a esos... a esas explotaciones, todo inclina a pensar que la incorporación de terceros países también, también orientaría hacia una reducción de las ayudas directas en los países actuales y un incremento de las ayudas destinadas al segundo pilar.

Hay otro tercer condicionante mucho más inmediato, y es el que se refiere a la modulación, a la modulación prevista en los actuales reglamentos. De alguna forma, la posible aplicación de esa modulación iría en la misma línea; iría en la línea de una disminución de las ayudas directas y un incremento, naturalmente, de lo que son las ayudas al segundo pilar. En estos momentos, bueno, pues prácticamente todos los analistas se hacen lenguas de una posible postura orientada en ese sentido en todo lo que se refiere a la política de rentas, a la política -por decirlo así- de mantenimiento de la estructura... mejor dicho, al mantenimiento de las explotaciones productivas.

En esos tres condicionantes -sin lugar a dudas- existe una... una amenaza que se cierne sobre la aplicación de cualquiera de las consecuencias de esos tres condicionantes. Esa amenaza es, sin lugar a dudas, un elemento disuasorio para las tres cosas y es, naturalmente, lo que supone de cofinanciación nacional; en el fondo, lo que supone de nacionalización encubierta de la Política Agraria Común, esa necesidad de cofinanciación por parte de los Estados miembros de las ayudas del segundo pilar.

Y, además de todas esas cosas, existe otra cuestión muy importante, muchas veces mucho menos tocada por los analistas, sobre todo desde un punto de vista político, pero sí más tocada desde el punto de vista de lo que son los especialistas y de lo que son, muchas veces, las propias organizaciones profesionales agrarias y las propias organizaciones de productores, y es el interrogante sobre lo que haya de ser el futuro de las cuotas, el futuro de las cuotas productivas (leche, azúcar, cereales, etcétera) dentro de esa Política Agraria Común, que es tan importante o más que lo que antes hemos venido diciendo.

Evidentemente, esas son las grandes cuestiones de la política agraria, en tanto en cuanto la política agraria depende, naturalmente, de la política agraria europea.

Me pide usted un posicionamiento, lógicamente, en esta materia. Y es obvio que, ante ese conjunto de circunstancias, un posicionamiento muy detallado, muy detallado de la Comunidad Autónoma sería no solo extemporáneo, sino, posiblemente, contradictorio y contrario a una estrategia razonable; y eso es obvio porque si la propia Europa -incluso la propia Unión Europea-, como es normal, prefiere no pronunciarse demasiado sobre su futura agraria... Política Agraria Común antes de las negociaciones de la Organización Mundial de Comercio, porque pronunciarse por anticipado, naturalmente, es ir a la negociación, prácticamente, desarmado -como usted bien conoce-, es obvio y es evidente que si eso le pasa a la propia Unión Europea, con mucho más motivo es lógico que seamos mucho más prudentes los Estados miembros, y aún mucho más prudentes, por supuesto, las Comunidades Autónomas.

Son, evidentemente, muchos y muy grandes los interrogantes: ¿hasta dónde llegará la Organización Mundial de Comercio en sus exigencias a la Unión Europea en materia de azúcar, o en materia de leche, o en materia de cereales, en materia de apertura de mercado, en materia de limitación de ayudas? ¿Hasta dónde llegará? Naturalmente, posicionarse con mucho detalle en esa materia en estos momentos sería -entiendo yo- inoportuno o, por lo menos, extemporáneo.

U otro interrogante: ¿cuál será el nivel de integración de los PECO a un plazo razonable? ¿Cuál será la velocidad de aplicación de las ayudas directas en esos países en un plazo razonable? Lo cual -dicho sea con toda claridad- no es óbice, no es óbice en absoluto para que, aun con esos interrogantes, ante una Interpelación tan directa como esta, naturalmente, como Consejero de Agricultura, le exponga -como es lógico- lo que entiendo que tienen que ser las líneas absolutamente lógicas, absolutamente lógicas -y creo que bastante incontestables- en esta materia.

En primer lugar, en primer lugar, suma prudencia y limitación en el montante que haya de pasar de las ayudas directas al segundo pilar; suma prudencia y limitación. ¿Por qué? Porque, como tocará cofinanciarlas, como tocará cofinanciarlas, lógicamente, la cofinanciación -como el dinero no es de goma- pondrá en aprietos a la mayor parte de los Estados miembros y a la mayor parte de las Comunidades Autónomas. Por lo tanto, suma prudencia y limitación, en primer lugar.

En segundo lugar -importante también-, demanda, demanda -lógicamente, como planteamiento político-, demanda ante la Comisión Europea de que esa cofinanciación sea la mínima posible, sea la mínima posible. Es decir, como planteamiento político, demanda de que la cofinanciación sea la mínima posible. ¿Por qué? Porque no es lo mismo hacer, lógicamente, un... un pase de ayudas directas del primer pilar al segundo, si resulta que, desde el punto de vista de los Estados miembros... Usted imagínese que en esta Comunidad Autónoma tuviésemos que poner 20.000 millones de pesetas para cofinanciar un pase de ayudas directas a... a ayudas de desarrollo rural, pues sería, evidentemente, una... una cosa imposible de asumir. (Voy terminando, señor Presidente).

En tercer lugar, un mantenimiento de un adecuado equilibrio territorial, en el sentido de que las posibles modificaciones no pudieran producir vaivenes o desplazamientos territoriales de los actuales volúmenes de ayuda; cuestión esta última que exige un minucioso análisis de detalle sobre los planteamientos previos que tienen que definirse en otros niveles.

En tercer lugar, una adopción a los efectos de tránsito de las ayudas desde un pilar a otro que sean más acordes con nuestros intereses particulares en cuanto a rendimiento, zonas desfavorecidas, etcétera.

En quinto lugar -y voy terminando-, adopción de cualquiera de las medidas -y esto es importantísimo- con criterio general europeo. ¿Para qué? Para evitar los problemas que pueda haber, precisamente, sobre el régimen de competencia de los productores. Porque podría darse el caso -como usted conoce- de que hubiese productores que estuviesen muy favorecidos haciendo la competencia a otros países o regiones.

En penúltimo lugar, adopción de medidas que sean administrativamente viables y que no supongan contradicciones administrativas, como división de expedientes y similares.

Y por último -y termino-, mantenimiento dentro del mayor nivel posible del actual sistema de cuotas, aunque fuera posible algún tipo de flexibilización.

En la próxima intervención podré dar a Su Señoría más detalles.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, señor Consejero. Para el turno de réplica, tiene la palabra don Antonio Losa. Y ruego a Sus Señorías traten de guardar silencio, porque no se oye al señor... al interviniente. A todos, ¿eh? De manera especial a los bancos de la derecha.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señor Presidente. La verdad que es que la última parte de la intervención del señor Consejero, que era la que realmente me... me importaba más, me importaba más, la he oído deficientemente, porque parece ser que la audiencia no es muy agraria ni muy rural. Pero espero de la atención de este interviniente y de la próxima vez que intervenga el Consejero que le prestemos el debido respeto en escucharle, y así le escucharemos todos.

Mire usted, señor Consejero, política de calado. Efectivamente, es aquí donde tenemos que hablar de política agraria; de política, y de política agraria en particular; y sobre todo cuando está en juego más de 100.000 millones de pesetas -como usted bien conoce-, y que está en este momento en un trámite importante, que hay dos vasos comunicantes: el primer pilar, el segundo pilar. Dice usted: "Hay que tener cuidado con el trasvase del primero al segundo pilar". No parece ser que de aquí al dos mil seis -según parece- ese vaya a ser un problema de modificación en el primer pilar. Pero lo que es evidente... porque las ayudas directas se siguen necesitando en el medio rural, y por lo menos en Castilla y León, absolutamente, como complemento de las rentas de los agricultores.

Y la única forma de reforzar el segundo pilar, que solamente es el 10,5% del presupuesto, es el que a nuestra tierra... más necesita, también. ¿Por qué? Porque es con el instrumento que nosotros podemos manejar para fijar a la población rural. Y en eso tiene que estar usted de acuerdo conmigo. Es verdad que la población activa agraria ha ido disminuyendo de acuerdo con un objetivo determinado, pero ya en estos momentos hemos llegado ya a un tanto por ciento de población activa suficiente en Castilla y León, que no sería conveniente disminuir, porque en este momento -como usted sabe- el gran problema que tiene Castilla y León es la despoblación en el medio rural. Y ya hemos perdido suficientes. Cincuenta mil novecientos sesenta activos en la última década son más que suficientes; y, desde luego, es el momento ya de estar pensando en una fijación.

Y, por eso, esta Comunidad Autónoma necesita el reforzamiento de ese segundo pilar. Y no hay más remedio que sacarlo de algún sitio. Y si, tal como parece, no va a haber posibilidad de que haya un incremento del presupuesto, porque la Unión Europea, la Comisión, ya lo ha dicho casi claramente que no va a haber aumento de presupuesto hasta el dos mil seis, no hay más remedio que sacarlo con la modulación.

Y por eso quiero que usted me conteste a la pregunta que yo le hice taxativamente: ¿es usted partidario de la modulación? Y no es ser extemporáneo el que usted se manifieste respecto a este punto. Usted se tiene que manifestar si es partidario de la modulación o no en Castilla y León, porque es la fórmula de reforzar el segundo pilar, el del desarrollo rural.

Y usted dice que hay que tener suma prudencia en el paso del primero al segundo pilar, por la cofinanciación. ¡Claro!, esa es la virtud, esa es la apuesta que tienen que hacer los gobiernos; y los gobiernos como este, en nuestra tierra, en donde ya la despoblación y la desertificación es un problema en el medio rural. Y hay que hacer esa apuesta.

Señor Consejero, cuando... antes del noventa y dos, cuando todavía no estaban operativos los fondos comunitarios, la sección de plagas se financiaba íntegramente con presupuestos propios y los que le vinieran transferidos desde el Estado. Como usted bien sabe, esos presupuestos no han subido mucho, no han subido mucho en sanidad vegetal, no señor. Ha habido... Mire usted, si hiciéramos cuentas, señor Consejero -y le emplazo para ello-, estamos seguros de que ha habido una transferencia de medios económicos propios -actualizando las pesetas- desde la Consejería de Agricultura hacia otras Consejerías. Sí, señor Consejero. Si ha sido así. Medios propios estoy hablando, ¿eh?, no estoy hablando... no estoy hablando de otros fondos, ha habido transferencias.

Y aunque no hubiese sido así, fíjese, y aunque así no hubiese sido, sería necesario que en esta tierra hiciéramos un esfuerzo extraordinario, porque nos va en ello la supervivencia del medio rural; y, por lo tanto, es algo que nosotros tenemos que empujar por ello. Y yo, por ello, le vuelvo a hacer las mismas preguntas que le hice anteriormente; algunas me las ha contestado, y los tres últimos puntos no les pude escuchar porque el murmullo en la sala era más que suficiente para no escucharlo. Y, por lo tanto, espero atentamente oír, si los señores Parlamentarios me dejan hacerlo.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para el turno de réplica, señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí. Gracias, señor Presidente. Señoría, centra usted el tema de lo que es la política agraria futura en lo que es una modulación. Yo creo que lo que es la preocupación por la política agraria futura va mucho más allá de la modulación. Va, por supuesto, mucho más allá y depende, como es lógico, de ese conjunto de condicionantes que le estoy señalando.

Y desde ese punto de vista, y desde ese punto de vista creo que hay que ser muy prudente, porque como es natural... como es natural, cuando hay incógnitas muy superiores a las de la modulación en estos momentos en el aire hacia el año dos mil seis, hablar de la modulación es un tema realmente pequeño.

Habla usted, habla usted de la modulación con una cierta pasión, y yo reconozco que es un tema apasionante desde el punto de vista político. Pero estoy casi seguro que usted reconocerá conmigo varias cosas, que el interés fundamental de la modulación no es ni va a ser el de mayor o menor permanencia de efectivos agrarios en el campo. No habrá mayor o menor número de efectivos en el campo si no hay más actividad agraria, si no hay más producción, si no hay más alternativas; pero no va a depender, en absoluto, en absoluto... la permanencia de los efectivos en el campo no va a depender en absoluto de la modulación.

El principal objetivo de la modulación -y usted lo reconocerá conmigo- no es en absoluto eso. El principal objetivo de la modulación es, como es lógico, hacer frente a las presiones de terceros países, precisamente en materia de política agraria y en materia de cuánto dinero se pone en el campo en Europa. Ésa es la realidad, y en ese mismo sentido irán, en su momento, en su momento, las posibles modificaciones de la Política Agraria Común.

Pero me pregunta usted y me pide que me posicione yo sobre qué modelo de modulación. Pues bien, fíjese si es un tema complicado y un tanto extemporáneo que ninguna de las tres organizaciones profesionales agrarias coincide en el modelo. Si fuese un asunto tan claro -como usted presupone-, lógicamente, pues estarían de acuerdo prácticamente todos los profesionales agrarios. Bueno, pues ninguna de las tres coincide en el modelo.

¿Qué es lo que sucede? Lo que sucede es que existen muchos, muchos interrogantes. Desde mi punto de vista, elemento fundamental, el de la prudencia, el de la prudencia. ¿Por qué? Por lo que he dicho antes: porque hay que... cuando se está gobernando hay que ser muy consciente de las limitaciones presupuestarias.

Usted se ha referido antes a la evolución del presupuesto autónomo agrario en esta Comunidad Autónoma. Usted sabe que en los últimos diez años ha crecido en pesetas constantes más del 30% -y eso es así- el presupuesto autónomo, afortunadamente, afortunadamente; y a lo mejor es poco. Pero usted sabe que cualquier incremento -digamos-, un incremento notabilísimo en un momento determinado para esa materia, significaría, significaría precisamente... lo que significaría sería incrementar... incrementar en cifras tremendas el presupuesto autónomo.

Desde ese punto de vista, por lo tanto, la modulación... la modulación -y lo he repetido por activa y por pasiva y en foros públicos distintos de éste-, la modulación no es en sí ni buena ni mala; la modulación depende de cómo se haga.

Mire usted, no es lo mismo que se haga una modulación atendiendo, atendiendo a ingresos que a una modulación proporcional, que una modulación dejando a los... a los más pequeños, que no son los más profesionales, que no son los más profesionales -como usted conoce-, y hay, precisamente, organizaciones profesionales agrarias que lo que dicen es, a los profesionales, que no se nos module. Pero, ¡jojo!, entendiéndolo como profesionales hasta a los que tienen ayudas a las rentas de la PAC de 8.000.000 de pesetas. Y, por contra, hay organizaciones que dicen que se module también a los pequeños que tienen menos de 2.000.000 de pesetas de ayudas a las rentas.

Por lo tanto, desde mi punto de vista, una cosa fundamental, fundamental, que la modulación se haga con criterios unitarios para toda Europa. Ése es el elemento básico y fundamental, que se haga con criterios unitarios para toda Europa, punto primero. Porque, haciéndose con criterios unitarios para toda Europa se evitarán problemas, problemas -que usted conoce igual que yo- de... de, naturalmente, de atentar contra la libre competencia.

Se puede dar el caso que haya productores, productores de un determinado producto que, mediante una medida de modulación, tengan una ventaja competitiva tremenda. Y eso puede desarticular, como es lógico, un mercado que precisa de una regulación muy firme como es el mercado agrario.

En relación con otra materia, yo le diría, por último, una cuestión -y termino, señor Presidente-: yo creo que la modulación es fundamentalmente una herramienta, es una herramienta de política agraria; pero, desde luego, la actividad en el sector, la mejora de las rentas en el sector no va a depender de que se module mucho o poco, va a depender, fundamentalmente, de lo que seamos capaces de batallar por las inversiones... las inversiones productivas, de batallar por la mejora de la rentabilidad de las explotaciones, de batallar por encontrar nuevos nichos de producción, cultivos alternativos, por incrementar el valor añadido, por incrementar el valor añadido, naturalmente, mediante toda una serie de políticas que estamos poniendo en marcha.

En definitiva, Señoría, la política vinculada a la modulación es importante, pero no es ni más... esto, perdón, en absoluto, no es la panacea el sector, y es una medida más en la cual -como digo-, fundamental que se adopte un criterio a nivel europeo y que se aplique de forma sistemática con sistemas administrativos que no

produzcan, que no produzcan, naturalmente, desajustes administrativos, picarescas, desdoblamiento de expedientes para cobrar más ayudas, etcétera, etcétera. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Consejero. Para ocupar un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Popular, tiene la palabra don Juan Castaño.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, estamos asistiendo a un debate sobre una Interpelación en la que se pretende fijar cuál es la situación real que tiene en este momento la agricultura y la ganadería y, en cualquier caso, cuál van a ser los posicionamientos en los problemas que se están planteando, tanto a nivel de Europa como a nivel del Gobierno Central, como a nivel de la Comunidad Autónoma.

Y Señorías, en este momento nuestro Grupo Parlamentario tiene que decir que la situación del campo, que la situación agrícola ganadera es, en cualquier caso, la mejor desde hace diez años para acá. Y en eso no nos mueve, Señoría, la opinión que pueda tener un político que les hable de este tema, sino que cualquier persona que consulte, ya no sólo los datos del Instituto Nacional de Estadística, de Eurostat, sino otros mucho mejores, como son, por ejemplo, el acudir a una Caja de Ahorros y preguntarle cuál es el pasivo que hay en este momento, cuál es el nivel de créditos que tienen los agricultores, le dirá que son los más bajos que ha habido en la historia de la agricultura y la ganadería.

Y eso es así, Señorías, porque en este momento hay que reconocer que por una gestión -digamos- buena, por una negociación buena de la PAC, hemos pasado a tener... aproximadamente se están recibiendo en Castilla y León 9.000 millones de euros, es decir, hemos doblado lo que hace pocos años se venía recibiendo.

Y con este montante, Señorías, ¿qué es lo que ha ocurrido? Pues ha ocurrido que nuestros agricultores han empezado a poner todas esas explotaciones en plena producción, y por eso vemos cómo se ha aumentado la superficie agraria en un 6%, vemos cómo se ha aumentado la superficie... perdón, el número de becerros, el número de becerros para el derecho a prima, se han aumentado el porcino, se han aumentado las aves y demás. Pero eso no trae sólo el problema del aumento, trae el problema de los excedentes. Y, como bien decía el señor Consejero, en este momento también nos encontramos un sobrepasamiento en la línea del maíz. Es decir, ese aumento en poner más productivo nuestras explotaciones trae consigo también los sobrepasamientos en el maíz y demás.

Y que se está corrigiendo. Y se está corrigiendo por la política del Gobierno, donde está pidiendo continua y constantemente a Bruselas que nos den más cupo en aquellas producciones que somos... que somos excedentarias; se está corrigiendo también -como está haciendo el Gobierno- poniendo en marcha una serie de medidas a través del Libro Blanco -y que tiene en este momento encima de la mesa-, como son el Plan Nacional de Regadíos, como es el Plan Nacional de Seguros Agrarios, la reforma de la Seguridad Social -que, efectivamente, esta mañana decía muy bien el Presidente que era increíble que hubiera un tratamiento diferente entre los parados de unas Comunidades Autónomas o los parados de otras-, donde en este momento también está puesto encima de la mesa la reforma de la Ley de Arrendamientos -absolutamente necesaria, que hay que saber exactamente quién puede arrendar las tierras-, la reforma del Impuesto de Sucesiones y la reforma del Impuesto de Transmisiones.

Pero, Señorías, no sólo son los apoyos que puede tener a través de las medidas que haga el Gobierno Central y las medidas que tengamos a través de la Consejería de Agricultura, sino que el sector también tiene que poner. Y lo que el sector también debe saber, que debe autorregularse; y el sector debe saber que si tenemos unas producciones excedentarias no debemos ir a sembrar más, porque automáticamente nos están cayendo las ayudas. Y eso nos ocurre en el maíz, y eso nos ocurre en los becerros con derecho a prima. Si no hay maíz, vayamos a forrajeras, vayamos a más girasol en regadío; si el aumento de becerros se está deteriorando a nivel de rentas, vayamos más al ovino y autorregulemos las producciones.

Y se ha hablado aquí, Señorías, se ha estado hablando de la modulación. Y se le han hecho al señor Consejero una serie de preguntas, que se defina sobre la modulación. Y a mí me hubiera gustado también ver la posición, ver la posición del Grupo Interpelante.

¿Y qué es la modulación, Señorías? La modulación -que nadie se engañe- no es quitarle dinero a un agricultor para dárselo a otro; que eso es lo que en algunos momentos se está diciendo. La modulación, en este caso, es quitar ayudas del primer pilar, ayudas directas a la producción, para pasarlas al segundo pilar, al desarrollo rural. Y se dice: modulación en Castilla y León ya. Y nosotros decimos: modulación en Castilla y León, la primera, no; bajo ningún concepto. ¿Por qué? Porque generaríamos un agravio comparativo entre los ganaderos y agricultores de Castilla y León con el del resto de España. Y mañana se reunirían los agricultores y dirían: "¿Tú de quién eres agricultor? Yo, de Bono y estoy con el 12%. Yo soy del señor Herrera, en Castilla y León, y estoy en el 16%. Y yo, de Ibarra, estoy en el 4". ¿Y saben ustedes lo que generaríamos? Unos agravios en la competencia económica impresionante. ¿Por qué?

Porque el ganadero que en este momento vende sus becerros, si le modulamos al 10 o al 15%, está con un 10 o un 15% menos de poder adquisitivo para vender sus becerros. Eso es lo que estaríamos consiguiendo, que los ganaderos de Castilla y León estuvieran en una desventaja tremenda con el resto de las Comunidades que no modulen.

Por lo tanto, nosotros le decimos a lo que ha dicho el Consejero: sí a la modulación, pero, ¡ajo!, con condiciones. Sí a la modulación; que sepamos exactamente que todos los países la hacen para no generar agravios económicos. Sí a esa modulación, sí cuando todo el territorio español lo haga. Porque no se olvide, señor Losa, que en los países que tenían la modulación, y que usted ha enunciado, hay varios que no la han puesto en marcha, y alguno que usted sabe perfectamente que está dando marcha atrás, y eso es por algo.

¿Va a ser lo mismo la modulación entre un agricultor de Castilla y León con un coeficiente de 1,7 o un 2, que el agricultor francés que en su terreno tiene un 8? Supóngase usted el mismo agricultor de Castilla y León y el francés en 1,25 hectáreas al 2, conseguiría cincuenta... cincuenta mil kilos de producción...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Vaya concluyendo, Señoría, por favor.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: (Sí, Señoría, acabo). ... y un francés que tenga un índice 8, ¿qué conseguiría? doscientos. ¿Le vamos a hacer el mismo tipo de modulación? Ese agricultor que le vamos a modular mañana en el desarrollo rural, que puede solicitarlo, ¿va a cofinanciarlo? Señor Consejero, nosotros le decimos que hay un montón de interrogantes. Ha dicho usted muy bien que esperemos a ver qué hace la Organización Mundial de Comercio, por dónde va la línea en su actuación, si va a haber menos ..... a la exportación, si nos van a seguir... si se va a seguir, como años anteriores, primando más producción.

Y, en cualquier caso, señor Consejero, sí le pedimos, y en cualquier caso, le exigimos -que no le hace falta- prudencia en esta materia tan importante. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Para que ocupe el turno el Interpelante, tiene la palabra el señor Losa.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, al final no he logrado que me dijera usted mucho. Lo calificó de extemporáneo, de inoportuna el que... de inoportuno -así lo dijo usted expresamente en su primera intervención- el que se manifestara. Pero no le pido que nos dé las claves de la

reforma que se pretende, sino cuál era su posición en relación con unos aspectos, que a nuestro juicio son importantes, de la reforma intermedia que se avecina para el año que viene, que no depende de usted, en absoluto. Eso es evidente.

Por lo tanto, el discurso del señor Castaño... seguramente no me he explicado yo bien, pero no pretendo yo que la modulación se aplique exclusivamente en Castilla y León, sino que el planteamiento lo hago desde el punto de vista nacional, nacional. Por lo tanto, los desequilibrios entre agricultores no.

Otra cosa es que nosotros no estamos por una... por una aplicación de la reforma por igual. Ésa es la postura del señor Ministro que usted aquí ha dejado entrever: una... usted aboga, lo mismo que el Ministro, por una modulación obligatoria; y usted prefiere que le obliguen a que se manifieste voluntariamente. Eso ya lo sabemos y coincide, desde luego -como no podía ser de otra manera-, entre el Partido Popular de la nación y el Partido Popular de Castilla y León. Nosotros, desde luego, consideramos que, si no puede ser voluntaria -y parece ser que ustedes no están dispuestos a aplicarla-, desde luego, nos gustaría que fuera obligatoria para que la tuvieran que aplicar.

Pero luego, una vez dicho esto, tendría que haber un planteamiento básico a nivel nacional, y luego cierto grado de flexibilidad en cada Comunidad Autónoma, en función de las características territoriales y de los problemas que tengamos en cada territorio. Y eso no puede plantear grandes problemas ni desequilibrios. Porque aquí no se pretende quitar, como el Ministro hizo en un artículo de prensa famoso, de hacer... de acusar de Robin Hood, de quitarles dinero a los ricos para dárselo a los pobres. No. Lo que se trata... lo que se trata es de aplicar lo que dice el Reglamento que es la modulación, que es detraer como un... hasta un máximo del 20% de las ayudas, que es lo máximo que se puede detraer, aplicando criterios... criterios que sean en positivo para el medio rural.

¿Y qué criterios son esos? Pues para nosotros están muy claros, señor Consejero. Y yo creo que para ustedes también tendrían que estarlos. Habría que considerar las ayudas totales que recibe cada explotación. Eso en primer lugar para empezar a contar los que tenemos y lo que perciben. Estaremos de acuerdo. En segundo lugar, habría que establecer un umbral de aplicación. Dice usted: "No se ponen de acuerdo las tres organizaciones agrarias". Es normal, es normal, porque no nos hemos sentado, porque hay que sentarse a hablar y hay que realizar... hay que hacer un análisis exhaustivo de lo que tenemos, y hay que hacer... y hay que practicar un umbral de aplicación y una escala de modulación progresiva. Eso es evidente.

Pero ¿cómo no vamos a bonificar el empleo? Nosotros no estamos en contra de que una explotación de quinientas hectáreas tenga que cobrar todas las ayudas directas que debe percibir, en absoluto. Si esa explotación de quinientas hectáreas produce empleo y practica técnicas de cultivos... de cultivo respetuosas con el medio ambiente se merece las que percibe. O sea que no estamos hablando del tamaño de la explotación; estamos hablando de tener en cuenta un umbral mínimo -eso por supuesto-, pero luego si estas... si estas prácticas de ecocondicionalidad y de empleo son suficientes, entonces la detracción de las ayudas sea mínima, porque no se lo merece, porque está creando trabajo.

¿Cómo no vamos a privar... a primar la residencia en el medio rural? Pero ¿usted cree que es justo que un agricultor que vive en León tenga que percibir la misma renta que un señor que vive en una zona desfavorecida permanentemente con su familia, soportando déficit de servicios, del que está disfrutando el que vive en León con respecto al que no vive allí, y tienen que percibir la misma ayuda? No. A nuestro juicio, no. Ahí es donde la modulación tiene que actuar para primar, no para quitarle nada a nadie, sino para primar el que vive en el medio rural.

Y de ahí se tienen que extraer fondos para el segundo pilar; y ese segundo pilar es el que tiene que primar a esos agricultores que viven en zonas desfavorecidas y que, a no mucho tardar, señor Consejero -y usted lo sabe perfectamente-, a no mucho tardar la sociedad tendrá que pagarle a los ciudadanos que vivan en el medio rural, sobre todo en zonas determinadas, porque nuestros pueblos se quedan vacíos y las guardias de seguridad privadas van a ser prohibitivas para que los que tienen segunda vivienda -y muchos las tienen- en el medio rural se las puedan mantener en invierno.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para cerrar el debate, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Gracias, señor Presidente. Fundamentalmente, fundamentalmente, el debate... el debate se ha escorado hacia la modulación, hacia la modulación. Y yo pienso que quizá es un debate que, siendo importante, no es el único. Vuelvo a repetir que, desde mi punto de vista, el debate sobre política general agraria es, por una parte, la política de rentas (que, evidentemente, esas sí que están totalmente condicionadas por la PAC, por la Política Agraria Común de la Unión Europea); tendría que estar también muy escorado hacia la política de estructuras y rentabilidad de las explotaciones, rentabilidad intrínseca de las explotaciones; y, desde mi punto de vista, tendría que estar también muy escorado hacia lo que es la política de incremento de valor añadido y de búsqueda

de alternativas en el sector agrario. Porque -vuelvo a repetir- ni de la modulación, ni de la política de rentas de ayudas agrarias va a depender el incremento o la disminución del número de efectivos.

Ésa es una afirmación que no sé si compartirán; pero, a pocas cuentas que hagamos, nos daremos cuenta de que es prácticamente imposible que la política de rentas de ayudas agrarias influya sobre el número de efectivos en el sector. La política de rentas... perdón, lo que influirá sobre el número de efectivos será la capacidad que tenga el propio sector, la propia Administración, la propia sociedad de generar más actividad en el sector agrario. Es más, cuando se habla muchísimas veces... y se habla, entiendo yo, con unos criterios un poco exagerados; no quiero utilizar la palabra demagógicos, puesto que el tono del debate ha sido fundamentalmente centrado en la seriedad-, cuando se habla muchas veces de población en el mundo rural, todos los especialistas sabemos que es imposible que la población en el mundo rural dependa del sector agrario. Todo el mundo lo sabemos; todos sabemos que la población en el mundo rural depende de otras cosas. Por lo tanto, no escorremos el... ni vinculemos el debate de la modulación al debate de la población en el mundo rural, porque eso es absolutamente inconexo.

Pero, en cualquier caso, aun siendo esas tres las líneas fundamentales, desde mi punto de vista, y no sólo el de las... las de las rentas, como se está centrando el debate en el tema de la modulación, en el pase de ayudas al segundo pilar, yo creo que es una cosa obvia, que es una cosa obvia que a nivel de una Comunidad Autónoma, por las razones que yo mismo he expuesto -que, por supuesto, ha expuesto el Procurador del Partido Popular, el Portavoz del Partido Popular-, es evidente, es evidente que es lógico que esa modulación se haga con carácter obligatorio a nivel de toda Europa; pero obligatorio no por obligar, sino porque sea homogéneo, porque se eviten los problemas... los problemas de desvirtuar la libre competencia en un mundo absolutamente regulado como es el mundo agrario en Europa.

Desde ese punto de vista, por lo tanto, es evidente, es evidente que tenemos obligación de hacer una modulación que sea general para toda Europa.

No es ésta una cuestión en el que los argumentos que informen un tipo u otro de modulación sea fundamentalmente ideológica, en absoluto. Buena prueba de ello es que dos Gobiernos europeos, bueno, pues con una parecida... parecida identidad desde ese punto de vista -me estoy refiriendo al Gobierno Laborista inglés y al Gobierno Socialista francés- han planteado dos modulaciones absolutamente distintas. El modelo inglés que, desde mi punto de vista, ha sido un modelo bastante prudente, con una modulación muy limitada -porque, entre otras cosas, los experimentos, con gaseosa, y,

además, y, además, de forma muy homogénea, muy homogénea; lo cual es de mucho interés, porque evita errores importantes, evita escoramientos del siguiente tenor.

Si -como se dice por algunos- lo que se hacen son modulaciones a partir de una determinada... de un determinado volumen de rentas, y resulta que una Comunidad Autónoma determinada o en una comarca la mayor parte de las explotaciones están en esos volúmenes de rentas, ¿qué sucede? Pues que automáticamente generamos un desequilibrio comarcal o territorial: a una comarca le cercenamos una parte de sus rentas, con todo lo que ello supone, y se los incrementamos a otra comarca. Un peligro tremendo, un peligro tremendo.

Hay otros que dicen: modulemos por rendimientos. A los señores que tienen más de cinco mil kilos de rendimiento, a esos señores les bajamos el dinero de las líneas directas. Pero... usted no, pero hay otras personas que sí lo dicen. Y lo dicen algunos, y me lo dice en alguna ocasión un leonés. Y le digo: "Oiga usted, que el maíz en León tiene un rendimiento de ocho mil y pico kilos, que tiene un rendimiento de ocho mil y pico kilos, está usted pidiendo modulación para los leoneses de forma... de forma contraria con los intereses de los propios leoneses".

En definitiva, Señoría, yo creo que en el tema de la modulación -que es un tema que a usted le preocupa- es importante actuar con criterios de prudencia por las razones presupuestarias de cofinanciación y por las cuestiones de los posibles efectos contradictorios negativos de desequilibrio que podemos tener sobre los... las distintas comarcas y las distintas regiones. Y, además, y, además, es obligado, naturalmente, también conocer previamente el posicionamiento definitivo de la Unión Europea, porque -como usted conoce- prácticamente son una minoría muy minoritaria los países que la han aplicado, y algunos como Francia, que intentó -como usted conoce- el contrato de explotación con un criterio muy bonito y muy teórico, no ha sido capaz de sacar más adelante de un 15% de los expedientes de modulación aplicadas a sus explotaciones.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, señor Consejero. Ruego al señor Secretario tenga a bien dar lectura al sexto punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Sexto punto del Orden del Día: **"Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de gestión del agua"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Doña Elena Pérez tiene la palabra para exponer la Interpelación en nombre de su Grupo.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Buenas tardes, otra vez, Señorías. Señora Consejera, mi Grupo Parlamentario trae al día de hoy esta Interpelación con dos tipos de ánimos: primero -como no podía ser de otra forma-, con el ánimo de intentar poner boca arriba los problemas que, a nuestro modo de ver, todo el ciclo de la gestión del agua estamos teniendo en nuestra Comunidad Autónoma; y con el ánimo constructivo de intentar entre todos -sí no es en el día de hoy, por medio de una Moción-, intentar paliar o empezar a paliar la situación que, a nuestro modo de ver, tenemos en Castilla y León en el último tiempo, o en los dos últimos años.

Sabemos que hemos pasado riadas; riadas que podrían haber sido previsibles, que no se preveyeron, que la Confederación no actuó y que hoy todavía tenemos esa repercusión en las riberas de nuestro río, y no se ha tomado ningún tipo de medidas.

Junto con las riadas tenemos sequías, sequías importantes, sequías que están planteando falta de regadíos en nuestra Comunidad Autónoma, a pesar de que los últimos años lluviosos incrementaron el 40% de capacidad de los embalses. No es la falta de precipitaciones, por lo tanto, sino la gestión totalmente inadecuada de los recursos los que nos parece que se están planteando... por los que se están planteando estos temas.

Estamos viviendo un desmantelamiento de la administración hidráulica, una falta de planificación para un aprovechamiento sostenible del agua y una pérdida de funciones de la Confederación Hidrográfica del Duero a favor de una sociedad estatal, sin participación ni criterios objetivos de financiación. Tenemos, por lo tanto, un descontrol en la gestión del agua, una falta de autoridad en favor de las industrias de la energía -que sí que dejamos que abran las compuertas para producir energía, pero no para nuestros regadíos- y un desconocimiento total y absoluto sobre el uso del agua en nuestra Comunidad Autónoma.

Nosotros creemos que, porque tenemos esas competencias... que es preciso proteger como primera prioridad la calidad de nuestras aguas para el abastecimiento y, segundo, proteger los ecosistemas fluviales. Pero nos encontramos ante una falta de actuación -a nuestro modo de ver- clara, tanto de la Confederación como de la Junta, y exigimos, o nos parece una medida completamente prudente exigir las medidas de prevención.

Hemos vivido en este último año accidentes -que podíamos llamar- de vertidos. Y, porque el tiempo es poco, no podemos hablar de todo, pero nos ha demostrado el estado de nuestras aguas y de nuestros ríos como lamentable. Tuvimos un vertido en Peñafiel al Duero que obligó, por primera vez y en la única Comu-

nidad Autónoma de España, por un vertido a un río como el Duero, cortar el agua a ochenta y cinco mil vecinos de Valladolid. Algo inaudito en lo que sí hemos sido pioneros, y no con los planes; aquí hemos sido pioneros. Nos parece que ha habido una escasa vigilancia de esa cuenca y una falta de prevención.

Pero si por el susto era poco, tuvimos otro par de vertidos al Adaja, que nos supusieron que, aunque ya el vertido era advertido por el Seprona y por la Junta en su día, ya era tarde para prevenir y seguimos, entonces, con cuarenta mil habitantes de doce municipios de Valladolid y Ávila afectados. Y la Junta -a nuestro modo de ver-, de una forma de echar balones fuera, planteó... achacó el problema a una fuga o filtración en el terreno a causa de la lluvia; eso lo hemos leído en los medios de comunicación.

Esto -a nuestro modo de ver- son solo dos ejemplos; hay muchos más. Y no se puede despachar como unos episodios más de contaminación, sino como un aviso de que algo no funciona en relación al control medioambiental.

Nos preguntamos: ¿A qué se debe esta sucesión de accidentes, potencialmente graves, que si no han tenido mayores consecuencias es por una afortunada casualidad -por ahora, claro-? Nos parece que hay que revisar a fondo los mecanismos de control ambiental de las industrias, y nos parece que la Junta tendría que plantear ya una actuación clara al respecto.

Nos dijo, o dijo en su momento, que establecería un programa de vigilancia e inspección. Entonces preguntábamos que si es que no teníamos. Parece que no.

Tenemos también otro problema -de los cinco que queremos traer hoy aquí- que nos parece también grave e importante, como es la depuración de nuestras aguas residuales. Está claro que no estamos cumpliendo absolutamente nada con la normativa, con la Directiva europea. Solo setenta y cuatro núcleos de población, frente a dos mil doscientos municipios, de Castilla y León tienen algún tipo de tratamiento de aguas residuales. Y lo más grave es que Salamanca y Zamora, dos capitales con muchos habitantes, no tienen ningún tipo de tratamiento o planta depuradora en este sentido. Eso sí, nos han contado que están preparando un Anteproyecto de Ley de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales.

Y mientras todo esto está sucediendo en nuestra Comunidad Autónoma, seguimos con atentados al medio natural. Y seguimos -que ya hemos debatido ayer, pero seguimos trayéndolo hoy aquí- con una contaminación por arsénico y nitratos. A pesar de que la normativa europea de mil novecientos noventa y uno y noventa y ocho, de protección de las aguas producidas

por nitratos de la agricultura, teníamos un plazo de aplicación de la normativa hasta el noventa y tres, y no hemos cumplido, por supuesto. Ni tenemos al día de hoy programas o planes de acción para acometer al respecto. Tenemos un Real Decreto sobre Potabilidad de las Aguas, y en Valladolid, simplemente en Valladolid, treinta y seis municipios están por encima del máximo permitido.

Y tenemos el consabido problema del arsénico. El Instituto Geominero -como usted sabe, señora Consejera- avisó ya de los problemas del acuífero de Los Arenales en mil novecientos noventa y cinco, y gobernaba el Partido Popular. No estaba esta Consejera, pero teníamos Gobierno igualmente del Partido Popular. Y no se hizo nada; se sabía la solución, porque estaba planteándose, y no se hizo nada. Tenemos afectadas muchas poblaciones, varias provincias, y siguen subiendo los niveles de arsénico.

Señora Consejera, usted ha señalado como límite de solución del problema el verano del dos mil dos. Creemos que no es cierto, que no va a ser verdad, por lo que luego, en un segundo apartado, podremos hablar.

Y, en ese sentido... o, en este sentido, en todo esto que hemos relatado, no vale echar balones fuera. Nosotros tenemos un Estatuto de Autonomía que planteaba, con su reforma, que nosotros cooperaríamos en la gestión del agua en nuestra Comunidad Autónoma con... junto con la Confederación Hidrográfica del Duero. Y por si no fuera más... por si fuera poco, firmamos un protocolo, un convenio, el veintiséis de julio del año dos mil, con la Confederación.

Y ya dice el actual Presidente de la Confederación Hidrográfica del Duero: "Necesitamos llegar a una Administración única, que esté, precisamente, compartiendo la gestión que venimos a -nosotros- pedir aquí".

Nosotros queremos denunciar en este momento que ese convenio no se cumplió, que hasta el veintisiete de abril del año dos mil uno -según declaraciones de la Consejera- no se habían reunido para constituir la Comisión de Seguimiento del Convenio. Y seguimos aún hoy con todos los temas pendientes: nuestra ribera, nuestro saneamiento y depuración, nuestro abastecimiento de agua, nuestra contaminación...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría...

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: (Sí. Ya acabo, señor Presidente. Una frase final). Reivindicamos en Madrid, en mil novecientos noventa y ocho, el Presidente de la Junta, don Jaime González y yo misma, una competencia de gestión del agua, y hoy aquí, más que nunca, volvemos a decir que más que nunca reivindicamos esa competencia y que es la única solución.

Señora Consejera, ya que no cumplimos con nada en la calidad de nuestras aguas, díganos, por lo menos, qué proyectos o qué es lo que va a hacer.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señora Consejera de Medio Ambiente, para contestar en nombre de la Junta, tiene la palabra.

LA SEÑORA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Gracias, señor Presidente. Señoría, la política de aguas es una de las políticas que más preocupa al Gobierno Regional en este momento. Y, entre ellas, la de conseguir que todos los municipios de Castilla y León dispongan de agua suficiente y de agua de calidad. Y hay razones que avalan esta afirmación, razones, hechos que se pueden comprobar, que son constatables, como el hecho de disponer en los Presupuestos para el año dos mil dos de 87.000.000 de euros para la política de aguas en Castilla y León, con una subida respecto al año dos mil uno del 14%. Y, en este sentido, es bueno recordar que la subida del presupuesto de la Consejería está cifrada en el 5,2%, en la media de crecimiento del Presupuesto de la Junta de Castilla y León. Es decir, se ha multiplicado por tres el crecimiento de la inversión en materia de aguas. Y ello es buena muestra de la preocupación y del impulso decidido que el Gobierno Regional está dando a la política de aguas en Castilla y León, a partir de saber, a partir de ser conscientes de que el agua es un recurso básico, imprescindible para el mantenimiento de otras actividades, para el mantenimiento y la garantía de la calidad de vida de los castellanos y leoneses.

Y esta política de aguas, además, está perfectamente estructurada en un plan de inversiones y en un plan director, que fija cada uno de los objetivos a conseguir en materia de abastecimiento y de depuración de aguas residuales.

Y en materia de abastecimiento, estamos desarrollando actuaciones para mejorar la calidad de agua en las grandes ciudades, estamos desarrollando actuaciones para resolver los problemas de escasez de agua, y estamos dando un fuerte impulso a las soluciones mancomunadas de abastecimiento de agua a la población.

Y, además, en este marco, la solución -tal y como recogía en su Interpelación- a la escasez de agua en determinadas poblaciones, derivadas en la mayoría de los casos de la falta de este recurso, de la ausencia de este recurso en época estival, es objeto de un plan específico, de un plan de soluciones ante la escasez de agua, que, tal y como yo enuncié y me comprometí en mi comparecencia de cinco de abril, está recibiendo el mayor impulso para acabar con el abastecimiento a través de cisternas en nuestra Región.

Y hay también datos que avalan la evolución, el trabajo desarrollado por la Junta de Castilla y León para resolver este problema histórico. En mil novecientos noventa y dos -le voy a apuntar varios datos que manifiestan claramente el avance- eran doscientos mil habitantes los que tenían que ser abastecidos a través de cisternas en Castilla y León; en el año dos mil, esta cifra, después de las soluciones mancomunadas y las soluciones individuales de abastecimiento de la población, esta cifra se redujo a treinta y dos mil habitantes; y en el año dos mil uno, a ocho mil habitantes. Es decir, de doscientos mil en el año noventa y dos, a ocho mil en el año dos mil uno.

Por lo tanto, actuaciones desarrolladas e inversiones ejecutadas por el Gobierno Regional hasta esta fecha para resolver el problema. Y, es más, en este año dos mil dos, y gracias al fuerte crecimiento de la dotación presupuestaria con la que contamos en la Consejería de Medio Ambiente, vamos a garantizar... tenemos en nuestro programa de inversiones la realidad de contratar el 80% de las actuaciones previstas en este plan de soluciones ante la escasez, para, en el año dos mil tres -tal y como me comprometí-, tener cerradas las soluciones a todas las localidades de Castilla y León y haber erradicado para siempre el abastecimiento con cisternas en esta Región.

Por otra parte, y para colaborar... para llevar a cabo la mejora en el abastecimiento a las poblaciones de Castilla y León, hemos abierto una línea nueva que se... que surgió el año pasado y que se ha intensificado en un 147% en el presupuesto que asignamos en los convenios de colaboración con las Diputaciones Provinciales, para aunar el esfuerzo con las Entidades Locales representativas de los intereses provinciales y para conseguir la restitución y la sustitución de aquellas redes interiores de abastecimiento de agua que tienen... que aparecen obsoletas y que tienen que ser renovadas. Para ello hemos incrementado en un 147% la dotación de estos convenios, así como para también llegar con las cisternas de agua en aquellos núcleos que todavía con estos ocho mil habitantes del año dos mil uno precisan este tipo de abastecimiento.

Pero también la política de abastecimiento de agua en la población pasa por la solución de problemas que han aparecido y que han sido totalmente novedosos, como fue el arsénico, la presencia de arsénico en el acuífero de los Arenales y que afectaba a las provincias de Valladolid, Segovia y Ávila. Concretamente, la solución va a llegar a más de cuarenta municipios.

Y, Señoría, le diré que el breve calendario que ha permitido llegar hasta esta fecha con el resultado que le voy a dar ha sido fruto del esfuerzo y del trabajo que se ha desarrollado desde la Consejería de Medio Ambiente,

para dar la solución comprometida, tal y como se ha esgrimido por el Gobierno Regional, a los habitantes de esta... de estas poblaciones antes del verano de dos mil dos.

Y le diré, Señoría, el calendario es el siguiente: el problema surgió en agosto del año dos mil y la solución técnica se adoptó en septiembre. Las obras se adjudicaron en el primer trimestre del año dos mil uno, con la celeridad y la utilización del procedimiento de contratación más ágil que la Ley de Contratos permitía, que era el de la adjudicación de las obras por vía de emergencia. Y, un año después, a fecha de hoy, Señoría, las obras están terminadas nada menos que al 95% del proyecto realizado.

Una obra de complejidad y de envergadura, que por trámite ordinario y sin la celeridad que le ha imprimido el Gobierno Regional hubiera necesitado más del triple del tiempo que se ha utilizado, y que en este momento se cifra en tan solo catorce meses para una obra que supera los 5.000 millones de pesetas.

En esta línea hemos impulsado la solución y la construcción de actuaciones de carácter mancomunado, que van a permitir no sólo resolver este problema del arsénico; porque, además de la infraestructura, hemos ido tejiendo toda la red necesaria para crear una mancomunidad que garantice el funcionamiento correcto futuro de estas instalaciones.

Y obra y muestra de esta actuación y de este impulso a las... a la gestión mancomunada del agua es la obra de La Churrería, que va a resolver el agua para veintinueve municipios de la provincia de... de las provincias de Segovia y de Valladolid, y que va a asegurar la calidad del agua y que va a estar terminada también dentro del año dos mil dos.

Y también, para mejorar el abastecimiento, actuaciones en algunas de nuestras capitales, como la que se está realizando con la ampliación de la potabilizadora de la ciudad de Burgos, y que, además, va a beneficiar a cuarenta municipios de su alfoz. O como la que se está realizando en la ciudad de Ávila, o como la que se está realizando en la ciudad de Valladolid, con la instalación de los filtros de carbón activo, y que va a permitir también llevar el agua a ocho municipios del alfoz de Valladolid y que en este momento está en ejecución.

Y dentro, también, de la política de aguas, y junto al abastecimiento, la depuración de aguas residuales. Sí que hemos hecho muchas cosas, Señoría, desde el año en el que se aprobó... desde el año mil novecientos noventa y cuatro, cuando se aprobó el Plan Director de Infraestructura Hidráulica.

Y hemos hecho tantas cosas para cumplir la Directiva de Depuración de Aguas Residuales del año noventa y uno, y que fija para Castilla y León el Plan Regional de Saneamiento, la depuración de cuatro millones setecientos mil habitantes equivalentes, que nos llevan a un resultado de haber conseguido tener en este momento ejecutado el 52% de las obras previstas en la primera... del total previsto y el 104% de la primera etapa del Plan Regional de Saneamiento.

Y ello gracias a la actuación conjunta que está desarrollando la Junta de Castilla y León y el Ministerio de Medio Ambiente. Y el Ministerio de Medio Ambiente lo está realizando desde el año mil novecientos noventa y seis, fecha en la que ganó el Gobierno, el Gobierno de José María Aznar. Porque el convenio que se firmó en mil novecientos noventa y cuatro por la Ministra, en ese momento de Medio Ambiente, no había dado ningún fruto para Castilla y León. Sólo a partir de mil novecientos noventa y seis, con la llegada al Gobierno de José María Aznar, se empezaron a redactar los proyectos de depuradoras para Castilla y León.

Y eso nos ha permitido que, en este momento, depuradoras como la de Ávila, Burgos, León, Segovia, Soria, Valladolid, Palencia, Aranda de Duero y Béjar -que fue inaugurada el lunes- estén ya en funcionamiento. Y la depuradora de Palencia, que también fue inaugurada por el Ministro de Medio Ambiente actual, que fue inaugurada en el mes de diciembre del año pasado. Y también las obras de la depuradora de Salamanca, que van a estar terminadas a finales de este año; y también la depuradora de Zamora, que ya está terminada y que ha construido la Junta de Castilla y León.

Todas estas obras son las que nos permiten decir que, con las obras realizadas y con las que están en marcha, en este momento, cuando estén acabadas, tendremos el 87% de las aguas residuales a depurar en Castilla y León con una depuración adecuada; y, junto a ella, la colaboración con los organismos de cuenca. Señorías, mantenemos una estrecha colaboración con los organismos de cuenca que los datos y las fechas también avalan.

Y, en este sentido, le puedo decir que tanto con la Confederación del Duero como con la del Ebro, como con la del Norte y con la del Tajo, mantenemos reuniones de seguimiento para analizar cada una de las actuaciones que competen: con la Confederación del Norte, el saneamiento de El Bierzo Bajo; con la Confederación del Ebro, la depuración de Miranda de Ebro, con la Confederación del Tajo, la construcción de la presa de abastecimiento para el alto Tiétar, en Las Navas del Marqués; y con la Confederación del Duero, la Comisión de Técnicos Expertos que desarrolla el protocolo de colaboración de la Disposición Adicional Tercera del Estatuto de Autonomía.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señora Pérez, para la réplica, tiene la palabra.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Vale, señora Consejera, pero no estamos en el debate presupuestario. Nos ha empezado a hablar de dinero. Yo, la verdad, no he traído los Presupuestos aquí, no le puedo hacer o contestar a ese tema, porque creemos que el debate es otro.

Y nos está planteando aquí que, ante la escasez de agua que tenemos ahora, pero que teníamos mucho más en el noventa y dos... yo recuerdo que ustedes deben llevar gobernando aquí más tiempo, ¿no?, antes del noventa y dos ya gobernaba el Partido Popular en esta Comunidad Autónoma.

Pero es que, además, no somos escasos de agua. ¿Cómo vamos a decir que es que esta Comunidad Autónoma es escasa de agua? Lo que le pasa a esta Comunidad Autónoma es que gestiona mal el agua, gestiona mal las Confederaciones Hidrográficas y la Junta no ejerce sus competencias.

Y los problemas de contaminación, que no se ha hablado de los vertidos que ha habido, que deben ser... todos son accidentes. Es decir, la situación de nuestros ríos, la calidad de nuestros ríos, que tiene competencia exclusiva la Junta de Castilla y León de protección de los ecosistemas fluviales, competencia exclusiva, y tiene que proteger, por tanto, cualquier tipo de situación que exista en nuestros ríos, no nos ha dicho nada y sigue existiendo.

Pero, además, nos habla de las contaminaciones de arsénico -por supuesto, nada de nitratos nos ha dicho-, de arsénico, dice que se descubrió en el dos mil. No, señora Consejera, usted no estaría aquí en este Gobierno; no sé si estaba aquí de Directora General o de Gerente de Servicios Sociales, no me acuerdo cuál fue su anterior cargo, discúlpeme. Pero es que esto ya se había denunciado en mil novecientos noventa y cinco.

Pero en esta Cámara, cuando veníamos a hablar del Seprona, yo me acuerdo que anteriores Consejeros decían: "el Seprona... el Seprona, ¿qué es el Seprona?". Pero es que ya lo denunció; la policía de medio ambiente ya denunció la situación de intoxicación por arsénico.

Y, mire usted, las obras que están acometiendo... -que deben ser todos los millones que nos ha contado ahora-, nosotros ahora tenemos en ese acuífero una concentración mayor de cincuenta microgramos por litro, que están impidiendo su consumo; en eso estamos, claro. La Junta está planteando la captación de agua superficial desde el Eresma y el Adaja. Y nosotros le planteamos en su día -y hoy con más motivo-: primero,

estudiar el problema, de dónde viene; que es que ustedes no han dicho nada, no han estudiado de dónde viene. Un acuífero de siete mil setecientos kilómetros cuadrados, que coge cinco provincias de nuestra Comunidad Autónoma.

Segundo, la solución está en el acuífero, no en la captación de aguas superficiales. Recuperar ese acuífero, tampoco nos ha dicho cómo.

La trasposición de la Directiva europea nos dice que a partir del dos mil tres el máximo permitido será de diez microgramos. Ustedes están invirtiendo... yo creí que eran 2.877 millones que habían dicho; hoy nos han dicho 5.000, para llegar al límite de los 50. Y resulta que, en el dos mil tres, el límite va a ser diez microgramos; muchísimos más municipios afectados.

¿Qué hacemos con el dinero que nos hemos gastado? Soluciones integrales, señora Consejera. Estudien el problema, planteen soluciones a ese acuífero, que, por supuesto, las hay.

Y, además, es que en estas Cortes, en estas Cortes aprobamos por unanimidad una Proposición No de Ley planteada por los dos Grupos Parlamentarios mayoritarios en esta Cámara, que pedíamos estudio e impulso de una solución integral que permita la recuperación del acuífero de Los Arenales -¿dónde está?, no nos lo ha dicho- y acometer los trabajos necesarios para solucionar la presencia creciente de nitratos en las aguas. ¿Dónde está ese plan de acción, que tenían obligación de haber traído ya a esta Cámara hace tiempo?

Señora Consejera, todas las depuradoras que estamos haciendo -Zamora, Salamanca-, sin tratamiento alguno de sus aguas residuales, incumplimiento total de toda Directiva europea sobre el tratamiento de aguas residuales urbanas. Y usted lo sabe y sabe los plazos: antes del treinta y uno de diciembre del dos mil, los municipios mayores de quince mil habitantes; entre el treinta y uno de diciembre al dos mil cinco, el resto. Tratamiento secundario -los que aparte del colector tienen que tener un tratamiento biológico con sedimentación-: antes del treinta y uno de diciembre, los mayores de quince mil, etcétera, etcétera, etcétera. Tratamiento adecuado a todos, antes del dos mil cinco. Y ustedes todavía tienen capitales de provincia de esta Comunidad Autónoma con sus aguas residuales sin depurar.

¿Qué nos viene a contar aquí de los millones que se gastan? Se los gastan mal; se gastan mal. No hablen del dinero que se gastan; plantéenos qué competencias piensa ejercer aquí, no eche balones fuera y no nos diga el dinero que se gasta, que la mayoría de ello viene de Bruselas; ya veremos si nos siguen dando. Nada más y gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para el turno de dúplica, señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Gracias, Presidente. Señoría, yo no he planteado un debate de los presupuestos; pero los presupuestos reflejan el compromiso del Gobierno Regional y es la única forma de poner de manifiesto que una política... que como ustedes, en muchas ocasiones, atribuyen a que sólo sobre el papel hacemos el plan; cuando hablamos de los presupuestos, a que solamente traemos los presupuestos. Bueno, pues vamos a ver si conseguimos conjugar ambos extremos.

He hablado del Plan y de la dotación presupuestaria para llevar a cabo el Plan, porque parece que lo uno sin lo otro no funciona. Y ésa es la única forma de demostrar que, efectivamente, estamos cumpliendo con nuestros objetivos y con un compromiso económico dimensionado, multiplicado por tres en el crecimiento de los presupuestos de la Consejería, que permite cumplir con las actuaciones a desarrollar, que están previstas en el Plan Director de Infraestructura Hidráulica Urbana.

Señoría, claro que no somos escasos de agua. Efectivamente, yo he hablado de escasez de agua en época estival; tenemos problemas de suministro de agua por falta de almacenamiento del agua que tenemos en épocas invernales y que no está almacenada. Por eso, en época de verano hay algunos municipios que al abastecerse de aguas subterráneas que decaen en el período estival se quedan sin el abastecimiento necesario.

Pero, Señoría, claro que se demuestra que desde el año noventa y dos, con doscientas mil personas afectadas por el abastecimiento con cisternas, al año dos mil, uno con ocho mil personas, hemos avanzado.

Y lo que pretendemos es erradicar esa cifra definitivamente. Y eso requiere el compromiso que este año vamos a cubrir con el 80%... el 80% de las obras contratadas y previstas en este plan de soluciones ante la escasez; y, en el dos mil tres, erradicado al 100%, porque es necesario desarrollar el trabajo tal y como lo hemos venido haciendo para llegar a la meta final, que es la de tener habitantes cero.

Y en relación con los vertidos, Señoría, yo creo que en esto de las competencias exclusivas hay cierta confusión, y es bueno que sepa que tenemos competencia exclusiva en los ecosistemas fluviales y en la gestión, pero no en el control del vertido. Los controles de vertido son competencia exclusiva de la Confederación... de las Confederaciones Hidrográficas. El control de vertidos, la autorización de vertidos a cauce público,

al dominio público, es competencia de las Confederaciones Hidrográficas, si bien tenemos con la cuenca del Duero, por las características especiales y por la extensión de la cuenca en Castilla y León, una colaboración específica fijada en el protocolo que desarrolla la Disposición Adicional Tercera, para establecer una mayor coordinación sobre la protección del dominio público hidráulico. Y a partir de ello, constituimos la comisión de expertos el año pasado, el veintisiete de abril, y este año se ha reunido los meses de febrero y de abril para llevar a cabo actuaciones de desarrollo de lo previsto en la colaboración que tenemos y debemos de tener en esta materia con la Confederación del Duero.

Y sí que hemos llevado a cabo actuaciones en relación con los vertidos que se han producido dentro del ámbito de nuestras competencias; y, concretamente, con el vertido en el río Adaja un expediente sancionador del cual se derivará una sanción de hasta 300.000 euros por el incumplimiento de la declaración de impacto ambiental. Y que en este momento está suspendido por estar sometido a proceso judicial, y que, de acuerdo con la Ley, exige que la Administración paralice sus actuaciones hasta que se dirima en vía judicial el resultado de lo que allí se está dilucidando.

Y, Señoría, en mil novecientos noventa y cinco, el Seprona denuncia ahí el arsénico -yo no lo pongo en duda-, pero estamos hablando de detección del arsénico en el agua potable, de elevación de los límites de este contaminante en el agua potable, no en otro tipo de usos de este agua, que tienen unas limitaciones totalmente distintas a las que deben de tener para reunir las condiciones de calidad del agua potable. Y eso sucedió en agosto de dos mil; y, si Su Señoría lo conocía antes, debería haberlo puesto de manifiesto; pero, desde luego, en el agua potable, los Ayuntamientos no lo conocieron hasta agosto del año dos mil.

Y, Señoría, sí que estamos estudiando de dónde viene. La Dirección General de Obras Hidráulicas está haciendo un estudio que ha dado los primeros resultados. Como resultado, la Confederación Hidrográfica del Duero, hace aproximadamente cuatro meses, suspendió la concesión de nuevas autorizaciones de regadío, para frenar la sobreexplotación a la que se estaba viendo sometida el acuífero de Los Arenales. Y sabemos que viene de la aparición de capas de pirita que en contacto con el agua se solubilizan y se convierten en arsénico, y que se deriva de la minimización de la bajada de los niveles del agua en este acuífero. Pero esa recuperación del acuífero, en tanto se lleva a cabo, los habitantes de estos cuarenta municipios lo que quieren es tener agua de calidad. Por eso nuestra solución de tomar agua de calidad, que existe en el río Eresma, desde un río superficial, para llevarlo a cada uno de estos municipios. Y dígame, si no, Su Señoría, a los habitantes de estas poblaciones si lo que quieren es esperar a que resuelva-

mos el problema del arsénico en el acuífero, y hasta entonces les tengamos sin agua. Creo que esa no es la solución.

Y además, Señoría, también incluimos en nuestra solución a los municipios que superan los diez microgramos; municipios como Coca, municipios como Nava de la Asunción, tienen en este momento más de diez microgramos, y nos disponemos a incluirles, van a estar incluidos en esta solución, para el año dos mil tres cumplir con las exigencias legales.

Y, en materia de nitratos, hemos puesto en marcha los planes de actuación, hemos puesto en marcha el código de buenas prácticas agrarias, y estamos en este momento analizando la repercusión de los nitratos procedentes de fuentes agrícolas en algunas de las aguas subterráneas del resto de la Comunidad.

Y las capitales no están sin depurar, Señoría. De la A a la Z, todas nuestras capitales, con la única salvedad de Salamanca, que va a tener terminadas las obras este año, terminará y estará con sus aguas depuradas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría...

LA SEÑORA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Y no la tenemos, Señoría, porque si en el año noventa y cuatro, cuando ustedes firmaron el convenio con la Junta de Castilla y León, se hubieran puesto a trabajar, que era uno de los compromisos del Ministerio de Medio Ambiente, ahora tendríamos en funcionamiento,...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Consejera...

LA SEÑORA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): ... dentro del plazo legalmente establecido, la depuradora de Salamanca, y no la tenemos por esos dos años de retraso del Gobierno Socialista.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para fijación del posiciones, ¿Grupo Mixto? ¿Grupo Popular? Señor Coloma.

EL SEÑOR COLOMA BARUQUE: Gracias, señor Presidente. Señorías, salgo a esta tribuna para fundamentar y manifestar la posición del Grupo Parlamentario Popular, favorable a la política de la Junta en materia de la gestión del agua que ha presentado pormenorizadamente y con claridad la señora Consejera.

Indudablemente, en una Comunidad tan extensa como esta, con tantísimos kilómetros de ríos y de vías

hidráulicas, y con más de mil... de seis mil entidades, pues es natural que, al menos parcialmente, existan discrepancias en formas de actuación en un tema tan complejo, tan extenso, como el de la Interpelación que se presenta de la gestión integral del agua. Y también es natural que se puedan encontrar deficiencias puntuales que permitan a la Oposición mostrar su disconformidad. Pero el Grupo Popular considera que la eficacia de la Consejería es evidente.

Añadiremos -en ese afán constructivo que usted ha pregonado en su primera intervención, Señoría- que solo hemos visto una sugerencia, y es la de la Administración Única. Fíjese lo que pide usted: pide Administración Única para un bien público que transcurre por varias Autonomías. Reconozca que es un asunto problemático, aunque a lo mejor fuese deseable.

Miren ustedes, la Interpelación que hoy se presenta lo incluye todo: abastecimientos, depuraciones, gestión del agua y protección del dominio público hidráulico. Ya ha dicho la señora Consejera que, consciente del problema, se ha puesto mucho dinero encima de la mesa y que se ha incrementado el presupuesto en un 14%.

Pero vayamos por partes, hablando, en primer lugar, de los abastecimientos. Aparte de las líneas regulares de las ciudades de más de veinte mil habitantes, los núcleos urbanos de más de veinte mil, los de dos mil, pues se priorizan actuaciones en situaciones de escasez, y -también lo ha dicho la Consejera, pero conviene recordarlo- solamente ocho mil habitantes en el dos mil... en el año dos mil uno han sufrido escasez de agua, y se está realizando además una labor importante en problemas puntuales como el del arsénico -que usted ha hecho mucha incidencia en él-. Haya empezado cuando haya empezado -nosotros creemos que ha sido... el conocimiento se ha tenido en agosto del dos mil-, el hecho es que, a fecha actual, están ejecutadas el 95% de las obras, y la señora Consejera le ha dado unas explicaciones yo creo que sabias de cómo está la solución y cuál es esa solución, que está a punto de rematarse.

Aparte, se dan soluciones mancomunadas a zonas de escasa densidad de población, y existen programas especiales para zonas específicas, como son las zonas mineras, por ejemplo de Palencia y de León. En cuanto a la política de depuración, no es verdad que no se ejecute conforme a la normativa europea, como Su Señoría ha dicho; sí se ejecuta conforme a la normativa europea del año noventa y uno, con cuatro líneas de actuación: núcleos urbanos de más de quince mil habitantes equivalentes, de dos mil a quince mil, espacios naturales y localidades singulares.

Tampoco es verdad que las capitales de provincia no tengan depuradoras, todas la tienen, incluida ya la de Zamora, que se ha terminado; y la de Salamanca está a punto de rematarse, con una inversión global de 10.000

millones de pesetas. O sea, todas las capitales de provincia..., más Aranda, más Béjar. Y están en construcción la de Medina del Campo y la de Miranda de Ebro. Más del 52% de los objetivos están cumplidos.

Para una adecuada gestión del agua es indispensable -en eso estamos yo creo todos de acuerdo- la colaboración entre las Administraciones. Y existe esa colaboración con todas las Confederaciones Hidrográficas, la del Norte, la del Ebro, la del Tajo y, sobre todo, la del Duero. Pero, centrándonos en la del Duero, que es vital para esta Comunidad, hemos de decir que en el dos mil se firmó un protocolo con el Ministerio de Medio Ambiente, y en abril de este mismo año... del año pasado, perdón, se ha creado, de ese protocolo, una Comisión de Seguimiento, y que ha tenido un resultado efectivo: 400 millones invertidos en encauzamiento por los problemas causados por las riadas y 7.000 millones en un plan de riberas urbanas para el que hay presupuestados nada menos que otros 15.000 millones.

En cuanto a la protección del dominio público hidráulico -como Sus Señorías saben y también lo ha dicho la señora Consejera-, esto es competencia de la Confederación Hidrográfica, que deben velar por preservar la calidad de las aguas; pero la Consejería, en su afán por velar por el interés de los ciudadanos de esta Comunidad, en colaboración con la Confederación, en esa Comisión de Seguimiento que se ha reunido el mes pasado, ha acordado reforzar los mecanismos de vigilancia y control, e intercambiar la información que facilite y agilice las actuaciones que deben ser conjuntas, en beneficio de los ciudadanos.

Como ven Sus Señorías pocos cabos quedan sueltos en una política estudiada, trabajada, meticulosa y eficaz, que es la que lleva a cabo la Consejería de Medio Ambiente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. La Interpelante, doña Elena Pérez, tiene la palabra.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, Señorías. Miren ustedes, vamos a hablar, porque parece que no tenemos claro aquí lo de las competencias. Y es que tenemos una ley autonómica del seis de mil novecientos noventa y dos que dice: "Competencia exclusiva, según Estatuto de Autonomía, de protección del ecosistema fluvial: defender y restaurar el medio ambiente, evitar los impactos, controlar las actuaciones en cauces, márgenes, regulando y definiendo los vertidos". Lo he copiado ayer de su ley, de la ley autonómica que tenemos. "La Junta realizará inspecciones de cualquier obra o vertido que pueda alterar las condiciones biológicas, físicas o químicas de las aguas". Rompamos esa ley si no queremos esa competencia. Pero ahí lo pone: tenemos competencia exclusiva. Otra cuestión es que no la

queramos ejercer; pero eso es lo que hay que venir a decir aquí: "No queremos ejercer esa competencia, no queremos -igual que con lo anterior-, queremos que sean los Ayuntamientos. Esto de los ríos no es nuestro. Están contaminados, ¿qué vamos a hacer?". Los problemas de medio ambiente en Castilla y León no sabemos si tienen competencia en la Consejería de Medio Ambiente del ramo. "No tenemos plan de acción de nitratos". No vengan ustedes aquí a decir mentiras, si es que lo dijeron ayer. Es que estoy descubriendo -además es con una Consejería que estoy empezando a trabajar ahora- que venimos a esta Cámara y a las Comisiones y decimos unas mentiras como puños. Si es que ayer el Grupo Popular -a no ser que les mientan a ellos, pero es que además tenemos constancia de eso así nos han dicho que todavía no se tenía un plan de acción.

Y no es cierto que tengamos el estudio completo que tenía que haber hecho la Confederación del acuífero de Los Arenales. No sabemos. ¿De dónde viene el arsénico? Pues está claro, eso es cuestión de química, eso es cuestión de química -lo que nos ha contado-. Pero no nos ha contado, todos los kilómetros cuadrados, dónde está el problema y dónde tenemos que atajar. Porque sabiendo el problema es donde podemos poner las soluciones. Así que no nos vengan ustedes aquí a comentar cosas que no son ciertas, no estamos dispuestos. Y es la última vez que oímos, o que permitimos en esta Cámara que venga el Gobierno a contar cosas que no son ciertas.

Y para acabar. Miren ustedes, para garantizar otra cultura del agua, el uso correcto del agua, no la comercialización del agua -que es en lo que están ustedes-, es imprescindible un mayor control social -que, claro, no están dispuestos a hacer- que se corresponda con su carácter de bien público, de todos. Ya lo decía la ley de mil novecientos ochenta y cinco, de los socialistas, claro, era de los socialistas; entonces sí que estábamos en esa cultura. En la actualidad, señora Consejera, la Confederación -y usted lo sabe- no cumple esa función, y hasta el Ministerio de Medio Ambiente, el de Madrid, el del Partido Popular, el del señor Aznar, ha dicho en el Libro Blanco del Agua que el cauce administrativo vigente impedía avanzar en el uso racional del agua. Y la Junta tampoco quiere ejercer sus competencias, como nos ha venido hoy a decir aquí.

Desde luego, seguimos sin cumplir normativas europeas -y usted lo sabe- en la calidad del agua; y eso nos cuesta bien común, dinero y multas también a esta Comunidad Autónoma. Estamos permitiendo que incremente la contaminación de nuestros ríos y acuíferos, y no hay casi expedientes, no vemos aquí que esto se mueva, que estemos controlando a las industrias con sus vertidos. No estamos controlando eso ni la contaminación difusa de los nitratos. Vamos a traer aquí una Moción en que plantearemos lo que creemos que se

tiene que reformar y se tiene que acometer con plazos en esta Comunidad Autónoma.

Señora Consejera, necesitamos una Administración eficaz, dispuesta a ejercer sus competencias, con el Gobierno de Madrid del Partido Socialista y con el actual del señor Aznar, que sepa y quiera ejercer sus competencias y, por lo tanto, esté en la capacidad de exigir y no ser completamente sumisos a lo que nos venga. Está claro que para tener esa cultura tendremos que esperar en esta Comunidad Autónoma al dos mil tres, que gobernaremos nosotros, y en España al dos mil cuatro. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Señora Consejera, para cerrar el debate, tiene la palabra.

LA SEÑORA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Señoría, mire, yo... Ha leído usted la Ley y la ha leído muy bien, la ha copiado estupendamente. Y le he dicho que competencia exclusiva en autorización de vertido; puede volver a leerla, y cuando encuentre "autorización de vertido" me la pasa y yo le digo si pone "autorización de vertido". Esa es la competencia exclusiva que tiene la Confederación Hidrográfica del Duero. Y no es una cuestión que yo esté empeñada aquí esta tarde en dilucidar, sino que es que viene marcada por la competencia exclusiva que le atribuye la Constitución Española en el Artículo 149, y que reservan todos los organismos de cuenca en todo el territorio español. No es una competencia que competa solamente a la Confederación Hidrográfica del Duero, o a la del Norte, o a del Ebro, o a la del Tajo.

Y yo no he dicho que no tengamos competencia en ecosistemas fluviales. ¡Claro que la tenemos! Por eso hacemos los planes de gestión de los peces que están en los ríos, por eso hacemos los planes de ordenación, los estudios hidrobiológicos, el cálculo de los caudales ecológicos mínimos. Pero es una cuestión de matiz. Autorización de vertidos, competencia exclusiva de los organismos de cuenca.

Y, Señoría, no se enfade, no se ponga así, que es la última vez que venimos y mentimos. Yo no miento nunca, Señoría. (*Murmullos*). Yo no miento nunca desde esta tribuna. Desde esta tribuna, Señoría, cada una de las cosas... y le tengo, de verdad...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, guarden...

LA SEÑORA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): ... se lo digo con...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio.

LA SEÑORA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): ... con toda la... con todo el cariño.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Si dice que no miente, pues no miente.

LA SEÑORA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Yo nunca desde esta tribuna esgrimo nada que sea... que no sea verdad. Y le puedo decir, Señoría, que el estudio que ha hecho la Dirección General de Obras Hidráulicas, y que dio lugar a una presentación por parte de la Confederación Hidrográfica del Duero de los resultados, en el que está... en el que continúa trabajando, de la misma forma que se continúa trabajando en la regulación del río Eresma, a partir del estudio, como una de las piezas también clave para conseguir la recuperación del acuífero de Los Arenales... en este estudio, una de las conclusiones fue que el aprovechamiento de agua del acuífero de Los Arenales estaba muy por encima de sus posibilidades de reposición. Y por eso acordó... por eso acordó suspender nuevas autorizaciones de concesión de regadío. Y esa es una verdad que está recogida, además, en los medios de comunicación, cuando se hizo la presentación; pero que, en todo caso, yo pongo a su disposición la Comisión, su asistencia a una de las Comisiones Técnicas de Seguimiento, donde le podemos explicar con detalle cada uno de los apartados que la Confederación puso de manifiesto.

Y, Señoría, la Ley de Aguas claro que es de mil novecientos ochenta y cinco, pero ha sido modificada en mil novecientos noventa y nueve. Por lo tanto, es una ley que ya ha tenido... ha sido sometida al análisis del Gobierno actual y a un proceso de renovación en las Cortes Generales actuales.

Y, Señoría, el Plan Hidrológico... el Plan Hidrológico Nacional, que es uno de los instrumentos que va a traer inversiones también a Castilla y León -más de 1.500 millones de euros van a venir a Castilla y León de la mano de este Plan Hidrológico Nacional-, y que va a permitir desarrollar obras de abastecimiento, obras de regadío de las que usted hablaba y obras de depuración. Y en el... y en una actuación, sinceramente, lamentable del Partido Socialista, que creo que impedirá sobradamente que ustedes ocupen el Gobierno...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, silencio.

LA SEÑORA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): ... tanto de esta Región como del Gobierno de España, una

actuación denigrante, en la que el Partido Socialista intentó boicotear en las instituciones europeas la llegada de dinero; lo que no había hecho nunca nadie, ningún Grupo Político: evitar que vinieran... (*Murmulllos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías.

LA SEÑORA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): ... las inversiones necesarias para desarrollar actuaciones que en Castilla y León, por valor de 1.500 millones de euros, en este momento...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, guarden silencio.

LA SEÑORA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): ... están desarrolladas en un 68%, y que, además, requirió la... la intervención de su Secretario General, de Rodríguez Zapatero, para frenar lo que se estaba convirtiendo en una auténtica metedura de pata, que era intentar frenar inversiones económicas; algo que jamás en la historia ningún Grupo Político había pretendido para su país: frenar la realización de actuaciones y de inversiones necesarias para nuestro territorio, para Castilla y León y para el resto de España, desde el principio de solidaridad.

Desde luego, esto bien les valdrá que Sus Señorías -y espero que sea así no lleguen a ocupar nunca el Gobierno de Castilla y León ni tampoco el de la Nación.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Secretario... Señor Secretario, a ver si se pueden. (*Murmulllos*). Por favor, vamos a escuchar al señor Secretario, que va a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Séptimo punto del Orden del Día: "**Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general sobre el Camino de Santiago a su paso por la Comunidad**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Guarden silencio, Señorías, por favor. Para presentar la Interpelación, doña Rosario Velasco tiene la palabra.

LA SEÑORA VELASCO GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Después de la respuesta que el Consejero de Educación, esta mañana, me daba a una pregunta acerca de agresiones en el Camino de Santiago a su paso por la ciudad de Ponferrada, realmente, en esta Interpelación ya me presento

con un cierto grado de... de inquietud, porque no sé si nos vamos a poder entender o no acerca de lo que vamos a hablar.

Realmente, nosotros hacemos esta Interpelación tras una Proposición No de Ley que el Procurador don Octavio Granado trajo a esta Cámara y que su Grupo, el Grupo Popular, votó en... en contra. Los argumentos que daban para votar en contra en esta Proposición No de Ley, nosotros los hemos retomado, y, realmente, nosotros ahora querríamos que ustedes nos explicaran qué planes concretos tiene la Junta de Castilla y León para intervenir en el Camino de Santiago. (*Murmulllos*). Porque, como todos sabemos, es la ruta...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Guarden silencio, Señorías, por favor, guarden silencio.

LA SEÑORA VELASCO GARCÍA: (Gracias). ... es la ruta cultural más importante de Europea, y en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma son más de cuatrocientos kilómetros los que atraviesa el Camino de Santiago.

Tenemos Comunidades Autónomas como la Comunidad Autónoma de Galicia y la Comunidad de Navarra, que ya desde hace años están realizando acciones en positivo para proteger el Camino de Santiago. Pero acciones, fundamentalmente, coordinadas; acciones no solamente de tipo arquitectónico, sino acciones de tipo de cultural y otro tipo de actuaciones que en la Proposición No de Ley que los Socialistas trajimos a esta Cámara planteábamos.

Nosotros entendemos que la Junta de Castilla y León, por inhibición... seguramente no por falta de... de conocimiento y de interés en lo que puede suponer... o puede suponer para nuestra Comunidad Autónoma la puesta en valor real del Camino de Santiago, pero sí por inhibición, se están dejando perder muchas oportunidades desde el punto de vista del desarrollo económico, desde el punto de vista del desarrollo turístico, desde el punto de vista de la puesta en valor de leyendas y tradiciones de nuestra Comunidad Autónoma.

Recuerdo una frase que se comentó en el pasado Pleno, que es una frase muy bonita -yo creo que podemos coincidir-: "es la ruta pacífica... el Camino de Santiago es la ruta pacífica de intercomunicación cultural e interconexión que más unió a los europeos en la Alta y Baja Edad Media". Digo que es muy bonita porque, realmente, a través de este bien que nuestra Comunidad Autónoma tiene podemos descubrir valores muy importantes para nuestra Comunidad.

Y cuando hacemos esta Interpelación, no lo hacemos por una cuestión de... de oportunidad política en estos

momentos, ya que, siendo Presidente en este momento el señor Aznar, no se ha hecho ninguna valoración -como decía el señor Granado-, ninguna puesta en valor del Camino en esta situación concreta. Pero no lo hacemos por oportunidad política; lo hacemos porque estamos profundamente convencidos de que, por parte de la Junta de Castilla y León, las iniciativas que se están tomando son iniciativas absolutamente descoordinadas. Y voy a poner ejemplos.

En estos momentos, en la... la Diputación de León encarga un proyecto que paga la Junta y... donde se analizan proyectos y actuaciones en el Camino de Santiago en León. Uno de los informes... este proyecto está casi finalizado ya y está pendiente de resolución. Pero, por otra parte, la Junta encarga a las Diputaciones de León... de Palencia y Burgos que realicen su proyecto de Camino. Eso a nosotros no nos parece eficaz; no nos parece eficaz porque rompe la línea de continuidad del Camino de Santiago en nuestra Comunidad y va... se deja al albur de criterios absolutamente localistas la decisión del futuro del Camino de Santiago.

Bien es cierto que cuando nosotros hacemos esta... este planteamiento no estamos excluyendo las decisiones de otras Administraciones que también tienen que opinar en las actuaciones en el Camino de Santiago -me refiero a Diputaciones Provinciales, Ayuntamientos y demás-, pero sí que es necesario hacer un plan global que realmente coordine las actuaciones, pero no solo desde el punto de vista -como decía antes- de la arquitectura.

¿Y qué está pasando cuando... cuando se están realizando inversiones en el Camino de Santiago? Ustedes decían que ha sido un 1.000.000 de euros los que se han invertido en los dos últimos años en los municipios del Camino de Santiago. Pero, mire, a veces no es cuestión de dinero, a veces es cuestión de actuaciones eficaces y no cuestión de dinero. No digo que no inviertan ustedes, lo que digo es que, además... que inviertan bien. ¿Y por qué lo digo? Porque, mire, en cuanto a actividades culturales, no hay ningún proyecto, ningún programa para el verano, por ejemplo, que tenga actividades culturales en torno al Camino. A lo mejor coinciden cinco o diez actividades en el ámbito... en un ámbito local determinado en veinte kilómetros, y durante un mes completo no hay ninguna actividad. Otras veces, durante... durante muchas... muchos días no hay ninguna actividad en ninguna zona del Camino de Santiago en el paso de nuestra Comunidad Autónoma. Y eso no es cuestión de dinero, es cuestión de descoordinación.

Es más, hay una cuestión que especialmente nos preocupa, y es que el tramo Burgos-León del Camino de Santiago muchos peregrinos se lo saltan. Entonces, nosotros nos preguntamos por qué se saltan ese tramo muchos peregrinos. Pues bien, la afluencia de peregrinos

en ese tramo es muy parecido a los que circulan por la... por La Rioja, por lo que nosotros entendemos que ahí algo pasa, o no lo hemos puesto en valor, o hay un problema de señalización, o hay un problema que está condicionando que los peregrinos que pasan en ese tramo de nuestra Comunidad Autónoma no tiene suficiente atractivo para ellos el cruzarlo. Y entendemos que sí que tiene un atractivo especial poder ir por esa zona, si además sabemos valorar y apreciar los valores que tiene. Y pongo un ejemplo, un ejemplo: pues la Vía Láctea, por la noche, en verano, en ese tramo, probablemente sea el sitio donde mejor se puede apreciar.

Algunas actuaciones de las que ustedes están realizando... lo decían... lo decía su Portavoz cuando... cuando discutían y votaban en contra de la Proposición No de Ley planteada por el Procurador Socialista, hablaban de que ya se estaban tomando medidas, porque se abordaban actuaciones en... en determinados monumentos que afectaban o circundaban el Camino de Santiago. Mire usted, lo que está pasando ahora, que la actuación para declarar bienes de interés cultural monumentos que están en torno al Camino de Santiago, pues, realmente ya ni se tienen en cuenta, porque ya, como están protegidos por el Camino de Santiago, ya no se actúa.

Y, por otra parte, las actuaciones concretas que se están llevando en el patrimonio menor no son actuaciones perfectamente documentadas y perfectamente argumentadas para tomar, dejando al margen una serie de valores del patrimonio cultural menor que no se están teniendo en cuenta.

Para plantear esta Interpelación, sin duda -como usted comprenderá, señor Consejero-, nos hemos puesto en contacto con múltiples asociaciones de amigos del Camino de Santiago. Sí le puedo decir -y así se lo transmito- que la inmensa mayoría de las asociaciones echan en falta esa implicación de la Junta de Castilla y León, y entienden que, desde luego, las directrices de ordenación, las normas que se establezcan en torno al Camino de Santiago, no pueden ser una competencia exclusiva de la Consejería de Fomento; tiene que haber otras partes implicadas -historiadores, expertos en el Camino- que puedan avalar, que puedan refrendar, que puedan apoyar las actuaciones específicas y especiales que se lleven en el Camino de Santiago.

Pero es que, además, nos preocupa porque -y es un ejemplo muy claro-, a la vista del *Xacobeo* 94, vemos también que la Junta de Castilla y León no se está espabilando... no se está espabilando en actuar para que, realmente... para que, realmente, podamos sufrir los beneficios de ese... de ese evento en la propia Comunidad Autónoma. Recuerdo que en el pasado *Xacobeo*, nosotros, los castellano-leoneses veíamos solamente

carteles anunciadores, carteles que colocaba la *Xunta* de Galicia.

Por todo ello, nosotros le preguntamos de una forma clara y concreta qué medidas pretende o piensa tomar la Junta de Castilla y León para, realmente, que sea creíble que para la Junta de Castilla y León esta ruta es una prioridad; qué actuaciones concretas; qué proyectos concretos piensan desarrollar; y, desde luego, qué actuaciones horizontales interconsejerías nos van a ofrecer a los castellano-leoneses para que realmente sea un hecho que la Junta de Castilla y León se implica y pone en valor la ruta cultural más importante de Europa. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. En nombre de la Junta, tiene la palabra para intervenir el señor Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, subo a esta Tribuna con la mejor de las disposiciones, como no puede ser de otra manera. No tenga usted la preocupación de que con motivo del debate en la respuesta a la Pregunta Oral que me hacía usted esta mañana, no quede usted con la sensación de que no va a salir nada de aquí, porque ese era un debate muy puntual de una cuestión muy puntual, y que creo que quedó bastante... bastante clara. Y no podrá usted pretender que en aquellas zonas urbanas nosotros nos metamos a una protección que ni recoge el conjunto histórico ni, además, podríamos, porque las normas del propio urbanismo -por ejemplo, en el caso de Ponferrada- nos lo permiten.

Por lo tanto, Señoría, si se plantea esto en el contexto que hay que plantearlo, pues quedaremos satisfechos todos. Y, si no, pues yo tampoco subo con mucho optimismo, después de lo que le he escuchado a usted en esta Tribuna.

Porque, mire, me habla de cosas... de proyectos de la Diputación de Palencia que están casi finalizados. No sé cómo usted conoce ya el proyecto con todo el remate, todo finalizado, si resulta que dice que está casi finalizado. Dice que nos guiamos por el... que no nos debemos de guiar por criterios localistas; hombre, me preocupa que usted diga eso. Dice que no es una cuestión de dinero, porque le han explicado que se dedica dinero; pero, entonces, que es una cuestión de no actuación eficaz, que hay descoordinación -ahora explicaré los mecanismos de coordinación y cómo se trabaja-.

Habla usted bien de Galicia y todo Castilla y León... Mire, yo entiendo cuál es su papel, pero tampoco me pedirá que lo comparta, porque eso es imposible. Usted

ha hecho una descalificación de todo. Y yo no digo que todo esté bien; yo lo que digo es que todo no está para descalificarse. ¿Y que hay que hacer mejoras y ejercicios de mejora? Pues, por supuesto, pero no crea que... Señoría, yo no le dejaría satisfecho esta mañana, pero, con los diez minutos que usted acaba de dedicarme aquí a lo que piensa del Camino de Santiago, subo absolutamente desconcertado y defraudado.

Y le voy a explicar qué entendemos nosotros por el Camino de Santiago, cómo lo entendemos y cuál es la política general, que es el contenido de la Interpelación que usted nos hace.

Y el Camino de Santiago constituye uno de los elementos más destacados -como usted decía, Señoría- del patrimonio común europeo. Representa, sin ninguna duda para nosotros, uno de los hitos y de los espacios fundamentales para entender y explicar gran parte del devenir cultural, artístico e histórico de Castilla y León.

Sin embargo, este importante legado histórico no es propiedad única de los castellanos y leoneses, sino un bien compartido en el tramo español por varias Comunidades Autónomas, y, en consecuencia, por todos los municipios que se asientan en sus orillas y que han participado de las mismas corrientes y de los mismos fenómenos culturales, artísticos y sociales a lo largo de la historia.

Esta particular geografía del Camino de Santiago ha originado en los últimos tiempos un conjunto de acciones, tanto a cargo de la Administración del Estado como de las Comunidades Autónomas, por donde transcurre la ruta; actuaciones que han tenido como objeto dar respuesta a las demandas que en torno a este hecho se vienen generando.

Con el fin de asegurar que todas las acciones administrativas que se realizan en el entorno del Camino cumplan del mejor modo posible los objetivos que las justifican, la Administración del Estado -sabe Su Señoría-, conjuntamente con las Comunidades Autónomas, coincidieron en la conveniencia de crear un órgano de colaboración que facilitara el trabajo que cada uno realizaría sobre este patrimonio común.

De esta forma, surge en el noventa y uno el Consejo Jacobeo como órgano de cooperación que tiene como fin facilitar la comunicación entre las Administraciones, a efectos de coordinar y colaborar en los programas y actuaciones que se prevén en relación con la ruta. Se había creado con anterioridad, en el año ochenta y siete, en nuestra Comunidad Autónoma -lo que pudo ser el engranaje o la idea de esta... de este Consejo Jacobeo- la Comisión para la Recuperación y Revitalización del Camino, que ha venido funcionando como un instrumento para el desarrollo de las distintas competencias

que sobre el Camino ejercen los distintos centros directivos de la Junta de Castilla y León. Está integrado y ahí me refiero a las funciones de coordinación por representantes de las Direcciones de Turismo, Asuntos Europeos, Vivienda, Patrimonio, Juventud, Medio Ambiente y Agricultura, así como representantes de la Federación Regional de Municipios.

Los buenos resultados obtenidos en este año de funcionamiento del Consejo del Jacobeo, al facilitar la comunicación entre las instituciones públicas, la programación concertada de acciones a cargo de cada una de ellas, así como la coordinación de sus actuaciones aconsejaron en el noventa y siete, en el año mil novecientos noventa y siete, su mantenimiento y adaptación a las nuevas situaciones.

Todas las funciones del Consejo requieren de una actuación permanente en relación con el Camino de Santiago, como exigencia de su valor intemporal y vínculo de integración de pueblos y culturas, y, por ello, despliega una intensa actividad desde mediados del noventa y siete, tanto en reuniones de la Comisión Ejecutiva como del Pleno.

En el año dos mil, en el mismo Consejo se han creado cuatro grupos de trabajo sectoriales, que son los encargados de diseñar las líneas de actuación concretas y el calendario previsto de ejecución de acciones y actividades de cara al Año Santo Jacobeo dos mil cuatro. La constitución de los diferentes grupos de trabajo fue inmediata, y, evidentemente, todos ellos cuentan con representantes de las Comunidades Autónomas por las que discurre el Camino, así como de la Administración del Estado. Los cuatro grupos son los siguientes:

En primer lugar, un grupo encargado de determinar el Bien de Interés Cultural Camino de Santiago y su diferenciación de otras sendas no relevantes, a efectos de su integración en el mismo. Está presidido por el Director General de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Aragón.

El segundo grupo está dedicado a la coordinación y difusión de las actividades culturales del Camino, presidido por la Directora General de Patrimonio de la Junta de Castilla y León.

El tercer grupo, que atiende a infraestructuras del Camino, bajo la Dirección General de Cultura de Asturias.

Y el último, sobre medidas fiscales y económicas, presidido por el Director General de Cultura de La Rioja.

El esfuerzo de la Junta de Castilla y León por impulsar la actividad cultural en el Camino le ha llevado, de

forma decidida, a presidir el grupo de trabajo de coordinación y difusión de las actividades culturales, teniendo en cuenta que Castilla y León es la Comunidad Autónoma con un mayor tramo de Camino en su territorio. Hemos venido trabajando en los últimos años de forma intensa en el Camino, desde su protección, recuperación de monumentos, dotación de albergues y mantenimiento de sendas.

Desde la constitución de los citados grupos, nuestra actuación en relación con el Camino como Bien de Interés Cultural queda reflejado en los acuerdos de las distintas propuestas de los grupos de trabajo. En tal sentido, quiero... quiero repasar cuáles son las líneas en las que se está trabajando, así como las principales intervenciones. Para ello creo necesario, brevemente, hablar de las propuestas más relevantes que se están valorando en los distintos grupos de trabajo, y que serán debatidas en la próxima reunión del Consejo, que se va a celebrar en el próximo mes de junio.

En lo referente... Y, como podrá usted comprobar, Señoría, con lo que le estoy diciendo hasta este momento, existe un trabajo coordinado de todas las... de todas las Comunidades Autónomas afectadas, y vamos a llevar paralelamente... vamos a decidir en este grupo de trabajo cuáles son las acciones que vamos a ejecutar cada Comunidad Autónoma.

En lo referente a los criterios para la determinación del Bien de Interés Cultural Camino de Santiago y la diferenciación de otras sendas no relevantes, de su integración en el mismo, se propone que las vías secundarias reciban un tratamiento adecuado, similar al adoptado por la Comunidad de Galicia, donde se ha reconocido como BIC las vías principales, mientras que las secundarias han sido catalogadas. En este sentido, nuestra Comunidad declaró ya como conjunto histórico, en el año sesenta y dos, por Decreto, el Camino de Santiago. Posteriormente, en el año noventa y tres, se incoó expediente para delimitar la zona afectada por la declaración, que fue resuelta mediante Decreto del noventa y nueve, de veintitrés de diciembre del año mil novecientos noventa y nueve.

Por lo que respecta a las actividades culturales y promocionales del Camino, las principales áreas de trabajo que se han abordado y planteado como retos en el seno del grupo son las siguientes:

En primer lugar, utilización y consolidación de una imagen de marca única, trabajando en una homogeneización de toda la señalización en el Camino y en su promoción exterior.

En segundo lugar, localización de actividades culturales en el Camino. Se está trabajando en la actualización del inventario de infraestructuras culturales disponibles para llevar allí muestras itinerantes a

través de exposiciones relacionadas con el propio Camino, su visión actual y tradicional, pero también con otras disciplinas artísticas, con el objetivo de que el Camino se identifique con un producto cultural que alberga actividades culturales. Así, ya es una actividad consolidada en nuestra Comunidad los conciertos de órgano en el Camino, que no solo están contribuyendo a la recuperación de este magnífico patrimonio mueble, especialmente significativo en nuestra Comunidad Autónoma, sino también a su mantenimiento y a llenar nuestros templos, iglesias y monasterios en el Camino de actividad musical. Comunidades como Galicia o Navarra participarán ya este año, ampliando el programa a sus territorios.

Como muestras itinerantes, cabría destacar la exposición fotográfica que se va a coproducir entre las Comunidades Autónomas por las que discurre el Camino, y que se... y que mostrará la visión de este itinerario desde un enfoque actual, pero conociendo sus raíces. La cultura tradicional, nuestra memoria histórica y su transmisión a las generaciones actuales no es menos importante en este itinerario, y para resaltar estos valores, en octubre se acogerán en León jornadas en las que, a través de coloquios y conferencias con prestigiosos profesionales, muestras de danza, folclore y exposiciones de indumentaria tradicional, pretendemos revitalizar estas raíces históricas, que son nuestra identidad, y actualizarlas, para que en el futuro de esta Comunidad sea siempre entendido desde una rica... desde su rica historia.

Acercar la cultura al peregrino es un proyecto también que quiere conseguir a través de la lectura. Por eso, los puntos de descanso del Camino, como los albergues, se van a dotar de un conjunto básico de publicaciones, con un doble objetivo: ofrecer información de todo tipo al peregrino y hacerlo a través del fomento de la lectura.

Las artes escénicas se reforzarán no solo con las actuaciones que ya se vienen realizando en los teatros del Camino a través de la Red de Teatros o programas estivales, como Teatralle, sino que se está trabajando en la idea de desarrollar un producto teatral propio de la Comunidad para la celebración del próximo Jacobeo del dos mil cuatro, que tendrá una presencia especial en distintos puntos del Camino; pero también sería susceptible de presentarse en otras Comunidades Autónomas. Como dato de inversiones en actividades culturales realizadas por la Junta, quiero referirme que en el último año, en el dos mil uno, hemos invertido 123.000.000 de pesetas.

Como me llaman la atención, Señoría, me quedaría hablarle de infraestructuras que estamos proyectando y trataré de hacerlo, así como los otros... contenidos de los otros... resto de grupos de trabajo, trataré de concre-

tarlo en... en el siguiente momento que se me concederá. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Para la réplica, tiene la palabra doña Rosario Velasco.

LA SEÑORA VELASCO GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, no me extraña que le haya decepcionado mi intervención, porque yo también estoy decepcionada ante ella. La verdad es que venía con prejuicio y... y lo mantengo. Venía yo con el Diario de Sesiones, y me lo estaba leyendo; digo: seguro que me va a contar lo mismo que contaron ante la PNL; y, efectivamente, no me he equivocado.

Pero sí voy a perder el tiempo, un minuto o dos, aclarándole una serie de cosas.

Cuando yo me refería a la vulneración que hay del Camino de Santiago en una parcela en Ponferrada de setecientos mil metros cuadrados, y usted me contesta que en las zonas... en los núcleos urbanos donde hay construcción no se puede abordar, me manifiesta un profundo desconocimiento de la situación que ello plantea.

Mire usted, señor Consejero, estoy hablando de una zona virgen, en una zona donde no hay ni una sola construcción, en una zona que se proyecta nueva, que se programa nueva, que ustedes han declarado por Decreto Bien de Interés Cultural, justo, justo por uno de los lados de esa parcela, que es como un trapecio, donde ya le digo que no hay ni una sola construcción. Son más de quinientos metros de longitud. Y, realmente, la expectativa que aprueba... que aprueba y que Patrimonio informa favorablemente es que en esa zona se respeta el Camino de Santiago porque se va a construir una acera... una acera. Y ahora no hay acera, claro, hay camino, y hay todo un descampado. Y en esa acera está ubicado... va ir ubicada una gran superficie comercial -Carrefour- y un aparcamiento. El mirador de las superficies comerciales es un buen espejo para proteger el Camino de Santiago a su paso por la Comunidad Autónoma.

Ustedes dicen... dicen que lo están protegiendo. Ustedes formulan declaraciones de intenciones. Ustedes pasan planos a los Ayuntamientos para que evalúen, pero luego, a la hora de la verdad, cuando el compromiso es realmente proteger y apoyar, no lo hacen y se inhiben, y se inhiben.

Y le he dado la oportunidad, señor Consejero, de que se lo estudie, porque con este tema podría haberse interesado y mirar... dice: "bueno, pues a ver si es verdad lo que nos están contando en este caso los socialistas". Y, claro, ya me doy cuenta de que usted no

se ha preocupado, porque me está contando una película que realmente no es. Que le quede muy claro, señor Consejero: cuando hemos planteado que ahí se está vulnerando es que hemos revisado el expediente, conocemos los planos, son los que yo le he presentado, y luego no tengo ningún interés en ocultarlos, se los enseño, y ahí le digo que en estos momentos no hay ni una sola casa, ni una sola casa; y pasa el Camino.

Si es así como protege... protege la Junta de Castilla y León el Camino de Santiago, pues ..... a lo mejor es que ustedes hacen leyes y luego no buscan mecanismos para que esas leyes se cumplan; a lo mejor es que ustedes dejan a las Administraciones Locales que campeen por sus anchas y, según gobiernen socialistas o populares, son ustedes estrictos o son ustedes laxos. A mí, realmente, la impresión que me da -y, desde luego, es una impresión constatada- que ustedes son sectarios hasta para eso.

Y usted decía en la PNL... en muchas ocasiones ha dicho que los intereses de partido tienen que estar... no pueden sobreponerse a los intereses de los ciudadanos. Pero, realmente, ustedes están demostrando que no es así.

Mire usted, como estamos hablando de especulación en torno al Camino de Santiago, eso es un tema del que no quieren hablar. Y saben que eso está pasando. Y yo le he puesto un ejemplo esta mañana, pero hay muchos ejemplos más. Ya ustedes les interesa que se ordene desde la Consejería de Fomento, porque so pretexto de que ya está ordenado, entonces ya no hay legislación que valga para poder vulnerar y para poder actuar en las actuaciones urbanísticas que se lleven a cabo.

Entonces, por eso le digo que es que me da... no me extraña que le haya decepcionado, porque es que ya venía un poco predispuesta -tengo que reconocerlo, Consejero- ante las contestaciones que decía.

No obstante, en la parte segunda de su intervención, cuando me explica todo un *dossier* de actuaciones, le digo: muy bien, adelante; si es que me parece muy bien eso, que hagan, háganlo, dígnanos con plazos, con presupuestos. Pero no me hable usted del Consejo Jacobeo, no me hable usted de lo que están haciendo en otras Comunidades Autónomas, que me parece muy bien. Y me parece muy bien que la Junta de Castilla y León aprenda, aprenda de lo que se está haciendo en Navarra y de lo que se está haciendo en Galicia, porque, realmente, ahí sí que los peregrinos se sienten confortables realizando el Camino de Santiago; no así en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma. Y ya le digo: muy bien, ojalá hagan ustedes muchas cosas; ojalá monten un dispositivo impresionante para el Jacobeo 94. Pero ya le digo, que sea el Jacobeo 94, no el *Xacobeo* 94.

No obstante, quiero decirle, señor Consejero, que sí me gustaría que en su nueva intervención me concretara más los aspectos concretos de competencia concreta de la Junta de Castilla y León, y las actuaciones concretas, concretas, por decisión de la Junta, de coordinación interconsejerías, y qué órgano gestor de coordinación se establece en el propio Gobierno de la Junta de Castilla y León para realmente proteger a todos los niveles el Camino de Santiago en nuestra Comunidad. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Para el turno de dúplica, tiene la palabra de nuevo el Vicepresidente de la Junta y Consejero de Educación y Cultura.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, yo no acabo de... creo que esta mañana me expliqué mal y creo que usted, pues, sigue con su discurso. Le voy a dedicar tres minutos al asunto al que se... tanto le preocupa a usted, en relación con ese plan parcial relacionado en... de Ponferrada, y que dice usted que aquí nos inhibimos, que nosotros decimos que protegemos, pero que luego no protegemos. Vamos a ver, Señoría, a ver si estamos hablando de lo mismo o estamos hablando de cosas distintas.

¿Usted conoce el conjunto histórico llamado... denominado Camino de Santiago? ¿Usted lo conoce? ¿Sabe la delimitación que tiene? Mejor que yo, porque yo no me lo he estudiado y no lo conozco, y vengo aquí y lo estoy improvisando, ¿eh? Usted lo conoce perfectamente. Y se lo puedo reconocer: usted lo conoce muy bien.

Pero vamos a ver, Señoría. La Junta, a través de la Comisión Territorial de Patrimonio tiene conocimiento de cualquier decisión urbanística, porque estamos hablando de un entorno declarado urbano, delimitado urbanísticamente como suelo urbano. Esa parcela a la que usted hace referencia no está dentro del conjunto histórico denominado Camino de Santiago, Señoría. Está al lado, pero no está protegido por lo que se denomina Camino de Santiago. Por lo tanto, usted no hable de inhibición, hable con un poquito más de propiedad -se lo digo con todo el respeto-, no confunda ni a los Procuradores, ni confunda mañana a través del periódico a los ciudadanos, delimi... aténgase usted a la delimitación que está reconocida como Bien de Interés Cultural, que es lo que la Junta de Castilla y León no solamente tiene el derecho, sino la obligación de proteger, y es donde los técnicos informan que... en qué punto está afectado el Camino de Santiago conjunto histórico declarado Bien de Interés Cultural.

Y a lo que usted se está refiriendo, que no quiere usted que se haga una gran superficie allí -que a mí me

parece muy bien que usted lo diga; y yo le respeto; yo no soy de Ponferrada, pero, probablemente, no le guste a usted en su ciudad esto allí, y yo... es muy respetable-, pero usted en su responsabilidad municipal plantee ese debate allí, pero no me lo planteé a mí aquí. Diga que lo dediquen a un jardín de flores aquella parcela, si a usted no le gusta paseando por la vía que yo le he dado el nombre esta mañana, ¿eh?, la Avenida de Asturias.

Entonces, le digo: exclusivamente afecta -y yo no soy el profesional que he hecho esto- el plan parcial al que usted se refiere, donde va a ir ese espacio, esa parcela que usted tanto referencia, es... únicamente afecta a una franja de diez metros de anchura a cada lado del eje de la Avenida de Asturias, Señoría. Eso es lo que yo le he dicho esta mañana. Eso es lo que está protegido, y no la parcela a la que usted hace referencia. Eso es lo que está declarado Bien de Interés Cultural.

Entonces, por qué me sube... dice desde la Tribuna que le contamos películas, que estamos hablando tal, que no protegemos lo... Estamos cumpliendo la normativa y las obligaciones que tenemos, Señoría.

Yo insisto: a usted le puede gustar que en lugar de haber en esa parcela, que está junto al Camino, pero no en el Camino... eso no es Camino de Santiago. Vaya usted... coja otra ciudad, no se obceque usted en su ciudad, vaya usted a Burgos. ¿No pasa por la ciudad de Burgos el...? ¿Qué quiere usted? ¿Que metamos una pala excavadora allí y ampliemos quinientos metros a cada lado del Camino? ¡Por Dios! Veamos con sensatez las cosas en donde hay que verlas.

Y yo le decía esta mañana que en ese espacio, en esa franja, ¿eh?, que afecta a diez metros, dicen los técnicos en la Ponencia Técnica -y es lo que ha asumido la Comisión Territorial, no solamente la de Urbanismo, sino la de Patrimonio-, dicen que contribuye a mejorar las condiciones del tránsito peatonal de los peregrinos. Me refiero a la Avenida de Asturias. Y usted ha cogido lo de la acera para hacer un poquito... no sé, de gracia de este asunto. Porque ahora mismo lo que hay en ese tramo de la Avenida de Asturias, en esa franja, son cunetas, Señoría; y lo único que se va hacer -y es lo que dicen los técnicos, que lo conocen perfectamente y lo han estudiado- es que se va a mejorar las condiciones de tránsito; no es que estén haciendo una gran superficie en la cuneta, Señoría, que es el espacio protegido.

Y no le dedico ya más tiempo a este tema, porque luego dirá usted que yo no he hablado de lo que quiere que le diga.

Le agradezco mucho que se haya referido a mi intervención anterior en relación a que le parece muy bien las actuaciones. Señoría, es lo que usted me ha preguntado que yo diga aquí, que yo hable de qué actuaciones tenemos culturales, si no estoy yo confundido.

Entonces, le interesaba hablar de lo otro, ya le hemos dedicado unos minutos, y ahora vamos a hablar del tema, no solamente el que le interesa, sino el que... el que es contenido de una política general en materia del Camino.

Y me quedé pendiente de hablar de las infraestructuras del Camino, que se viene trabajando en el mantenimiento de la señalización del trazado histórico coincidente con la red nacional de carreteras, así como la revisión del equipamiento, mantenimiento y gestión de los albergues, intercambiando las experiencias y casuística de cada una de las Comunidades.

En todo caso, el aspecto más destacable de este apartado es el relativo a la conservación y revalorización del patrimonio, la recuperación y rehabilitación del trazado histórico, la creación de sendas peatonales alternativas y la recuperación de entornos, áreas de descanso y restauración de bienes muebles e inmuebles y ayudas a los museos del entorno.

Como dato significativo, Señoría, tengo que decirle que hemos intervenido en el último año en más de treinta monumentos y entornos del Camino. Claro, yo me quedo sorprendido cuando cojo los datos, que le podía decir cuáles son los treinta monumentos, y que diga usted que no está haciendo nada la Junta de Castilla y León, y nada coordinadamente, porque hablaremos de lo que hacemos en este trabajo de coordinación con otros departamentos gestores de la Junta -sí, voy a terminar pronto, Señoría, Presidente-, con intervenciones no solamente la de la Catedral de Burgos, la de León o la Real Colegiata de San Isidoro.

Tengo que decirles, Señorías, que se han intervenido... se está interviniendo en el Monasterio de San Juan de Ortega en Burgos, la Iglesia de Santa María en Carrión de los Condes, en San Martín en Frómista, en la Catedral de Astorga, o en la Iglesia de Palat del Rey en León.

Entre las infraestructuras culturales relativas al Camino a su paso por Castilla y León, y sobre las que se está actuando en este momento, habría que destacar tres importantes referentes: en primer lugar, San Zoilo, en Palencia, donde ya tenemos redactado el plan y vamos a proceder... está ya pendiente de... pasados los trámites de informes preceptivos a firmar un convenio con el Obispado de Palencia para ejecutar la primera fase.

En segundo lugar, la Peregrina de Sahagún, como un centro de documentación del Camino, que se van a recoger principalmente elementos informáticos, y que pretende ser un referente para el estudio, documentación e información. Le estoy hablando de un proyecto que asciende la inversión a casi 600.000.000 de pesetas el de la Peregrina de Sahagún.

O la Casa del Padre Sarmiento, que, precisamente, dentro de pocos días el Presidente de la Junta de Castilla y León con el Presidente de Galicia van a suscribir el convenio para desarrollar el proyecto.

Le hablaría, Señoría, de las intervenciones ahora, a partir de este momento, realizadas por otros departamentos, como es la Dirección Juventud. No me dice usted qué opinión le merece todos los trabajos que se hacen respecto a las acampadas, bien cuando hay años jacobeos o bien cuando no hay años jacobeos. O no me dice usted nada o no valora usted nada los trabajos que desde Turismo se vienen realizando para promocionar el Camino, o los trabajos de Medio Ambiente, o incluso de la Consejería de Agricultura.

Claro, Señoría, cualquiera que le escuchara decir que no... lo que ha dicho usted en su primera intervención...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Por favor, Señoría, vaya concluyendo.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ... incluida la segunda -termino ya, Presidente-, pues denota o que usted... yo no me lo habré estudiado, pero que usted no conoce lo que está haciendo la Junta de Castilla y León, o no pasea mucho por el Camino de Santiago, o que, por otro lado, pues, bueno, tiene la intención de decir algo que no es verdad.

Por lo tanto, Señoría, acepte usted o recoja lo que le parezca oportuno, pero yo creo que se están haciendo cosas, y que creo que se deben de hacer muchas más. Y, además, me propongo, le garantizo dedicar personalmente un gran esfuerzo para proyectar bien el dos mil cuatro, sin ninguna duda. Y verá usted los resultados de ese trabajo. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Para fijación de posiciones, por parte del Grupo Popular, tiene la palabra don Felicísimo Garabito.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Gracias, señor Presidente. Señoría. Como suele suceder, el Consejero, en este caso de Educación y Cultura, pues, al final, ha tenido que precipitar su intervención porque los tiempos parlamentarios son siempre cortos, sobre todo cuando las obras hechas son largas. Y para explicarlas, y para decirlas, se requiere mucho más tiempo, aunque se sinteticen.

Por eso, sin duda, yo aprovecharé este turno para reforzar algunas de las cosas que sin duda no ha podido decir él, porque, como conocedor del Camino de San-

tiago, pues me siento muy orgulloso de que el olvidado tanto años Hospital de Peregrinos, de Villafranca a Montes de Oca, se haya recuperado y ya se le esté dando un destino, por ejemplo; o otras muchas intervenciones. Pero, desde luego, me gusta mucho haber oído, y sabía que cuando hace tres años pasaba por Sahagún y su Alcalde Marino me entregaba un proyecto de lo que podía ser un gran Centro de Interpretación en Sahagún de Campos. Y que, la verdad, él entonces estaba un poco escéptico -y yo reconozco que más-, hoy hay financiación por casi 1.000 millones, aunque él haya dicho 600 de la Junta, pero trescientos cincuenta y tantos también del Ministerio, con el 1% cultural.

Y una cosa tan importante como es recuperar un monumento de ese tipo -mudéjar de lo mejor-, y al mismo tiempo darle una utilidad para que los peregrinos puedan, y los grandes estudiosos, hacer por medios informatizados todos los estudios científicos que el Camino de Santiago se merece, es de enhorabuena, señor Consejero, es un plan para que nos sintamos todos orgullosos; casi tanto como de San Zoilo o casi tanto como a la Casa de... que estamos haciendo, el de Padre Sarmiento, en Villafranca del Bierzo.

Son proyectos muy importantes. Y la Portavoz interperante preguntaba qué planes tienen. Pues tienen muchos. Cuatro grupos de trabajo cada uno trabajando en el tema que le corresponde, de la difusión cultural. Y no han podido decir nada de los conciertos del órgano en el Camino de Santiago, a los cuales he asistido en algunos momentos muy orgulloso y satisfecho, porque cumplen dos funciones: una, recuperar unos bienes muebles tan importantes de nuestros monumentos, como son los órganos; y una segunda, dar intimidad y conocimiento. Y se están haciendo con gran éxito. Tanto es así, que otras Comunidades Autónomas han pedido ..... ese convenio.

O qué decir de las exposiciones fotográficas que se han hecho a lo largo del Camino, o la producción teatral propia para hacer actividades en el Camino de Santiago.

Es decir, ¿es que está hecho todo? No. ¿Es que todo va bien? No. Se está haciendo mucho y hay que hacer mucho más. Pero ¿que hay coordinación? Sí. Con la Administración Central, a través del Consejo Jacobeo; dentro de la Junta, interviniendo en un órgano como la Comisión para la Revitalización del Camino de Santiago, en la que intervienen prácticamente todas las Consejerías que tienen algo que decir al respecto; o promulgando cuatro grandes líneas de trabajo y cada una de ellas va dando sus propios frutos -en infraestructuras, en delimitación-; o poder llegar a decir... ¿Saben lo difícil que es no sólo decir cuál es el Bien de Interés Cultural, como el Camino de Santiago, sino delimitar su entorno, que duró seis años, desde el noventa y tres hasta que se incoa el expediente, que se incoó el expe-

diente, hasta el noventa y nueve, que se declara, y que ha creado toda fuente de controversias? ¿Saben lo difícil que es eso? ¿Saben lo difícil que es poner de acuerdo a los amigos del Camino de Santiago de Burgos con los de los demás, y saben lo difícil que es poner de acuerdo claramente en Burgos por dónde entraba, por dónde salía y por dónde quieren entrar ahora? Porque ahora hablamos y dicen que prefieren -como parece por otro lado lógico-, si hasta los ríos que cambian los cauces de la historia a lo largo de los años, ¿cómo no va a cambiar los caminos? Quieren entrar mejor a través de La Cartuja de Miraflores, por la quinta, y sin tomar asfalto ni oler el humo de los tubos de escape de los coches. Y antes, ¿por dónde entraba? Disputas por todos los lados. Y Gamonal, ¿estaba o no estaba? Claro, y hemos tenido varios debates. ¿Difícil? Claro que estaba; y Capiscol también, como demuestra el Hospital de Peregrinos -que ahora se está recuperando- y otros barrios. Porque, en definitiva, el peregrino llegaba al centro de la ciudad y cada uno entraba por donde le parecía más cómodo y lo que quería visitar. Y eso es lo que va a seguir haciendo. El que tenga interés en visitar La Cartuja de Miraflores, se desviará y la verá; el que prefiera entrar en el autobús, pues, se montará, e irá por él.

Tema hartó complicado, verdaderamente difícil, que requiere mucho estudio, mucho rigor, pocas palabras y muchos hechos.

En definitiva -permítame usted-, decía que por qué los peregrinos van por Navarra y preferirían dar un salto para ahorrarse León y Burgos -la he entendido- y pasar directamente a Galicia. Pues mire, la explicación es muy seria; si es como usted lo dice, porque es que por el medio está Palencia -que creo que se le ha olvidado-, y, o saltan desde Burgos a León, o tienen que pasar por Palencia.

De la misma forma -que supongo que ha sido un error, un lapsus-, usted ha pegado un salto como cuando dice que el Jacobeo, que nos preocupa es el del noventa y cuatro. Evidentemente, ahora ha dado un salto hacia atrás, porque el que nos preocupa, evidentemente, es el del dos mil cuatro.

En definitiva -termino, señor Presidente-, terminar con las mismas palabras que cuando tuve que intervenir por primera vez ante estas Cortes, con el Camino de Santiago también. Dije que no está todo hecho, pero que estamos en el buen camino; en el buen Camino de Santiago, creo que seguimos caminando paso firme, más despacio de lo que nos gustaría a muchos, pero decididamente hacia adelante. Sigán así, que, desde luego, creo que los frutos se están empezando a ver en todos los ..... Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Corresponde el turno a la Interpelante, señora Velasco.

LA SEÑORA VELASCO GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Bueno, no quiero dejar más tiempo a Ponferrada; ya sé que, además, especialmente les molesta hablar de todo lo que signifique en estos momentos problemas en Ponferrada.

Pero, simplemente, además, quiero decirle una cosa: mire, no hay más sordo que el que no quiere oír. Consejero, ya no vamos a debatir más esto; si quiere, después le enseño los planos y a ver si nos ponemos de acuerdo, porque usted dice que esos diez metros son protección y yo digo que diez metros de acera o de... o de aparcamiento de una superficie comercial, pues eso para mí no es proteger al Camino de Santiago.

Pero no voy a dedicarme más a este tema, porque, como le digo, no nos vamos... no nos vamos a poner de acuerdo, porque a ustedes tampoco les interesa ponerse de acuerdo.

Respecto a lo que me decía antes de... de las actuaciones. Le digo en concreto... ¿qué órgano gestor de coordinación tiene pensado poner la Junta de Castilla y León a disposición del Camino de Santiago, si lo tienen pensado o no? Le vuelvo a repetir: el Consejo Jacobeo está muy bien; pero, la Junta de Castilla y León, en concreto, ¿qué dispositivo organizativo tiene previsto para esa coordinación? Es muy fácil contestar: ¿hay algo previsto o no?

Han hecho actuaciones. Efectivamente, van a hacer el Monasterio... la recuperación del Monasterio de San Zoilo, La Peregrina de Sahagún... Efectivamente, un listado de actuaciones. Yo le pido: hágase, priorícese, coordínesse actuaciones de tipo arquitectónico, actuaciones de tipo medioambiental.

Sí les voy a felicitar en un tema: la Consejería de Agricultura ha hecho un trabajo muy serio -y es al que yo me refería- en el Camino de Santiago a su paso por Palencia; un trabajo muy interesante y muy bien hecho, por ejemplo.

A mí no me... no me cuesta prendas en reconocer las cosas que se hacen bien; y, desde luego, sí. Pero la Junta de Castilla y León hace muy mal a la Asociación de Amigos del Camino de Santiago en Palencia, por ejemplo, ni un duro de subvención; le da 1.000.000 de subvención la *Xunta* de Galicia. Claro, es que hay una serie de... de cuestiones que son difícilmente comprensibles por parte de cualquier mente con un poco de lógica.

Entonces, yo no le voy a discutir... y, además, efectivamente, me equivoqué, es el año dos mil cuatro, el Jacobeo dos mil cuatro. Si ustedes presentan un plan, un plan de trabajo y un plan bien organizado y bien hecho, sentadas todas las partes, y en la que todo el mundo

ponga lo que... lo que tiene que poner, no sólo dinero... ¡ojo!, yo no estoy diciendo que se invierte poco ni mucho, no era el debate aquí en este momento. Porque a veces es necesario que... que priorizar, pero sobre todo invertir de una forma adecuada. Yo estoy hablando de un plan concreto, de un plan que coordine, de un órgano gestor o no gestor.

Mire usted, el otro día, sin ir más lejos, la Directora General de Turismo hizo público, en una reunión que tuvo con Alcaldes afectados por el Camino de Santiago, que la Junta de Castilla y León iba a nombrar o iba a crear una Gerencia del Camino de Santiago; usted no ha hecho referencia a ello. A lo mejor es que lo piensa la Directora General de Turismo sólo para Turismo y usted, en Cultura, no tiene ni idea. Pues yo se lo pregunto, contéstemelo si sabe: ¿van a montar una Gerencia en cada una de las Direcciones Generales de las Consejerías que pueden influir en el Camino de Santiago?, ¿o van a delegar en Turismo?, ¿o lo va a coordinar...? No sé, cuéntemelo. Si yo no le estoy increpando ni diciéndole lo bien o mal que hacen las cosas. Yo le estoy diciendo: díganos, explíquenos qué planes, qué proyectos. Y, efectivamente, claro, me contesta usted que es el Consejero de Educación y Cultura. Pero, efectivamente, tendría que contestar el Consejero de Industria, el Consejero de Fomento... Claro, porque ustedes no tienen un referente claro de quién y cómo se coordinan las actuaciones.

Y, entonces, yo lo único que le estoy diciendo es que me diga -si es que puede decir, ¿eh?- si tienen previsto crear algún mecanismo, dentro de la Junta de Castilla y León, con participación, efectivamente, de los Amigos del Camino de Santiago, con participación y consenso de otro tipo de Administraciones, Entidades Locales y Diputaciones, que garanticen que las actuaciones en el Camino de Santiago van sometidas a un plan global y, sobre todo, no iban a ir dirigidas por criterios... por criterios absolutamente sectarios y partidistas. Y que la inversión en Sahagún se haga, si el Alcalde que gobierna es del Partido Popular, pero no se haga la inversión en Burgos si gobierna el Partido Socialista; y si en Palencia no se hace porque gobierna el Partido Socialista, y sí se hace en Villafranca del Bierzo, porque gobierna el Partido Popular. Porque de verdad le digo que si empezamos a revisar una por una las actuaciones en el Camino de Santiago -como usted me decía-, llegaremos al acuerdo de que son actuaciones concretas en ámbitos políticos de actuación muy concreta.

Pido esas garantías; si pueden, saben o quieren darnoslas, dénoslas. Y mi pregunta es muy concreta: ¿existe ese dispositivo?, ¿tienen pensado establecer ese dispositivo? ¿Sí o no? Muy sencillo, señor Consejero.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para cerrar

el debate, tiene la palabra el Consejero de Educación y Cultura.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, la verdad es que, llegando ya al final de esta Interpelación, pocas ideas claras quedan sobre la tribuna, sobre la sala, sobre el hemiciclo.

Pero, mire, le voy a decir... observo de su declaración evidentes y claras contradicciones. Pero evidentes y claras contradicciones y, además, le voy a aclarar algo: el que usted no conozca los órganos de coordinación que existen no quiere decir que no existan; entiéndalo usted así. Eso, por un lado.

Dice usted: "No hay un referente claro de coordinación". Y le diría yo: usted no tiene claro el referente que existe de coordinación; es que usted no lo conoce, Señoría que... Pero yo lo respeto. Quiero decir, no... no tiene, probablemente, usted por qué conocerlo, porque usted no está dentro de la Administración. Pero quiero decir, es que no haga usted... no saque usted la conclusión de que no existe, porque yo ahora se lo voy a decir.

Y luego, también la otra contradicción que le resalto, Señoría, es que dice usted... me ha dicho antes con mucha claridad que no nos atengamos a criterios localistas y que tengamos un proyecto regional. Y resulta que ahora, en su intervención, me dice que hasta que... todo el problema del Camino de Santiago se reduce a que no hemos concedido una subvención a la asociación no sé qué de Amigos del Camino de Santiago. ¿Usted se cree que eso es serio? Pero, ¿usted se cree que yo sé hasta el detalle de dónde... que no damos una...? Pues no se le habrá concedido, o porque no reúne los requisitos, o porque su proyecto, pues no merecía esa subvención. Punto, Señoría.

Y, mire, la tercera cosa antes de ya entrar a concluir este tema, que le quiero decir, y que esta mañana un compañero suyo ha hecho mención a esto del amiguismo, y da la casualidad que yo no conocía a ninguno de los que... de los que ahí se contratan y, sin embargo, él, cuando decía que yo le había amenazado, resulta que... que enseguida me dijo quién... quién era el que conocía, ¿no?

Entonces, claro, es que... dice usted "sectarios", "criterios sectarios y partidistas". Pero dígame en dónde, Señoría, dígame en dónde: ¿qué pueblo gobernado por un Alcalde socialista hay un monumento que no hayamos restaurado?

Pero... si mire, hay hasta compañeros de usted que me llaman, que me llaman, porque han ido un domingo a ver un retablo o a ver una iglesia, a ver tal, gobierne

quien gobierne; y tomamos la decisión de restaurarlo porque... porque, bien, porque nos parece correcto. Es muy difícil priorizar o fijar un criterio para restaurar los retablos; dígame usted qué criterio establece.

Pero el que no tiene este Gobierno -y yo se lo garantizo, porque soy responsable de ello en la parte de... del ámbito de competencias que yo gestiono- es que el criterio sea el del Alcalde del Partido Popular.

Entonces, no hable usted con esa... ese contenido demagógico, porque... porque bueno, es que son actitudes un tanto acomplejadas, Señoría, actitudes un tanto acomplejadas.

Existe ya una Comisión de Coordinación constituida en la Junta de Castilla y León. Existe una Comisión de Coordinación y, por lo tanto, no hay motivo para crear un órgano de coordinación de las actuaciones.

Pero, además, ya le he dicho que esto no es una iniciativa o un proyecto o un... o un programa exclusivamente de Castilla y León; esos grupos de trabajo tienen capacidad de decidir; y b que ahí se decida lo vamos a ejecutar todas las Comunidades Autónomas. Están bien estructurados y, por lo tanto, Castilla y León, la Junta de Castilla y León desarrollará los programas que en el futuro ahí se elaboren.

Y le tengo que decir, respecto a lo que usted hablaba de la protección, Señoría, que dijo en su intervención inicial, mire, la declaración de conjunto histórico ya le he hecho referencia que es del año sesenta y dos; el Decreto 324 del noventa y nueve... Señoría, atiéndame, por favor, para ver... no es una cuestión de ponerse de acuerdo, es una cuestión de conocer cómo está regulado esto. La delimitación de lo que es Camino de Santiago, en el itinerario rural y en el itinerario urbano, está delimitado en ese decreto. Léasele usted. Y ahí es donde se determina el espacio al paso por el medio urbano que hay que proteger. Y la parcela a la que usted se refiere no está en ese espacio protegible. No está, Señoría.

Y, además, le digo más: mire, cuando no hay... cuando no hay un plan especial de protección en los municipios, le corresponde a la Comisión Territorial en su Ponencia, por el informe de la Ponencia Técnica, decidir y resolver estos... estos... por ejemplo como en el caso que nos ocupa del Plan Parcial de Ponferrada. Y ahí lo que se ha hecho es, concretamente, esto resolverlo... resolverlo con arreglo a la normativa, dentro de lo que es espacio protegido.

Por tanto, todo lo demás que ha dicho usted aquí, adornando esa intervención, Señoría, no tiene usted razón.

Y le tengo, ya para concluir, que decir que nosotros, como política general -que es lo que usted me pregunta-

ba o interpelaba al Gobierno-, cinco puntos le voy a dar Señoría.

En primer lugar, el reconocimiento del Camino como vía cultural y turística, dando protección... dando protección al conjunto como Bien de Interés Cultural y fijando su delimitación -que ya lo hemos realizado-. Por lo tanto, velaremos por el cumplimiento de esa protección.

Este hecho define nuestra política en torno al Camino, que se enmarca en la participación y cumplimiento de todos los acuerdos y decisiones adoptadas por las distintas Administraciones, como le he dicho, en el seno de los cuatro grupos de trabajo del Consejo del Jacobeo.

En tercer lugar, la transmisión de estos acuerdos a la Comisión existente de Coordinación de la... de la Junta, para coordinar con los distintos centros directivos de la Administración Autonómica el cumplimiento de los acuerdos; así como de las actividades que permanentemente se van a llevar a cabo para la recuperación y revitalización del Camino.

En cuarto lugar, la continuidad anual en la línea de intervenciones en la restauración, conservación y acondicionamiento -termino, Presidente-, tanto de los bienes de interés cultural como de otros edificios, tramos y espacios del propio Camino.

Y, por último, la intervención especial con motivo de los Años Santos, incrementando el número de bases de acampada, de hospitaleros, de las líneas de ayudas, subvenciones a municipios, el programa de actividades y los proyectos conjuntos con otras Comunidades Autónomas.

Por lo tanto, Señoría, únicamente decirle que lo que... a lo que se refería la Directora General de Turismo en el titular que le dio el periódico, que si usted lee el contenido, la letra pequeña, advertirá de qué es lo que allí pasó: en una reunión donde recibió información de todos los Alcaldes, se la propuso la creación de una Gerencia. Pero, mire, Señoría, yo ese es un tema que estoy... está en fase de estudio en mi departamento; porque la estructura que nosotros tenemos es muy distinta a la gallega, de donde han copiado para hacer esta propuesta los Ayuntamientos que se reunieron con la Directora.

Por lo tanto, es un tema que está en estudio y que yo no tengo suficientemente claro que, a efectos de una gestión más práctica y más operativa, esa Gerencia lo facilitara. Por lo tanto, si llegara al convencimiento de que así fuera, no se preocupe, Señoría, que yo sería el primero que tomara una decisión en tal sentido.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, señor Consejero.

Ruego al señor Secretario tenga a bien leer el octavo punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR CRESPO LORENZO): Octavo punto del Orden del Día: "**Moción número 94, presentada por los Procuradores don Joaquín Otero Pereira, don José María Rodríguez de Francisco y doña Daniela Fernández González, relativa a política general en materia de dotación de nuevas especialidades médicas y quirúrgicas a los hospitales de la Comunidad en general y a la provincia de León en particular, consecuencia de la Interpelación formulada por dichos Procuradores**".

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, señor Secretario. Para la presentación de la Moción, tiene la palabra don Joaquín Otero Pereira.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias, señor Presidente. El pasado Pleno, y como consecuencia de la Interpelación sobre dotación de nuevas especialidades médicas a los hospitales de la Comunidad Autónoma, planteábamos las necesidades y carencias que tenía un hospital que en poco tiempo va a ser un hospital reformado, que va a ser un hospital moderno, que va a ser un hospital, en cuanto a espacio y a tamaño físico, acorde con las necesidades que tiene León, y que, en definitiva, va a ser un salto importante en la asistencia sanitaria hospitalaria de la ciudad de León.

Pero, evidentemente, no solo de ladrillos y cementos viven los leoneses, en cuanto a su hospital se refiere, sino que eso hay que dotarlo, a su vez, de nuevas especialidades médicas, al margen de potenciar y mejorar las especialidades ya existentes hasta la fecha.

Y entre las especialidades médicas que considerábamos más importantes y más urgentes, y ahora que la Junta de Castilla y León es la que tiene la última palabra, al tener asumidas las competencias en materia de Sanidad y, por tanto, de atención hospitalaria, citábamos, quizá, como la que más clamor social ha suscitado en León, la cirugía cardíaca.

El hospital de León tiene un importante déficit de especiales... de especialidades quirúrgicas. Del mismo modo que tiene una buena dotación de especialidades médicas, es un hospital deficitario y que no está acorde con la necesidad de la población que depende de ese hospital o que tiene referencia con ese hospital en especialidades quirúrgicas.

La cirugía cardíaca hace mucho tiempo ya que es un clamor, esa petición a esa reivindicación en el hospital de León. Sin ir más lejos, y por citar ejemplos recientes, hoy, en uno de los periódicos de León -concretamente en el Diario de León-, aparece una tribuna de opinión

del Jefe del servicio de cardiología del hospital de León; se titula "Cirugía cardíaca -dos puntos-: no más balones fuera". Aquí, el Jefe de Cardiología da argumentos sobrados; además, aporta datos e informes de la Sociedad Española de Cardiología, de la Sociedad Española de Cirugía Cardiovascular, etcétera, etcétera, etcétera, para justificar un servicio de cirugía cardíaca en el hospital de León, algo que se viene reivindicando desde hace tiempo.

Hasta la fecha, y desde que la Junta de Castilla y León asumió las competencias, las iniciativas que se habían presentado con esta reivindicación habían fracasado. Yo creo que hay una novedad en esta materia que se ha producido en los últimos días, y que nos hace concebir esperanzas de que hoy, en esta Moción, pueda apoyarse y aprobarse la petición de cirugía cardíaca.

Estos últimos días, en la prensa leonesa, concretamente en este mes de mayo, hay noticias como la que le voy a leer: "Carriedo afirma que León merece tener la unidad de cirugía cardiovascular". Amilivia, Alcalde de León, después de decir que va a tener una reunión con el Consejero, previamente a este encuentro, confesó haber mantenido una conversación telefónica en la que el Consejero le había asegurado que no solo entiende la reivindicación de cirugía cardíaca, sino que le parece justo y que la ciudad merece una unidad de cirugía cardiovascular. Señor Consejero, esto lo dice el Alcalde de León y toma como referencia una conversación telefónica, que yo me imagino que es verdad y que es cierta, y que usted asiente, y que yo así me lo creo.

Esto nos hace pensar que, junto con el clamor social, los datos técnicos y la voluntad y reconocimiento por parte de la Consejería de que es necesario, la primera parte de la Moción que hemos presentado sea aprobada por esta Cámara; lo cual, desde luego, nos alegraría. Sería una buena noticia para la León y para la atención hospitalaria de León.

Además de eso había otras reivindicaciones. Solicitamos la creación de un servicio de cirugía torácica, previo, incluso, a la posibilidad de trasplantes de pulmón. También los datos, también las cifras, también los enfermos de referencia indican que el hospital de León podría y que sería médicamente rentable tener esta especialidad, este servicio de cirugía torácica.

Solicitamos en la Moción también la creación de un servicio de cirugía pediátrica. Otra de las buenas noticias que hemos conocido en los últimos días es que ya es una realidad que el hospital de León va a contar, en su ala materno-infantil, con una uvi pediátrica, con una unidad de vigilancia intensiva pediátrica, que es paso imprescindible para que podamos contar con una unidad de cirugía infantil. De manera que solo faltarían los cirujanos. Esperamos que, ya que se cumplen todos los

requisitos y que sólo faltaría la contratación de cirujanos, también pueda salir adelante esta petición de cirugía pediátrica.

Solicitamos -voy terminando, Presidente- la creación de una unidad del sueño. Si bien es cierto que en el hospital de León se están atendiendo patologías del sueño -no es algo nuevo, ya se está haciendo; con pocos medios, con medios precarios, pero se está haciendo-, lo que no existe es el reconocimiento administrativo de la unidad del sueño. Por eso entendemos que, como las cifras no solo indican que León puede tenerlo, sino que deberían de tenerlo todos los hospitales de la Comunidad, esperemos que también se apoye.

Y, a partir de ahí, dos más... dos especialidades más: una unidad de genética y una unidad de quemados de referencia para la Comunidad de Castilla y León son las reivindicaciones que planteamos en esta Moción.

Y -como digo- como están justificadas todas ellas, unas, incluso, superjustificadas -valga la expresión-, esperamos contar con el apoyo de esta Cámara para que sean aprobadas. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. ¿Algún Grupo desea consumir turno en contra? Por el Grupo Popular, señor Santamaría, tiene la palabra.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Señorías. Don Joaquín Otero ha expuesto claramente la solicitud a estas Cortes el informe favorable para la creación de estas unidades y nuevos servicios para el hospital de León, fruto de la Interpelación que el pasado día dieciséis de abril tuvimos en este... en este Pleno.

Señoría, quiero decirle que, en primer lugar, vamos a rechazar la propuesta globalmente. Es decir, no podemos aceptarle, por múltiples argumentos que en su día esgrimimos, lo que usted nos pide. Pero sí le voy a decir que aprobamos en su totalidad el primer punto, es decir, la creación de la unidad de cirugía cardíaca para el hospital de León. Por lo que le pido que, si usted está de acuerdo, lo votemos separadamente.

Los argumentos para justificar esta decisión de rechazar, en principio -y le voy a abrir una serie de... un abanico de posibilidades que tenemos por medio-, decirle que corresponde a aquellas manifestaciones, aquellos argumentos que esgrimió el Consejero de Sanidad y Bienestar Social en la anterior Interpelación, donde dejó clarísimamente cuál es la política de la Junta; una política que va encaminada -como usted sabe y como aquí hemos repetido reiteradamente- a conseguir la autosuficiencia de nuestro Servicio de Salud. Pero lo tenemos que hacer de una forma progresiva, de

una forma meditada, y siempre con racionalidad, con calidad y con eficacia. Porque no podemos venir a esta Cámara a que cada uno plantee sus necesidades de una forma -diríamos- arbitraria... no arbitraria, sino de una forma independiente, sino que es un conjunto el que tenemos que hacer. Porque se trata de crear un sistema sanitario propio, que se adapte a las peculiaridades de nuestra Comunidad y que evite que determinados pacientes tengan que salir de la misma.

Antes de entrar a matizarle los cinco puntos, tengo que decirle que la forma, la gestión de cómo se está llevando este tema es que todos los años hay unos planes de gestión por parte de los hospitales que plantean la necesidad de nuevas unidades; unidades que, en el caso de León, no se habían planteado. Pero es que, además, tengo que decirle -y esto es positivo para León- que la cartera de servicios, los recursos humanos, los medios materiales y el aparataje de alta tecnología se ha incrementado notablemente en los hospitales de León. Y solamente por hacerle un comentario, hoy son ciento cincuenta trabajadores más los que este año van a incrementar las plantillas laborales de ese hospital, que al incorporar el... el Monte San Isidro, ¿eh?, y el de Ponferrada, prácticamente son ciento cincuenta trabajadores, con lo que eso supone económicamente entre profesionales de todo tipo -y no voy a especificar-.

Y sí, también, dejar claro que el hospital de El Bierzo va a tener un servicio de cirugía vascular, caso único en hospitales de la categoría, del nivel. Porque usted tiene que reconocer que parece ser que ese criterio de igualitarismo no es el correcto, que existen unos grupos de hospitales... hay un grupo de hospitales que -diríamos- están dotados de una altísima tecnología, unos hospitales medios -como el que corresponde a Burgos y a León- y unos hospitales comarcales que tienen otras instalaciones.

Y, bien, y entrando ya en lo referente a sus peticiones concretas -porque se me termina el tiempo-, decirle que la unidad de trasportes de... la unidad de... de trastornos del sueño -como usted ha comentado- ya existe en el hospital de León; y que estamos de acuerdo en que es insuficiente, que hay una lista de espera no excesiva -no excesiva-, pero que sí queremos reducirla. Y por eso vamos a intentar potenciar la plantilla de esa unidad del sueño. Y lo vamos a hacer porque, al incorporarse personal del hospital que yo antes le he citado, viene un neumólogo, y de lo que tratamos es de duplicar el número de exploraciones diarias, para reducir esa lista de espera. Por tanto, potenciación por parte de la Junta de esa unidad del... del sueño, que consideramos fundamental y que hay que implantarla en todos los hospitales de la Comunidad.

Referente a la unidad de quemados, la unidad regional de quemados, decirle que está planificada en

Valladolid en el nuevo hospital, el hospital que se va... está ya en construcción, y que sustituye al Río Hortega. Por tanto, es un proyecto que el Insalud en su momento lo dejó planificado y que corresponde a Valladolid.

Referente a la unidad de cirugía pediátrica y a la unidad de cirugía... estoy intentando darle una explicación del tema del servicio de cirugía torácica y del servicio de cirugía pediátrica, decirle que, prácticamente, hay unos grupos de trabajo constituidos por especialistas en la materia, por organizaciones profesionales y por miembros del Ministerio, que van a decidir en un informe cuál... cómo está la situación para poder poner en marcha. Yo tengo la evidencia y casi la certeza de que, precisamente -termino, Presidente-, ese servicio de cirugía pediátrica va a ser una realidad, pero, insisto, estamos pendientes de esos informes.

Y, por último, decirle que la unidad de genética es algo que está todavía en estudio, que está colaborando la Dirección General de Desarrollo para definir el tipo, las características y el número de unidades que tiene que tener nuestra Comunidad. Y que, de momento, lo único que hay es... está en Valladolid, a través del Instituto de Biología y de Genética Molecular, en colaboración con las dos Universidades.

Por tanto, yo le ruego que acepte el primer punto como algo positivo. Y, desde luego, tanto la unidad del sueño como los servicios de cirugía pediátrica espero que en breve sean una realidad, porque se está planificando dicha... dicho tema. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Otero, puede replicar.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, Presidente. Señorías, al parecer la Moción tiene dos tratamientos: por parte del Grupo Parlamentario Popular, distintos. Por una parte, el tema de cirugía cardíaca, que sería aprobado; y, por otra parte, las demás reivindicaciones, que serían rechazadas, con matices, pero rechazadas a fin de cuentas.

Vamos por partes. No solamente estoy dispuesto a que se vote por separado el primer punto del Orden del Día, sino que me parece una buena noticia para León que hoy, por fin, podamos decir alto y claro que la Junta de Castilla y León, después de mucha reivindicación desde todos los sectores leoneses, accede a dotar al hospital de León del tan esperado, del tan ansiado, del tan reivindicado y del tan requerido servicio de cirugía cardíaca.

Por tanto, esté usted seguro, señor Portavoz, de que vamos a aceptar esa petición de votación separada para que los leoneses puedan saber que, al final, el sentido común y la cordura han presidido la actuación de la

Junta de Castilla y León, casualmente; porque lo habitualmente no es la cordura, pero, casualmente y puntualmente, aquí parece que sí. Y cómo no vamos a facilitar los medios parlamentarios para que se pueda votar por separado.

En cuanto a las otras peticiones que planteábamos, mire, en cuanto a la reivindicación de la cirugía pediátrica o infantil -como quiera denominarla-, y una vez que está constatada ya la creación en el hospital de un ala materno-infantil dotada además de un servicio de uvi, de una unidad de vigilancia intensiva pediátrica, solamente quedaría la contratación de cirujanos. De tal manera que usted se ampara para votar en contra en que quiere esperar al dictamen de los concienzudos sabios que están detenidamente analizando los pros y los contras.

Mire, este humilde Procurador, que no sabe nada de medicina, ya le dice que no hace falta que consulte a los sabios; le digo yo que es necesario, de verdad, créame. Le digo yo que vale la pena contratar a tres o cuatro cirujanos pediátricos infantiles, que sería el único gasto que le iba a suponer a la Consejería de Sanidad y el beneficio iba a ser grande.

Mire, la Sociedad Española de Pediatría dice que es rentable un Servicio de Cirugía Infantil si hay doscientos casos al año, aproximadamente. Pues mire, en León se están derivando, fundamentalmente a Oviedo, en torno a los ciento veinte niños al año, ciento veinte. Pero el servicio de cirugía general, sin tener obligación, sin ser competencia de él, está atendiendo... está atendiendo a otros doscientos niños en León al año; el servicio de cirugía general, y también el servicio de urología, entre los dos servicios. De tal manera que, si a los ciento veinte que se derivan a otros hospitales -ahora mismo a Oviedo- le sumamos los doscientos niños que está atendiendo el servicio de cirugía general (generando, por tanto, listas de espera en ese servicio, porque si atendiese solamente a los adultos no tendría lista de espera), tenemos ya trescientos veinte casos al año. Fíjese, superamos en más de cien el número de casos recomendados por la Sociedad Española de Pediatría.

De modo que no estén tan pendientes de los sabios ni de los concienzudos técnicos, que ya le digo yo que hay que poner ese servicio de cirugía pediátrica en el hospital de León.

La unidad del sueño. Me plantea usted otra cuestión: están dispuestos a potenciar, pero no pueden apoyar un texto donde se pida la creación de una unidad del sueño. Yo reconocí, efectivamente, con usted que en León ya se están tratando las patologías del sueño, con unos medios muy limitados, con unos medios muy precarios, con una dotación técnica muy escasa y con una dotación humana más escasa, y usted es partidario de potenciar eso.

Entonces, lo que no entiendo es qué duda se le plantea por el hecho de decir que se cree una unidad del sueño, si es una denominación administrativa nada más. Es decir, y podríamos decir: el hospital de León cuenta con unidad del sueño. Me parece que en Burgos sí se denomina unidad del sueño. ¿Por qué en León no, si se está tratando lo mismo? Es algo que de verdad no entiendo. Estamos de acuerdo en lo más difícil, que es en potenciar lo que se está haciendo. Pues démosle ya el nombre y la consideración de unidad del sueño.

Y -como se me acaba el tiempo- con respecto a las otras reivindicaciones, la cirugía torácica, no vamos a insistir de nuevo en las cifras, yo creo que está plenamente justificada y que eso permitiría en algún momento tener el trasplante de pulmón, que también hemos reivindicado y debatido en este mismo Pleno o en Plenos anteriores. Y en cuanto a la unidad de genética, exactamente lo mismo. Lamentar que el centralismo vuelva a presidir la decisión de la unidad de trasplantes, y que de nuevo sea Valladolid la que se lleve esa unidad de trasplantes de referencia para toda la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Y, desde luego -termino-, menos es nada, seguiremos batallando por lo que van a votar ustedes en contra, y, desde luego, les permitiremos votar a favor de la cirugía pediátrica, porque sí que queremos y deseamos que el primer punto se vote por separado. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Santamaría, dúplica.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Don Joaquín, yo creo que la denominación no es lo importante, lo importante es la funcionalidad del sistema. Y tiene usted que reconocer que esas unidades del sueño se van a implantar en toda la Comunidad y, además, en un plazo breve. Entonces, no podemos hacer ninguna discriminación. Lo importante es que empiece ya a trabajar el tema.

Comentarle también, en cuanto al tema de los niños, que no es cierto que los cirujanos no puedan operar determinada patología infantil, porque se ha estado haciendo siempre. Lo importante es que se atienda a los niños de la provincia de León, y usted lo ha dejado muy claro, que, bien a través de Asturias, o bien a través de unidades... también, que las hay, en la Comunidad existen tres, dos Unidades de cirugía pediátrica constituidas formalmente, y a través de la propia cirugía se está resolviendo el asunto.

Pero no se preocupe, que es algo que hay que planificar, porque es muy importante lo que usted trae a esta Cámara. Pero, mire usted, se lo explicó el Consejero minuciosamente, le dijo que era fundamental, funda-

mental, que dado la recepción de esas transferencias tan recientes, que, a la hora de crear nuevas especialidades, tenemos que seguir criterios objetivos y racionales de planificación, porque no podemos olvidar que hay que consolidar lo que tenemos. Y lo decía también el Portavoz Socialista en la anterior intervención, tenemos que aumentar la labor asistencial, precisamente, porque la demanda cada vez es mayor en temas muy puntuales, en temas muy pequeños, y debemos de ampliar, por ejemplo, los servicios asistenciales básicos, porque es vital que nuestros hospitales, todos, tengan reumatología, todos tengan alergología, oncología, anestesia epidural en el parto, unidades del dolor, etcétera, etcétera.

Quiere esto decir, Señoría, que no estamos ante un problema único, puntual de la provincia de León en un tema muy especializado, sino que es la globalidad lo que tenemos que ver.

Y lo mismo le diría de intentar por todos los medios acercar la asistencia a los ciudadanos. Usted sabe que hay dos maneras de, esa asistencia sanitaria, acercarla al ciudadano, y en eso estamos presionando y en eso estamos actuando. Y es que tenemos que seguir impulsando los centros de especialidades, los que ya existen, como tiene usted, por ejemplo, Ciudad Rodrigo en Salamanca, Arenas de San Pedro en Ávila, Cervera del Río Pisuerga en Palencia; pero, sobre todo, la puesta en marcha de aquellos que tiene proyectada la Consejería poner rápidamente en activo, como es, por ejemplo, Villarcayo en Burgos, que va a empezar ya Las Merindades, una zona tan alejada, tenemos que intentar llevar los especialistas, precisamente para evitar esos desplazamientos inútiles. Y lo mismo le diría de Villablino en León y de Benavente en Zamora.

Pero además de todo eso, tenemos una red de hospitales comarcales magnífica, quizá de las mejores de España, y ahí es donde tenemos que llevar a esos especialistas -como le decía al principio- para que las especialidades comunes, corrientes, como puede ser dermatología, como puede ser neurología, alergología, endocrinología -fíjese los diabéticos que tenemos en nuestra Comunidad-, no tengan que desplazarse a los grandes hospitales para ser atendidos por especialistas. Eso es lo primero. Tenemos que hacer una planificación básica, para luego ir pasando a atender esas especialidades que son fundamentales.

Por ese motivo, Señoría, yo lo que le ofrezco, razonadamente, es que el servicio de cardiología... Tengo los datos, tengo las cifras; lo sabíamos. Yo, en ningún momento, como Portavoz, me cerré en banda a esa situación, y por eso lo vamos a apoyar. Y no lo dude, que en breve plazo, a medida que vayan pasando los meses, poco a poco, iremos completando la red, porque -como le he dicho- la posición de la Junta, la política de la Junta es muy clara: mejorar la sanidad de nuestros

ciudadanos; pero siempre recordando que tiene que hacerse de forma racional, porque los recursos son limitados -económicos, por supuesto- y porque la demanda cada vez va a ser mucho mayor. Nada más. Yo le pido, entonces, que se vote por separado. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Grupo Socialista, fijación de posiciones, don Juan Manuel Hernández tiene la palabra.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Salgo a esta tribuna para expresar el convencimiento de mi Grupo de que lo que está ocurriendo en esta Comunidad Autónoma en estos cinco meses que ya llevamos de atención especializada, como competencia de la Junta de Castilla y León, es precisamente lo contrario que el título de la asunción de la competencia dice: llevamos cinco meses de desatención especializada en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Yo sé que hace sus gestos negativos de reprobación el Portavoz del Grupo Popular -que es buen amigo-, pero yo trataría de decirle que esto está dicho, pues, sin ánimo de ofender; simplemente, poniendo encima de la mesa las cosas como están. En esta Cámara no debería ocurrir lo que está ocurriendo en este momento con el tema de la salud. No deberíamos estar asistiendo a peticiones que -yo diría- son perfectamente lícitas -y ahora explicaré-, pero que cada uno de los Grupos Políticos y de los Parlamentarios que representan una provincia vienen a hacer, diciendo: yo más, y yo más, y yo más. Yo pido esto, y este otro pide menos, y yo voy a pedir más.

Yo creo que deberíamos estar aquí ya haciendo un ejercicio de seriedad a la hora de tratar los temas de la salud en la Comunidad Autónoma. Y lo que está ocurriendo demuestra que la Junta tiene una absoluta incompetencia en este momento para gestionar la atención sanitaria especializada en la Comunidad. ¿Y por qué lo digo? Lo digo porque yo creo que está claro -y lo dije ya en la Interpelación anterior- que hay dos tipos de situaciones distintas en cuanto a los servicios sanitarios especializados: aquellos que afectan solamente a un área de salud, y aquellos que tienen un carácter más global y que significan la referencia para toda la Comunidad Autónoma.

Me parece absolutamente normal que cada una de las provincias tenga que estar peleando para conseguir que aquellas cosas que solamente afectan a su área estén implementadas por parte de la Junta de Castilla y León. Pero me parece penoso que la falta de un proyecto concreto de la Junta de Castilla y León haga que todas las provincias tengan que estar peleándose para ver cuál consigue determinada prestación sanitaria especializada.

En este sentido, yo ya adelanto al Portavoz de la Unión del Pueblo Leonés que nosotros, como dijimos en la Interpelación y razonamos, a pesar de que algún partido político o alguna opción política se ha preocupado de decir lo contrario en León, nosotros ya dijimos en la Interpelación que estamos de acuerdo con la creación de un servicio de cirugía cardíaca en León. Y estamos de acuerdo porque existen bases científico-técnicas y políticas que justifican el que esté allí esa unidad. Y es más, dijimos que estábamos también de acuerdo -y para eso está el Diario de Sesiones- en que la Unidad de cirugía pediátrica esté también en el hospital de León. Y, en ese sentido, yo pido al Portavoz del Grupo Mixto, en este caso de la UPL, que permita que la votación se haga no solamente del punto primero, sino del punto primero y el punto tercero, por separado.

Pero también quiero decir que no es de recibo de que se aprueben... que se aprueben por la Junta de Castilla y León dotaciones y prestaciones de una importancia como tiene la cirugía cardíaca en una provincia por la presión o la iniciativa política de ningún Grupo en esta Cámara. Esas cosas se tienen que aprobar porque la Junta tenga un proyecto debatido a priori -eso sí- con los Grupos de la Cámara y con aquellos que tienen algo que decir. Así es como se aprueban esas cosas, y no de rebote, diciendo en la Interpelación que probablemente no, y diciendo en la Moción, cuando ya se ha palpado el pulso político en la provincia, que ahora sí. ¿Eso es lo que va a ofrecer la Junta de Castilla y León a todos los ciudadanos de la Comunidad? Entonces, tendré yo que dedicarme en Ávila a exigir que los ciudadanos se pongan en pie de guerra por determinadas prestaciones. Y, en ese sentido, decir que la falta de un proyecto político de la Junta se demuestra en situaciones como las que estamos viviendo.

El Consejero dice aquí, y no le duelen prendas decir que está dispuesto a que haya un servicio de geriatría especializada en todas las provincias. Y después, cuando yo me informo, me entero de que lo que el Consejero está proponiendo a provincias como la de Ávila es la de que un oncólogo se incorpore al servicio de medicina interna para mejorar así la asistencia oncológica en la provincia. Eso es -perdónenme la expresión- una tomadura de pelo.

Y yo, finalmente -para no alargarme más de lo que el señor Presidente generosamente me permite-, le tengo que decir a los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma y a Sus Señorías que el PSOE no va a hacer ni hará, y por lo menos este Portavoz no lo será nunca de ese tipo de postura, provincianismo ni oportunismo en la gestión de los temas de salud. Que lo que estamos dispuestos es a debatir, a sentarnos con el Grupo Popular, con la UPL, con Izquierda Unida, con quien haga falta, para ver cuál es el proyecto de atención sanitaria especializada en esta Comunidad. Pero lo primero que

tiene que hacer la Junta, que es quien gobierna y a quien han dado ese mandato los ciudadanos, es poner en esta mesa ese plan, ese proyecto para que lo debatamos.

Y le recuerdo una vez más al Grupo Popular y al señor Consejero que en este mismo estrado el señor Consejero se comprometió a tener el plan de especialidades y el mapa de hospitales durante el año dos mil. Si no me fallan las cuentas, estamos en mayo del dos mil dos. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. El Proponente, señor Otero, cierra el debate y tiene la palabra.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Muy brevemente. Decir solamente tres cosas.

Primera, con referencia al Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. Mire, no consigo compartir ese planteamiento de que lo que aquí se debate o es general o, de lo contrario, no podemos debatirlo. Mire, hay problemas genéricos de la Comunidad que exigen soluciones genéricas, y hay problemas concretos y puntuales de algún determinado punto de la Comunidad que exigen soluciones puntuales para ese problema puntual geográficamente en la Comunidad. Y de tal manera que yo no me niego aquí a hablar de una planificación general en materia de dotación de... de especialidades para toda la Comunidad, cuando hablamos de un problema concreto en un lugar concreto, tampoco me parece razonable ni justo que se diga que eso no se puede debatir y que no es correcto debatirlo en esta Comunidad. Por lo tanto, yo creo que las dos cosas: pedir soluciones generales a problemas generales, pero soluciones concretas a problemas concretos. Y el problema de las especialidades de León, y en particular de la cirugía cardiaca, es muy concreto.

Por supuesto que claro que le acepto su petición de que se vote por separado la cirugía pediátrica. Claro que sí. Lo votaremos también por separado. Y ojalá que el Grupo Parlamentario Popular hubiera puesto un poco más de empeño, y no lo personalizo ahora en el Portavoz -todo lo contrario-, sino en el Grupo o en la Consejería, para que, a través de las enmiendas, pudiéramos haber llegado a un acuerdo en cuanto a la cirugía pediátrica y a la unidad del sueño, que parece que sean dos cosas en las que estamos muy cerca. A mí me hubiera gustado que, aun con alguna... algún detalle en la Moción, pudiera haber salido también adelante la propuesta de la unidad del sueño, a lo mejor... a lo mejor cambiando el término "creación de una unidad", por "potenciar". Pero al no haber enmiendas no podemos modificar el texto. Y es una lástima que estando prácticamente de acuerdo en el fondo, no podamos estarlo en la forma.

Y yo creo que habiéramos llegado de igual manera a un acuerdo en cuanto a la cirugía pediátrica. Si el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular dice que no va a ser inminente, pero que se está estudiando, a lo mejor habiendo puesto un plazo amplio podíamos haber llegado también a una votación favorable, con la cual hubieran sido ya tres puntos en el Orden del Día.

En todo caso, bueno, pues no ha sido así. Seguiremos insistiendo en las especialidades que no se van a apoyar hoy. Y, desde luego, agradecemos ese sentido común y esa cordura que por esta vez ha habido con la cirugía cardiaca.

De tal manera, señor Presidente, que pediríamos que se votase por separado el primer punto, el tercer punto, y luego ya todos los demás puntos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Atendiendo al criterio del Proponente, vamos a votar en primer lugar el apartado primero de esta Moción por separado. ¿Se puede aprobar por asentimiento este primer apartado? Se aprueba por asentimiento.

Se vota ahora el apartado tercero, el número tres de la Moción. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación. Votos emitidos: sesenta y ocho. Veintitrés a favor y cuarenta y cinco en contra. Sin abstenciones. Queda rechazado el punto número tres.

Y ahora se someten a votación los restantes puntos que contenía la Moción. ¿Votos a favor? Tres. ¿Votos en contra? Cuarenta y cinco. ¿Votos...? ¿Abstenciones? Veinte. Quedan, por lo tanto, rechazados estos puntos.

Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Noveno punto del Orden del Día: "**Moción presentada por los Procuradores don Joaquín Otero Pereira, don José María Rodríguez de Francisco y Doña Daniela Fernández, para el desarrollo de la empresa agrícola y ganadera en las dos regiones de la Comunidad, consecuencia de una Interpelación formulada en su día por dichos Procuradores**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): En su nombre, doña Daniela Fernández tiene la palabra para exponer la Propuesta.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. Voy a intentar ser muy breve, porque, además de que la Interpelación ya se explicó o ya se intentó explicar todo lo que entendemos que está ocurriendo en la provincia de León con la agricultura y con

la ganadería, creo que por la hora que es y por las caras que veo, incluida la misma, cuanto más breve seamos, mejor. Bien.

Así que, por hacer un pequeño resumen, entendemos que... creemos que en toda la Autonomía, pero por la parte que conocemos, en la provincia de León los productos o los cultivos más productivos y más rentables están teniendo problemas: el maíz -como explicamos- por superficie asignada, por la regionalización de las ayudas de la Política Agraria Común, que este año van a venir regionalizadas, y que tememos que por falta de otra alternativa mejor va a seguir siendo... sobrepasando la superficie que tenemos asignada; y la remolacha por el recorte de cupos, que también, de alguna forma, nos viene impuesta y que está, pues, de alguna forma -y como reconocen los diferentes informes económicos-, reduciendo el número de agricultores y ganaderos en la provincia a una marcha tan forzada que incluso se dice... dicen las encuestas, dicen las estadísticas que en cinco años nos habrá menguado aún más el 50% de los agricultores, lógicamente, sin una alternativa. Porque si hubiera alguna alternativa de trabajo, si hubiera alguna alternativa a ese agricultor o ganadero que por las condiciones deja de serlo, quizás no fuera tanto el problema, el tener que cambiar de ocupación.

El problema es que en la provincia, y a pesar de todo lo que se dice, no hay unas alternativas de puestos de trabajo y es la provincia que menos población joven tiene, no sólo por la tasa de natalidad, sino, fundamentalmente, porque nuestros jóvenes tienen que emigrar buscando trabajo, fundamentalmente los universitarios, pero también los del medido rural.

Entonces, con este pequeño resumen, vamos a pasar punto por punto a la Moción y a abreviar lo más posible.

En el primer punto de la Moción se pide que la Junta inste al Gobierno Central a la negociación de la superficie asignada al cultivo del maíz. Ya sabemos que la última fue lo que salió en la Agenda 2000, y que, desde luego, no va a ser, quizás, muy fácil que en un corto plazo de tiempo... (*Murmillos*). (Señor Presidente, si mandara callar. Yo comprendo que no son horas, pero me ha tocado). Vamos a ver, ¿seguimos? Así acabamos antes. Venga. Bien.

Digo que no va a ser fácil, quizás, la negociación, puesto que ha sido reciente la negociación de la Agenda 2000; pero, de todas las maneras, sí que el Gobierno -y aprovechando, además, el momento- debe intentarlo, debo hacerlo. Yo pido que a la... que a esta Junta, a nuestro Consejero fundamentalmente, que se inste al Gobierno Central para que se vuelva a negociar la asignación de hectáreas del cultivo del maíz, porque, además, hay una gran posibilidad -como saben ustedes muy bien- con la superficie de la que no somos excedentes, que son los cereales de secano. Luego,

que son los cereales de secano. Luego, sería... se podría hacer una negociación. Y yo pido a esta Junta... a estas Cortes que insten a la Junta y, a su vez, al Gobierno Central para que se amplíe la asignación del maíz, porque aunque afecta a toda la Autonomía, cerca del 50% se encuentra en la provincia de León. Por lo tanto, es la más afectada, sin contar que también puede afectar a las demás. Bien, que negocie para todas. No tengo ningún problema.

El segundo punto es el mismo tema. También la Junta tendría que instar al Gobierno Central, pero se trata de los rendimientos. Los rendimientos que nos ha asignado la Comunidad Económica Europea están en torno a las ocho mil toneladas, mientras que nuestra producción pasaría de las diez mil. Lógicamente, eso redundaría en la cantidad de ayuda económica a cobrar por el agricultor, el que se aumente el rendimiento bien por la operación que se debe hacer para conseguir el... el número final de pesetas -o mejor ahora de euros-, que es lo que en realidad le interesa al agricultor, su economía personal -creo que como a todos los presentes-.

En tercer lugar, seguimos pidiendo -como ya se pidieron en las enmiendas a presupuestos- estudios por parte de los técnicos, por parte de la Junta, a instancias de la Junta, de cultivos que sean alternativa a los tradicionales, porque -como quedó muy claro, a nuestro entender, en la Interpelación- parece ser que el único cultivo que medianamente... que algo puede aminorar esta situación sería la alfalfa, pero que sigue sin ser convincente. Por eso no se ha pronunciado de forma oficial la Junta incitando o incidiendo en que el agricultor tenga esa.

Cuarto punto -esto se pasa enseguida-. Vamos a ver, hablamos... mejora de las ganaderías afectadas por brucelosis. Pues sí. Porque hoy mismo viene en la prensa que sigue aumentando el número de brucelosis al inicio de la vacunación. Sabemos que las ayudas son pocas, pero ya no voy tanto a lo poco como al tiempo en el que llegan. La reposición se tiene que hacer en el momento que el ganadero se queda con... se queda sin ese ganado, sin esa vaca o sin esa cabeza de ganado. ¿Por qué? Porque él tiene que seguir viviendo y, entonces, tiene que comprar al día siguiente. Y, claro, cuando tardan lo que tardan las ayudas, él se queda en una situación de desamparo económico -como saben muy bien Sus Señorías-. Por lo tanto, aceleración y, a poder ser, mejora de las cantidades.

Cumplimiento de los plazos de agilización de la tramitación de las jubilaciones anticipadas, porque, como ustedes saben -perdóneme, señor Presidente, voy a abreviar-, como ustedes saben, se están retrasando entre un año y medio la tramitación y dos años el inicio del cobro; o sea, una vez concedida, se tarda unos meses más en iniciarse el cobro. Y la persona jubilada, que ya

no tiene la fuente de ingresos de la agricultura, se queda sin una fuente de ingresos...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, concluya, por favor.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: (Perdone, Señoría). El último, sólo el último ya. Bueno, me queda otro.

Las industrias agroalimentarias como alternativa a esos excedentes de agricultores que va a haber y que está habiendo, y que, además, mejorarían no sólo la economía de la provincia, sino que darían trabajo al paro que hay en la provincia de León y...

Y el último, las gestiones necesarias por parte de esta Consejería para que no se riegue con agua de León, con agua del pantano de Riaño, Valladolid ni Palencia mientras no se riegue León, después sí; con la que sobre, toda la solidaridad, pero no antes. Gracias, Señoría. Y gracias, Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Se ha presentado una Enmienda por el Grupo Parlamentario Socialista. Y para su defensa, señor Losa, tiene la palabra.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señor Presidente. La Moción presentada por la Unión del Pueblo Leonés responde a la Interpelación que era con carácter genérico y, por lo tanto, tiene diferentes asuntos, que hasta el punto número siete no tenemos ningún inconveniente en suscribir, porque son deseos clamorosos que tiene el sector.

En el punto número ocho hemos visto que ha enmendado la UPL su propio punto, ya que era... realmente decía lo contrario de lo que parecía que iba a decir. Tenemos aquí una Enmienda donde el punto número ocho dice que debería decir que la Junta de Castilla y León lleve a cabo las gestiones necesarias para que el agua del pantano de Riaño sólo puede ser trasvasada al Carrión después de que estén garantizados los regadíos en la provincia de León.

El Grupo Socialista ha presentado una Enmienda de Sustitución del punto 8 de la Unión del Pueblo Leonés, porque consideramos que hay que hacer una explicitación de las necesidades con más rigor, a nuestro juicio, de lo que aquí aparece. Y nosotros proponemos lo que ha habido... los compromisos que se han adquirido en el tiempo desde que se planificó el Embalse de Riaño. Y, por lo tanto, nosotros lo sustituimos por exigir al Gobierno de la Nación lo siguiente:

Primero, el desarrollo inmediato de los regadíos de Riaño, de acuerdo con los planes iniciales de la Junta de

Castilla y León y del Gobierno de la Nación. Estos planes iniciales eran de regar ochenta y tres mil hectáreas y que consideramos que son las que hay que exigir y no cualquier otra que se pueda plantear. Y, por lo tanto, consideramos de una urgencia total y absoluta su desarrollo inminente, que desde el año mil novecientos ochenta y seis fueron declarados regadíos de interés general de la Nación, la subzona uno de Payuelos, y todavía está por ver el resto.

En segundo lugar, instamos para que, con carácter provisional y en tanto en cuanto no estén completamente desarrollados los regadíos de Riaño, las aguas sobrantes de este embalse puedan ser utilizadas en otras zonas regables distintas de las previstas inicialmente. Nos parece del más mínimo sentido común el aplicar este punto porque, hasta ahora, desgraciadamente -digo desgraciadamente-, todos los años un volumen de agua muy importante va a parar al río Duero y, por fin, al Atlántico, perdiéndose de una forma totalmente, a nuestro juicio, imperdonable.

Y en tercer lugar, nos remitimos a un acuerdo del año mil novecientos noventa y cuatro que se produjo en el Ministerio, entonces de Obras Públicas, hoy de Fomento, entre... entre el Gobierno de la Nación y las fuerzas políticas de León, y era que... y de Palencia. Y era que por los Gobiernos de la Nación y de la Comunidad Autónoma, y de una forma simultánea a las actuaciones anteriores, se busquen soluciones que garanticen definitivamente los regadíos del bajo Carrión, prescindiendo de las aguas de Riaño.

Es decir, Vidrieros dejó de ser un Plan del Ministerio de Obras Públicas del Gobierno de la Nación por el coste medioambiental que representaba el inundar un valle de tantas cualidades como tenía. Por lo tanto, se hizo una solución provisional, que era el trasvase de aguas sobrantes en este momento -lo eran entonces y siguen siendo en este momento- de Riaño, para tratar de consolidar año a año los regadíos del bajo Carrión, en tanto en cuanto -y ese acuerdo está firmado- se buscan las soluciones definitivas para que los regadíos del bajo Carrión puedan tener los caudales de agua suficiente proveyéndose de la cuenca del río Carrión. Pero, desde luego, no desde Vidrieros.

Esa solución todavía no se ha iniciado. El Grupo Socialista, de una forma reiterada, ha tratado de que esos estudios se llevasen a efecto para buscar aguas alternativas a Vidrieros y reforzar el río... (Perdón, señor Presidente, acabo ya: quince segundos). ... y reforzar las aguas para regar los regadíos del bajo Carrión.

Por lo tanto, nosotros presentamos esta Enmienda de Sustitución, que nos parece que responde a los compromisos históricos que han tenido tanto la Administración del Estado como la Administración de

Castilla y León, y, por lo tanto, en esa línea nosotros proponemos -creemos- una situación alternativa que da respuesta a todos los problemas.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para pronunciarse con respecto a la Enmienda, tiene la palabra doña Daniela Fernández de nuevo. Sí sí, puede venir aquí o usar allí, como quiera.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. Mire, señor Losa, no se la puedo aceptar porque tiene usted un error. Para empezar, no hemos puesto ninguna Enmienda, sino que hemos pedido a la Mesa que acepte la corrección de un error de redacción porque no quedaba claro; pero no que pidiéramos lo contrario. ¡Hombre, no se imaginará usted que pidamos que con el agua de Riaño se riegue Palencia y dejemos a León! No mire, además ahí lo tiene, es decir, no es una Enmienda, es una corrección.

Y segundo, no la voy a aceptar porque no tiene nada que ver la situación de este año concreto, de cómo está la situación de los embalses de León y de toda España por la escasez de lluvias, que... lo que se está debatiendo entre los agricultores de un lado y de otro es que como el embalse no está lleno, ni mucho menos, está al cuarenta y algo por ciento, ¿eh?, bien, pues no... la Confederación no dé el agua de Riaño a Palencia ni a Valladolid hasta que no haya regado León.

Con la Enmienda que usted me pone, que no tiene nada que ver, y que, por cierto, le recuerdo que fue don Jaime González, Consejero de Agricultura, el que en campaña dijo que cerraba Riaño porque se iban a poner inmediatamente ochenta y cinco mil hectáreas en regadío en León, no en precario; entonces, ahora me sale usted por peteneras. ¡Claro! Pero usted tiene que quedar bien con Valladolid y con Palencia, no sólo con León. Ahí está. Entonces, me lo oía. Pues mire, Señoría, no se la acepto ni de broma, pues mientras estos instan a los otros y los otros a los unos, no es que se haya acabado la campaña de riego, es que se han acabado los agricultores de León. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para el turno de... para el turno de réplica, tiene la palabra don Antonio Losa.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señor Presidente. Señora Procuradora, vamos a ver, los regadíos de Riaño son fruto de la voluntad política del Partido Socialista. El Partido Socialista cerró el embalse de Riaño gobernando en España y en Castilla y León, en los dos sitios. Y en el año ochenta y seis se declaran regadíos de interés general de la Nación los regadíos de Riaño, la subzona uno de Payuelos, y el proyecto

original es de regar ochenta y tres mil hectáreas de las vegas del Esla, del Cea y del Valderaduey de las provincias de León, Valladolid y Palencia; y eso son los planes del Ministerio, señora Procuradora. O sea, que de peteneras, nada, y de lecciones menos. Y eso son los planes de Riaño y para eso se cerró.

Y el criterio que se empleó era de aplicar las aguas de Riaño lo más cerca posible de donde se producían, y con esos criterios se... se plantearon esos regadíos, y se consolidan las riberas... los regadíos en precario del Cea y del Valderaduey y, fundamentalmente, en torno al 90% regadíos de León. Y eso es lo que nosotros pedimos; por lo tanto, no tergiversar, eso es lo que pedimos nosotros y exigimos, que se rieguen ochenta y tres mil hectáreas para ello.

Este año, señora Procuradora, hay agua para los dos, desgraciadamente, porque los regadíos de León todavía están muy en precario, excesivamente en precario, y hay agua para regar León y para regar también el bajo Carrión; para los dos, para los dos. Y eso es lo que nosotros planteamos aquí.

Y lo que ustedes plantean con ese error que tenían, que decían lo contrario de lo que querían decir, porque ustedes decían que mientras que no se regara... mientras que no se garantizaran los riegos de la provincia de León no se podía regar tampoco en el otro lado... Pero, ¡hombre!, dice usted que la Junta de Castilla y León lleve a cabo las gestiones necesarias para que el agua del pantano de Riaño sólo pueda ser trasvasada al Carrión después que se estén garantizados los regadíos de la provincia de León. ¿De cuándo?, ¿de qué año?, ¿de éste o del que viene? Los regadíos se garantizan cuando están ejecutados, señora Procuradora, cuando están ejecutados.

Por lo tanto, nosotros mantenemos esta Enmienda. ¿Por qué? Porque consolida los riegos de León, porque pide el desarrollo urgente de estos regadíos, porque quiere que riegue León ochenta y tres mil hectáreas. Y eso es lo que ustedes tienen que reivindicar, que es lo que no hacen. Y, por lo tanto, como su guerra es la guerra de unos contra los otros, se cree usted que aquí nos va a traer a nosotros al huerto que ustedes quieren. No señora, no.

Por lo tanto, nosotros, desde luego, mantenemos nuestra Enmienda, que es una Enmienda que da respuesta a los problemas de León más que los que ustedes plantean; por supuesto y sin ninguna duda. Y, desde luego, la mantenemos y, desde luego, le pedimos que la voten, porque es la que realmente resuelve los problemas de León, en primer lugar, y, desde luego, en solidaridad con el resto de las provincias. Porque nosotros, señora Procuradora, somos y defendemos esta Comunidad Autónoma de Castilla y de León; no se la olvide.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, señor Losa. Para fijar posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, don José Antonio de Miguel tiene la palabra.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Sí. Gracias, señor Presidente. Salgo a fijar la posición del Grupo Popular en esta Moción, que más bien diríamos que una Moción como consecuencia de una Interpelación puede ser todo un discurso programático, que podría servir incluso de base de un programa electoral para la Unión del Pueblo Leonés. Porque, desde luego, esta Moción... todas las Propuestas de Resolución digamos que... son la leche; son la leche, son el maíz, son los ceses anticipados, son las industrias agrarias, es el trasvase del río Carrión, es la brucelosis, es la regeneración productiva, son los nuevos cultivos; es decir, muchos temas para una sola Moción y para cinco minutos que solamente tenemos.

En cualquier caso, en el punto uno y dos que usted pide en sus Propuestas de Resolución, diremos que se puede hablar conjuntamente de ellas. He de decir que viene tarde, porque propuestas de este tipo que ya hemos visto en la Comisión de Agricultura en continuadas ocasiones, pero hemos de decir que incluso a esas Comisiones y a esas propuestas que se han hecho en las Comisiones, la Junta de Castilla y León ya se había anticipado. La Junta no solamente ha instado al Gobierno oralmente y públicamente, sino por escrito, para que todas estas cuestiones del aumento de las producciones de maíz y de la superficie del maíz se lleven a cabo. Incluso ha ido más allá y ha planteado una cosa muy interesante, con arreglo a las penalizaciones que este año hemos sufrido y a las que podamos tener en los años sucesivos, y es que el cálculo de las penalizaciones contemple el sobrante de la superficie en secano, que se compute de alguna manera para que este sobrante en secano que no se utiliza se pueda computar con la superficie sobrante del maíz.

Digamos que en estos últimos dos años también, y como consecuencia de las gestiones de la Junta de Castilla y León, de las del Gobierno de la Nación, se ha conseguido un incremento de dos mil cien hectáreas en cuanto a superficie para los cultivos de maíz, de viñedo y de secano. Y también diremos que como consecuencia de la Agenda 2000, la última regeneración productiva que tuvo lugar, se consiguieron aumentos de producciones prácticamente para todas las regiones y todas las comarcas de nuestra Comunidad Autónoma.

En su punto número tres, en cuanto a la política de fomento de las industrias agroalimentarias, la Junta viene poniendo año tras año en marcha dicha medida de fomento, mediante fortísimas cantidades de gasto reflejadas en los presupuestos en el Capítulo VII, cofinanciadas por el Feoga, el Ifop, las transferencias finalistas y los fondos autónomos. Hemos de decir que, en total, estas ayudas ascienden a un global de 60.000

millones de pesetas y en las cuales podríamos incluir, aparte de las que se destinan a comercialización de la patata con subvenciones de hasta el 40% para las hortalizas y las desecadoras de forraje como alternativa al maíz, también las importantísimas subvenciones que sobre todo se están dando al sector galletero: a dos industrias muy importantes de Castilla y León y de España como son Siro y Gullón se les están dando importantísimas ayudas desde esta línea de la Junta de Castilla y León, que está haciendo que, como consecuencia de estas ayudas y las inversiones que ellos están realizando, lleguen a unos volúmenes de facturación de 30.000 millones de pesetas.

En cuanto a los cultivos alternativos le puedo decir también que en esta materia yo creo que la Junta tiene esta asignatura aprobada; se están realizando muchísimos estudios de cultivos alternativos, sobre todo, en los campos agroenergéticos como pueden ser alternativas con el Cynara, con la pataca... con la pataca también, para sacar oligoelementos y alcohol etílico; y usted lo sabrá muy bien, porque se están además desarrollando en la provincia de León.

También se están haciendo en crucíferas, en leguminosas, como en variedades como guisantes, lentejas y alubias. Y también hay un programa de agricultura integrada destinada a incentivar las producciones hortícolas en estos regadíos.

En cuanto a la ganadería con brucelosis, y debido a la falta de tiempo, creo que es un tema altamente debatido día tras día en todas las Comisiones. Creo que la gestión que la Junta está haciendo es una gestión eficaz, en cuanto... en primer lugar, a las ayudas para la indemnización para los animales que tienen que ir destinados a sacrificio, las ayudas en las zonas específicas de brucelosis para la reposición de estos animales, y también, y sobre todo, el hincapié que se está haciendo en las inversiones para la separación de los pastos comunales, para intentar evitar en la medida de lo posible el contagio de unas ganaderías a otras.

En el punto número seis, del control del margen de beneficio de las industrias lácteas, yo creo que es un tema que incluso tendría... no tendría competencias la Junta de Castilla y León. Yo creo que tiene que ser Hacienda quien controle el margen de beneficio; y, en el peor de los casos, o en el mejor de los casos, si usted me está... está aludiendo de alguna manera a las relaciones entre ganaderos y las industrias en el precio, yo creo que por eso hay una intersectorial láctea, que es la más adecuada para debatir todos estos problemas.

En cuanto al cese anticipado, que parte de razón se lleva en cuanto a la tramitación de los expedientes...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, concluya.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: ... es un tema muy complicado (Termino, señor Presidente) ... en el cual podría llevar parte de razón. Y no quiero ya, por último, dejar de tocar el tema número ocho, que ha suscitado la enmienda del Partido Socialista, y fijar posición, por lo tanto, del Grupo Popular.

Yo creo que este debate... en este debate, la garantía del agua para los regadíos de Riaño se viene cumpliendo, aun a pesar del trasvase, y se seguirá cumpliendo, porque así está recogido en el Plan Hidrológico del Duero, aprobado por la Confederación Hidrológica del Duero. Y ahí sí que llevaba razón el señor Losa: este plan data de la época del Partido Socialista. Este... el asegurar el agua para los regadíos de Riaño está contemplado en el Plan Hidrológico de Cuencas del río Duero; entonces, no hay ningún problema.

Y también está recogido que las cuencas del Órbigo y del Carrión se proveerán de sus propios medios, de sus propias alternativas para asegurar el agua en sus regadíos. Nada más, señor Presidente. Y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Doña Daniela Fernández, para cerrar el debate, tiene la palabra.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. Bueno, para contestar al señor del PSOE, ya que es leonés -si no, ni le contestaba, por la hora que es-, le diré que no tiene nada que ver, porque yo, de eso que usted pide, lo pediría en otro momento y en otra cosa. Yo lo que pido es la situación crucial de ahora, y que ustedes prometieron eso de inmediato y no lo han hecho. ¿Que ellos tampoco? De acuerdo. ¿Que seguimos en precario? De acuerdo, de acuerdo. Pero no es ése el punto.

El punto es la situación actual de los pantanos; era eso, lo mismo que fue la pregunta, que en su día fue de actualidad y no la contemplaron. Por lo tanto, no tiene nada que ver. Le repito, no era una enmienda, era un error de redacción que no quedaba claro. Bien.

En cuanto al Portavoz del Partido Popular, Señoría, no me explico cómo haciendo tantas cosas está tan mal el negocio; no lo entiendo, con el esmero que ustedes ponen.

Miren, lo de la petanca y todo esto -que es bataca; bien, las energéticas, vamos-, se ha intentado pedir y sembrar, y el problema es la comercialización, ¿comprende? Porque están en experimento; y, perdone, lo está experimentando el propio agricultor y en su propia explotación, en las fincas retiradas de producción. ¡Ojo!, porque se podían cobrar la subvención de la retirada sembrando ese tipo de... de plantas energéticas.

Pero claro, eso no es la alternativa que yo busco. Yo busco que si sobra equis terreno porque no se puede sembrar de maíz, me diga otro cultivo que no esté en experimento, sino que sea ya productivo y rentable para nuestros agricultores, porque ellos no viven de experimentos, Señoría, no viven de experimentos.

Bien. Creo que dice que vamos a hablar de las dos primeras; fíjese que yo pensé que eran las más difíciles. Vamos a ver... las más fáciles porque es instar a otro, pero las más difíciles porque, realmente, las veía yo difíciles de alcanzar, incluso con buena voluntad por parte del señor Consejero, que no dudo de ella. El problema es que no está sólo en Madrid a la hora de... de pedir.

Bien, ¿la última? Pues no sé lo que me ha dicho, porque yo... es que desde allí, de verdad, se oye fatal; a ver si en el nuevo edificio... Pero, si me la aprueba, divinamente.

Y en cuanto a las industrias, hombre, Hacienda se tendría que preocupar de que no cometan un fraude. Lo que le hablo es que si cada día está más bajo el precio al ganadero y más alto en el supermercado, pues que algo está pasando. Entonces, la Junta sí creo yo que puede intervenir en una industria como es, además, agroalimentaria; creo que puede intervenir y decir: "pero vamos a ver, qué está pasando, que usted rebaja al ganadero, pero usted sigue vendiendo caro, porque el supermercado sigue vendiendo caro".

Cuando está llegando, además, leche de Europa más barata. Entonces, algo raro está pasando. Y lo que está pasando se lo digo yo: que son cuatro empresas -me refiero pocas empresas, por lo menos en la provincia, quizás por la orografía- que están muy de acuerdo y que se ponen muy de acuerdo en el precio, y que si quieres la vendes y, si no, te la dejas en casa, porque por esa ruta no hay otra empresa que pase a recoger leche.

Y es lo que yo pedía que interviniera, a ver qué estaba pasando; que tomara parte, que defendiera los intereses de los ganaderos. Porque, ¿sabe, Señoría?, los que sí dan cuenta a Hacienda son los ganaderos, ¿sabe?, porque no les queda más remedio quizás; pero porque la leche la están cobrando por banco. Entonces, no les queda más remedio, no pueden defraudar aunque quieran. Sin embargo las industrias, pues, quizás tengan más poder de... bueno, manejar datos, ¿me entiende? Ésa es la intervención que yo pedía y que han pedido los ganaderos en su día; por lo menos eso ponía en la prensa: hablar con el señor Consejero y demás. Entonces, no me refería más que a eso.

Bien. Yo, como venía pensando que no me iba a aprobar nada, pues, mire usted, si podemos hablar de dos, me voy encantada de la vida. Muchas gracias, pero

la agricultura no está así, ni la ganadería tampoco; no está como usted dice. ¡Ojalá estuviera!, porque entonces, ¿sabe usted?, la situación económica de la provincia sería muy otra y no se cerrarían diariamente.

Y de la brucelosis, claro que está debatida: superdebatida. Pero no hemos conseguido nada, porque empiezan a vacunar ahora, cuando esta Procuradora pidió hace ya dos años la vacunación. ¿Que tiene cosas contrarias? Efectivamente, pero llega un momento que no queda más remedio. Y cuando ha llegado y ha tomado la decisión esta Consejería, ya hemos perdido dos años, que son los dos años que, una vez vacunado el ganado y controlado, puede, si está sanitariamente bien, puede venderse a precio normal. Y así llevamos dos años vendiendo a matadero y a cebo, y ahora vamos a seguir, como mínimo, otros dos años.

Y le recuerdo: ha aumentado la brucelosis el 3,16%. ¿Que es un repunte bajo? Pero añádale al otro, añádale a la situación. ¿Que es difícil de erradicar? La responsa-

bilidad, como ustedes cuando dicen "nosotros gobernamos, nosotros decidimos", bien, efectivamente. Pero las responsabilidades de las situaciones de esta Comunidad también son del Gobierno; hay que estar a las duras y a las maduras. La brucelosis es la dura y el gobernar, el salir en prensa, el poder decir "tenemos mayoría" es la madura. Pero las dos. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación esta Moción. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: sesenta y nueve. Dos a favor. Cuarenta y cinco en contra. Y veintidós abstenciones. Queda rechazada y suspendemos la sesión hasta mañana a las diez horas.

*(Se suspende la sesión a las veintiuna horas quince minutos).*